

Loren Adriana Fajardo Franco

**Principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la
creación del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de
Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Asesor: M. Sc. Juan Alfonso Fuentes Soria



**FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Guatemala, febrero de 2018

Loren Adriana Fajardo Franco

**Principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la
creación del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de
Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Asesor: M. Sc. Juan Alfonso Fuentes Soria



**FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Guatemala, febrero de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de tesis previo a optar al grado de Maestra en Docencia Universitaria con Especialidad en Evaluación Educativa.

Guatemala, febrero de 2018.

ÍNDICE

	Pág. No.
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
Capítulo I Generalidades	3
1.1 Línea de investigación	3
1.2 Tema	3
1.3 Planteamiento del Problema Objetivos	3
1.4 Justificación	4
1.5 Alcances y Límites	4
1.6 Objetivos	5
General	
Específicos	
1.7 Metodología	5
1.7.1 Alcance	5
1.7.2 Diseño de Investigación	5
1.7.3 Definición de las categorías y unidades de análisis	5
1.7.4 Población	6
1.7.5 Estrategias de recolección de datos	7
1.7.6 Estrategias de análisis de datos	7
1.7.7 Procedimiento	7
	9
Capítulo II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	
2.1 Razones para la creación de un Departamento de Odontología Social	9
2.2 Bases para la creación de un departamento de odontología social	12
2.3 Necesidad de una conciencias sanitaria y preventiva en el profesional	15
2.4 La enseñanza de los aspectos preventivos sanitarios y sociales de la odontología en los cursos de formación profesional	19
2.5 ¿Por qué un Departamento de Odontología Social en una Facultad de Odontología?	22
2.6 Plan de estudios destinado a la preparación del alumno de odontología para el servicio de la colectividad.	24
2.7 Actividades de un departamento de odontología preventiva y social	26
2.8 Relación de las ciencias de la conducta con la enseñanza y la práctica de la Odontología	28
2.9 Los estudiantes y las reformas universitarias	31
2.10 La educación universitaria en Alemania y Argentina	35
2.11 La reforma Universitaria de Córdoba	37
2.12 Pedagogía médica	39
	40

Capítulo III RESULTADOS

3.1 Historia del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC	40
3.2 El paradigma de las Experiencias extramurales y el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS	48
3.3 Enseñanza de la Odontología Social	57
3.4 Enseñanza de la odontología de acuerdo al concepto y teoría de la odontología social, para el caso en América Latina y Ejercicio Profesional Supervisado propuesto para Guatemala	64
3.5 Formas de evaluación normadas para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC, en el período 1969-2015	69
3.6 Tabla. Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado y su desarrollo histórico	70
3.7 Tabla. Personal responsable de la evaluación del EPS en la Facultad de Odontología de la USAC. Años 1969-2015.	73
3.8 Tabla. Información del acervo documental relativa a la trayectoria académica de los decanos de la Facultad de Odontología de la USAC. Años 1984-2016.	77
3.9 El Ejercicio Profesional Supervisado en el catálogo de estudio	85
3.10 Tablas de resumen El EPS en la USAC	169
Capítulo IV Conclusiones	199
Capítulo V Recomendaciones	201
Bibliografía	202
Anexos	206

RESUMEN

La presente investigación es de carácter cualitativo, narrativo e histórico con una vertiente actualizada. Tiene como objetivo analizar los principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la creación del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología.

Se plantea como pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la creación del Ejercicio Profesional en la Facultad de Odontología? Y presenta resultados sobre la reseña histórica del EPS, las formas de evaluación del EPS, una evaluación del EPS y del personal responsable de la evaluación, las líneas de investigación desarrolladas por los decanos durante su EPS, así como el inicio y desarrollo del EPS en cada unidad iniciándose en 1964-1969 en la Facultad de Odontología.

Como principales conclusiones y recomendaciones, entre otras, se presentan las siguientes: el análisis de los antecedentes históricos del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la USAC, refleja que: a) La facultad de Odontología fue la primera unidad académica en implementarlo. b) La primera cohorte de estudios con el Programa EPS fue la de 1964 – 1969. En el aspecto curricular, el análisis refleja que al ser creado el Ejercicio Profesional Supervisado en 1964, se consideró que: a) la importancia de la odontología social es un componente sobre saliente para el surgimiento del EPS. b) recurrir al método científico como noción teórica permitió la creación del EPS. Dentro de las principales

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se desarrolla la temática relativa a los principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la creación del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con lo cual se describe conceptualmente la odontología social y en general, como una profesión universitaria vigente en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se consideran entonces sus características educativas, epistemológicas, de interpretación histórica e influencia para la educación superior.

El trabajo se desarrolla a razón de la importancia del conocimiento histórico y curricular de la odontología en Guatemala y especialmente de implementación y forma práctica de aplicación.

El trabajo está diseñado en su estructura por el capítulo I generalidades, Capítulo II Fundamentación Teórica, Capítulo III Sistematización de la Información Capítulo IV Conclusiones, Capítulo V Recomendaciones.

En el estudio se utiliza una metodología cualitativa de carácter narrativo, la cual aborda diferentes categorías de análisis e interpretación, incluyendo los antecedentes históricos y curriculares del Ejercicio Profesional Supervisado.

La revisión de la historia y desarrollo curricular del Ejercicio Profesional Supervisado en la USAC, se hizo con particular énfasis en la Facultad de Odontología. No obstante, se incluyó la revisión de cómo inició y se desarrolló en la demás unidades académicas.

El acervo documental odontológico y el catálogo universitario fueron consultados directamente en espacios universitarios, ya que no es posible su préstamo externo.

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Currículo y evaluación educativa

1.2 TEMA

Principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la creación del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, se inicia históricamente en la Facultad de Odontología en su currículo 1964-1969 por medio de una iniciativa académica presentada por los Doctores Carlos Enrique Pomés, Otto Menéndez y Carlos Córdón, fundadores de dicha práctica.

La definición actual del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología enfatiza en describirlo como “una experiencia docente asistencial de carácter superior en la que los estudiantes practican una profesión universitaria en forma integral, bajo supervisión docente, en el contexto de la sociedad guatemalteca.” (Reglamento del Programa EPS. F.O. USAC, 2013, p.1)

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado se convierte en un componente curricular sólido en la Facultad de Odontología y posteriormente evoluciona en las diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos, hasta insertarse en el currículo de la mayoría de carreras de la USAC como requisito de graduación, según se expone en los resultados del presente trabajo.

Dada la definición inicial del EPS, el contexto de su origen y posterior contextualización de su implementación en diversas carreras universitarias, es importante dar a conocer los antecedentes históricos para comprender el origen y el desarrollo del EPS como un proceso educativo superior, que permite el desarrollo de actividades de docencia, investigación, servicio y extensión, con responsabilidad institucional y profesional.

Es importante también conocer los antecedentes curriculares del EPS tales como las concepciones del currículo, el pensum y su realización, para así aportar a la mejora continua de una actividad dinámica y que sigue estando vigente en la USAC.

De lo anterior, se deriva la pregunta central de investigación siguiente:

¿Cuáles son los principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la creación del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología?

1.4 JUSTIFICACIÓN

La conveniencia de la investigación estriba mayormente en su historicidad y vigencia especialmente por el rango de tiempo estudiado 1964, 1969-2015 y sirve especialmente para darle importancia a la vigencia del fenómeno estudiado llamado EPS.

La investigación es de trascendencia para la sociedad en el sentido de la vigencia de la temática a partir de su historia y de su aplicación. Los principales beneficiarios con los resultados de la investigación serán: otros investigadores de la temática, autoridades universitarias, profesores de EPS, profesionales de la Odontología, estudiantes de fin de carrera, entre otros con similares intereses. La investigación les facilitará información sobre los principales antecedentes históricos y curriculares del EPS, principalmente de su creación, y su análisis. En resumen la investigación tiene un alcance y proyección social que puede permitir la reflexión acerca del EPS, para su conocimiento, contextualización actual y permanente mejora de su dinámica.

Siendo consecuentes con la misión de la USAC que:

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. (Plan Estratégico USAC 2022, 2005, p.5)

Con el Ejercicio Profesional Supervisado, entre otros programas, se contribuye a organizar y desarrollar la educación para promover la cultura, la investigación, cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.

1.5 ALCANCES Y LÍMITES

El estudio de la historia y desarrollo curricular del Ejercicio Profesional Supervisado en la USAC, se hizo con particular énfasis en la Facultad de Odontología. No obstante, se incluyó la revisión de cómo inició y se desarrolló en la demás unidades académicas.

El acervo documental odontológico y el catálogo universitario fueron consultados directamente en espacios universitarios, ya que no es posible su préstamo externo.

Del total de 9 profesionales de la odontología que han ejercido como decanos, se logró información directa de 7 de ellos.

1.6 OBJETIVOS

GENERAL:

Analizar los principales antecedentes históricos y curriculares que permiten la creación del Ejercicio Profesional de la Facultad de Odontología en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ESPECÍFICOS

- Describir la historia del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC.
- Determinar las formas de evaluación normadas para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC, en el período 1969-2015.
- Revisar el aporte de las líneas de investigación desarrolladas por los decanos de la Facultad de Odontología de la USAC y el énfasis dado al EPS durante la gestión de cada uno de ellos, en el período 1969-2015.
- Revisar el catálogo universitario de la USAC, en el período 1963-2015, el inicio y desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado en sus carreras.

1.7 METODOLOGÍA

1.7.1 Alcance

El alcance del estudio del fenómeno es de dimensión cualitativa. Esta investigación tomará en cuenta el estudio de la historia del proceso, el acervo documental odontológico relacionado y disponible acerca de la temática y la información acerca del EPS en el catálogo de estudios.

1.7.2 Diseño de investigación

La investigación se desarrolla con un diseño narrativo versa acerca de las necesidades educativas en América Latina que fueron expuestas así por parte de sus precursores alrededor de los años 1965 (se presenta un resumen de las mismas), hasta llegar a otras revisiones más recientes catalogadas con fechas recientes de 2008, últimos que se contienen en los anexos, los cuales desde su inicio van relacionando una calidad por pertinencia universidad-sociedad.

El diseño narrativo en la investigación cualitativa permite que se facilite la intervención directa de los actores desde sus experiencias aun cuando sean éstas investigadas ya que se incluye en los componentes de la historia del proceso, acercamiento a los personajes en este caso por medio de entrevistas estructuradas en preguntas y respuestas y facilitación de datos previamente obtenidos en el cotejo archivístico. Se cotejan fichas de evaluación del 6º. año de la carrera.

1.7.3 Definición de las categorías y unidades de análisis

Categorías

- Antecedentes históricos
Se refiere a la narrativa de todos los datos históricos encontrados relacionados con la historia del EPS y su creación.

- **Antecedentes curriculares**
Se refiere a la descripción de todos los datos curriculares encontrados relacionados con el EPS y su creación y desarrollo.
- **Ejercicio Profesional Supervisado**
Se refiere a la descripción del Programa Docente Asistencial en el campo de la salud bucal, ejercido por la Facultad de Odontología intra y extra muros que incluye actividades clínicas y de laboratorio en el área rural.

Unidades de análisis

- **Acervo documental odontológico**
Categoría archivística con posibilidad de consulta, tomos empastados y en leitz serie documental EPS 1969-1994
Serie documental Graduado, Control académico 1995-2015
- **Catálogo universitario**
Serie documental 1963 a 2000 contiene la información orgánica de la Universidad y la Descripción de cada unidad académica y la presentación de cada carrera con la descripción de cursos.
- **Decanos de la Facultad de Odontología en el período 1969-2015**
Personajes con investidura de autoridad universitaria, específicamente en la Facultad de Odontología compilado desde los años 1969-2015.

1.7.4 Población

La población consultada estuvo compuesta por los decanos de la Facultad de Odontología de la USAC, en el período 1969-2015 y que se detallan a continuación:

No.	Nombres y apellidos	Año en el que realizaron el EPS	Período como decano FOUSAC
1.	Dr. Héctor Molina Calderón	No realizó EPS, corresponde al período 61-66 previo al currículo 64 – 69 motivo del estudio.	1984-1988
2.	Dr. Norman Aquino Esteban	1969	1988 - 1992
3.	Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria	1972	1980 - 1984
4.	Dr. Jorge Marcos Martínez Solares	1971	1992 - 1996
5.	Dr. Danilo Arroyave Rittscher	1978	1996 - 2000
6.	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	1981	2000 - 2004
7.	Dr. Eduardo Abril Gálvez	1983	2004 - 2008

8.	Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez	1986	2008 - 2012
9.	Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	1989	2012 - 2016

1.7.5 Estrategias de recolección de datos

Revisión documental

Para la revisión documental se tomaron en cuenta los referentes bibliográficos siguientes: a) análisis de texto del capítulo IV del Segundo Seminario Latinoamericano sobre enseñanza de la Odontología, Publicaciones Científicas No. 121. De la Organización Panamericana de la Salud. Washington D.C. (1965). b) Tesario del Departamento de Educación Odontológica –DEO- 1954-2015, c) Acervo Archivístico Documental DEO 1969 1994 y d) el Catálogo de Estudios 1963 -2000 y electrónico diversas fechas, éstos entre los principales, todos los adicionales se hace referencia en la bibliografía.

Entrevistas

Se realizaron entrevistas estructuradas, teniendo una guía de preguntas específicas acerca de la línea de investigación del entrevistado desde su EPS, Tesis de Graduación, año de decanatura, y los datos importantes en su cargo, así como los aspectos sobresalientes durante la gestión, datos recolectados durante entrevistas personales a los personajes citados, todo mientras se realizó la tesis.

1.7.6 Estrategias de análisis de datos

El análisis de los datos fue cualitativo y comprendió el ordenamiento de la información obtenida a través de las entrevistas y de la revisión documental.

1.7.7 Procedimiento

Para el análisis e interpretación de los antecedentes históricos y curriculares del Ejercicio Profesional Supervisado en la USAC, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Posterior a la elección del tema se planteó el problema de investigación.
2. Se construyó la fundamentación teórica que permitiera comprender conceptualmente el significado del Ejercicio Profesional Supervisado en la USAC.
3. Se revisó la historia del proceso, incluyendo de modo claro, ordenado y certero los principales episodios del proceso académico que hoy denominamos Programa EPS.
4. Se procedió a revisar el acervo documental odontológico.
5. Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, se hizo una selección cuidadosa de personajes relacionados con el EPS por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos. Esto comprendió la realización de entrevistas a los decanos que realizaron EPS.
6. Se revisó la inclusión del EPS en el Catálogo Universitario. Tanto en el control, registro y experiencia académicos, como en las unidades académicas fue un éxito el EPS, que se extendió a nivel universitario en

diversas unidades académicas, siendo pionera la Facultad de Odontología y consecutivamente se desarrolló como modelo innovador en otras Facultades, como un componente de la calidad.

7. Una vez compilada toda la información documental y realizadas las entrevistas, se procedió con el ordenamiento, estructuración y análisis de los resultados.
8. Finalmente, se redactaron las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La sistematización del presente capítulo permite introducirse en las definiciones y abordajes de los contextos anteriores se identifican con títulos tales como:

1. Temas Base o Teóricos
2. Pertinencia.

La teoría y la pertinencia contempladas tienen como propósito identificar la comprensión de las funciones de la Universidad y cómo coadyuva a las necesidades de la sociedad a la que sirve, entendida en calidad educativa como Pertinencia de la Educación.

2.1 Razones para la creación de un Departamento de Odontología Social

Para Blackerby (1965), como educador, administrador de escuelas de odontología y especialista en salud pública, el especial interés en el tema es llevar una mejor educación en beneficio de la odontología social. Ya en 1965, este autor estaba convencido acerca de las carencias y descuidos curriculares sobre los aspectos sociales de la odontología -que aún se discuten a la actualidad de 2015- y acerca de la metodología que forma o prepara a los dentistas para la función que les corresponde en la sociedad. Además indica que frecuentemente se comparte la opinión de que los dentistas carecen en general de responsabilidad social, lo cual puede ser causa de la deficiente educación profesional y aislamiento profesional que en sus inicios caracterizó al odontólogo.

Blackerby (1965) observó que un estudio ya en 1954 indicaba que únicamente el cero punto cinco por ciento del total de horas incluidas en el plan de estudios correspondía a la enseñanza de la salud pública.

Entre las asignaturas de significación odontológica, a las que se les dio poca importancia en los estudios de odontología observa la falta de atención hacia:

- La Ética.
- La Jurisprudencia.
- La Historia
- Relaciones sociales y
- Económicas,
- Aspectos económicos de la odontología.
- Epidemiología
- Psicología
- Gerontología
- Protección contra las radiaciones ionizantes.
- Relaciones con hospitales, enfermedades crónicas y rehabilitación

- Odontología familiar y
- Los aspectos sociales de las prácticas administrativas.

De la lista anterior, más importante que el número de horas de clase es el hecho de que suelen tratarse como asignaturas huérfanas.

Blackerby (1965) lo registra como un problema (administrativo) pues reconoce que ocasionalmente los temas son abordados, sin embargo no se acreditan o se desconoce si fue formado el estudiante en el área social, con el fin de inculcarle un sentido de responsabilidad social y para que pueda comprender la función que le corresponde a la odontología en la sociedad y desarrollar en él un sentido de profesional dirigido a los pacientes y a la colectividad. También nombra a ese tipo de disciplinas como asignaturas de significación social.

Para este autor, el objetivo necesario al incluir estas asignaturas de significación social, es identificar sus características, así como el tipo de asignaturas que conciernen a la sociedad más que al paciente individual y a los principios sociales más que a conceptos y procedimientos técnicos; por lo que propone que la enseñanza de dichas temáticas se coordinen por un solo departamento, el cual en algunos de los siguientes discursos podría ser propuesto por su nombre.

Blackerby (1965) propuso que las funciones de los departamentos de odontología social desempeñen como funciones las dos siguientes:

1. Organizar en el plan de estudios la enseñanza y la investigación en los aspectos odontológicos que contribuyen a la madurez social y a inculcar en el estudiante un sentido profesional.
2. Coordinar en todo el programa la enseñanza y la investigación a fin de que el objetivo básico y común de instruir equilibradamente a los estudiantes se realice con sentido social y competencia profesional.

Según este autor, un área de odontología social estaría encargada de la planificación y supervisión de la experiencia práctica que realicen los estudiantes.

Relacionado con sus objetivos, correspondería también con igual importancia las funciones de coordinación e investigación y dirigir su visión a resolver problemas administrativos.

La característica común de estas asignaturas es su significación social, ya que se relacionan, por lo menos en parte con grupos de población, más que con la dentadura, la boca y con los pacientes individualmente considerados como sucede por ejemplo con la odontología operatoria de cirugía oral y la prostodoncia. (la última se refiere a la rama odontológica que permite restaurar la estructura

estomagnática por la pérdida dentaria¹) Diccionario de Odontología Mosby (2013). Para este autor, es importante aclarar que no intenta decir que estas últimas materias del párrafo anterior (ramos técnicos) carecen de significación social o que hay separación en las asignaturas de significación social, si no que enfatiza en la necesidad de atención en la organización de la enseñanza, es decir no realizar una educación inconexa e ineficaz pues sería conveniente reagrupar e integrar su importancia y tratarlas de manera extensa y con responsabilidad. Esto sin crear un micro mundo odontológico (social) únicamente de repetición de contenidos en otras áreas y no significativo.

Tomado por Blackerby (1965) de un modelo de la enseñanza de la medicina preventiva argumenta sobre otra función social de la odontología, entendida como fomento de la odontología integral.

El Blackerby (1965) enfatiza en que se debe cuidar de no fragmentar más, tanto al paciente, como la profesión, sin que esto signifique crear a un profesional *todólogo*. Sin embargo es real la necesidad de inculcar entre estudiantes y profesionales la importancia de la atención integral del paciente.

La odontología social para Blackerby (1965) se convierte en función rectora en la enseñanza odontológica. Situación que lo lleva como autor a pensar el perfil profesional de la profesión del director de este departamento. Aquí recomienda la idea de un profesional con:

- Estudios de postgrado y amplia experiencia en salud pública.
- Formación amplia y experiencia en investigación.
- Características personales de un educador y
- Competencias administrativas.

Aclara en su forma de ver que es posible no encontrar a los candidatos y tampoco que abunden dichos puestos, sin embargo, corresponderá a algunas facultades de odontología incentivar la formación de sus profesores y personal en general para ocupar los puestos.

Medios como becas en salud pública se constituyen en una manera de preparar para tales funciones a personal pre-calificado.

En resumen reitera los puntos relevantes de su ponencia, así:

1. Las asignaturas de significación social incluidas en el plan de estudios de las escuelas dentales históricamente se han enseñado de manera inadecuada.
2. Esas asignaturas podrían reagruparse e integrarse en un departamento social de odontología, para ventaja del aprendizaje.
3. Los objetivos y las funciones de ese departamento serían coordinar las actividades de:

¹ Prostodoncia: Rama de la odontología que se encarga de los aspectos funcionales del aparato estomatognático.

- a. Enseñanza e
- b. Investigación.
- 4. La investigación de ese departamento requeriría un perfil profesional así:
 - a. con formación odontológica
 - b. formación y experiencia en salud pública
 - c. competencias en administración
 - d. otras condiciones esenciales para la educación.

2.2. Bases para la creación de un Departamento de Odontología Social.

La propuesta Blackerby (1965) presenta la necesidad de promover un mayor sentido de responsabilidad social, e incrementar la importancia de la odontología preventiva y el servicio dental para la comunidad como un componente integrador en la profesión odontológica. De tal manera que presenta una definición, necesidades, propuesta y razonamiento así:

2.2.1 Definición

Es conveniente definir qué se entiende por odontología social; también se dirá inicialmente que no deberá entenderse que existe la necesidad de crear un departamento para promover la necesidad de la socialización de la odontología.

En términos sencillos la odontología social, puede distinguirse didácticamente de la parte científica y la técnica.

Para Blackerby (1965), algunas de las materias que tienen como característica común de concernir a la sociedad en su conjunto más que al paciente individualmente, requerían la presencia de materias o contenidos tales como:

- Ética
- Salud pública
- Historia
- Relaciones sociales y económicas
- Odontología preventiva
- Relaciones con los hospitales
- Enfermedades crónicas y rehabilitación
- Seguro de enfermedad y sistemas de pagos a plazos y anticipados
- Economía dental y prácticas administrativas

Deberá entenderse que los esfuerzos de la odontología han sido tendientes más al perfeccionamiento técnico, que a los aspectos sociales con los que participa.

2.2.2 Necesidades

Para Blackerby (1965), la falta de conciencia social entre profesores y estudiantes de odontología es incluso evidente por la falta de bibliografía referente con el tema social, factor que también obstruye las bases de la investigación. Los puntos específicos del problema, son señalados así:

- Falta de publicaciones por parte de las escuelas de odontología en área de las ciencias sociales y en investigación de la salud pública, citado en Blackerby (1965) el informe de investigaciones del "Survey of Dentistry".
- Blackerby (1965) cita la -Survey of Dentistry- (Encuesta de Odontología) en su informe cuantitativo sesenta horas de clase (dos por ciento) dedicadas a temáticas o materias tales como historia, ética, jurisprudencia, prácticas administrativas y composición técnica. Aclara que quedan excluidas materias de salud pública y otras materias de significación social.
- Falta de incidencia de la profesión odontológica para que se acepten como políticas de salud, los programas de fluoruración (por ejemplo del agua o de la sal).
- Falta de apoyo y promoción por parte del odontólogo para con los programas de salud pública en odontología a nivel estatal y local.

Blackerby (1965) aclara que estas deficiencias en salud pública pueden ser atribuibles tanto a otros grupos de la salud en general como a la profesión dental; sin embargo, estas problemáticas permiten enfocar que es preciso tener mayor eficacia en la profesión dental en sus áreas de servicio a la sociedad y como ciudadano en general.

2.2.3. Propuesta

Para Blackerby (1965) es importante proponer las funciones del Departamento de Odontología Social en las escuelas o facultades de odontología, considerando varios aspectos, entre ellos: cómo se define el departamento, perfil del director, y del personal -integrantes del departamento- (como se citaron en el capítulo anterior). Para finalizar enfatiza que las principales funciones del departamento incluirían las dos siguientes:

1. Asumir la responsabilidad primordial de la organización del plan de estudios de la enseñanza y la investigación en aquellas ramas de la odontología que contribuyan directamente a la madurez social y a incluir en el estudiante una filosofía profesional.
2. Coordinar la enseñanza y las investigaciones en estas materias y otras conexas incluidas en el programa de odontología a fin de aunar más eficazmente los esfuerzos de todos los departamentos con miras a lograr el objetivo básico y común de dar a los estudiantes una formación equilibrada, y de que sean ciudadanos con sentido social y competencia profesional.

2.2.4. Razonamiento

Blackerby (1965) enfatiza en la función de coordinación de cursos, materias e investigaciones con contenido social del Departamento de Odontología Social pero también advierte su responsabilidad de visualizar la no duplicación de materias en la carrera odontológica.

Corresponderá al Departamento de Odontología Social: contribuir a difundir la prevención en la salud oral y acercar la educación al paciente, sea este paciente individual o colectivo.

Los aspectos económicos de la odontología y las prácticas administrativas tienen importantes repercusiones para el dentista como para el paciente; es por ello necesario equipar al profesional de principios éticos y buenas relaciones públicas y privadas. A nivel interdepartamental esta tarea podría ser facilitada por el departamento de Odontología Social.

Adicional a los aspectos anteriores ha existido aislamiento de algunas materias hacia los departamentos que podrían agruparlas, sería una buena posibilidad que el departamento de Odontología Social coordine dicha integración o que asimile las llamadas asignaturas huérfanas o aisladas.

La propuesta de Blackerby (1965) no fue para responsabilizar a un solo departamento con las diversas asignaturas propuestas para ser incluidas en un pensum y alargar la carrera en número de años, sino considerar estas asignaturas de importancia en la planificación curricular, así como en la planificación deliberada y esmerada y no al azar de acuerdo con las conveniencias del personal y llenando espacios en los horarios establecidos.

Para Blackerby (1965), existen algunas esferas que deben orientar la educación del profesional de la Odontología, especialmente en el área social definidas como

- Salud pública,
- Epidemiología
- Enfermedades crónicas
- Defensa civil y
- Organización de la comunidad

Estas áreas, pueden recibir las funciones de coordinación de la enseñanza así como la dimensión investigativa de la odontología que le permita contribuir con la salud pública y la salud en general.

Finalmente para Blackerby (1965) es conveniente señalar que la importancia de las Asignaturas de Significación Social que recomienda aglutinar en el Departamento que propone requerirá el análisis siguiente:

1. Es necesario dedicar más tiempo a las asignaturas de significación social aunque para ello haya que sacrificar algunos estudios técnicos.
2. Un departamento de odontología social bien organizado podría constituir un instrumento eficaz para la enseñanza y coordinación de este importante aspecto del plan de estudios de odontología.

De acuerdo con lo anterior, su propuesta continuó y en muchas facultades fue desarrollada con las adaptaciones necesarias.

2.2.5. Sinopsis

- Se identifican las necesidades de la odontología social en el currículo.
- Se planifica con base a necesidades curriculares,
- Se hace diferencia acerca de un departamento de odontología social, y no socialización de la odontología.
- Se dinamiza la coordinación curricular de la odontología social en todas las disciplinas de la carrera, sin extender el número de años de estudios o desvirtuar el enfoque de la profesión.
- Se optimiza el enfoque de servicio de la profesión: atención al paciente individual o colectivo, considerando todas sus necesidades de salud bucodental en su contexto socio, cultural y económico.
- Se recomienda educación dirigida por el profesional al paciente.

2.3 Necesidad de una conciencia sanitaria y preventiva en el profesional

Para Chaves (1965), la discusión del tema del título exige:

1. La definición de los términos:
 - a. ¿Qué se entiende por conciencia preventiva y sanitaria? la cual explica así: se entiende ésta por “la actitud del profesional al interpretar la dolencia como un proceso a cuya evolución puede poner término en diversas etapas de su curso, y al procurar esa interrupción lo antes posible”.
 - b. ¿Cuál es la forma ideal de la actitud preventiva? La actitud preventiva llevará a cortar el ciclo conducente a la enfermedad antes de que esta se manifieste. También llevará a rehabilitar al enfermo por todos los medios posibles. Es decir será una actitud de constante preocupación por hacer frente a la dolencia con la máxima prontitud y de ser posible antes de su manifestación clínica. Frente a cada caso clínico, el profesional se pregunta ¿qué podría haberse hecho para evitar que la dolencia llegase al punto al que llegó, y al mismo tiempo tomar las medidas necesarias para evitar un mal mayor y corregir las posibles consecuencias presentes o futuras? Es decir, realizar una buena práctica profesional.
 - c. La actitud sanitaria es posible al transferir el profesional los principios anteriores de su actitud no sólo al individuo sino a la colectividad. La cual se llamará conciencia o actitud sanitaria.
2. Como segundo aspecto de la conciencia o actitud preventiva y sanitaria de la odontología, para Chaves (1965), está el interés por definir los aspectos relevantes de atención necesarios en la situación de la América Latina.

2.3.1 Relaciones entre las instituciones básicas

Las instituciones de asociación odontológica en América Latina, según Chaves (1965), se limitan a sus aspectos científico y sindical (en algunos países estos dos aspectos competen a dos entidades distintas, por lo que se debilita el movimiento asociativo pues aquí la lucha es entre intereses científicos y de clase (rivalidad no correlativa).

En cuanto a la formación profesional, las facultades de Latino América mayormente se orientan a la enseñanza curativa y no velan por la actitud preventiva y sanitaria para el acervo del futuro odontólogo y mucho menos en la conciencia de la población. El carácter individualista de la profesión y su raíz histórica en el diagnóstico y el tratamiento no han facilitado la transición de la enseñanza hacia la epidemiología y la prevención que caracterizan a la odontología integral moderna.

La formación del odontólogo, según Chaves (1965), es deficiente en:

- Aspectos preventivos
- Aspectos sanitarios
- Aspectos sociales de la carrera.

Esto da como resultado una formación:

- Individualista
- Curativa

Este aprendizaje se reproduce metódicamente en los servicios, es decir que la situación individual de las instituciones profesionales en América Latina se caracteriza por una conciencia deficiente en prevención y sanitaria.

Preocupan algunas deficiencias de las instituciones básicas, veamos ahora como actúan en conjunto, si es en Cooperación o en Conflicto. Para Chaves (1965), en cooperación, esta relación sí se da muchas veces y en muchos países, sin embargo para él es muy importante fijar la atención a los puntos anómalos y a los que hay que corregir.

El conflicto inter-asociativo ocurre muchas veces cuando hay dos o más asociaciones y sindicatos, los grupos gremiales intervienen únicamente en problemas tales como el ejercicio ilegal de la profesión, el aumento de salarios de los dentistas, de funcionarios y de aranceles mínimos estos movimientos alejan de ellos a otro tipo de asociados que buscan oportunidades de crecimiento profesional en el campo técnico-científico.

Seguidamente en este punto el autor indica que el conflicto permite una brecha posible de cerrarse al reconocer igual importancia a los problemas científicos, profesionales y los derivados de la responsabilidad social de los odontólogos.

Para Chaves (1965) el *segundo conflicto* surge en la sociedad donde el control de la enseñanza que corresponde a la universidad queda en manos del empirismo académico que la profesión odontológica realiza al educar tradicionalmente a sus educandos sin criterios de educación científica. En algunos países de América Latina la profesión está representada en los consejos directivos de las facultades; en otros, a través de comisiones estatales examinadoras, se ejerce el control de ingreso a la profesión mediante el examen de los ya diplomados por la facultad, así mismo hay control como condición previa al otorgamiento de la licencia para ejercer, por lo que de una manera indirecta se ejerce fiscalización de la

enseñanza. El conflicto puede surgir cuando la profesión no asume de ninguna manera la *responsabilidad primaria* y en general origina el academicismo y una tendencia al individualismo autocrático a que conduce el sistema de cátedras.

En otros casos se requiere la flexibilidad necesaria del sistema para permitir a la profesión aquello en lo que necesita mejorar en forma de cursos de perfeccionamiento y post-graduación en distintos grados de profundidad, por lo que no se permite a las asociaciones y a las facultades sus lagunas.

La *tercera y cuarta zona de conflicto* que indica Chaves (1965) se da entre los servicios a cargo de las facultades y las asociaciones:

Existe la tendencia de considerar a los servicios como competidores de la profesión o como responsables de la salud dental de aquellos grupos carentes de medios para pagar los cuidados en las clínicas particulares. Se piensa rara vez en estos servicios como parte de la profesión que requiere del apoyo de las asociaciones y facultades para el funcionamiento y expansión de la profesión.

Según Chaves (1965), los servicios públicos, requieren de especialistas en salud pública, para su organización y ser eficientes. Las críticas se tornan indiferentes y no construyen en bien de los servicios públicos. Al pensar en los servicios públicos no se piensa como parte de la esfera odontológica. De aquí surge la problemática: cuando se realiza formación para el dentista sanitario, este no se comprende y algunas veces es considerado enemigo potencial. Este profesional, obtiene la responsabilidad social que le fue transferida y actúa con plena conciencia sanitaria, en defensa de los intereses colectivos, como si observara la profesión por lado fuera. Esta conciencia, debería ser parte integral de todo profesional de la carrera odontológica.

2.3.2 Evolución profesional y evolución social

Para Chaves (1965), es importante identificar en la evolución de la odontología el descubrimiento de la acción del flúor, que permite reducir el problema contra la caries dental, hasta ocuparse en otras temáticas tales como la odontología sanitaria, el perfeccionamiento de los instrumentos de medida de la ciencia sanitaria, para planear y evaluar los programas dentales colectivos con mayor rigor.

Alude, también a los progresos de la técnica de los materiales dentales y los instrumentos de corte de los tejidos duros del diente, los cuales han cambiado el panorama de la odontología restauradora, así como el uso de equipos de alta velocidad y –fresas-, (aparatos e instrumentos odontológicos) que ayudan a abreviar las operaciones de la odontología restauradora.

El progreso de la técnica de la investigación científica exigirá la creación de nuevas especialidades odontológicas con el fin de llevar servicios de mejor calidad a un público variado y general. Las especializaciones educativas superiores conllevan mayores costos a un precio elevado. Por lo que también es

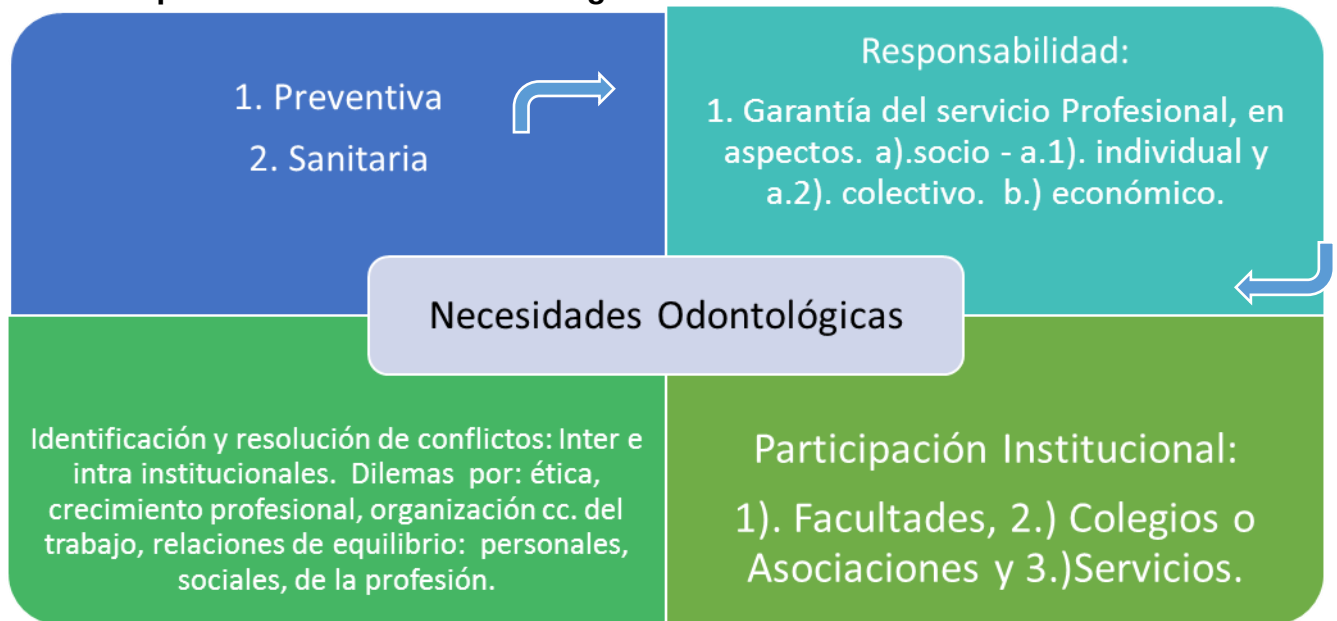
problema de la odontología hacer sus servicios accesibles a los miembros de nivel socioeconómico inferior de la colectividad.

La preocupación de los estadistas y de las naciones, es alcanzar el nivel de vida alcanzado de las naciones industrializadas, además existen otros factores que contribuyen a aumentar el número de personas en general, entre ellos:

- El descenso de la mortalidad en general lo que indica dificultan la elevación rápida del nivel de vida.
- Utilización humana del máximo provecho de la técnica.
- La racionalización del trabajo iniciada en la industria
- El aumento de la población subsiguiente a la anterior.
- administración pública.
- La demanda por parte la sociedad de una organización científica de los servicios respectivos a la salud.
- El aumento de la urbanización.
- La consecuente modificación de la organización política y social.
- La modificación del concepto de derechos humanos.
(Los servicios, entre ellos los dentales, se consideran un privilegio, sin embargo fueron modificados al nuevo concepto de derecho a la salud).
- Los grupos de atención pueden ser compradores potenciales:
 - Directos: por su poder adquisitivo.
 - Indirectos: como miembros de un estado providencial
 - Beneficiarios: servicio social.
 - Participantes: plan de seguro particular o en grupo.

Se debe recordar la función rectora atribuida al odontólogo situada en velar por la solución de los problemas de la salud dental de la colectividad.

2.3.3 Sinopsis: Necesidades Odontológicas



2.4 La enseñanza de los aspectos preventivos, sanitarios y sociales de la odontología en los cursos de formación profesional

Para Chaves (1965) es importante recordar los objetivos de la enseñanza (dirigida al estudiante) de la odontología según la comisión de estudios del plan de enseñanza de la Asociación Dental Americana, así:

- Capacitar al alumno para preservar la salud oral y tratar las enfermedades, alteraciones y anomalías de la boca y a la vez ayudarlo a comprender y apreciar las relaciones entre el estado oral y el general de salud y enfermedad.
- Que cooperen con las personas que prestan servicios en campos afines.
- mantengan un vivo interés en seguir al día los adelantos que atañen a la profesión después de terminada la carrera.
- Ejercen su profesión teniendo debidamente en cuenta sus relaciones sociales, económicas y éticas
- Actúen eficazmente y racionalmente en la salud bucal de la colectividad.

Chaves (1965), al igual que la Asociación Dental Americana, resaltan en la definición del objetivo de la enseñanza que es preparar al odontólogo para ejercer en un determinado medio social, en armonía con las demás profesiones de la salud y con la responsabilidad específica por uno de sus aspectos. Sin olvidar la evolución constante del medio social, de ajustarse a las necesidades colectivas y al crecimiento de la propia profesión.

En conclusión la odontología se ha orientado hacia los aspectos técnicos de la profesión en detrimento de los humanísticos, olvida el hecho de formar un ciudadano en servicio de la salud bucal.

La atención casi exclusiva que se brinda al tratamiento individual, deja de lado la colectividad y no por eso su trato es más humano.

2.4.1. Terminología

Inicialmente Chaves (1965) indica que el título de su ponencia no alude al nombre de alguna materia de la carrera odontológica, sino insiste en que este asunto pertenece más bien a la filosofía de la educación que a la enseñanza de una materia del plan de estudios. Sin embargo, al igual que Blackerby (1965) acuña la idea de ser orientados estos asuntos por un departamento que coordine la enseñanza de los aspectos en cuestión. Inicialmente decidió examinar la existencia de títulos de materias, cátedras o departamentos que se refieran a la inclusión del paradigma.

Entre las denominaciones generales que Chaves (1965) identificó observó definiciones tales como:

- | | | | | |
|----|---|---|--|---|
| 1. | | } | Higiene General | |
| 2. | Higiene Oral | | -ambos términos utilizados en América Latina y | |
| 3. | Salud Pública y | | | } |
| 4. | Odontología Sanitaria (dental public helth) | | términos utilizados en Estados Unidos. | |

Para Chaves (1965), las diferencias pueden ser reales al responder a diferentes orientaciones de contenido y enseñanza, o simplemente aparentes o limitadas a la terminología adoptada.

Entre las extensiones más importantes del término se explican las siguientes:

- a) Medicina preventiva en sentido estricto: Es la parte de la medicina que trata de los medios para prevención individual o colectiva de las enfermedades, anomalías y accidentes que puedan afectar al ser humano.
- b) Odontología preventiva en sentido estricto: Es la parte de la odontología que trata de los medios para prevenir las enfermedades, anomalías y accidentes que pueden afectar a la cavidad oral. Es una parte de la medicina preventiva.
- c) Medicina y odontología preventivas en sentido lato: En las definiciones precedentes, el término tiene un sentido limitado, es decir prevención de un hecho determinado (enfermedad, anomalía, accidente). Pero en su sentido amplio como prevención de un mal mayor, la definición de medicina y odontología preventivas abarca un campo mucho más amplio, los medios de atenuar el daño causado y de rehabilitar al individuo, aspectos que, en general, forman parte de la medicina y de la odontología curativa.
La medicina preventiva en sentido lato comprende, pues, la medicina preventiva en sentido estricto y la medicina curativa (tratamiento y rehabilitación). Por lo que alcanza el sinónimo de medicina integral.

De la misma manera la odontología preventiva en sentido lato abarca la odontología curativa (tratamiento y rehabilitación oral), esto es sinónimo de odontología integral.

- d) Salud pública: trata de la aplicación colectiva, en la mayor escala posible, de los medios de fomentar, conservar y restablecer la salud.
- e) Odontología de salud pública u odontología sanitaria: Es la parte de la salud pública, y al mismo tiempo de la odontología, que trata de la aplicación colectiva y en la mayor escala posible, de los medios de fomentar, conservar y reestablecer la salud oral, como parte inseparable de la salud general.
- f) Odontología social: Es un término más amplio que el de odontología de salud pública, pues además de ésta, comprende el estudio de los aspectos y problemas sociales, económicos, éticos y culturales surgidos de la relación del dentista, en cuanto individuo o miembro de su profesión, con el medio social.
- g) Higiene: Este es un término bastante flexible, pues se utiliza con muy diversas acepciones. Según Grundy y Mackintosh: por su etimología la palabra `higiene`, sin un objetivo que la califique, expresa el conjunto de conocimientos aplicables al fomento y conservación de la salud. En este sentido abarca la salud pública y la medicina preventiva. En opinión de algunos tiene, incluso cierto sentido social. Si sólo se tuviera en cuenta la etimología, la palabra `higiene` abarcaría todo lo que normalmente comprende la medicina social; sin embargo, en muchos países europeos, según el uso establecido, se considera esta palabra como sinónima de saneamiento, o sea el concepto de la salud pública del siglo XIX. En síntesis para Chaves (1965), es adecuado utilizar la palabra higiene en su sentido amplio.
- h) Higiene oral: En su acepción más común se limita a las medidas de higiene personal aplicadas a la cavidad oral. En este sentido, higiene oral sería sólo una pequeña parte de la odontología.

Luego de conceptualizar, Chaves (1965), cuestiona acerca de la denominación que abarque la amplitud de la materia enseñada.

2.4.2. Sinopsis

El programa se podría visualizar como en el siguiente cuadro:

Partes Integrantes de un programa de higiene en la carrera de odontología

<i>HIGIENE</i>		
<i>Salud Pública</i>		
<i>General</i>		<i>Especial</i>
<i>Odontología Preventiva</i>	<i>Salud pública en General</i>	<i>Odontología sanitaria o de salud pública.</i>
<i>(incluso higiene oral)</i>	<i>(Incluso medicina preventiva)</i>	<i>(Incluso odontología social)</i>

Datos tomados del texto original propuesto por Chaves (1965).

2.5 ¿Por qué un Departamento de Odontología Social en una Facultad de Odontología?

2.5.1 Concepto de Salud

Según la profesional Sánchez (1965), la salud, considera la prevención, la conservación y el restablecimiento de la salud como ramas del conocimiento de la historia natural del ser humano, y la historia natural de las enfermedades, debe considerarse como un medio y no como un fin por lo que se debe incluir la prevención y el tratamiento, la atención en la clínica particular y la salud pública

Para facilitar su exposición, Sánchez (1965) identifica una terminología necesaria para esclarecer las nociones acerca de conciencia social de la odontología como los define:

2.5.2 Conciencia Social

Referido el término, al conocimiento que cada persona tiene de formar parte de una sociedad o una agrupación natural o pactada de personas con el fin de cumplir mediante la mutua cooperación de todos o alguno de los fines de vida. Sin embargo Sánchez (1965) indica que no es necesario únicamente ese conocimiento de pertenencia, sino el identificarse con ese grupo acerca de los fines de la vida como lo es trabajar para el bien de ese grupo, y el fin para el odontólogo como para todos, el deseo de superarse a sí mismo en beneficio del grupo, con cristalizaciones positivas para la sociedad.

2.5.3 Función social

Un componente para asumir responsabilidades sociales que a cada quien corresponde desempeñar, según Sánchez (1965) es conocer las funciones principales de la sociedad, es decir a cada uno de sus componentes la sociedad delega una o varias actividades, las cuales debe ejecutar, dando como resultado el fin u objetivo propuesto por esa sociedad. Deducido de la lectura y planteamientos de Sánchez (1965), El fin de una sociedad es propiciar su propio bienestar que es la suma y bienestar de cada uno de sus miembros.

Como resultado de la ejecución de múltiples actividades propuestas, planificadas y ejecutadas, se da el bienestar social. Entre esas actividades con algunas coincidencias con Chaves (1965) como se señaló en la temática anterior indica entre otros:

- Creación de fuentes de trabajo que aseguren el ingreso económico necesario para un nivel de vida satisfactorio.
- Mejorar las técnicas agrícolas.
- Mejorar la instrucción.
- Seguridad laboral, contra el desempleo y la enfermedad.
- Crear fuentes de recreación.
- Mejoramiento de la vivienda y otra innumerable cantidad de actividades. Finalmente, indica Sánchez (1965) que el profesional de la odontología recibe una función en el área de la salud.

El odontólogo como profesional de la salud

Entre las responsabilidades atribuidas al odontólogo, se identifican, la prevención conservación y restauración de la salud oral, ésta como parte integrante de la salud general. Esta actividad fue asumida exclusivamente por el odontólogo con la atribución de prestar un servicio eficiente a la sociedad. Se debe interpretar según Sánchez (1965) como servicio eficiente odontológico lo siguiente:

- Otorgar un trabajo de óptima calidad.
- Acceso de los servicios profesionales: Colocar las fuentes de salud oral al alcance de mayor número posible de personas que lo necesiten.
- Mejor organización por parte de salud pública de los consultorios del estado.
- Creación de consultorios que faciliten el pago por terceras personas.
- Difusión de las bondades de la salud oral.
- Posibilidad de utilizar métodos preventivos de eficiencia comprobada en ciertas afecciones orales, etc.

2.5.4. El odontólogo como ciudadano

Como lo indica la relatora, en comparación con la mayoría de los miembros de la sociedad, ésta ha colocado al odontólogo en una posición aventajada proporcionándole los medios necesarios para enriquecer su acervo de conocimientos, cultivar facultades intelectuales y obtener facilidades de estudios.

Por medio de la educación, el odontólogo amplía su capacidad mental de tal manera que puede identificar problemas acerca de su sociedad o conglomerado social o en opinión de la autora de la presente tesis otros vacíos de conocimiento, los cuales con bases científicas puede analizar, identificar posibles causas, proponer lineamientos y trabajar en la ejecución de proyectos que ayuden a su solución según los conocimientos que a la profesión correspondan.

2.5.5 Responsabilidad social

El odontólogo como producto profesional de la educación superior, en algunos casos previa selección educativa, ha sido capacitado con esfuerzos de la sociedad, esto obliga al odontólogo a compensar esos esfuerzos dando lo mejor que posee entendido esto como: el servicio eficiente. Surge de lo anterior: el servicio eficiente de la salud. Estas funciones deben ser: 1. Brindar acceso a los servicios profesionales que provee, dentro de todas sus funciones. Y 2. Velar porque esa función en la docencia sea una obligación del profesional, de manera ética, cognitiva e investigativa con respeto a los derechos de las personas.

Qué funciones sociales de la profesión ha cumplido el odontólogo:

La evaluación que Sánchez (1965) realiza acerca del cumplimiento de las funciones sociales de la profesión, se ubican en el orden siguiente:

Cumplimiento como profesional.

Cumplimiento como ciudadano
Cumplimiento como profesional de la salud.

2.5.6. Como Profesional de la salud

Según las consideraciones de esta autora, las facultades de odontología, buscan el perfeccionamiento técnico de sus egresados expresado en la cantidad o variedad de materias enseñadas, así como la duración de la carrera (enseñanza). Además existe interés en la profesión por su propia superación, expresado también por la actividad científica en América Latina.

Esas actividades procuran mejorar la calidad del servicio odontológico y colocar la profesión en un alto nivel como un fin. Al problematizar esa metodología, Sánchez (1965) observa que se da como consecuencia el distanciamiento entre la profesión y la sociedad a quien aquella debe servir, pues existe una desproporción en la relación población – odontólogo, evidenciado esto por la concentración de odontólogos en áreas económicamente favorecidas y el abandono de las comunidades que son pequeñas.

Otra problemática que plantea es la falta de gestión para ampliar los servicios dentales a mayor número de personas identificando por ejemplo:

- Sistemas de pago que faciliten el servicio dental a personas de recursos limitados.
- Utilizar adecuadamente los servicios del personal auxiliar para aumentar el rendimiento del odontólogo.
- La falta de difusión y de extensión del quehacer de los servicios que prestan algunas asociaciones a fin de crear experiencias semejantes.
- No se realizan con la frecuencia necesaria campañas de educación en salud oral, debido al poco entusiasmo de los odontólogos.

Estas problemáticas señaladas por Sánchez (1965) son algunas razones que no evidencian la **función** de:

Brindar acceso a los servicios profesionales.

Como ciudadano:

Como crítica a las acciones en general (no de una persona en específico sino acciones de ciudadanía), la disertante aludida, enfatiza en revisar los signos que indiquen la efectividad o no de la profesión como instrumento de progreso social.

2.6 Plan de estudios destinado a la preparación del alumno de odontología para el servicio de la colectividad

En su exposición McKelvey (1965), problematiza por medio de preguntas, declaraciones internacionales y exposiciones de carácter común en América Latina hacia el aprecio por las necesidades de salud pública, lo cual evidencia como un conocimiento para incluirse en los planes de estudio de las Facultades de América Latina.

Para Lowell E. McKelvey (1965), las escuelas de odontología han aceptado históricamente planes de estudio que tiene como fines principales la formación en:

- Identificar lesiones o enfermedades de la estructura dental y zonas adyacentes.
- Conservar esas estructuras por medio de métodos preventivos o reconstructivos, así como facilitar una noción mayor.
- Facilitar mayor noción de la necesidad de correlacionar el servicio de higiene dental con la asistencia médica general del paciente.

No obstante observar McKelvey (1965) estas eficientes habilidades profesionales, las problematiza desde las preguntas siguientes:

1. ¿Están adquiriendo estos mismos alumnos la capacidad de apreciar las necesidades de salud pública de la colectividad en la cual han de prestar sus respectivos servicios?
2. ¿Posee uno de ellos un conocimiento de la sociedad a la cual va a incorporarse para actuar en calidad de dirigente en materia de salud?
3. ¿Se le ha inculcado debidamente lo relativo a la ética del ejercicio de su profesión, la economía dental y la administración de consultorios?.

Acerca del anterior abordaje, McKelvey (1965) considera las siguientes declaraciones expuestas por el comité de planes de estudios de la Asociación Americana de Escuelas de Odontología.

1. Las problemáticas referidas a: 1). el ser humano –2). la sociedad – y – 3) la profesión, se pueden afrontar por la continua renovación de los fines de la enseñanza.
2. La selección de alumnos procedentes de toda clase social (desde el punto de vista de raza, intelectual, moral y físico) que tengan todos capacidad para desarrollarse en una carrera que presta servicios dentales al público.
3. Académicamente estimular en el estudiante el aprecio y conocimiento de problemas filosóficos, sociales e intelectuales de aplicación profesional.
4. Estimular al conocimiento científico y técnico para ejercer la profesión a fin de ofrecer un servicio competente al paciente en la esfera pública o privada, y disfrutar de satisfactores que dignifiquen y duren en su vida.
5. Facilitar la enseñanza y experiencia clínica, esenciales para ofrecer servicios de salud de calidad al paciente.
6. Identificar y orientar posibilidades para el graduado (de la profesión) a fin de convertirse en dirigente en su gremio profesional y en la colectividad.
7. Advertir al graduado que la actualización e instrucción continua le serán de utilidad.

Para este autor, los fines educativos anteriores requieren de perfeccionamiento en los planes de estudios (lo cual hace dinámica la educación).

A continuación McKelvey (1965) expone algunas características importantes con respecto a:

1. Características comunes de los países de América Latina.

- Aumento de la población con mayor rapidez al número de profesionales adecuados.
- El problema no se resuelve numéricamente por el aumento de graduados.
Se requiere de enseñanza de métodos prácticos para el alumno y el graduado para ejercer la profesión.
 - Por ejemplo para odontología preventiva: formación de personal auxiliar debidamente preparado.
 - Utilización eficaz de auxiliares por parte de los alumnos.
 - Mejorar el concepto en los alumnos sobre odontología de salud pública y ser participativo en ella.
 - Ofrecer al público programas de higiene dental.
- Concomitante a lo anterior: participación de la escuela o Facultad de Odontología en la dirección de actividades de higiene dental (e inculcar en los estudiantes interés por las mismas).
- Las escuelas o facultades de odontología deben asumir funciones directivos en proyectos de investigación de higiene dental, con los fines de:

}

A) brindar educación

B) incentivar

2.6.1 Sinopsis

Ejercicio para inducir un Plan de Estudios planteado por McKelvey (1965), incluyó

1. Historizar los fines de la educación en odontología contenidos en los planes de estudio.
2. Problematicar acerca de las habilidades para las que preparan las facultades de odontología.
3. Consulta y exposición de las declaraciones de la Asociación Americana de Escuelas de Odontología.
4. Perfeccionamiento de los planes de estudio expuesto en su planteamiento y dinámica.
5. Identifica características comunes en la enseñanza odontológica en los países de América Latina.

elaboración propia, por el análisis de texto seleccionado, con autoría de McKelvey (1965).

2.7 Actividades de un departamento de Odontología preventiva y Social.

Según López (1965) la enseñanza de la odontología, por tradición se ha ocupado principalmente de los aspectos que constituyen el organismo humano en:

Funcionamiento

Causas que determinan sus enfermedades

Tratamiento de las enfermedades

Rehabilitación.

Sin embargo, opuestamente, nada o muy poco se ha hecho con respecto a los aspectos de prevención y fomento de la salud. Entendiéndose la salud en conceptos de la OMS (Organización Mundial de la Salud) como Completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la usencia de enfermedades.

Citado en López (1965) este concepto impulso a Blackerby (1965) a recomendar la creación de un departamento de Odontología Social, habiendo identificado las tres premisas siguientes:

1. deben existir entre los cirujanos dentistas mayor sentido de responsabilidad social que el demostrado.
2. El equilibrio cualitativo como cuantitativo entre aspectos técnicos y sociales del currículo es inexistente.
3. Los departamentos de Odontología social deben lograr mejorar el equilibrio técnico y social así como obtener mayor grado de conciencia social en los profesionales de la odontología.

Con respecto a estas premisas, López (1965) propone crear y recrear el ambiente o campo de acción en el cual el estudiante realizará sus funciones ya sea esto dentro como fuera de la planta física de la escuela.

2.7.1 Actividades Intramuros

Para López (1965) la enseñanza de odontología preventiva generalmente se ha llevado a cabo por materias aisladas, Constituyéndose en materias dobles o hasta triples, lo cual requiere revisiones del currículo. Que permitan integrar la prevención y que ésta se convierta en la filosofía de la profesión.

Como una tarea principal del Departamento de Odontología Preventiva y Social se debe formar en el estudiante una actitud fuerte y firme hacia la prevención enfocada a la colectividad, para hacer frente a los problemas de salud de la comunidad con máxima prontitud, tratando siempre de evitar un mal mayor, (de ser posible antes que esos problemas presenten sus síntomas clínicos).

Entre algunas de las principales actividades intramuros pueden citarse las siguientes:

1. Organización curricular de las materias necesarias.
2. Asesoramiento para el trabajo del servicio social.
3. Asesoramiento a instituciones interesadas en campo de la odontología preventiva y social.
4. Promoción de la atención completa, individual y familiar.
5. Promoción de la utilización de personal auxiliar.
6. Investigación.
7. Organización de cursillos o series de conferencias para profesionales o personal auxiliar.

Con el fin de corregir deficiencias de información técnica y científica y ampliar la comprensión de la tarea específica y dar acceso a profesionales así como a

auxiliares al nivel de los progresos técnicos científicos y administrativos, según las experiencias nacionales e internacionales.

2.7.2. Actividades Extramuros

Acerca de estas actividades López (1965) únicamente menciona las que considera principales para el logro de los objetivos del Departamento de Odontología Social.

1. Organización del servicio social (o año rural).
2. Visitas de campo.
3. Estudio longitudinal de familias, informadas y con consentimiento directamente expresado.
4. Desarrollo de programas de salud pública.
5. Relaciones con instituciones.

2.7.3. Sinopsis

Derivado de lo anterior, de acuerdo con López (1965) se resumen los aspectos que deben ser parte de la responsabilidad inmediata del Departamento de Odontología Preventiva y Social:

Son de importancia las actividades de compromiso social y el equilibrio cualitativo de la odontología. Tener conciencia por la labor que ejerce en técnica conocimiento y relación paciente.	
Actividades que se importantes de llevar a cabo	
Dentro del local educativo = Intramuros	Fuera del local educativo = Extramuros
Enseñanza preventiva integral de la odontología a través de los aspectos programáticos curriculares.	a. Organización de servicio social en las comunidades responsabilidad de la organización nacional de salud pública o aquella donde se preste servicio.
Integración de objetivos y materias como: crear actitud preventiva y social, identificarle con el medio de su campo de acción, en lo técnico y social	b. Visitas de campo, para visualizar la situación de los problemas de salud.
- Otras actividades entre las que cita: - Asesoría a estudiantes para realización de tesis, informes u otros trabajos científicos	c. Estudio(s) longitudinal(es) de individuos o de grupo(s), sociales de la comunidad a la que brindó servicio.
Asesoría para el trabajo social (como complemento).	d. Desarrollo de programas de salud pública o prácticas de odontología sanitaria.
Asesoría a instituciones interesadas en la Odontología preventiva o social.	e. Relaciones con instituciones, relaciones de la Facultad para crear nuevos nexos de práctica intra y extramuros.
Promoción de la atención odontológica	
Promoción para agregar al personal auxiliar.	
Investigación.	
Organización de cursillos o series de conferencias para profesionales o personal auxiliar.	

2.8 Relación de las ciencias de la conducta con la enseñanza y la práctica de la odontología.

La propuesta presentada por López Martínez (1965) enfatiza en lo importante que es el conocimiento de cultural, sociológico que moldea el comportamiento de las

personas (sus pacientes), por lo que le parece de estima la colaboración de esas profesiones. Además indicó que es importante para el odontólogo conocer a la comunidad y sus problemas las causas de los últimos para contribuir a prevenirlos y resolverlos.

Para autor de la ponencia que se indicó en el título, es de gran importancia identificar las causas psicológicas y sociales que van más allá del carácter físico y biológico que condicionan la salud del hombre que hasta cierto punto fue reducido al control de epidemias y aspectos básicos del saneamiento.

Desde su punto de vista el desarrollo ha permitido épocas de profundas transformaciones con modificaciones del marco social. Para él es importante mencionar las proyecciones demográficas.

- El urbanismo
- La movilidad social
- El desarrollo de los medios de comunicación.
- Conciencia sobre la necesidad de avance de forma vida del subdesarrollo.
- Demandas de la población para obtener beneficio del progreso al cual contribuyen.

Todos estos componentes del marco social han determinado que se considere la salud como importante componente para el desarrollo y como estímulo para la búsqueda de fórmulas, por parte del administrador de salud, para mejorar la organización de las condiciones de salud y perfeccionar técnicas para que con éxito se enfrenten los problemas de salud.

Según este autor cada vez es mayor el número de servicios sanitarios, su categoría e incluso sus facultades ejecutivas, los cuales contribuyen a expandir la acción sanitaria y obtener mejores niveles de salud. De manera que se incrementa el grado de cotización, por parte de la población; los sistemas de seguridad social brindan los servicios médicos y otras prestaciones, tal y como corresponde a un servicio de salud progresivo. Para el reto de mejorar la salud, ha sido necesario, movilizar conjuntos humanos. Además investigar ampliamente y esforzarse por la obtención de recursos financieros. Luchar insistentemente por despertar la conciencia pública cuya definición incluya: la salud como función y responsabilidad colectiva.

Es decir corresponde a las ciencias médicas conocer los aspectos sanitarios (benéficos) y sociales de la profesión. Sin embargo no atañe solo al médico o las ciencias médicas la tarea, ya que esta exige la participación de todos, pues todos formamos parte de esa sociedad y no se puede considerar al individuo sino en función comunitaria con los demás.

Como ejemplo, López Martínez (1965) indica que al comprender los logros modestos obtenidos por la salud de la se requirió apoyarse en el conocimiento de las características de la cultura y los mecanismos sociológicos que condicionan el comportamiento, habiendo de estimular y responsabilizar al antropólogo, sicólogo y sociólogo de tales actividades. De allí que en salud pública se ha adquirido alto

nivel de especialización pues conjuga los esfuerzos de diversos profesionales así como las técnicas que dan fuerza al servicio de la salud de la comunidad.

La disciplina odontológica, en su contribución por mejorar la salud, cada vez recibe más insistencia porque mayores grupos reciban beneficio de su progreso científico, también porque su práctica se proyecte más allá del diagnóstico considerando al paciente como miembro de una cultura y de un grupo social; y que promueva cambios culturales a fin de lograr en la población una conducta favorable hacia la salud, el caso de la odontología salud bucal.

Para López Martínez (1965), la odontología debe rebasar el tradicional ámbito individual circunscrito a la prevención que aunque este sea amplió aún es limitado para la influencia que esta disciplina pretende ejercer.

La odontología debe pretender ejercer influencia sobre la conducta del individuo, sobre el curso de la sociedad, motivándola para que acepte su responsabilidad en la prosecución de su salud.

Circunstancias de la odontología:

Desde la óptica de López Martínez (1965), la odontología práctica o el ejercicio de la profesión en atención a los factores sociales que señaló no requieren de un enfoque unilateral en el que se apliquen únicamente adelantos científicos y técnicas acumuladas ya que se requiere del conocimiento de las características socioculturales de las comunidades a donde se acudirá a aplicarlos. Es en estas características donde se encuentran múltiples diferencias, en las cuales es necesario identificar y satisfacer problemas, de acuerdo con sus necesidades particulares.

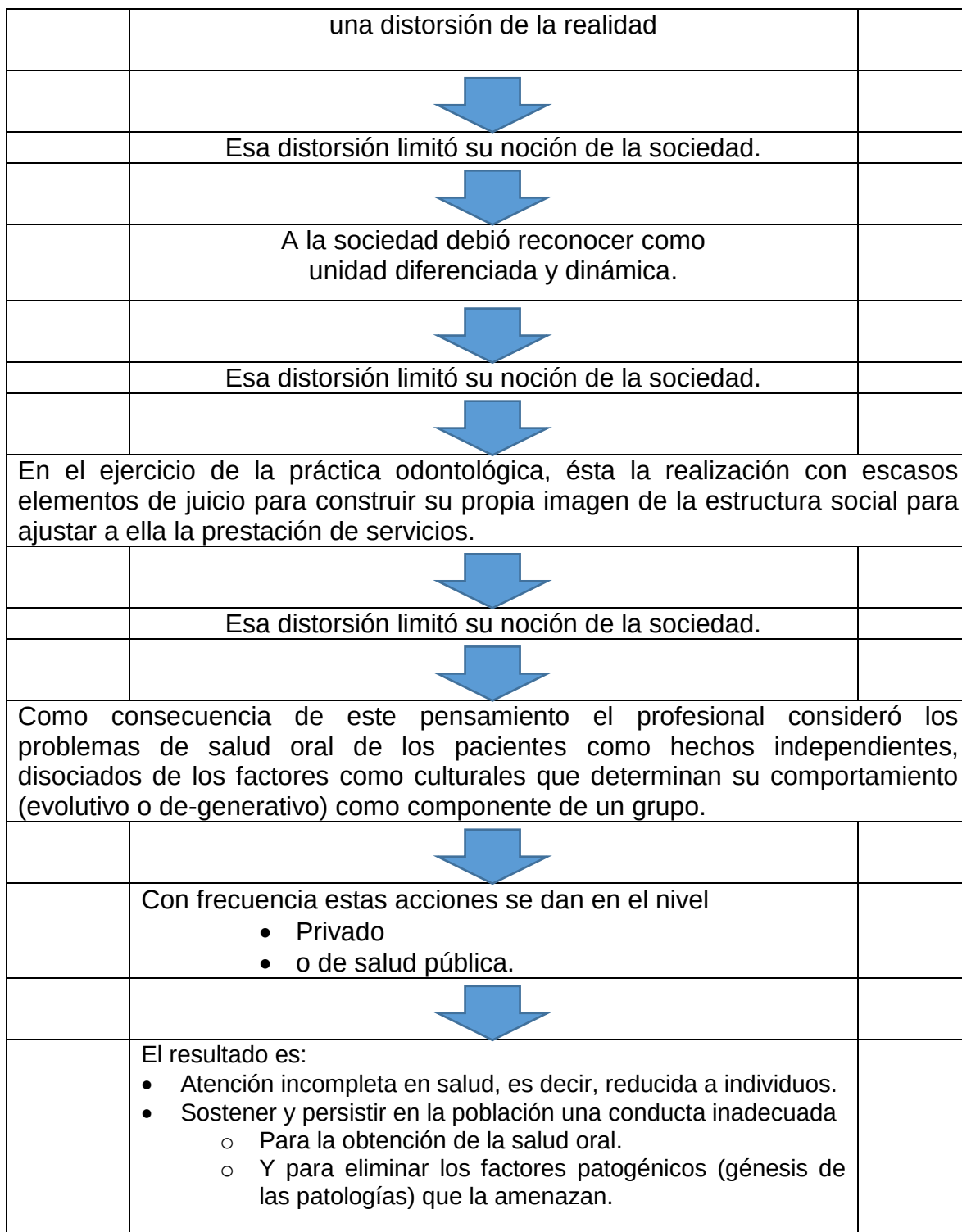
La odontología ha tenido como progreso.

La ciencia se enorgullece de los progresos científicos de la odontología al observar el perfeccionamiento de las técnicas, la química y farmacología, que han permitido convertir el dolor y el sufrimiento en un alivio, el variado equipo instrumental de alta calidad, etc.

Además

- el número de publicaciones que enriquece la práctica odontológica,
 - los notables resultados de la investigación
 - progresivo interés por los cursos de especialización
 - seminarios y reuniones internacionales
 - posiciones directivas en la administración de la salud de muchos profesionales etc.,
- tendencias y adelantos como éstos entre otros.

2.8.1. Problemas de percepción de la realidad		
	El énfasis en métodos y técnicas como una preocupación unilateral de la enseñanza dio como resultado en el estudiante	



2.9 Los estudiantes y las reformas universitarias.

Para Bridge (1965), presentar su exposición fue una oportunidad de identificar algunos antecedentes históricos acerca de las universidades en general y

también una forma de girar su atención al interés laboral que los profesores universitarios en odontología identifican hacia los pacientes y los estudiantes.

Dentro su temática principalmente este autor incluyó como referencia la Tesis de graduación en Medicina sobre la historia de la Escuela de Padua, elaborada por Italo Evangelista, de origen Italiano, (y estudiante de sus cátedras de medicina). Con este material el autor reconoce algunas circunstancias que dieron lugar a la actual organización universitaria, y algunas de las fuerzas que afectan las relaciones entre estudiantes y maestros.

Se conoce a Grecia hoy como cuna de la enseñanza moderna, en su antigüedad no había allí escuelas o instituciones docentes como las que actualmente conocemos. No obstante la gente acudía a determinados lugares. Los hombres se reunían oportunamente en los gimnasios a manera de adiestrarse para los juegos y para las guerras, o para competencias deportivas entre diferentes ciudades. Así gradualmente adquirieron estas reuniones las características de las escuelas. Se desarrollaron reuniones con discusiones temáticas del interés de los maestros y discípulos. Este sistema alcanzó un grado alto de originalidad y excelencia en la época de Sócrates y sirvió de modelo para otros, inclusive en la actualidad el método socrático es mencionado y llevado a funcionamiento para la educación.

Los centros de instrucción que se desarrollaron bajo el Imperio Romano, estaban subordinados en gran medida a la organización política. Se concedió especial atención a las leyes, la lógica y la administración pública. Se distribuyeron copias de diversas leyes a los lugares que las necesitaban, aquellas preparadas por los escribanos. También se facilitó instrucción sobre las leyes pero adicional de ello poca fue la enseñanza de una forma organizada. Las diferencias educativas con la enseñanza de las leyes y las enseñanzas socráticas estribaron en que para las primeras se requería de habilidades memorísticas y para las segundas fue requerido el debate y las opiniones individuales referidos a problemas filosóficos y sociales, ésta última alcanzó popularidad y éxito.

En Salerno, una ciudad de Italia, en el siglo IX, se tuvo la idea de una universidad moderna. Fue en el campo de la medicina, en el que un grupo de médicos famosos atrajo a la ciudad a muchos jóvenes de otras partes que deseaban formarse en la profesión. Esta migración produjo problemas de alojamiento, sumado a las actividades extraoficiales de los recién llegados, lo cual dio lugar al establecimiento de organizaciones para su seguridad y ayuda. Los estudiantes obtuvieron algunos derechos y privilegios dentro de un ambiente de cooperación organizada entre los mismo estudiantes. En los siglos X a XIII aparecieron otros centros de enseñanza de la medicina, similares, especialmente en Bolonia, París y Montpellier. El creciente prestigio de esas escuelas atrajo miles de jóvenes que acudieron para aprender, procedentes de largas distancias y de muchos lugares. Para las comunidades locales estos grupos de estudiantes en algunos momentos se convirtieron en algún peligro, pero al mismo tiempo produjeron muchos

beneficios siempre que se pudiera controlar la situación y los grupos fueron en su mayoría transitorios.

No existían reglamentos para ingresar a clases por lo que los estudiantes se trasladaban de un lugar a otro según el prestigio de los maestros y la facilidad de vida ofrecida por la comunidad. Como ejemplo, se hace resaltar por Bridge (1965) que, en cierto período hubo 6,500 estudiantes polacos en una ciudad italiana. Y en menor número otros grupos nacionales. De tal manera que surgieron competencias entre los grupos por las oportunidades y privilegios, con todos los disturbios en la vida de la escuela y la comunidad. Y el autor se cuestiona ¿No hay más resonancias de todo ello entre los estudiantes de nuestro mundo moderno?.

En esa misma época los maestros no tenían una organización oficial. Los maestros eran expertos en su trabajo y deseaban comunicar lo que habían aprendido a otros de la nueva generación. Al igual que los estudiantes, los maestros se trasladaban de ciudad a ciudad en busca de las condiciones más favorables. No existían edificios, tampoco ni aún ciudades con facilidades especiales donde pudieran enseñar y dependían de la clientela de pacientes para dar demostraciones y servir de base para la instrucción. Algunas de sus limitaciones incluían la de no encontrar los espacios suficientes y favorables para atender a los estudiantes.

Dentro de las razones prácticas que permitían que las ciudades atrajeran y retuvieran tanto a los maestros de medicina como a los estudiantes se abstraen las siguientes:

1. Los gobernantes y séquito eran mejor atendidos con la medicina disponible.
2. El número de estudiantes se constituía en un elemento importante en defensa para la ciudad en tiempo de guerra.
3. Los beneficios comerciales eran considerables:
 - a. Hacia las necesidades de los estudiantes.
 - b. Hacia las actividades médicas.
4. El valor para la ciudad al constituirse en un centro de educación superior (permitió desarrollar competencia con otras ciudades).

En ese sentido se establecieron poco a poco bases legales que definían los derechos y responsabilidades de los tres elementos interesados en la empresa educacional:

Estudiantes
Maestros
Comunidad

Comenzó a aparecer una organización, conocida como universidad.

2.9.1. Reformas, Manifiestos y Huelgas

Los códigos educativos vertidos de las leyes y las reglamentaciones sucintas surgieron en un extremo, y la juventud alegre e impetuosa en el otro, como ejemplo, la Universidad de Padua fue establecida en 1222, por un crecido grupo de estudiantes que estuvieron en descontentos con las restricciones que les habían puesto en Bolonia. Con el apoyo de los maestros más respetados se establecieron en la nueva localidad. Pero seis años más tarde unos 2,000 a 3,000 estudiantes abandonaron Padua, esto por la atracción de la ciudad de Vercelli. Como respuesta la Universidad de Padua dictaminó leyes que conferirían la ciudadanía a los estudiantes, se les eximió de impuestos y se les proporcionó alimentación y alojamiento e incluso un limitado estipendio. Los estudiantes tuvieron control sobre los profesores, aún para seleccionarlos y para elegirlos desde lejos. Eligieron también los estudiantes al rector. (Entre las obligaciones del rector se reconoció el compromiso de ordenar y disciplinar a estudiantes, y apoyarlos en asuntos relacionados con el Estado).

Padúa fue una de las únicas escuelas donde se garantizaba a los maestros libertad para enseñar, para pensar y para llevar a cabo estudios propios sin interferencias por parte del Estado o de la Iglesia. Esto último fue lo que atrajo a Padua a los más esclarecidos eruditos de esa época, se puede mencionar a Vesalio, reconocido médico, graduado en Padua con honores y nombrado profesor en la misma universidad al siguiente día de su graduación mejoró las teorías de anatomía de Galeno.

Estos hechos permitieron que la Universidad de Padua tuviera fama durante algún tiempo en la enseñanza y la investigación científica. La universidad fue conformada por tres elementos esenciales: los estudiantes, los profesores y la comunidad. Como contrariedad los intereses privados de cada uno de estos elementos fomentaron divergencias, competencias y conflictos. Estos conflictos no son ajenos a las épocas actuales. Algunos de ellos se producían por: notas de los exámenes, o las intromisiones políticas en la vida universitaria, éstos como ejemplos. La universidad, considera el autor, tiene derechos y responsabilidades en relación con la comunidad, por lo que en el cumplimiento de su misión, tendrá también que afrontar conflictos, considerando en ellos también una dosis de progreso y equilibrio en su acontecer histórico y vivencial.

Aquí algunos ejemplos de conflictos en la historia de las universidades antiguas: La universidad de Bolonia, para evitar el movimiento en masa de los estudiantes de un centro a otro, dictó una ley que daba exilio, confiscando todos los bienes de aquella persona que intentara trasladar el studium (los alumnos o los profesores a otra localidad. Esto provocó como resultado opuesto al esperado, una huelga y la creación de la escuela de Padua. A expensas de la de Bolonia. Ya que la movilidad es un derecho inherente a la vida del hombre.

Para recibir el título de doctor, se requería de la aprobación de exámenes en las materias académicas, en presencia de un grupo de doctores. Los examinadores eran designados con frecuencia por el obispo, y exigían un grado de dificultad de acuerdo a los principios del grupo, así como el de la institución. Existía la medida

protectora para los examinadores en que los estudiantes juraban no vengarse de los profesores en caso de que fallaran en los exámenes. El acuerdo común permitía al alumno que hubiese fallado a que se examinara de nuevo algún tiempo después.

Surgieron con el aumento de los saberes y las exigencias (o demandas) de la juventud, nuevos centros de estudio, éstos surgían con medidas y condiciones locales y sus propias características.

Como otro ejemplo, la Universidad de Salamanca fue fundada en 1249 con la enseñanza de leyes, artes y medicina. En 1600, con la existencia de muchas otras universidades hubo en el país más de 5,000. estudiantes. Estos grupos estudiantiles fueron famosos por sus revueltas y su independencia. En España, la mayoría de centros contaban con la influencia de los monjes, la cual era fuerte y se recalca la enseñanza de teología. Pareció haber ejercido una gran influencia la religión y la política en los inicios de la vida universitaria, ocurrieron conflictos violentos entre los teólogos y los realistas.

En otro aspecto la educación universitaria en Alemania fue desarrollándose paralelamente al período humanista en el que destacan Erasmo Reuchlin y Melanchton, allí se dio menor importancia al estudio de la biblia y la teología. No obstante se hicieron estudios críticos y notables de obras maestras de diversos orígenes.

2.10 La educación universitaria en Alemania y Argentina

Los ejemplos que se citan a continuación, comprenden las relaciones entre los estudiantes, los profesores y la comunidad. Uno el sistema de educación sanitaria en Alemania y el segundo la reforma universitaria en Córdoba Argentina.

En 1840, siglo fecundo para la educación en Alemania, las características de esa educación incluían:

1. Ser inspiradores de la Educación Médica en Estados Unidos.

En 1890

2. Se inician cambios con el establecimiento de la Universidad de Hopkins, en Baltimore, Maryland, Estados Unidos. Lo cual condujo a la realización de los estudios de Flexner (educador médico).

Posterior a 1910

3. Se generó la reforma a la Educación Médica en Alemania.
4. La revolución a que dio lugar se convirtió en dogma clásico, el cual requiere ser examinado y ser corregidos los elementos que resulten de menor utilidad.
5. Medio siglo después de aquella reforma, según el 2º. Seminario y más de un siglo con la elaboración del presente trabajo tesino, se recomienda al citar a Bridge (1965) estudiar los diversos sistemas educativos odontológicos en general o globales.

2.10.1 Elementos dignos de atención del sistema alemán de educación según Bridge (1965):

Características

1. Sistema nacional sostenido financieramente por fondos nacionales estrechamente integradores con la educación secundaria.
2. La universidad mantiene su autonomía de organización y administración en un amplio marco que la ley establece.
3. Existe una competencia sana para obtener y retener buenos profesores y buenos estudiantes, según el gran número de universidades del país.
4. El profesor es responsable de ciertos aspectos del plan general de estudios, pero tiene libertad absoluta para enseñar dentro de su especialidad en la forma que desee.
5. El éxito de un profesor depende en gran parte de su capacidad para atraer profesores y estudiantes para llevar a cabo investigaciones con éxito.
6. La admisión estaba abierta a todos los candidatos aptos y, hasta fechas recientes, los derechos de matrícula no eran un factor limitante aún para las clases media y menos favorecidas.
7. Los programas de estudios y los exámenes fueron lo bastante uniformes, de forma que los alumnos pudieran ir libremente de una localidad a otra, de acuerdo con sus propios intereses o circunstancias personales. Los créditos obtenidos en una universidad diferente pueden aplicar para la consecución de un grado académico, ya que los títulos son otorgados por el estado y no por la institución local.
8. Los planes educativos no son rígidos para la promoción. La asistencia a clases es facultativa. Si un alumno cree estar preparado se somete al examen; si falla, puede presentarse de nuevo en un tiempo prudencial. (En 1965, se esperaba que aprobara la materia con una sola repetición).
9. Para aprobar un grado, los alumnos deben aprobar un examen general. Los exámenes tienen lugar así: a). al finalizar las ciencias médicas básicas, b). al finalizar los estudios clínicos y c). al finalizar oficialmente los cursos. Este último estará a cargo de un comité indicado por el estado y del Ministerio de Educación. (Puede repetirse una vez, únicamente).
10. Las organizaciones universitarias prestan especial atención al estudio, la buena enseñanza y la investigación original.

Evaluativamente puede identificarse en este sistema de educación muchos puntos con dificultad e inconvenientes, sin embargo representa un grado de libertad con responsabilidad por parte del estudiante, la cual es plausible.

Garantiza que el nivel universitario se desarrolle adecuadamente, debido a la terminación de los tres niveles o períodos naturales de instrucción.

2.11 La reforma universitaria de Córdoba.

Las circunstancias que dieron lugar a la reforma universitaria de Córdoba, Argentina en 1918 y los resultados que de ella derivan. Los acontecimientos en

Córdoba para esa fecha eran en realidad el punto culminante de las tendencias que desde hacía una década se iban desarrollando. Como autor Bridge (1965) basa sus argumentos en un informe del Dr. Joseph E. Macmanus, el cual estaba relacionado con un programa de cooperación entre una universidad en América Latina y otra en Estados Unidos.

Señalado por Macmanus (citado en Bridge 1965), las universidades de América Latina observaban actitudes no todas positivas en los estudiantes, que se originaron fueron otorgadas por los reyes de España en los siglos XV, XVI y XVII, entre estas fueron las siguientes:

1. Libertad de expresión en grupo.
2. Exención de impuestos

Anterior a 1918, la enseñanza universitaria brindada en América Latina fue de nivel inferior, pues prevalecieron en los asuntos universitarios nepotismo, ineficiencia, e influencia política. Esto perpetuó condiciones desfavorables para los estudiantes.

A este acontecimiento se le ha llamado la reforma universitaria de Córdoba, consistió en hacer de la Universidad una república de estudiantes donde el cuerpo estudiantil debía tener el privilegio o derecho de votar en todos los comités docentes, en el Consejo Superior Universitario. La postulación fue y continuó siendo así aún en 1965, que esos comités estuvieran integrados por un tercio de profesores, un tercio de estudiantes y un tercio de graduados universitarios que no ocuparan cargos docentes. Esta distribución por supuesto restaría funciones a las normativas existentes para entonces y atribuciones al profesorado, ya que las mismas pasarían a los estudiantes o a la comunidad. En cuanto a las funciones administrativas de la Universidad aún cuando sea fácil de comprenderlas no se prestaría atención a la reforma de los programas educativos ni a los métodos de enseñanza y aprendizaje. (Es decir, la reforma no llegó al aula, solo hubo macro reforma).

Como consecuencia de una serie de influencias locales, nacionales e internacionales la reforma universitaria de Córdoba se convirtió en un estandarte que conformó grupos de estudiantes de América Latina para iniciar reformas sociales. Sin embargo, las torres de marfil también se desvanecen por desconocer los antecedentes, consecuencias o fuerzas complejas que intervienen en la lucha.

Se identifica que las luchas reivindicativas perdieron toda conexión con: a) la buena enseñanza, b) los principios andragógicos y/o pedagógicos c) comprensión de problemas complejos de la administración universitaria moderna. Lo cual a manera de analogía, el autor lo presenta como *un adolescente dominado por sus padres en el hogar que pelea contra todos en la comunidad como un hábito, así se siente continuamente oprimido, y demanda libertad hace la vida imposible para sí y para los demás. Como causa original, también se identifican diversos "estratos de lucha" "como los que movían a don Quijote contra los molinos de viento"*. Además alude Bridge (1965): ... *"lo que la juventud realmente necesita es*

comprensión y un hogar acogedor, oportunidad para estudiar y aprovechar su talento y participar, con sus compañeros, en la marcha hacia el progreso de la humanidad.

Bridge (1965) reflexiona además en la filosofía de Marx, Hegel y Engels y su difusión en América Latina y relaciona las reformas sociales en comparación con los países del Hemisferio septentrional o de los países anglosajones. No deja sin crítica el autor, las huelgas como recurso de los movimientos estudiantiles considerandolos como una poderosa influencia en el establecimiento de la política a seguir a todos los niveles de la universidad. Pero señala también: la política nacional ha saturado hasta tal punto el cuerpo estudiantil que las huelgas han sido estimuladas frecuentemente tanto por los profesores como por lo políticos para provocar disturbios, inducir a la violencia e incluso iniciar revoluciones.

Para Bridge (1965): Algunos de los aspectos importantes contenidos en la Reforma de Córdoba se incluyen a continuación:

1. Las universidades están abiertas para todos los egresados de escuelas vocacionales autorizadas. Existe la posibilidad de alcanzar los más altos niveles de acuerdo con la habilidad y las circunstancias, independientemente de la condición social del interesado.
2. Los estudiantes participan conjuntamente con los profesores en la preparación del plan de estudios y del presupuesto, por lo cual comparten la responsabilidad por las mejoras, así como por las limitaciones que puedan imponer las circunstancias.
3. Se estimula a los alumnos a juzgar la calidad de la instrucción y a tratar de conseguir la mejor posible.
4. A los buenos profesores, fuera de la universidad, se les estimula a contribuir a la educación de la juventud a través del sistema de docencia libre.
5. Los estudiantes comparten con el cuerpo de profesores la responsabilidad de establecer las normas para la graduación y para la adjudicación de grados.

En esta lista se citan algunos de los aspectos favorables, aunque también existen muchos desfavorables. Sin embargo el autor considera que esos puntos desfavorables de la reforma no necesariamente son contrarios a los principios modernos de la planificación cooperativa y el desarrollo de oportunidades de aprendizaje seguidos con tanto éxito en muchas escuelas modernas, sino que debe señalarse seriamente como un punto débil la inexperiencia de los estudiantes en los aspectos científicos y administrativos de una universidad, tales limitan gravemente el valor de su derecho de voto en esos aspectos.

El punto favorable de estos principios, puede llevar a las escuelas lo mejor de la democracia, sin embargo las malas prácticas sólo pueden llevar al caos y a una reducción de los niveles académicos. Se puede decir así: que las dificultades no derivan tanto de los principios de la Reforma misma sino más bien de la falta de comprensión, tolerancia e intercambio de ideas entre los tres grupos interesados. Se debe observar que con demasiada frecuencia la amenaza de la huelga, el

poder de la administración y del cuerpo de profesores, o la intervención política del Estado, han llevado a situaciones deplorables que han obstruido el progreso real.

Elementos importantes en la planificación de clase con la participación de los estudiantes.

Se acoge con satisfacción el interés de los estudiantes en todo lo que se relaciona con su educación y especialmente en la planificación y el desarrollo de conferencias y experimentos de laboratorio. Una visita a la familia de un paciente y también al facilitar datos relacionados con una situación general que no se conoce por otros medios. Todo esto dentro de la legalidad y el valor ético, con conocimiento y consentimiento legalmente consensuado.

Brindar su ayuda para decidir qué es lo más o menos importante en las materias comprendidas en un curso determinado, para preparar las normas de evaluación.

Ayudar o asesorar para modificar el plan de estudios. Ayudar a identificar cómo se desarrollan las clases: qué materias se repiten en otras y qué hace falta para auxiliar en su meta profesional desde el punto de vista humano y científico.

Ayudar en el mejoramiento de las relaciones entre estudiantes y profesores con el propósito de contribuir en la medida posible, además de elevar la calidad de la educación, fomentar también principios para la vida en democracia y una vida mejor.

2.12 Pedagogía Médica

Bridge (1965) refiere su interés a los tres modelos ejemplificados en educación universitaria como se indican: a) la fundación de las universidades en general b) el sistema de educación universitario en Alemania, c) La reforma universitaria en Córdoba Argentina, como un modelo Latinoamericano. Adicional a ello reflexiona en el naciente interés por la pedagogía o (andragogía que es expectativa para muchos profesionales participantes en la educación en el contexto del siglo XXI) y también reflexionar en aprender a enseñar al sólo emular a sus propios profesores de la pasada generación, que únicamente daba como resultado al azar buenos o malos profesores, sin que esto fuera por un propósito propio.

En 1959, los profesores jóvenes de medicina de la Universidad de Búfalo Nueva York iniciaron a beneficiarse enormemente con las experiencias de los que trabajaban en el campo de la pedagogía así como la investigación sobre la educación moderna, identificaron que podían contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los alumnos y las satisfacción de los profesores en la enseñanza. Ya en 1965, 10 escuelas de medicina contaban con profesionales en pedagogía asignados al personal docente con atribuciones de administración educativa para los problemas educativos. Con resultados satisfactorios, también la Organización Panamericana de la Salud organizó un programa para llevar la ideas de la pedagogía médica a las escuelas de medicina de América Latina. Al ejercicio de

estos programas Bridge (1965) los considera como una revolución pacífica, la cual ejercería influencia en favor de la educación médica.

Finaliza el autor expresando su intención al presentar sus proposición considerando que sus puntos de vista se refieren a los métodos de enseñanza, la evaluación de los estudiantes respecto de su calidad humana. Así como despertar el interés en conocer y aplicar las técnicas y principios didácticos a la enseñanza de los participantes en la formación profesional -médica en el caso del campo de Bridge- (1965). Finalmente concluye en la intensionalidad de estimular a que se proceda al autoanálisis en las actividades y a reconsiderar la estructura y organización de la universidades.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Historia del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC

En esta sección se presenta el resultado de la revisión documental, en el cual se vincula inicialmente al Ejercicio Profesional Supervisado con la odontología social (tema que se expone ampliamente en el segundo capítulo, definido como Fundamentación teórica). El actual capítulo inicialmente corresponde a la Historia del Proceso, cabe enfatizar que el EPS, en Guatemala, surge de la proyección de la Odontología a la sociedad, la cual fue presentada por sus precursores Pomés y Menéndez (1965) según las premisas siguientes:

1. Se están combatiendo las enfermedades bucales, con el debido manejo, promoviendo eficazmente la salud de las personas.
2. Se utiliza adecuadamente, el conocimiento del ambiente (biofísico y social cultural).
3. ¿El enfoque de enfermedad, está relacionado más con el individuo o con la colectividad?

Según el contexto histórico del Ejercicio Profesional Supervisado como un programa académico diseñado en 1964 e iniciado en 1969 por la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es importante considerar el desarrollo histórico del EPS, desde la óptica por sus escritos de los participantes en su diseño académico, como se presenta a continuación:

Desde los relatos históricos propios de Menéndez, Pomés y Córdón (2005), el Ejercicio Profesional Supervisado, inició en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y es considerado por sus precursores como una actividad académica de aprendizaje-trabajo. A continuación se presenta la importancia de su planteamiento,

Esta actividad inició en la Facultad de Odontología y tuvo una aceptación y aplicación, con sus particularidades, en otras facultades y escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. También ha sido aplicado en otros países.

El Ejercicio Profesional Supervisado, surgió por la reflexión expresada por las vivencias académicas en diversas facultades de América Latina y se realiza con acciones metodológicas, desde la propuesta de los autores para su inclusión y aplicación en el currículo de la Facultad de Odontología-USAC, como se mencionó, con el **objetivo** primordial de abrir la universidad a la sociedad y contribuir a la organización social del talento humano que forma.

Importancia del Ejercicio Profesional Supervisado:

El postulado de observar la necesidad de transformar la universidad, se dio en la Facultad de Odontología por la formulación de currículo de 1965 el cual en ese momento únicamente contemplaba actividades intramuros.

En el **Planteamiento** de ese currículo se observó que se excluía al generar conocimiento a un segmento extenso de la población, la cual debe beneficiarse del quehacer educativo.

También se observó que la parte axiológica del producto de la universidad no era concordante con la población, por lo que surgió la idea de transformación de la universidad.

Esas bases sugieren que: la realidad nacional debe ser estudiada según su ambiente para el aprendizaje, y superar así:

- a) el enfoque biológico
 - b) y el abordaje tecnológico
- exclusivamente



Reiterando así la necesidad de transformar la odontología.

Características de la odontología, se identificó, entonces la **finalidad** de la universidad, la cual existe en **función** de la población que tiene problemas que deben ser resueltos. Estos problemas desde la óptica de Menéndez, Pomés y Córdón (2005) no eran asumidos por falta de relación de la facultad de odontología con la sociedad y falta de responsabilidad social.

Se consideró que, también la docencia intramuros, es decir, al interior de las aulas, se debería orientar al conocimiento de la realidad nacional la cual conocida de manera teórica y práctica pondría en contacto con la realidad (para a los

profesores como a los estudiantes), para evaluar el conocimiento y técnicas con que se induce a los estudiantes y además para incorporar esas experiencias en la docencia intramuros.

Adicionalmente fue considerado el aspecto **evaluativo** al concluir con este medio retroalimentaría a la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Odontología, por estar ésta al servicio de la población en la entrega de un producto que contribuya en la **solución** satisfactoria de problemas concretos y no exclusivamente a las necesidades y posibilidades de grupos específicos. Para esta realización se estimaron **Planteamientos** importantes de innovación en el quehacer de la estomatología y en la formación de talento humano.

En ese sentido se indicó que se justifica a sí misma, la universidad, cuando cumple funciones de trascendencia social.

Justificación del Ejercicio Profesional Supervisado, al proponer las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado se obtuvo como justificación, promover con éste la integración de:

- a) el aprendizaje
- b) la investigación
- c) el trabajo



Al mismo tiempo de resolver problemas concretos de la población

Se observó y comprendió que la **metodología** para integrar conocimiento y técnicas, hace necesario desarrollar acciones coherentes acerca de los problemas concretos de la realidad (no en casos artificiales), proveyendo adicionalmente el enfoque multiprofesional y la capacidad para trabajar interculturalmente.

Talento humano a desarrollar:

Como recurso hasta aquel entonces el modelo que se creaba y recreaba permitía que el odontólogo encajara dentro del mercado existente y además como expectador.

Con esta propuesta nace un modelo que invita al profesional a insertarse en la comunidad y a actuar cooperativamente en la solución a problemáticas para los de conjuntos humanos. A continuación se resume el propósito de lo relacionado con el talento humano, que se forma con el Ejercicio Profesional Supervisado, que entre otros está la capacidad de para trabajar en todo el país.

3.1.1 Postulados o teoría sobre el EPS (Menéndez, Pomés y Córdón 2005)

3.1.1.1 Primero

Las profesiones universitarias existen para	
• estudiar • comprender • predecir	La realidad concreta.

entonces



Existe la posibilidad de identificar sus problemas



Con el propósito de contribuir a:

- aminorarlos
- detenerlos
- revertirlo
- prevenirlos
- solucionarlos

3.1.1.2 Segundo

La actividad educativa universitaria, como proceso de aprendizaje ayuda a que el talento humano se vuelva **significativo** y eficaz para la población total y, para quien lo realiza, sea un aprendizaje vívido por efectuarse en la realidad concreta.

Lo significativo de este aprendizaje es que:

- se realiza en una realidad concreta.
- Conlleva actividades de aprendizaje-trabajo

Simultáneamente (permite):

- Confrontar
- Abordar
 - Actuar
 - Evaluar

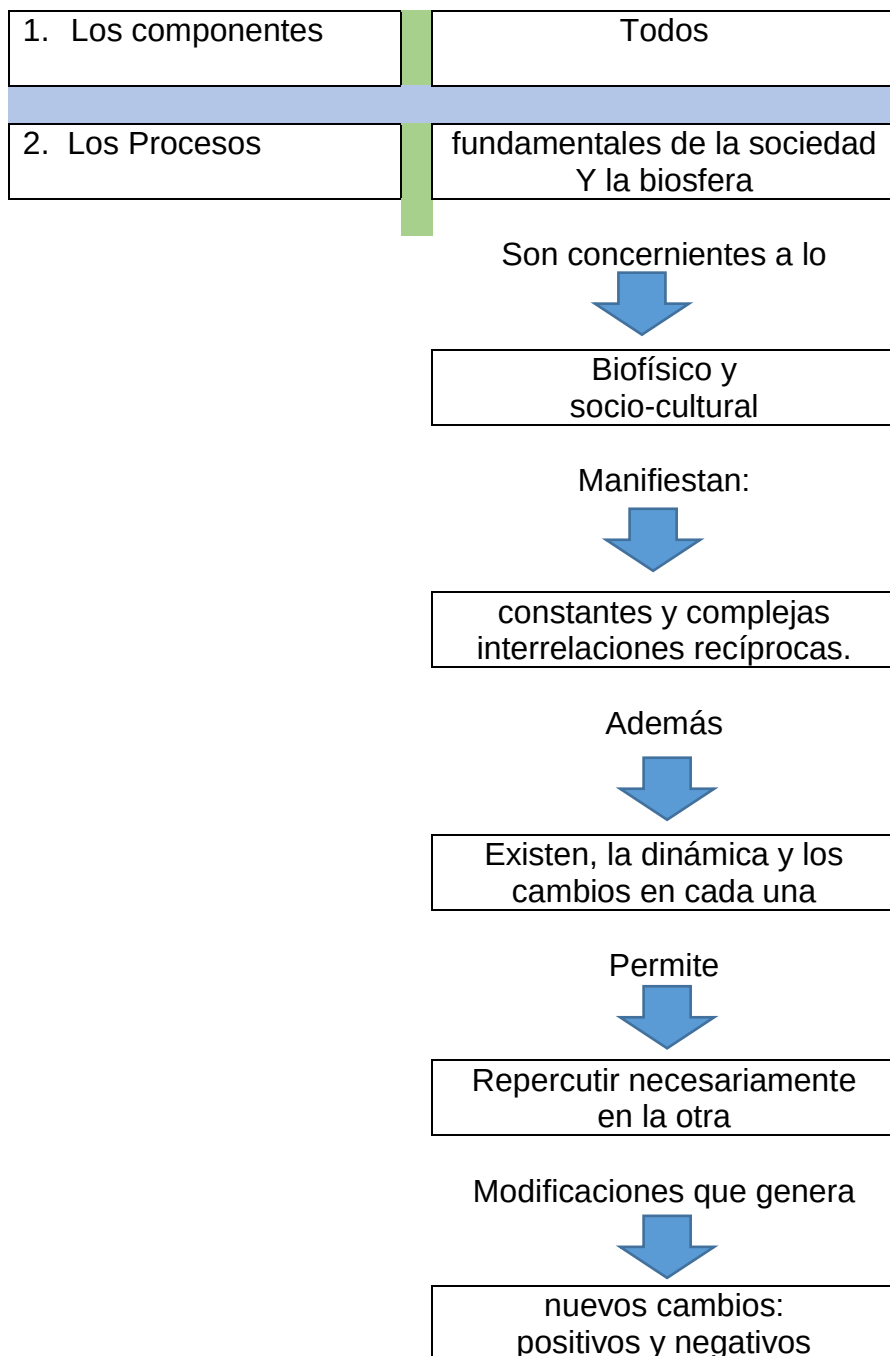
Situaciones que son de su competencia.

3.1.1.3 Tercero

Los componentes de la realidad.

Concepto científico de dualidad (es decir doble dimensión, forma didáctica de separar las partes para su comprensión), totalidad (visión total de la realidad), complejidad (interrelación de componentes de la realidad) entre otros, citados por Menéndez y Pomés.

En la realidad concreta:



3.1.1.4 Cuarto

“Al afrontar y actuar en las situaciones o problemas que son propios de la realidad concreta (sociedad y biosfera), es requisito, sinequanon tomar en consideración los efectos a corto, mediano y largo plazo que tengan en otro componente. Esto cobra especial vigencia en el momento histórico vigente e inmediato por venir, debido al creciente desarrollo tecnológico y deterioro de la socio biosfera que pone en peligro la existencia del homo sapiens.

Es oportuno indicar que las actividades de EPS, constituyen una unidad que va del inicio al final del currículo de estudios de la Facultad de Odontología.

3.1.2 Antecedentes

- Hubo la comprensión desde la educación superior que no era suficiente formar en los dominios técnico y científico exclusivamente.
- Se requería además de los dominios mencionados ser eficaz y eficiente para el país así como orgánico, íntegro hacia la población total.
- Orientar la profesión en el conocimiento socio-económico.
- Dotar a la odontología de significación social y evidencia científica en su hechos biomateriales y médicos.
- Se observó por Menéndez, Pomés y Cordón (2005): desfase entre la salud estomatológica de la población y la praxis de la odontología actual.
- Se encontró, relacionado con la problemática anterior que la formación, estaba sujeta a parámetros extranjeros (norteamericanos), y no a las características nacionales, en ese sentido no se daba respuesta a las condiciones reales de la población local (o del país).
- Hubo una preocupación por atender las características regionales.
- Hubo iniciativas de participación del país con otros entes de trabajo, entre ellos: La Federación Odontológica de Centro América y Panamá –FOCAP-, la Organización Panamericana de la Salud –OPS- /OMS (Organización Mundial de la Salud).
- FOCAP, realizó reuniones anuales, donde conformó grupos para la discusión de temáticas relacionadas:
 - Con la educación odontológica
 - Odontología en salud pública y
 - Odontología en seguridad social.
- La Organización Panamericana de la Salud –OPS- /OMS., realizó varios seminarios latino americanos dedicados a la educación odontológica Las sedes presenciales de esas actividades tuvieron lugares en Colombia, México y Brasil.

Entre los participantes a los seminarios se contó con profesores y autoridades de las Facultades de Odontología. Y por medio de ponencias y discusiones expresaron las temáticas relacionadas con el campo odontológico.

De manera extensa, en ese entonces pudieron los profesores manifestar su preocupación, criterios de hallazgo y también de insatisfacción acerca del hacer colectivo de la odontología; dando mayor importancia a:

La cobertura social que requería alcanzar mayor vinculación con la sociedad, iniciando por efectuar cambios sustanciales en los procesos de enseñanza aprendizaje de las Facultades de Odontología.

- Fue en el Seminario realizado en México cuando fue expuesta bajo el tema intitulado Enseñanza de la Odontología Social la propuesta del Ejercicio Profesional Supervisado, la cual se inició posteriormente. En esta propuesta se incluyó los elementos teóricos y metodológicos. Se indicó también la necesidad de instruir al capital humano, para ponerlo en contacto con la realidad.
- En 1966, la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebró el primer congreso de servicio social universitario. Participaron en esa ocasión, de la casa de estudios autoridades, profesores y estudiantes. Las principales actividades que se desarrollaron fueron:
 - Múltiples ponencias.
 - Diferentes trabajos escritos, los cuales posteriormente se publicaron.
 - Este material, también constituyó insumo para el diseño final del EPS.
 - También se enunció en esta reunión, la necesidad de insertar al estudiante en la realidad concreta, desde el principio hasta el final del currículum de estudios.
- Fueron útiles como literatura, también, documentos del Departamento de Servicio Social para crear el modelo educativo del Ejercicio Profesional Supervisado.
- También se realizaron visitas, por parte de un profesor de la Facultad de Odontología a varios países de América Latina a fin de identificar el tipo de actividades extramuros que realizaba el estudiante previo a graduarse.
- Nace el concepto de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- según la concepción siguiente:
 - Aprender transformando.
 - Actividades de aprendizaje – trabajo, curricular.
 - Es una condición previa para obtener el título universitario según corresponda, por criterio de Facultad o por carrera.

3.1.3 Génesis del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

Surge, con estos antecedentes, además del análisis realizado por sus autores y con la suma de su creatividad, la discusión de los aspectos a incluir en el currículo

de estudios de 1965, para la Facultad de Odontología cuya aplicación inició en 1966 para concluir su primera promoción en 1969 y posterior aplicación y confirmación en el currículo de estudios, no obstante los momentos evolutivos de ambas especificaciones educativas (el currículo y la aplicación del E.P.S). Se confirma en el año 1994, por hacerse cargo la Facultad de Odontología de los dos primeros años de la carrera, antes administrados por la Facultad de Ciencia Médicas, y aprobación del currículo de 1998, vigente a la fecha (2016).

3.1.4 Características del Ejercicio Profesional Supervisado

Para su mejor comprensión se enuncian a continuación las características de las actividades de las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado.

1. Constituyen en esencia.
 - Actividades académica que incluyen:
 - Docencia
 - Trabajo universitario
 - Investigación
2. Contribuye a que los estudiantes conozcan la realidad concreta y aprendan a realizar eficazmente su quehacer en el ambiente de Guatemala.
 - Contribuye a resolver problemas concretos de la población.
 - Permite que el estudiante sea parte de la población a quien debe servir.
3. se efectúa comenzando el primer año de estudios y concluye en el último, que es el 6º., de la carrera.

3.1.5 Sinopsis

- Planteamiento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado, basado en el estudio de la realidad nacional.
- Propuestas formal con metodología educativa.
- Identificación de bases teóricas para su planteamiento (postulado del EPS).
- Antecedentes teóricos, decisiones institucionales.
- Génesis y vigencia del EPS.
- Características del EPS.

Menéndez y Pomes presentan sus ideas con respecto a la creación del Ejercicio Profesional Supervisado desde el planteamiento científico del estudio de la realidad para para hacer participativo y significativo el aprendizaje del estudiante en todos sus aspectos intra y extra muros. Estas ideas iniciales llegaron a convertirse en el componente teórico del EPS y la propuesta formal del currículo del momento histórico de la Facultad de Odontología (1964, 1969). Con modificaciones al currículo (1998) y vigencia a la actualidad (2016).

3.2 El paradigma de las Experiencias extramurales y el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–.

Desde la óptica del Fuentes (2009), las experiencias extramurales y el Ejercicio Profesional Supervisado, conforman un eje teórico-práctico para la formación del Odontólogo, para el currículum de Integración Modificado para el estudio de pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se considera interesante para este autor considerar como componentes de estudio del EPS como un paradigma, lo educativo, el servicio y la investigación. Su exposición incluye alusiones teóricas a su génesis y teoría, esquematización del diseño original del currículum de integración modificado (año 1964), las modificaciones al currículum y finalmente la finalidad y objetivo.

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, debe entenderse como un paradigma de las experiencias académicas significativas extramurales y con pertinencia social el cual contribuye al desarrollo de la Facultad de Odontología y de la Universidad de San Carlos de Guatemala en apoyo su realidad social, es decir a su sociedad.

3.2.1 Génesis del Programa EPS.

Las conexiones factuales, que dieron lugar al surgimiento del El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, que fueron analizadas por Fuentes (2009), son las siguientes:

- Necesidad Universitaria para la San Carlos, de concordar axiológicamente con la población total del país, lo cual no se estaba dando.
- Revisión de fines de la universidad, existe porque la población tiene problemas que deben ser resueltos.
- Hacer visible la necesidad que la docencia intramuros tiene porque se transforme y se oriente hacia las necesidades del país.
- Identificar la necesidad de integrar el aprendizaje, la investigación y el trabajo, al mismo tiempo que se resuelven problemas concretos de la población.
- Conjunción de análisis y propuestas por especialistas en Salud Pública y Educación, temas que fueron motivo de preocupación y estudio, abordados por la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá –FOCAP- a través de mesas específicas de trabajo.
- Realización por la OPS/OMS de tres Seminarios Latinoamericanos dedicados a la Educación Odontológica (Colombia, México y Brasil).
- Publicación de la Revista Dental Education, realizada por la Asociación Dental Americana.
- Realización en 1966 del Primer Congreso sobre Servicio Social Universitario en la Universidad de San Carlos.
- Decisión en 1964, por parte del Consejo Superior Universitario de crear los Estudios Generales de Integración o Estudios Básicos en la Universidad de San Carlos.

3.2.2 Teoría del EPS

Aquí se resumen las mencionadas con anterioridad, según lo propuesto por Menéndez y Pomés (1965) y enfatizado por Fuentes (2009)

1. Razón de ser de las profesiones universitarias y su vínculo con la realidad concreta.
2. Aprendizaje significativo para el talento humano y el contexto socio cultural en el que interactúa.
3. Componentes de la realidad y su dinámica de cambio. Así como el conocimiento procesos que interactúan en transformación científica
4. La responsabilidad profesional, de la(s) acción(es) participativas en el contexto real.

El Ejercicio profesional supervisado –EPS- de Odontología se define como un programa de Docencia Asistencial² en el campo de la salud (entendida ésta como actividad docente de campo, de carácter superior en el currículum, previamente cursado con mayor grado de multidisciplinariedad, intensidad y duración).

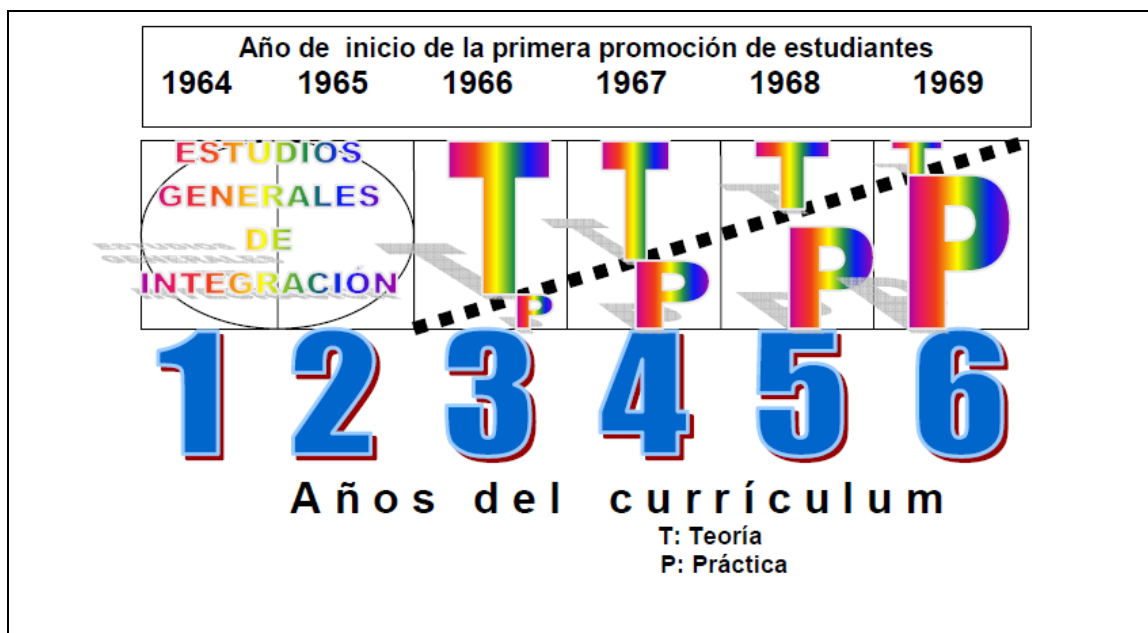
Las actividades que incluye el EPS son: clínicas, de laboratorio y en ambientes dentro y fuera de la facultad, las últimas por su orden se denominan prácticas intramurales y prácticas extramuros. Las actividades intra y extra muros del EPS, se constituyen en responsabilidad institucional y responsabilidad de todos los profesores.

La Práctica Odontológica se realiza en el sexto año de la carrera Odontología de la Facultad de Odontología de la USAC, en un área rural en poblaciones seleccionadas. Se realiza en situaciones socioeconómicas y culturales concretas existentes en cada población guatemalteca en particular. La duración académica de la práctica de campo de la profesión se realiza durante un año de manera integral, bajo la supervisión de los profesores, se realiza como un modelo de su ejercicio futuro en el trabajo profesional, con características socioeconómicas y culturales según se indicó.

Las características del diseño a partir de 1964, concreciones en 1966 y 1969 con el currículum de integración modificado para estudios de pregrado inicia en el tercer año de la carrera e incluye: Enseñanza-Aprendizaje, Investigación y Servicio. Para la formación teórica y técnica del Estudiante. Inicia con actividades simples y de corta duración. Se intensifica en tiempo y en complejidad cuando el estudiante adquiere mayor conocimiento. Culmina en el 6º., año de la carrera con el ejercicio directo de manera supervisada.

² Asistencia que prestan las Administraciones públicas a las personas necesitadas. Diccionario Electrónico de la Real Academia Española (2016).

3.2.3 Diseño del currículum de integración modificado año 1964, a 1969. Facultad de Odontología



Tomado de Fuentes (2009)

3.2.4 Antecedentes para instalar los estudios generales en la USAC.

En 1947, con base en la ley orgánica de la USAC, se establecen como fines para la educación los siguientes: elevar el nivel espiritual de los habitantes y la república, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico, para ese logro algunas de sus atribuciones incluyeron: contribuir a la realización de la unión centroamericana, con intercambio de maestros y estudiantes. Con ese contexto señala el disertante, que se explica la creación de dos instituciones relevantes para la educación superior, así: la Confederación Universitaria Centroamericana –CSUCA- y la Unión de Universidades de América Latina –UDUAL-, enfatiza también en la destacada participación del Decano de la Facultad de Humanidades, José Rolz Bennet y del Rector Carlos Martínez Durán, el último fue electo primer Presidente de la UDUAL.

Los primeros estatutos del CSUCA fueron aprobados en 1949, indicando entre sus atribuciones la siguiente: Emitir planes básicos y mínimos de estudio para cada una de las ramas del saber que enseñan las universidades. Se debía incluir el desarrollo de los programas, con indicación de la(s) práctica(s) requeridas según la naturaleza de los cursos.

Se acordó en 1950, en reunión de universidades, la distribución para elaborar los anteproyectos de planes básicos mínimos de estudios así:

Universidad de El Salvador: para las Facultades de Derecho y Medicina.

Universidad de San Carlos de Guatemala: para Odontología y Economía.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras: plan de Ingeniería.
Universidad de Costa Rica: Planes de Farmacia, Agronomía, Bellas Artes y Humanidades.

Fue hasta 1959, luego de establecida la Secretaría Permanente del CSUCA, cuando el tema progresó al retomarse las responsabilidades asignadas. Se hicieron circular, por esa Secretaría las propuestas hechas por cada universidad. Se convocó a realizar mesas redondas centroamericanas de Decanos para debatir y consensuar los planes básicos-mínimos propuestos.

Para 1960, el CSUCA veía en los Planes Básicos y Mínimos de Estudio, una forma de respaldar la calidad y armonización académica para dar sustento a la liberación del ejercicio profesional en Centro América. En 1962, fue aprobado el primer Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana PIRESC. Previa a ello fueron realizadas las mesas redondas centroamericanas de educación universitaria. Fue durante esa época cuando se realizaron en Centroamérica cuantiosas mesas redondas de ese tipo a donde asistían decanos de las facultades de una misma área temática de las universidades miembros. Se formularon y aprobaron en estas reuniones planes básicos y mínimos para diversas disciplinas y profesiones.

Como resultado de lo anterior en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su período de rectoría, el Ing. Jorge Arias de Blois, tomo como medida de mucha trascendencia (una que generó divergentes opiniones dentro de la comunidad universitaria) la aprobación por el Consejo Superior Universitario del Programa de Estudios Básicos de Integración Universitaria, a iniciarse en el ciclo universitario de 1964. Hubo la solicitud por parte de la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU- la revisión del acuerdo para no ser aprobado, lo cual no fue aceptado.

La postura del CSUCA, ante las críticas y resistencia surgidas hacia los planes mínimos básicos de estudio estableció en resumen la siguiente aclaración:
No auspicia la unificación total de los planes de estudio, ni su estandarización, para no hacer peligrar la flexibilidad hacia los avances y transformaciones de las ciencias y conocimientos que cada plan y programa debe guardar.

3.2.5 Eliminación de los estudios generales en la USAC. Adaptación del Currículo de Odontología. Administración de los dos primeros años por la Facultad de Ciencias Médicas. No se modifica el resto del currículo.

Debido a que los estudiantes no lograban la culminación de estudios, se generó una huelga hasta ser clausurada la Escuela de Estudios Generales de la USAC. Este hecho impuso a la Facultad de Ciencias Médicas la inesperada inscripción de 1,200 nuevos estudiantes para 1969.

En 1968, en sesión de 20 horas con fecha 26 de diciembre, fue aprobada el acta de Reformas Globales de la Facultad de Ciencias Médicas, y el 11 de enero del año 1969, el Consejo Superior Universitario, en sesión especial aprueba y felicita lo presentado por la Facultad, como nueva estructura curricular.

3.2.5.1 Principios del Plan:

1. El plan de estudios no es estático, sino una acción dinámica sujeta a cambios, modificaciones y adaptaciones.
2. El elemento principal hacia el cual se encaminan sus esfuerzos es el discente.
3. Debe considerar las diferencias individuales intelectivas, para poder utilizar a mayor número de individuos con mayor diversificación, según la necesidad de servicio.
4. Debe considerar las diferencias individuales de vocación y de aptitud para que los estudiantes en el ejercicio profesional puedan satisfacer sus metas y aspiraciones personales.
5. Debe tener características y diseño para desarrollar la responsabilidad educativa del estudiante y futuro profesional, este debe ser capaz de continuar educándose, sensible a los constantes cambios, adaptable a los diferentes problemas que necesitará resolver y estar apto para seguir creciendo como individuo y como médico.
6. Basado Filosofía hacia la salud (prevención-promoción-curación).
7. Su Teoría Curricular debe estar basada en la enseñanza de grandes temas. Al mismo tiempo debe integrar los enfoques siguientes:
 - Enfoque científico
 - Enfoque ecológico
 - Enfoque epidemiológico
 - Enfoque equistológico (la noción de laboratorio como enseñanza).

Año de inicio de la primera promoción de estudiantes					
1969	1970	1971*	1972	1973	1974
FASE I FAC. C. MÉDICAS		T P	T P	T P	T P
1	2	3	4	5	6

Años del currículum

* EL EPS BAJA DE 10 MESES
A 8 MESES

T: Teoría
P: Práctica

	Año de inicio de la primera promoción de estudiantes					
1969	1995	1996	1997	1998	1999	
1992		1993				
Aprobación						
1994						
Inicio						

Diagrama de flujo de la carrera de Odontología:

- Inicio: FACULTAD DE ODONTOLOGIA
- Etapas: 1, 2, 3, 4, 5, 6
- Estado: Las etapas 3, 4, 5 y 6 están marcadas con una 'X' roja, indicando que no se completaron.

53

3.2.8 Finalidad y Objetivos

Como explicación sobre finalidades y objetivos del currículo de la carrera de cirujano dentista, Fuentes (2009), refiere cuatro grandes bloques, los que la autora del presente estudio asociará con la Teoría del EPS.

3.2.8.1 Razón de ser de las profesiones universitarias y su vínculo con la realidad concreta.

- Exponer al discente a **experiencias académicas** en las que esté en capacidad para ejercer como profesional satisfactoriamente las áreas científica, técnica, ética y cultural, con impacto en solución de problemas de salud bucal para la **población guatemalteca**.
- Formar **capital humano odontológico adecuado para Guatemala**, a través de experiencias de enseñanza aprendizaje, investigación y **trabajo o servicio** en ambiente real del país.
- Inducir al conocimiento de la **realidad del país**, por medio de **investigación de problemas de salud bucal** del guatemalteco, considerar variables implicadas, entre otras: grupos etarios, con factores socioeconómicos vulnerables con barreras para atender su salud.
- Estimular la aplicación de **conocimiento** la ciencia y la tecnología odontológica, con conocimiento y **conciencia social** hacia costos, reducción de estos, beneficio, réditos; reduciendo la dependencia científica, tecnológica y económica, simplificar la tecnología de manera crítica y racional.

3.2.8.2 Aprendizaje significativo para el talento humano y el contexto socio cultural en el que interactúa.

- Capacitar al discente para actuar con eficacia en la solución y evaluación de problemas **significativos** de salud bucal en **consideración de la sociedad guatemalteca** en su totalidad.
- **Coadyuvar** a las comunidades en su organización, y **participación** para aplicación de medidas que permitan **resolver problemas sobre salud bucal**.
- Contribuir al mejoramiento en las condiciones de salud bucal en la población, al **realizar su trabajo** (especialidad).
- Realizar **actividades** de enseñanza aprendizaje, teóricos, de **trabajo** y de servicio odontológico hacia las comunidades en el programa EPS.
- La Facultad velará por **planificación, ejecución y evaluación** de mesas redondas, cursos intensivos, cursillos, conferencias, docencia por correspondencia y otros.
- El EPS en su fase final (6º. Año de la carrera) requiere un **entrenamiento previo intensivo** y multidisciplinario que permita incidir en el **conocimiento de aspectos importantes del ejercicio profesional**.
 - Con respecto al reforzamiento de conocimientos que los profesores proponen es importante contemplar los siguientes:

- Diagnóstico oral (área de patología).
- Técnica de cuatro manos en odontología, utilización de personal auxiliar y equipo simplificado. (Designando a Área de Ejercicio Profesional Supervisado y Depto. Educación)
- Todos estos aspectos desarrollarán en el discente, las capacidades siguientes:
 - **Conocer los aspectos teóricos** para cada área para el 6º. Año del currículum, **incluir temas relativos a** diseño, simplificación y adaptación de formas o *sistemas de otorgamiento de servicios, para aumentar la cobertura.*
 - Estimular **participación activa** de la colectividad.
 - Conjuguar aspectos teóricos concernientes a las necesidades que surgen en la(s) **interacción(es)** odontólogo-practicante (O.P.) con la colectividad.
 - Identificar aspectos teóricos referidos a problemas de la **realidad** en salud bucal y **cotidiana** donde se realiza el E.P.S.

3.2.8.3 Componentes de la realidad y su dinámica de cambio. Así como el conocimiento procesos que interactúan en transformación científica.

Conocer y comprender **innovaciones** del **saber** pertinentes al mejoramiento de la práctica odontológica.

Problemas prioritarios de salud bucal de la población: **Acciones** que **contribuya a resolverlos**:

El estudiante será **capaz de realizar**, desde los enfoques esencialmente colectivos e individuales; los siguientes:

Macroproblemas de salud

- Elaborar diagnóstico preliminar o final de los problemas de salud bucal de la población, revisar la información existente.
- Especificar, revisar y/o confirmar los problemas prioritarios de salud bucal según tipo de patología prevalente y características de la vida diaria de la población.
- Basado en lo anterior: y en consideración de la población especificar, revisar y/o actualizar el programa de trabajo o servicios odontológicos con énfasis en acciones que logren mayor cobertura y efectividad.
 - Definir y evaluar medidas de prevención primaria y secundaria y terciaria, de acuerdo a las prioridades de la patología bucal existente y características de vida de las personas.
 - Enfatizar el seguimiento continuo del tratamiento odontológico de todos los miembros de la comunidad.
 - Recurrir a las medidas profesionales que logren la mayor cobertura de los miembros de la colectividad.

- Identificar grupos significativos y colaborativos (escuelas, maestros, cooperativas, cofradías, etc.).

CON LO ANTERIOR EL ESTUDIANTE SERÁ CAPAZ DE DESARROLLAR:
3.2.8.4 La responsabilidad profesional, de la(s) acción(es) participativas en el contexto real.

ASÍ MISMO REALIZAR INVESTIGACIÓN EN:

- Estudio de trastornos bucales prioritarios y de sus principales factores epidemiológicos condicionantes y causales, en el área de las poblaciones de influencia del programa EPS, en grupos específicos.
- Estudio de adaptación, simplificación e innovación tecnológica adecuada para la población.
- Estudio de capacitación de nuevos tipos de recursos humanos odontológicos, utilizando al máximo el recurso local.
- Estudio del costo-beneficio derivado de la aplicación de nuevos sistemas de otorgamiento de servicios odontológicos.
- Estudio de los materiales y técnicas utilizados en las prácticas odontológicas populares curativas y preventivas, determinado su eficacia.
- Estudio del conocimiento popular relativo a las categorías patológicas bucales y de su etiología.

Los aportes históricos y explicativos del Profesional estudiado acerca de las Experiencias Extramurales y el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, que surge en la Facultad de Odontología, los cuales observa como un paradigma, operativizan en finalidades y objetivos los postulados de la génesis del EPS, lo cual da un aporte fresco y práctico para la planificación, ejecución y evaluación de un modelo educativo superior.

3.2.9 Sinopsis

Génesis del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
 Teoría del EPS.
 Definición General del EPS.
 Cómo se realiza el EPS.
 Diseño curricular 1964 - 1969 Incluye estudios Generales y cese de ellos.
 Modificación curricular 1968, inicio 1969, Cese estudios Generales. Primeros dos años a cargo de Facultad de Ciencias Médicas (Fase I).
 Modificación Curricular, aprobada 1992, inicio 1994. Primeros dos años a cargo de la Facultad de Odontología.
 Finalidades y Objetivos del Programa.

El surgimiento y desarrollo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado, es coherente con constructos intelectuales y decisiones determinantes para fortalecer las posturas académicas surgidas de las necesidades institucionales, necesidades socio-económicas, y principalmente las académicas. El currículo universitario es un modelo de constructo de decisiones complejas así como participaciones que incidieron en las modificaciones graduales al currículo. Para la Facultad de Odontología se desarrolla una historia curricular con cambios en 1964, 1968 y 1969; 1994 y 1998 con aprobación de último currículo de estudios vigente a 2016.

3.3 Enseñanza de la odontología social.

Para los profesionales de la odontología, Pomés y Menéndez, (1965) fue importante incluir como parte de su exposición la relevancia de los propósitos siguiente:

Análisis de los conceptos de medicina y odontología social, para identificar las funciones de la odontología y hacerla operativa desde la educación

Identificar un concepto sobre las profesiones de salud y una teoría sobre el ejercicio de las mismas.

Dar a conocer algunas de las características pertinentes con las características de Garrocho R., Carlos y Segura L. Gustavo (2011)³ a la odontología social en el currículo de la Facultad de Odontología desde la propuesta del inicio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado.

Entre los principales abordajes para realizar las necesarias correcciones: sugieren Pomés y Menéndez (1965): desarrollar conciencia y responsabilidad sociales, que otros autores han identificado como la propuesta de creación de un departamento de odontología social, para la cual también se han ofrecido sinónimo de nombres. La modificaciones no son únicamente nominales, sino complejas y extensas.

La unidad requiere la realización de actividades pertinentes. (La pertinencia social de una profesión se refiere a lograr correspondencia entre los objetivos y el perfil académico que se establece en los planes y programas académicos, relacionados con las necesidades presentes en el ámbito de influencias de la institución educativa –en este caso la universidad-, influyendo en el desarrollo local, regional y nacional).

Debido a las subjetividades dirigidas al termino asociado con odontología social, Pomés y Menéndez (1965), se preguntan:¿Qué términos son menos inconvenientes?, por lo sugieren la siguiente denominaciones:

- Ciencias sociales

³ Considerar al factor de pertinencia como elemento de análisis implica advertir necesidades, conciencia e intencionalidad en los actos humanos.

- salud pública
- ejercicio profesional.

Características

Ciencias sociales:

El análisis acerca del interés en la odontología social y sus definiciones que presentan, Pomés y Menéndez (1965) tuvieron como finalidad:

- Analizar los conceptos de medicina y odontología social.
- presentar un concepto sobre las profesiones de la salud y una teoría sobre el ejercicio de las mismas.
- Describir algunas de las características pertinentes del nuevo currículo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que iniciaría el Ejercicio Profesional Supervisado. (La propuesta correspondió al currículo de 1964 revisiones 1965 y ejecución por la primera cohorte en 1969)⁴

Según el informe revisado por los profesionales en su participación en el 2º. Seminario Latinoamericano de enseñanza de la Odontología identificaron las ventajas y desventajas de incluir un término acerca del enfoque de la odontología en favor de la sociedad o utilizar algún otro. Entre esos términos en el análisis, citaron los siguientes:

Propuesta y análisis de nombres

1. Ciencias sociales	
Desventajas	Ventajas
Creencia de no tener relación con la odontología. No incluye ciertos campos de la medicina que sugieren superar deficiencias de la enseñanza médica.	Tendencia de la medicina de la incluir ciencias sociales. Según recomendaciones internas en medicina se creó un departamento de ciencias sociales. El ambiente también favoreció la aceptación del término. No fragmenta el concepto de medicina social, no lo haría tampoco para el de odontología social.

⁴ Datos archivísticos, 1ª. Cohorte. Departamento de Educación Odontológica. Facultad de Odontología. Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. Salud Pública	
Desventajas	Ventajas
1. Falta de éxito con anterioridad según se indicó: A). Se cree, que es dominio del especialista y no del odontólogo general. B). Se asocia el término con instituciones del estado. C). Surgió la idea que el profesional que ejerce esa área es de edad avanzada y sin práctica clínica. *falta de inspiración al estudiante por la creencia de no existir éxito profesional en esa área. *Desconocimiento acerca del campo y la práctica que se realiza en esa área. D). Escases de profesores. F). Interés del profesional especialista en desarrollarse fuera de la facultad. G). El profesional considera su campo altamente especializado. H). Falta de evaluación a la calidad de los cursos que imparten las facultades en ese campo (salud pública). Así como a profesores. 2. Podría inducir la idea que el campo no se relaciona con el área privada del ejercicio de la profesión. 3. Podría dar la idea que ese campo únicamente se relaciona con la salud pública, y no con otros campos de la medicina y la odontología.	El término es conocido en los currículos de medicina y odontología. Las ciencias sociales son constitutivas y necesarias por su aporte para la medicina y la odontología. Estas ciencias desarrollan técnicas administrativas que permiten aplicar su desarrollo en las ciencias médicas y la odontología. Incluye el estudio del ambiente total así como de la epidemiología. No fragmenta el concepto de salud.

3. Ejercicio Profesional	
Desventajas	Ventajas
A. Dar la sugerencia que las otras áreas del currículo, no corresponden al ejercicio profesional, por el contrario dar la idea que las involucra en su totalidad.	1. Tiene una vinculación valiosa para el futuro profesional, ya que su conocimiento se dirigirá a cómo producir más en beneficio de la comunidad como para sí mismo. 2. Es campo del interés hacia la universidad, ya que responde a su misión, así como a las aspiraciones de los profesores, para que sus enseñanzas se apliquen. 3. El término es preciso constituye la meta final de los estudios de educación superior en el grado de licenciatura, su significado en amplitud es conocido, el término en el currículo de estudio fue novedoso y continua siendo vigente. 4. Se constituye en una actividad social, con eficiencia creciente. 5. En respuesta al currículo de la Facultad de Odontología, del año 64 de la Universidad de San Carlos, Razones por las cuales se adoptó al currículo. 6. No fragmenta el concepto de medicina. 7. Adicionalmente para ser adaptado requiere de análisis crítico.

Análisis realizado por Pomés y Menéndez (1965) en sus experiencias para desarrollar la propuesta de creación del Programa de **Ejercicio Profesional Supervisado**. Para desarrollar este segmento los autores recurrieron al método científico. Asunto que les permitió la **creación** del Programa.

Problema: Según los autores, las profesiones de la salud presentaron deficiencias al revisar los informes que analizaron, enfatizando las observaciones siguientes:

1. No se está combatiendo la enfermedad con la debida forma.
2. Tampoco se promueve eficazmente la salud de hombres, mujeres, niñas, etc.

Debido, según los autores, a que no se hace uso adecuado del conocimiento del entorno (biofísico y sociocultural), lo cual hace que el enfoque de la enfermedad de dirija al individuo y no a la colectividad.

A continuación los profesionales presentan el siguiente concepto de profesional de acuerdo con lo anterior fue importante para estos relatores, presentar el concepto de profesiones universitarias, según se expresa:

Las profesiones universitarias, técnica, científica y culturalmente adecuadas para un país, son aquellas cuya estructura está orientada hacia las características de la comunidad donde se practiquen y otorguen servicios cada vez más eficaces a la totalidad o mayoría de sus individuos.

Según este concepto, Menéndez y Pomés (1965) indicaron la hipótesis siguiente: El ejercicio de las profesiones de la salud, debe involucrar aspectos, tanto de carácter individual como colectivo, tomando en consideración el ambiente total y utilizando las técnicas más eficaces para un individuo y para una colectividad.

Es decir la visión del Ejercicio Profesional Supervisado consideraba el otorgamiento de servicios a los individuos o la colectividad. A fin de combatir las enfermedades y promover la salud. Dicho de otro modo es objetivo primordial de combatir las enfermedades y promover la salud de las personas. Ésta realiza en dos vertientes:

- a) individual y
- b) colectiva.

Las técnicas de tratamiento están relacionadas con desarrollar una terapia óptima que responda a las necesidades de cada caso, sin embargo por lo general se requiere de terapias distintas para individuos y colectividades diferentes, especialmente por sus aspectos biofísicos, sociales, económicos y culturales entre otros.

Como observaciones y autocrítica a diversos problemas educativos en la profesión odontológica fue importante para Pomés y Menéndez (1965) mencionar los siguientes:

- Excesivo tecnicismo en la carrera.
- Inadecuada aplicación de principios biológicos y medidas preventivas.
- Deficiente cultura general.
- Poca conciencia, responsabilidad y ocupación por lo sociales.
 - Escaso interés en la salud de su pueblo.

Según los relatores, esta teoría se basa en hechos como los siguientes:

1. Es objetivo de la odontología combatir la enfermedad –esencialmente evitar su ocurrencia- y promover la salud de la cavidad oral con los medios más eficaces.
2. La realización de un ejercicio profesional **individual** no es suficiente para combatir la enfermedad oral especialmente cuando hay aumento de la población.
3. El ejercicio de la odontología en salud pública tampoco ha sido suficiente para combatir la enfermedad.

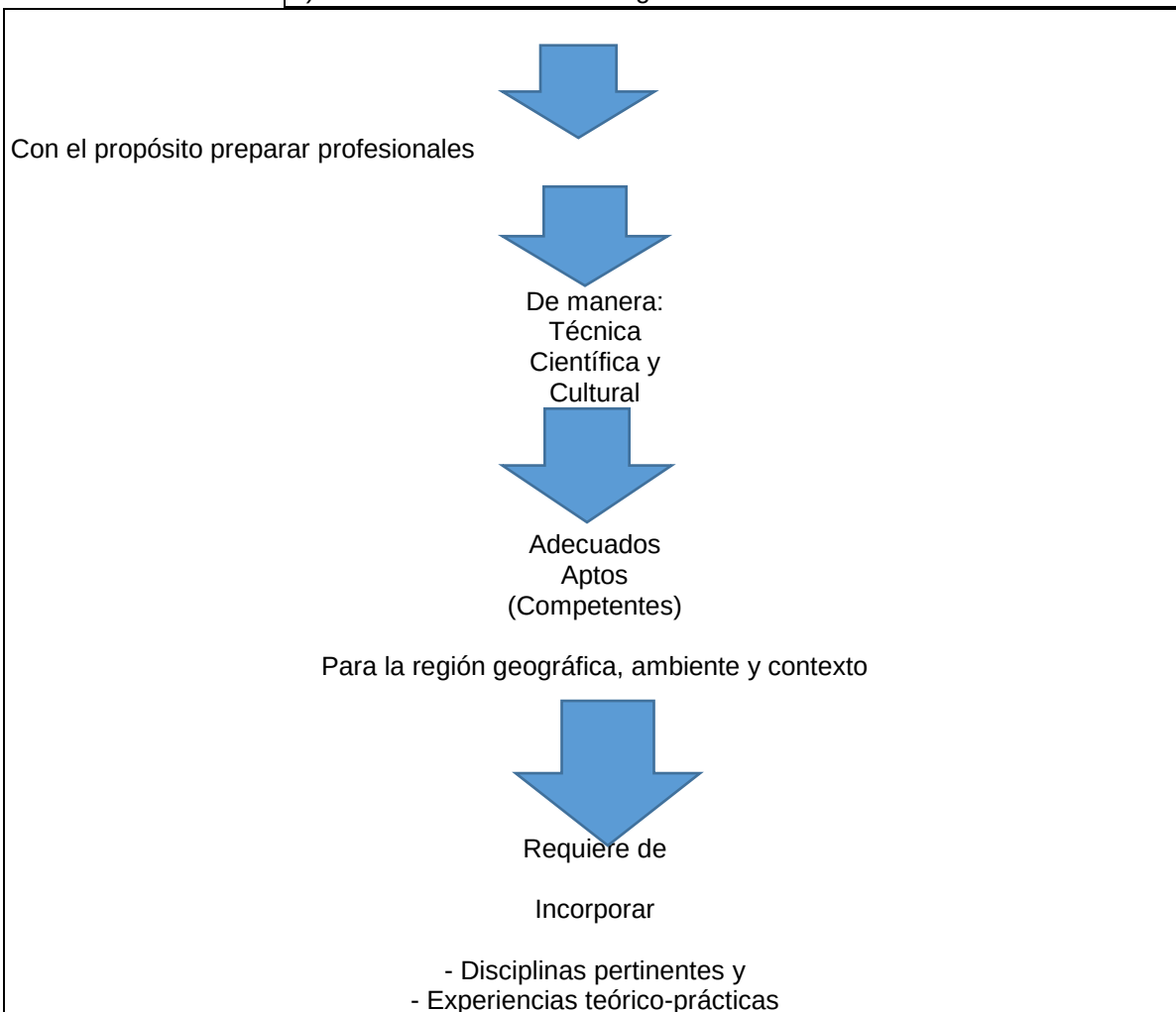
Por las razones anteriores fue sometido a experimentación en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, la aplicación del Ejercicio Profesional Supervisado.

Requiriendo los aspectos básicos para su realización como se indicaron:

1. Amplia educación general a nivel de profesores y educandos.
2. Desarrollo de: conocimientos biológicos y sociales, experiencias, habilidades, actitudes y hábitos necesarios, así como adecuada escala de valores para ejercer de manera: a). individual
b). colectiva.

Aplicación de la Teoría en la implementación del Ejercicio Profesional Supervisado: Para Pomés y Menéndez (1965) surge la propuesta de implementar el Ejercicio Profesional Supervisado a manera de innovación en la educación odontológica, a partir de:

- a) Estructurar nuevos currículos
- b) Modificar los currículos vigentes o actuales.



Relacionado con el ejercicio individual, se requiere instruir en el manejo de técnicas que se ajusten a las necesidades del ambiente en que se ejerce, así como su resguardo, conservación y potenciación.

En el ejercicio colectivo incluir experiencias relacionadas con:

- observación.
- Estudio de problemas de salud oral de la población.
- Educación a grupos de la comunidad.
- Conocer y apreciar la importancia de programas de salud oral, en beneficio de la salud del público.
- Adquirir conocimientos y experiencias para:
 - Asesorar
 - Planea y
 - Realizar programas de salud oral al público.

Robustecer la idea de que educar al público aumentará el número de personas que buscarán servicios odontológicos de manera periódica e instarles a realizarlo en las fases iniciales.

Como grupo representantes de diversos países de Latino América los relatores de Guatemala encontraron la oportunidad de sugerir las siguientes dinámicas educativas dentro de algunos cursos relacionados.

1. Realizar (ejercicios) proyectos relativos con los problemas de salud oral de grupos de sus propias comunidades.
2. Enfocar tesis de graduación orientadas a la temática de salud oral en las comunidades.
3. Propiciar la creación de cursos o actividades de salud pública, así como otros (cursos) que incluyan prácticas extramuros.
4. El ejercicio profesional, deberá considerarse como un programa fundamental de docencia, por lo que de deberá:
 - a. Planearse
 - b. Realizarse
 - c. Supervisarse
 - d. Evaluarse y
 - e. Modificarse técnicamente. No considerarse un servicio humanitario o de beneficencia, aunque tenga muchos componentes en favor de las personas (sino un planteamiento técnico, científico y académico con conocimiento humanístico).
5. Incluir y aplicar dentro del currículo ciencias sociales, aplicables al ejercicio de la odontología.
6. Adoptar medidas para que el currículo sea organizado, ejecutado, evaluado y modificado periódicamente, por medio de una unidad con esas atribuciones, (fuera un órgano, una comisión, un consejo, personas profesionales nombradas, etc.).

7. Aprovechar las oportunidades o recursos pertinentes al área de odontología social, o ejercicio profesional supervisado para cada facultad.
Finalmente en cada participación desarrollar actividades que permitan difundir con todo el personal de docencia la filosofía de esa teoría como para favorecer la restauración del currículo.

3.4 Enseñanza de la odontología de acuerdo al concepto y teoría de la odontología social, para el caso en América Latina y Ejercicio Profesional Supervisado propuesto para Guatemala.

La estructura curricular de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizada en 1965 tomo en consideración los principios que anteriormente se mencionaron como revisiones y propuestas analizadas , desde el punto de vista de Pomés y Menéndez (1965) fueron consideradas especialmente las características del país: Sociales, culturales y de salud.

Se sugirió también llevar a cabo estudios posterior para tener amplia visión en información acerca de las características mencionadas como las cuales con la periodicidad que se realice permitan reajustar el currículo a la dinámica de la sociedad, con el fin de que la formación profesional responda, a través de cada momento histórico al concepto del tiempo anunciado.

Para el efecto de la reestructura del currículo y la realización del ejercicio profesional supervisado propuesto, una de las áreas de aquel nuevo currículo se denominó E.P.S., el cual incluiría en concomitancia lo siguiente:

- a) Enseñanza de los aspectos pertinentes al medio guatemalteco, en relación a sus implicaciones para el Ejercicio Profesional y viceversa.
- b) Experiencias teórico-prácticas sobre el Ejercicio Profesional:

- Individual
- colectivo

Áreas donde se procurará obtener el máximo de transferencias de conocimientos y habilidades.

Consecuentemente para los relatores de esta planificación, sería incluido el estudio de:

- Las ciencias sociales
- Salud pública
- Administración del consultorio y disciplinas afines.

Con referencia al área técnica odontológica identificaron lo siguiente:

- Conservar o mejorar la calidad.

- Simplificar y crear nuevas técnicas que le permitan al odontólogo promover de mejor manera la salud del guatemalteco.

Por ejemplo:

- Fomentar los principios preventivos en todos los campos y niveles del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Simplificar las técnicas de odontología restaurativa, especialmente en el uso de materiales. (Por ejemplo en el caso de amalgamas por oro, en dientes mutilados).
- Y otros relacionados con las técnicas odontológicas específicas.

El ejercicio profesional tiene actividades fundamentales como lo es específicamente su parte práctica las cuales se realizan incluyendo otras áreas en un ambiente real.

- Como finalidad el Ejercicio Profesional Supervisado se orienta a la mejor realización de los conocimientos y técnicas de aprendizaje, tanto en el área de Ejercicio directo como en las otras áreas del currículo.
- Entre las actividades de importancia del ejercicio profesional (académico) tendrá influencia en la coordinación de la clínica integral, cuya finalidad es: capacitar al estudiante para el ejercicio profesional supervisado, así como para el ejercicio, luego de graduarse.
- Evaluación de ejercicio profesional supervisado, con ella se suministrará información que indique el grado de transferencia de aprendizajes y enseñanza, con el objetivo de mejorar la enseñanza en todos sus niveles.

La retroalimentación propuesta se planteó así:

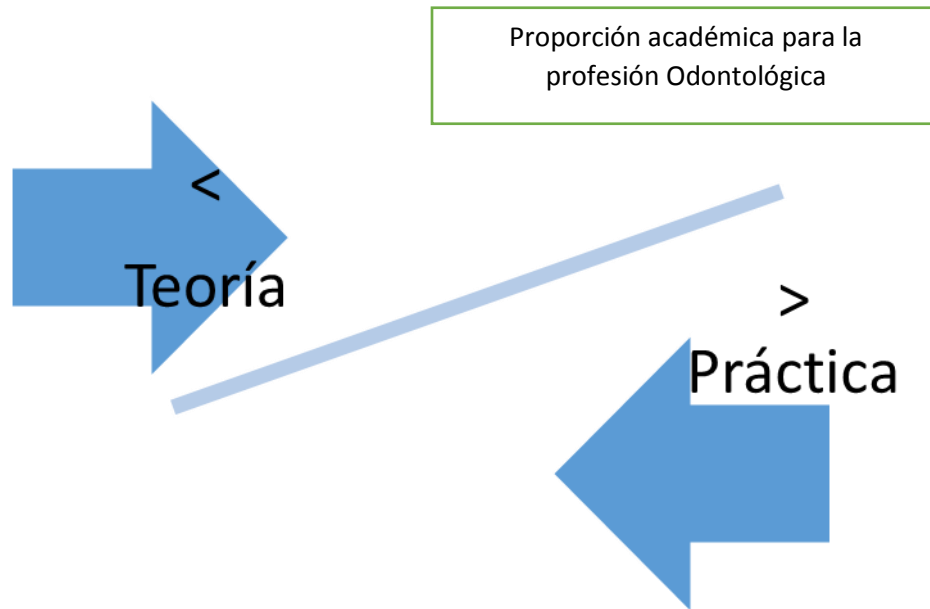
El profesor, de manera individual haría modificaciones pertinentes, a su vez, los encargados de la clínica integral orientarán sus actividades con mayor efectividad hacia la realidad del ejercicio profesional en el medio guatemalteco lo cual retroalimentaría la evaluación para realizar modificaciones periódicas al currículo.

Esta área (de odontología social) relacionada con la orientación práctica del ejercicio profesional que se imparte en otras áreas, incluirá las disciplinas que tengan afinidad con las ciencias sociales y que no se consideraron en otras áreas).

Al momento de ser expuesto la relatoría de Pomés y Menéndez (1965), el currículo de la Facultad se estaba estructurando, sin embargo fue aprobado posteriormente con inclusión del Ejercicio Profesional, por esa razón en ese momento fue presentado su delineamiento general:

Cuatro años de la carrera con práctica en todos los años que van de teoría a práctica

Como se representa a continuación:



Con decrecimiento de la teoría y aumento de la práctica.

El tiempo de estudios permite experiencias en el ámbito de la ciudad capital de corta duración, culminando con el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en todo el país.

Las prácticas del Ejercicio Profesional Supervisado serán con un enfoque hacia:

El Individuo.
La Colectividad.

Esto de acuerdo con la TEORÍA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.

Se realizarán:

Prácticas para:

- Consultorios: Ejercicio privado técnico.
- Instituciones de asistencia al público.

El logro esperado es:

Cooperación de la Facultad de Odontología y de otras instituciones.

Se requiere de enseñanza multidisciplinaria en diferentes campos de la docencia por ejemplo:

- Método científico para desarrollar en el estudiante actitud crítica.
- Área humanística respecto actividades y relaciones.
- Educación en salud para desarrollar técnicas de acercamientos y orientación al paciente.
- Realizar exámenes patológicos y diagnóstico.
- Identificar e interpretar clínicamente del caso.
- Social y antropológica para casos en los grupos a estudiar.
- En el área de economía comprender la relación trabajo e ingreso.
- Desarrollarse en el contexto social y antropológico para conocer a los grupos a estudiar.
- Educación general, relacionada con el desarrollo de actitudes y hábitos en general, lo cual también es aprendizaje.
- Epidemiología: lo cual es incidencia y distribución de los fenómenos de la salud.
- Aplicación del método científico desde la estadística.
- Lenguaje y redacción para presentación de informe.

A continuación se presentan los ejemplos principales de lo que incluirá la práctica.

Primer año.

Práctica equivalente a (P) y viceversa:

1. Educación individual sobre salud oral:
 - a). cepillado oral.
 - b). Azúcares y caries dentaria.
 - c). examen y tratamiento odontológico.
2. Investigación de las actitudes del guatemalteco hacia la cavidad oral y odontología.
Familiarización con fuentes de información sobre status socio-económico-cultural del guatemalteco. (Banco de Guatemala, Instituto Indigenista, Dirección de Estadística, Registro Civil, UNESCO, otros).

Segundo año

(P)

1. Educación colectiva sobre la salud oral:
 - a. Planeamiento y ejecución de un cursillo sobre salud oral para futuras maestras de educación primaria.
 - b. Visitas a instituciones de salud pública (Sanidad Pública, Centro de Salud, Hospital, Planta de Tratamiento de Aguas, otros)
 - c. Familiarización con fuentes de información sobre problemas de salud oral (Biblioteca Facultad de Odontología, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, Sanidad Pública, otros).

Tercer Año

(P)

1. Realización de encuesta en grupos seleccionados de la población: caries dentaria, periodontopatías, maloclusión, higiene oral, barreras para la salud oral, otros.
2. Prácticas en servicios públicos de la ciudad capital: Hospitales, Municipalidad, Cruz Roja y Sanidad Pública.

Cuarto Año

(P)

1. Elaboración de un programa para una región geográfica determinada: de preferencia la misma en que se efectuará el ejercicio profesional supervisado;
2. Prácticas distribuidas en servicios públicos en el interior del país, incluyendo actividades odontológicas y de otros campos de salud.

Ejercicio Profesional Supervisado:

Dirección y realización de un programa integral de odontología en áreas estratégicas del país incluyendo:

- a) Aspectos individuales
- b) Aspectos colectivos.

Actividades Iniciales de la Facultad de Odontología de Guatemala

La Facultad de Odontología, inició diversas actividades para enunciar las ideas de la creación del Ejercicio Profesional Supervisado, de la manera siguiente:

1. A partir del año 1964, se exige aprobar en los primeros dos años, asignaturas biológicas como humanísticas.
2. Para los estudiantes se exige ejercicios de cálculo y análisis crítico especialmente en el último año, así como de servicios odontológicos hacia causas de enfermedades en una comunidad. Con datos demográficos del país y sus características odontológicas para familiarizarse con el problema colectivo, también la magnitud del problema, las necesidades de servicio y planteamiento de soluciones más convenientes.
3. Trabajos de tesis de graduación fueron orientados al estudio de problemas de salud oral para la colectividad, y otras estaban en proceso de realización.
4. El curso de prevención de salud pública sufrió cambios en contenido y formas. Se sustituyó el sistema de conferencias por asignaciones que permiten la participación de estudiante. Se incluyeron nuevos temas sobre el contexto socio económico-cultural del guatemalteco; de la implicación de la salud con el desarrollo de Guatemala; y de salud pública para comprender sus funciones y contribución al progreso del país.
5. Las practicas extramuros por parte de estudiantes de fin de carrera de ciencias médicas se realizaron conjuntamente con segundo y último año de odontología. Se desarrollaron, prácticas de ejercicio profesional

supervisado en la ciudad de Guatemala, y se estableció un centro de salud universitario. Se resolvían los problemas de por lo menos una familia por estudiante. Se desarrolló la aplicación de conocimientos y experiencias ajustadas al ambiente biofísico y socio-cultural del sector, a fin de desarrollar el carácter colectivo para promover la salud oral.

6. Para trabajar la reestructuración del currículo se realizaron observaciones en distintas regiones del país para incorporar las disciplinas que se deban incorporar así como seleccionar regiones donde el estudiante deba realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.
7. Se desarrolló voluntariamente la visita a lugares aislados en el país donde se requiere el ejercicio profesional.
8. El currículo propuesto en su reestructura crearía el Ejercicio Profesional Supervisado para realizar actividades según la responsabilidad que se indica en su parte formal.

3.4.1 Sinopsis

Temática principales:

Características Sociales de la odontología:

Análisis nominal:

Ventajas y desventajas

Ciencias Sociales,

Salud Pública

Ejercicio Profesional.

Propuesta de EPS. Estructurar o modificar el currículo.

Preparar profesionales, en área técnica, competentes (para región geográfica, ambiente y contexto.

Se incorporan disciplinas pertinentes y experiencias teórico-prácticas.

Se operatizan prácticas que se realizarán en el EPS.

3.5 Formas de evaluación normadas para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC, en el período 1969-2015.

La tabla de elaboración propia que se presenta a continuación, incluye los requisitos de evaluación (investigados), tomado de los archivos de expedientes de estudiantes y permite conocer las diferencias en las formas de evaluación del EPS en el período 1969-2015.

3.6 Tabla. Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado y su desarrollo histórico

Años	Unidad responsable	Requisitos básicos de evaluación para optar al título de Cirujano Dentista	
		Generales	Específicos
1969		1. “Completar los primeros cinco años de estudios de odontología.” 2. “Completar el tiempo estipulado para el EPS. (10 meses)”	1. “Investigación monografía.” 2. “Investigación –necesidades de servicios odontológicos-.” 3. “Enseñanza por correspondencia.” 4. “Actividades de la Comunidad”. 5. “Administración del Consultorio”. 6. “Actividad clínica del consultorio.”
1970	Departamento de Educación Odontológica DEO	CAPÍTULO I: “(Calificación de actividades EPS) “	A. “Investigación monografía.” B. “Investigación –necesidades de servicios odontológicos-.” C. “Investigación-Tesis.” D. “Mesa Redonda Regional, curso intensivo multidisciplinario y seminario”. E. “Enseñanza por correspondencia.”
1971, 1972, 1973	Departamento de Educación Odontológica DEO	1. “Completar los primeros cinco años de estudios de odontología.” 2. “Completar el tiempo estipulado para el EPS. (10 meses)”	1. “Investigación Monográfica”. 2. “Investigación necesidades de Servicios Odontológicos”. 3. “Investigación Tesis”. 4. “Mesa Redonda Regional, curso intensivo multidisciplinario y seminario”. 5. “Enseñanza por correspondencia”. 6. “Actividades con la comunidad”. 7. “Actividad Clínica”.
1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979	Departamento de Educación Odontológica DEO	1. “Completar los primeros cinco años de estudios de odontología.” 2. “Completar el tiempo estipulado para el EPS. (10 meses)”	1. Investigación monográfica o socio-odontológica 2. Investigación necesidades de servicios de salud. (u odontológicos) 3. Investigación de fin de carrera. 4. Mesas Redondas Regionales, curso intensivo multidisciplinario y seminario(s). 5. Enseñanza por correspondencia. 6. Administración de consultorio. 7. Actividades con la comunidad. 8. Actividad Clínica
1980	Departamento de Educación	1. Completó satisfactoriamente los cinco primeros años	1. Investigación necesidades de servicios odontológicos 2. Investigación de fin de carrera.

Años	Unidad responsable	Requisitos básicos de evaluación para optar al título de Cirujano Dentista	
		Generales	Específicos
	Odontológica DEO	de estudio.” 2. “Completó el tiempo estipulado para el EPS. (8 meses)”	3. Mesas Redondas Regionales, Curso Intensivo Multidisciplinario y Seminario. 4. Enseñanza por correspondencia. 5. Administración de consultorio. 6. Actividades con la comunidad. 7. Actividad Clínica
1980 (Segundo Grupo), 1981, 1982, 1983	Departamento de Educación Odontológica DEO	1. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” 2. “Completó el tiempo estipulado para el EPS. (8 meses)”	1. “Investigación: necesidades de Servicios Odontológicos.” 2. “Investigación de fin de carrera.” 3. “Mesas Redondas Regionales, Curso Intensivo Multidisciplinario y Seminario”. 4. “Enseñanza por correspondencia”. 5. “Administración de consultorio.” 6. “Actividades con la comunidad.” 7. “Calidad de los tratamientos efectuados”. 8. “Producción clínica pre-escolares y embarazadas”. 9. “Producción clínica escolares.”
1984, 1985, 1986, 1987, 1988	Departamento de Educación Odontológica DEO	1. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” 2. “Completó el tiempo estipulado para el EPS. (8 meses)”	1. Investigación: necesidades de Servicios Odontológicos.” 2. “Investigación de fin de carrera.” 3. “Aspecto administrativo”. 4. “Calidad de los tratamientos.” 5. “Producción Clínica Pre-Escolares y Embarazadas” 6. “Producción clínica escolares.” 7. “Mesas Redondas Regionales, Curso Intensivo Multidisciplinario y Seminario”. 8. “Actividad(es) con la comunidad.” El paréntesis aplica para algunos casos, es anotación propia. 9. “Docencia por correspondencia.”
1988	Departamento de Educación Odontológica DEO	1. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” 2. “Completó el tiempo estipulado para el EPS. (8 meses)”	(Las mayúsculas corresponden al texto original) (sin numeración) “ADMINISTRACIÓN DE CONSULTORIO”. “CALIDAD DE LOS TRATAMIENTOS”. “PRODUCCIÓN CLÍNICA ESCOLARES”. “PRODUCCIÓN CLÍNICA PRE-ESCOLARES Y EMBARAZADAS”. “SEMINARIOS REGIONALES”. “ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD”. “DOCENCIA POR CORRESPONDENCIA”. “INVESTIGACIÓN” (CARIES FLUORUROS). “ESTUDIO DE TEMA LIBRE”.

Años	Unidad responsable	Requisitos básicos de evaluación para optar al título de Cirujano Dentista	
		Generales	Específicos
1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994	Departamento de Educación Odontológica DEO	1. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” 2. “Completó el tiempo estipulado para el Programa Ejercicio Profesional Supervisado. (8 meses)”	“ADMINISTRACIÓN DE CONSULTORIO”. “ACTIVIDAD CLÍNICA INTEGRADA”. “SEMINARIOS REGIONALES”. “ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD”. “DOCENCIA POR CORRESPONDENCIA”. “INVESTIGACIÓN DE FIN DE CARRERA”. “INVESTIGACIÓN NECESIDADES DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS”. “INVESTIGACIÓN MONOGRÁFICA Y SOCIO-ODONTOLÓGICA”.
1995, 1996	Área de Odontología Socio Preventiva	1. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” 2. “Completó el tiempo estipulado para el Programa EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. (8 meses)”	“321 Investigación monográfica y socio-odontológica.” “323 Investigación: necesidades de Servicios Odontológicos” “324 Investigación de fin de carrera.” “325 Seminarios Regionales”. “326 Docencia por correspondencia.” “327 Administración de consultorio”. “328 Actividades con la comunidad.” “329 Actividad clínica integrada”.
1997	Área de Odontología Socio Preventiva	1. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” 2. “Completó el tiempo estipulado para el Programa EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. (8 meses)”	“6332 Investigación monográfica y socio-odontológica.” “6330 Investigación: necesidades de servicios odontológicos” “ Investigación de fin de carrera.” “ (sin calificar, anotación propia). “ Seminarios Regionales”. (sin calificar, anotación propia). “6331 Docencia por correspondencia.” “6327 Administración de consultorio”. “6334 Actividades con la comunidad.” “6329 Actividad clínica integrada”.
1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005	Área de Odontología Socio Preventiva	a. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” b. “Completó en el tiempo estipulado para el Programa EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. (8 meses)”	“6327 Administración de consultorio”. “6329 Actividad clínica integrada”. “6330 Investigación única del programa E.P.S. ” “6331 Seminarios Regionales y Educación a Distancia ” “6332 Prevención de Enfermedades Bucales” “6334 Actividades comunitarias.”
2006, 2007	Área de Odontología Socio Preventiva	a. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” b. “Completó en el tiempo estipulado para el	“6327 Administración de consultorio”. “6329 Actividad clínica integrada”. “6330 Investigación única del programa EPS ” “6331 Seminario Regional y Educación a Distancia ”

Años	Unidad responsable	Requisitos básicos de evaluación para optar al título de Cirujano Dentista	
		Generales	Específicos
		Programa EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. (8 meses)”	“6332 Prevención de Enfermedades Bucales” “6334 Actividades comunitarias.”
2008, 2009 2010, 2011, 2012, 2013, 2014	Área de Odontología Socio Preventiva	a. “Completó satisfactoriamente los cinco primeros años de estudio.” b. “Completó en el tiempo estipulado para el Programa EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. (8 meses)”	“6327 Administración de consultorio”. “6329 Actividad clínica integrada”. “6330 Investigación única del programa EPS” “6331 Seminario Regional y Educación a Distancia” “6332 Prevención en Enfermedades Bucales” “6334 Actividades comunitarias.”

Las gestiones para iniciar el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado se iniciaron en 1964. La primera cohorte que desarrolló el programa fue la comprendida en los años de 1964 a 1969, siendo en 1969 el primer año en que se asignó a los estudiantes trabajo de campo en las comunidades.

Los años asociados a cada columna de años, no necesariamente corresponden a una cohorte educativa establecida, sino a las diferencias encontradas en el currículo del 6º. Año de la carrera de la última columna. Las unidades administrativas responsables del Programa EPS, en el último año de la carrera fueron dos: El Departamento de Educación Odontológica DEO y a partir de 1995 a 2014, última fecha consultada correspondió al Área de Odontología Socio Preventiva. Las diferencias en los cursos son significativas en el período estudiado 1969 – 2014, en nombre de los cursos, ordenamiento, nomenclatura, y pequeñas diferencias en el nombre de los mismos cursos para diferentes años.

3.7 Tabla. Personal responsable de la evaluación del EPS en la Facultad de Odontología de la USAC. Años 1969-2015.

Para cada año los órganos de evaluación se definieron como se describe en la tabla siguiente, con la información obtenida de la correspondencia Interna del Departamento de Educación Odontológica, acerca del Control Académico del E.P.S. La evaluación de su contenido y resguardo corresponde a personal específico como lo indica el calendario de conservación de documentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. No. Orden y Expediente 18. RC06 2011. K’oleta’a Mab’al (No.1 2011). (Archivo General, 2011):

Año	Comisión de EPS	Evaluadores de EPS
1969 (primera promoción)	Dr. Carlos Enrique Pomés, Director del Departamento de Educación Odontológica Dr. Jorge Braham, Director de Clínicas Dr. Edgar Morán, Director del Área de Ejercicio Profesional	Dr. Carlos Enrique Pomés, Director del Departamento de Educación Odontológica Dr. Jorge Braham, Director de Clínicas Dr. Edgar Morán, Director del Área de Ejercicio Profesional
1970	Dr. Carlos Enrique Pomés, Director del Departamento de Educación Odontológica. Carlos Gehlert Mata, Director Unidad Socio-Médica. Dr. Jorge Braham, Director de Clínicas	Dr. Carlos Enrique Pomés, Director del Departamento de Educación Odontológica. Carlos Gehlert Mata, Director Unidad Socio-Médica. Dr. Jorge Braham, Director de Clínicas
1971, 1972, 1973, 1974, 1976, 1977, 1978	Dr. Jorge Braham, Director de Clínicas Dr. Carlos E. Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Edgar Antonio Morán Flores, Director Área de Ejercicio Profesional	Dr. Jorge Braham, Director de Clínicas Dr. Carlos E. Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Edgar Antonio Morán Flores, Director Área de Ejercicio Profesional
1979	Dr. Danilo Chavarría M., Coordinador de Clínicas. Dr. Carlos E. Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Edgar Morán, Director Área de Ejercicio Profesional.	Dr. Danilo Chavarría M., Coordinador de Clínicas. Dr. Carlos E. Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Edgar Morán, Director Área de Ejercicio Profesional.
1980	Dr. Hiram López C. Coordinador de Clínicas. Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento. Dr. Edgar Morán, Director Área de E.P. (Ejercicio Profesional).	Dr. Hiram López C. Coordinador de Clínicas. Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento. Dr. Edgar Morán, Director Área de E.P. (Ejercicio Profesional).
1980,	Dr. Hiram López C. Coordinador de Clínicas. Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento. Dr. Edgar Morán, Director Área de E.P. (Ejercicio Profesional).	Dr. Hiram López C. Coordinador de Clínicas. Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento. Dr. Edgar Morán, Director Área de E.P. (Ejercicio Profesional).
1981, 1982, 1983, 1984, 1985.	Dr. Omar Córdón Vila, Coordinador de Clínicas.	Dr. Omar Córdón Vila, Coordinador de Clínicas.

Año	Comisión de EPS	Evaluadores de EPS
	Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento. Dr. Edgar Morán, Director Área de E.P. (Ejercicio Profesional).	Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento. Dr. Edgar Morán, Director Área de E.P. (Ejercicio Profesional).
1985, 1986, 1987	Dr. Gustavo Leal M., Director de Clínica Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica Dr. Jorge Solares, Director Área de E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado).	Dr. Gustavo Leal M., Director de Clínica Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica Dr. Jorge Solares, Director Área de E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado).
1988	Dr. Gustavo Leal M., Director de Clínicas. Dr. Alfonso Fuentes Soria, Encargado de Asuntos Administrativos, Departamento de Educación Odontológica Dr. Ernesto Escobar Encargado de Asuntos Administrativos Área de OSP. (Odontología Socio-Preventiva).	Dr. Gustavo Leal M., Director de Clínicas. Dr. Alfonso Fuentes Soria, Encargado de Asuntos Administrativos, Departamento de Educación Odontológica Dr. Ernesto Escobar Encargado de Asuntos Administrativos Área de OSP. (Odontología Socio-Preventiva).
1989	Dr. Alfonso Fuentes Soria, Director de Clínicas. Dr. Manuel González Ávila, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Ernesto Escobar, Director Área de Odontología Sociopreventiva.	Dr. Alfonso Fuentes Soria, Director de Clínicas. Dr. Manuel González Ávila, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Ernesto Escobar, Director Área de Odontología Sociopreventiva.
1990	Dr. Eduardo Benítez, Director de Clínicas Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Ernesto Escobar, Director Área de Odontología Sociopreventiva.	Dr. Eduardo Benítez, Director de Clínicas Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Ernesto Escobar, Director Área de Odontología Sociopreventiva.
1991, 1992, 1993	Dr. Gustavo Adolfo Leal Monterroso, Director de Clínicas Dr. Carlos Enrque Pomés,	Dr. Gustavo Adolfo Leal Monterroso, Director de Clínicas Dr. Carlos Enrque Pomés,

Año	Comisión de EPS	Evaluadores de EPS
	Director Departamento de Educación Odontológica Dr. Ernesto Escobar, Director Área de Odontología Sociopreventiva	Director Departamento de Educación Odontológica Dr. Ernesto Escobar, Director Área de Odontología Sociopreventiva
1994	Dr. Rodolfo Soto G , Director de Clínicas Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Julio Guzmán, Director Área de Odontología Sociopreventiva.	Dr. Rodolfo Soto G , Director de Clínicas Dr. Carlos Enrique Pomés, Director Departamento de Educación Odontológica. Dr. Julio Guzmán, Director Área de Odontología Sociopreventiva.
1995	Nótese que a partir de 1995, quedó en la práctica, la Comisión del E.P.S. en el Área de Odontología Socio Preventiva.	Dr. Julio Guzmán Meza, Director Área de Odontología Socio-preventiva.
1996, 1997, 1998, 1999	Área de Odontología Socio Preventiva	Dr. Luis E. Villagrán, Director Área de Odontología Socio-preventiva.
2000, 2001, 2002, 2003, 2004	Área de Odontología Socio Preventiva	Dr. Guillermo Ordóñez M., Director Área de Odontología Socio-preventiva.
2005, 2006, 2007, 2008	Área de Odontología Socio Preventiva	Dr. Fernando Ancheta Rodríguez, Director Área de Odontología Socio-preventiva.
2009, 2010, 2011, 2012	Área de Odontología Socio Preventiva	Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, Director Área de Odontología Socio-preventiva.
2013, 2014, 2015	Área de Odontología Socio Preventiva	Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director Área de Odontología Socio-preventiva.

Las principales modificaciones o cambios en la estructuración de los responsables de la evaluación correspondió a la conformación de las Comisiones las cuales correspondieron de 1969 a 1994 principalmente a tres Unidades Administrativas, siendo estas la Dirección de Clínicas, el Departamento de Educación y el Área de Odontología Socio Preventiva, siendo finalmente ésta última la encargada directa de la evaluación, con la responsabilidad de su Director.

3.8 Líneas de investigación desarrolladas por los decanos de la Facultad de Odontología de la USAC y el énfasis dado al EPS durante la gestión de cada uno de ellos, en el período 1969-2015

3.8.1 ACERVO DOCUMENTAL CONSULTADO PARA DISTINGUIR LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS DECANOS DE 1969 A 2015.⁵

Los decanos que se consultaron y que se incluyen en este apartado corresponden a los funcionarios que además de su función directiva realizaron EPS, a excepción del Dr. Héctor Molina por corresponder a un período en años de su funciones como decano, la información se obtuvo a través de entrevistas estructuradas que incluyeron remembranza del interés investigativo de cada personaje.

3.8 Tabla. Información del acervo documental relativa a la trayectoria académica de los decanos de la Facultad de Odontología de la USAC. Años 1984-2016

Título y Nombre	Período en el que fue decano	Fecha de graduación	¿Realizó EPS?	Tesis de grado	Información relevante	Otros puestos de trabajo
Dr. Héctor Molina Calderón	1984 – 1988	24 de Noviembre de 1966	No, año de graduación 1966, previo a la cohorte 1964 – 1969	Selección de soporte y retenedores para prótesis parcial fija	Durante su gestión como Decano en la Facultad funcionaron 90 puestos de trabajo los cuales fueron sostenidos únicamente en ese número por la reducción de oportunidades de extensión en el país debido a la presencia de la guerra interna en el país. El país tuvo especial campo de trabajo en todo el país y fue uno de los	Coordinador del Área Restaurativa y Profesor Titular del Área de Prótesis Parcial Fija. Propósito del profesor como supervisor: Formar personas que hablen en la lengua nativa y contexto de la comunidad de EPS. El profesional entrevistado resalta especialmente como promotor de ese propósito al Dr. Roberto Gereda, en Jacaltenango, Huehuetenango.

⁵ Los profesionales fueron seleccionados con un criterio que hace relevante el cargo de decano, rector, u otro puesto de importancia en el ámbito nacional, el ordenamiento de su ficha de datos hace principal referencia al año en que el personaje realizó la actividad de ejercicio profesional supervisado con la comunidad, razón por la cual el ordenamiento es distinto al ejercicio de su función en los cargos de relevancia, que hayan ocupado. En esta sección se incluye al Dr. Héctor Molina, no obstante no haber realizado EPS, por la fecha de su graduación, sin embargo sí figura en la lista de decanos correspondiente a los años seleccionados de 1969 a 2016.

					principales actores el INTA El Instituto Nacional de Transformación Agraria.	Los principales resultados observados fueron: Retroalimentación a la población del estudiante y al profesor. Comprendiendo el contexto de convivencia
--	--	--	--	--	--	---

Título y Nombre	Período en el que fue decano	Fecha de graduación	¿Realizó EPS?	Tesis de grado	Información relevante	Otros puestos de trabajo
Dr. Norman Aquino Esteban	1988-1992	Mayo de 1970	1969 índices de caries dentaria en un grupo de escolares en Patzún Chimaltenango	Hiperplasia focal del epitelio en indígenas cakchiqueles de Guatemala	Realizó Actividad de Año Sabático en 1993. Como producto desarrolló la Investigación Adición de Fluoruros a la sal de Consumo Humano. En la investigación participaron la Comisión de Profesores, Estudiantes, Delegados, Odontólogos, Dirección General de Salud. Salineros Delegados. Colegio Estomatológico. Departamento de Salud Oral de Servicios de Salud.	El Profesional trabajó, como profesor de Área de Odontología Socio Preventiva desde 1971 hasta 1980. Con cargo de las experiencias extramurales previas al EPS 3°. 4°. Y 5°. de la Coordinación. profesor de la Disciplina de Odontología del Niño y del Adolescente. De 1984 1992

Nombre	Período en el que fue decano	Fecha de graduación	¿Realizó EPS?	Tesis de grado	Información relevante	Otros puestos de trabajo
M. Sc. Juan Alfonso Fuentes Soria	1980-1984	1974	1970 Investigación de necesidades de servicios odontológicos. Finca Cooperativa Campur	El Odontólogo como un agente de cambio en la promoción del desarrollo de la comunidad. Material del tesario del Departamento de Educación Odontológica (No disponible físicamente. No se encontró registro en Biblioteca Central, tampoco en Biblioteca de Facultad).	Durante la realización del EPS, dirigió una carta al Rector Rafael Cuevas del Cid, destacando que además del Estudiante de Odontología, en las áreas rurales se necesitaba de estudiantes de otras carreras. Ello motivó que el Rector Cuevas informara al Consejo Superior Universitario y que como consecuencias, una delegación designada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía hizo una visita al EPS de Campur. Este fue el origen del Programa EPSUM – Ejercicio Profesional Multidisciplinario y Multiprofesional, cuya comisión coordinó el Decano Fuentes Soria, durante trece años y que finalmente se aprobó cuando ejerció la Rectoría de la USAC.	Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Período 1990 – 1994. Secretario General del Consejo Superior Universitario Centro Americano Período 2010 – 2014. Secretario General del Consejo Superior Universitario Centro Americano Período 2014 – 2018. Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala , Período 16 de septiembre de 2015 a 14 de enero de 2016. Electo por el Congreso de la República, según artículo 192 de la Constitución de la República de Guatemala, y 190 y 191, que le anteceden para ejercer las funciones.

Nombre	Período en el que fue decano	Fecha de graduación	¿Realizó EPS?	Tesis de grado
Dr. Jorge Marcos Martínez Solares	1992-1996	1971	1971 Estudio Socio Odontológico. Finca San Julián, Patulul, Suchitepéquez.	Estado de salud oral en una muestra de la población de la Finca San Julián, Patulul, Suchitepéquez, y anteproyecto de cobertura por parte del instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Nombre	Período en el que fue decano	Fecha de graduación	¿Realizó EPS?	Tesis de grado	Información relevante	Otros puestos de trabajo
Dr. Danilo Arroyave Rittscheer	1996 - 2000	1979	1978	Presencia de las primeras molares permanentes y prevalencia de caries en las mismas. Estudio de una muestra de niños de cinco a menos de ocho años de edad del municipio de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango.	En 1997. Se abocaron a la Facultad de Odontología la Naciones Unidas, URNG Entidades de Gobierno para pedir colaboración directa de la Facultad de Odontología en ese año. Voluntariamente los estudiantes de EPS, que quisieron realizaron su programa EPS en los campamentos de desmovilización de los militantes de la URNG y sus familias. Destacada participación de la Facultad de Odontología le valió ser merecedora de un reconocimiento especial por parte de Naciones Unidas	Tuvo a su cargo, entre los años 1979 a 2000 la Unidad de Prevención en 3°. Y 4°. años de la carrera de odontología. Cuyas actividades incluyen un área Teórica, un área Práctica y un área de Extensión realizado de 3°, a 5°. Años de la carrera. Este programa fue realizado en escuelas públicas. Entre las principales actividades desarrolladas en el programa se incluyeron: elaboración de material didáctico por parte de los estudiantes, presentación de charlas sobre prevención odontológica. Para la cavidad bucal, particular dentaria. Técnicas de cepillado y aplicaciones tópicas de flúor

Nombre	Período en el que fue decano	Fecha de graduación	¿Realizó EPS?	Tesis de grado	Otros puestos de trabajo
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	2000 - 2004	1983	1981 Presencia de cálculos subgingibales y atrición en un grupo de niños del Municipio de Teculután Zacapa	Evaluación de tratamientos de conductos radiculares, en un grupo de pacientes, efectuados en las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2011-Junio 2014 Según Punto Tercero, Inciso 3.1, Sub-inciso 3.1.1. del Acta No. 21-2010 del 28 de Julio de 2010 Actas en línea: http://www.usac.edu.gt/csu/ Confirmado 05.11.2016 Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2006 -30 Junio 2010 Según Punto Tercero, Inciso 3.1, Sub-inciso 3.1.1. del Acta No. 18-2006 del 23 de Julio de 2006. Actas en línea: http://www.usac.edu.gt/csu/ Confirmado 05.11.2016 Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Período 2014-2017. Rector electo para el período 2014-2018, según el Acta Electoral del Cuerpo Electoral Universitario Número uno dos mil catorce (1-2014) de fecha 24 de abril de 2014, citada en: Acta No. Once Guión Dos mil catorce (11-2014)., del 23 de junio de 2014. Punto 3.1. ... Actas en línea: http://www.usac.edu.gt/csu/ Confirmado 05.11.201

Nombre	Período en el que fue decano	Fecha de graduación	¿Realizó EPS?	Tesis de grado	Otros puestos de trabajo
Dr. Eduardo Abril Gálvez	2004 – 2008	1984	1983 San Felipe Retalhuleu	Evaluación clínica de obturaciones de amalgamas de plata efectuadas en escolares de la población de San Felipe Retalhuleu en el desarrollo del Programa de E.P.S. de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los años de 1978 a 1993	Profesor titular Departamento de Operatoria. Director del Centro Universitario de Totonicapán.
Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez	2008 - 2012	1987	1986	Evaluación del estado Periodontal de la población infantil indígena de primer grado primaria comprendidos entre 6 – 8 años de edad, de la Escuela de Nacional del Municipio de Patzún, del Departamento de Chimaltenango	Profesor Titular Área de Restaurativa.
Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	2012 – 2016 2016 2020	1990	1986 San Felipe Retalhuleu	Requerimientos protésicos en una muestra de población del área urbana del Municipio de San Felipe, Retalhuleu	Profesor Titular del Área Médico Quirúrgica.

De los decanos entrevistados uno de ellos no realizó EPS, por corresponder a otra cohorte curricular. El resto de decanos, en número de todos ha correspondido al currículo posterior a 1964.1969, siendo el primero EPS el Dr. Norman Aquino 1969, estando vigente el programa en la actualidad: 2017. Los datos relacionados con la entrevista e información archivística se citan en las tablas.

3.9 Inicio y desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado en las carreras de la USAC, en el período 1963-2015

El propósito del presente apartado incluye las revisiones al Catálogo de Estudios, según cada publicación incluida indicado dentro de paréntesis el año al que corresponde y el registro de EPS dentro de la Currícula Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las carreras que primero tuvieron EPS, tal y como se presentan en el segundo cuadro fueron en 1969 Odontología, 1972 Agronomía, 1972 Nutrición, 1974 Arquitectura, 1974 Ciencia Económicas, 1974 Ciencias Médicas. Las últimas en crearlo fueron 2008 Ciencias Jurídicas y Sociales, 2000 Pedagogía y Administración Educativa, 2008 Licenciatura en Arte, Licenciatura en Bibliotecología y Licenciatura en Letras. 2000, Ingeniero Agroindustrial en el Centro Universitario del Sur (Escuintla). 2016 Licenciatura de Enseñanza en Historia. 2000 Maestría en Administración Pública

El Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios.

Facultades y Carreras:

PRIMERA CARRERA EN DISEÑAR Y REALIZAR SU PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. (Descripción incluida en el segmento respectivo). A continuación se presenta el desglose de la realización del ejercicio profesional supervisado en las diferentes unidades académicas de la universidad de San Carlos, las cuales se presentan en orden alfabético iniciando con las facultades, escuelas, centros regionales y otras carrera en general cuando por su contexto no estén aglutinadas en una categoría de ese tipo y además en orden cronológico.

Facultad de Agronomía

1. (1963) **No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.
2. (1967 – 1968) **No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.
3. (1972) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las actividades desarrolladas por la Facultad de Agronomía, Comprenden las siguientes dos principales: 1. Ejercicio Profesional Supervisado por la asignación de ejercicio en comunidades rurales del país, además el estudiante realiza trabajo dentro de programas del Ministerio de Agricultura. (Se desarrollan los valores científicos y tecnológicos). 2. Experiencias docentes como programas regulares: “Los estudiantes desarrollan” cualidades de “observación, investigación y aplicación de soluciones en algunas poblaciones de la República, durante los fines de semana, con la supervisión de sus docentes. (Valores que se desarrollan: Se brindan servicios de asesoría técnica, retroalimentan su conocimiento acerca de la realidad nacional). (pp. 46).
4. (1974 - 1975) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Conserva la finalidad indicada desde 1972. (pp. 50). Se continuaron desarrollando las Experiencias docentes como programas regulares.
5. (1976) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Conserva la finalidad indicada desde 1972 y continuada en 1974, véase años respectivos y catálogo 1976, (pp. 54). Se continuaron desarrollando también las **Experiencias docentes como programas regulares**.
6. (1979) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Conserva la finalidad indicada desde 1972 y continuada en 1974-75 y 1976, consúltase el catálogo 1979, (pp. 59). Se continuaron desarrollando también las **Experiencias docentes como programas regulares**.

Los catálogos de estudios de la Facultad de Agronomía presentados de 1972 a 1979 tuvieron un bosquejo homogéneo con las descripciones principales siguientes, “Bosquejo Histórico. Objetivos. Grado y Título. Campo de Actividades. Requisitos de Ingreso. Ciclos de Estudio. Organización Académica. Plan de Estudios. Descripción de Cursos.

7. (1980) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

La variante principal para 1980 incluye la descripción de la Organización Académica, la cual está definida por áreas y sub-áreas, con relación a la organización académica y la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado

estas se presentan así: área de ciencias, área tecnológica, y área integrada, Cada una de éstas áreas posee su propia definición y específicamente en la tercera etapa del área integrada, se define el Ejercicio Profesional Supervisado. Las particularidades del Programa de Ejercicio Profesional, continúan siendo de igual denominación, es decir una práctica profesional que permite al estudiante desarrollarlo en el campo de la realidad nacional al integrar conocimientos adquiridos, criterio profesional, análisis y resolución de problemas que se presenten en su campo de trabajo de acuerdo a la carrera de su escogencia. Se realiza únicamente si se han realizado las etapas anteriores y corresponde a tres campos de aplicación: “docencia, investigación y servicios”. (pp. 69-83). Con respecto a la forma de realización del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, se describe la forma iniciada según el catálogo de 1972 con iguales objetivos y con vinculación a los Programas de Servicio Social Universitario.(pp. 55).

8. **(1983) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (Definido en páginas 83 – 115). Con los fines propuestos por la facultad de Agronomía, se continúan desarrollando las Actividades de los Programas de Servicio Social Universitario, a través de las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado; con valores científico y tecnológico. Experiencias docentes como programas regulares. (pp. 66.) La descripción del plan de estudios de la Facultad de Agronomía, se define en el catálogo de como un planteamiento en diferencia al plan de estudios 1969, y el plan de estudios de 1980 el cual se presenta en el plan de estudios de 1983. Se presentan los códigos de carrera: 1: Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y 2. Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables. Y los códigos de cursos: O = cursos obligatorios, E= Cursos electivos. La áreas que integran la Facultad de Agronomía entre otras incluyen el Área Integrada, la cual incluye la sub área de Ejercicio Profesional Supervisado, (pp. 108), y la sub área de socioeconómico. El Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 109) se constituye una fase de una metodología de enseñanza que además de buscar la formación en la producción agrícola busca la formación del profesor –estudiante, la cual se desarrolla al insertar al futuro profesional en determinada comunidad agrícola en la cual tendrá un espacio de no menos de 8 meses. Se constituye en el último requisito previo a la graduación del estudiante.

8. **(1984 - 1985) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (Definido en páginas 93 – 94). Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario, se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, en el cual los estudiantes de agronomía tienen una asignación conjunta con un programa del Ministerio de Agricultura para trabajar programas con las comunidades a quienes se proponen beneficiar. Las actividades desarrolladas por los estudiantes: incluyen observación, investigación y aplicación de soluciones a problemáticas del país o las poblaciones en las que son asignados. Lo registrado para los años de 1984-85, identifica cambio de plan de estudios desde el año 1980, luego del plan

establecido en 1969. A partir de 1980, además de la carrera de Ingeniero Agrónomo, se otorga el título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Renovables e Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, estableciéndose para la última citada el tiempo promedio de 10 semestres Incluido el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (102), además de los exámenes generales privado y público, todos en el grado de licenciatura, entre los requisitos generales. El organigrama general de la Facultad de Agronomía presenta una coordinación que incluye una unidad administrativa nominada como EDC EPSA (Experiencias Docentes con la comunidad y Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía (pp. 106).

9. **(1986 -90) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario, la Facultad de Agronomía desarrolla actividades tales como: 1. Programa de Ejercicio Profesional Supervisado: Estudiantes asignados a diferentes comunidades del país, especialmente las rurales. Permite trabajar con el Ministerio de Agricultura en favor de la comunidad brindando servicio con valor científico y tecnológico agrario. (pp. 30). Y 2. Experiencias Docentes como programas regulares. Se desarrolla la observación, investigación, aplicación de soluciones para las poblaciones que se estudia, esto se desarrolla los fines de semana, con la supervisión de los profesores, con el objetivo de desarrollar en los estudiantes el conocimiento de la realidad nacional. (pp. 30). La Facultad de Agronomía en su organigrama general presenta una Unidad Coordinadora, de la cual linealmente se encuentran supeditadas las dependencias siguientes: Coordinación de Área Integrada, y subsecuentemente E.P.S.A –Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía-. Los Planes de estudios han evolucionado de 1969 al de 1980.

En el resumen descriptivo de los cursos de la carrera se presenta el Ejercicio Profesional Supervisado: el cual para el presente estudio, se indica textualmente: “Dentro de la Facultad: Relación estudiante-catedrático, como visión de la realidad existente. Técnicas deficientes de comunicación y su implementación en la educación agrícola. Fuera de la facultad: a) agrícolas y b) socioeconómicos. Agrícolas: principales cultivos adaptables para las condiciones de los campos de la Facultad. Socioeconómico: Diagnóstico de la comercialización en Guatemala Funcionamiento de las instituciones agrícolas en Guatemala. Situación actual de los cultivos alimenticios (granos básicos); a) con importancia por regiones; b) con importancia en la dieta de la población; c) con relación a sus ingresos.”. (pp. 42, primera columna).

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Agronomía, tiene una duración de ocho meses, se desarrolla como último requisito previo a obtener el título de Ingeniero Agrónomo. Desarrolla la última fase de enseñanza

de metodología en la enseñanza de la producción. Permite la formación del “Profesor – estudiante. El trabajo de campo se desarrolla durante ocho meses que se dividen en cuatro etapas con dos meses cada una de duración. En el desarrollo del EPS, el estudiante debe desarrollar “un documento descriptivo” respecto de los “recursos con que cuenta la comunidad” “describir cada elemento”. También debe desarrollar un “proyecto de investigación científica” con relación a algún problema detectado el cual debe ser debidamente priorizado con relación a otros problemas, posteriormente planificará y desarrollará una investigación la cual será asesorada por la Facultad y conducida por sus propios conocimientos a fin de desarrollar un trabajo de tesis. Con relación a las problemáticas identificadas por el estudiante en la comunidad, en conjunta con esta última diseñará un programa de servicios a corto plazo en beneficio de la comunidad entre los servicios se desarrollan la asistencia, asesoría técnica agrícola o introducción de agua potable o la coordinación de un programa de salud; como parte de otra etapa, realizará lo que haya planificado bajo la asesoría y el apoyo de un supervisor docente. Finalmente el estudiante como parte de otra etapa el estudiante por escrito dejará las constancias respectivas a su trabajo, ante la comunidad, así como instituciones interesadas. (pp. 42 primera columna).

10. (1993) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Agronomía, a través del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 45) desarrolla las 1) Experiencias docentes con la comunidad: estas actividades las desarrollan los estudiantes como un programa de fin de semana y su eficiencia radica en que bajo la observación de sus profesores pueden desarrollar mayormente la observación investigación y aplicación de soluciones para las poblaciones que identificaron y 2) el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, en el cual con la primera visión funciona el EPS, con la innovación educativa de observar mayor valor científico y tecnológico en su área de conocimiento. La siguiente innovación educativa de la Facultad de Agronomía se desarrolla en el sentido de plantear tres áreas las cuales se integran así: Área de Ciencias, Área Tecnológica, Área Integrada (pp. 50). En la última es importante definir que se puede integrar por medio de tres sub áreas, de las cuales la tercera etapa corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado, su innovación corresponde a la vinculación del estudiante, trabajo y estudio. Con la función de integrar su conocimientos adquiridos. Se atribuye en este año como característica de los contenidos los campos de la docencia, investigación y servicio (pp. 51). En el catálogo de 1993 se presenta un pensum de estudios que corresponde al plan de estudios de 1980. El Ejercicio Profesional Supervisado se presenta con el código 998, sub área I y tiene como requisito el área tecnológica que es la segunda de las áreas. (pp. 52 -54). El sub área de Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Agronomía, por sus siglas – EPSA- desarrolla actividades académicas en el campo de la docencia, la investigación, y los

servicios administrativos en atención a comunidades del medio rural guatemalteco con el fin de formar profesionales que brinden servicio a la comunidad. “Es la fase final del Pensum de estudios”. El EPSA “pertenece al Área Integrada y como organismo académico oficial está encargado de administrar eficientemente los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos”. (pp. 64).

10. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Ejercicio Profesional Supervisado corresponde a la tercera unidad de tres, es decir la 3.3, Se desarrolla con la responsabilidad y los conocimientos de los alumnos, sin embargo, Son los contenidos del Programa EPS la docencia, la investigación, y el servicio. El estudiante para realizar el programa de Ejercicio Profesional Supervisado debe haber concluido las dos primeras etapas, la de Ciencias, la Tecnológica y finalmente en la correspondiente a las dos fases del área integrada. (pp. 38). La facultad de Agronomía presenta su organigrama estructural de mayo de 1996, en el que se grafica el E.P.S.: “Ejercicio Profesional Supervisado” como una SUB-AREA de EPS supeditada al Área Integrada., entre otras áreas que también se grafican (pp. 39). También se cita que el plan de estudios fue modificado (pp.40). El Curso Ejercicio Profesional Supervisado (EPSA) se describe con el código 998 y se presenta por siglas respectivamente para las carreras en las que se imparte: SPA: Sistemas de Producción Agrícola. Y Recursos naturales Renovables. (pp.42). No describe el curso 998, únicamente se indica su organización (pp. 37- 55).

10. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Agronomía otorga los títulos en el grado de Licenciado Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables e Ingeniero Agrónomo en sistemas de Producción Agrícola, la duración de cada carrera en promedio corresponde a 10 semestres (incluyendo el Ejercicio Profesional Supervisado). (pp. 45). Los cursos del programa Ejercicio Profesional Supervisado se realizan por medio del Sub-Área que lleva el mismo nombre y se reconoce por sus siglas EPSA. Este programa comprende las actividades académicas de docencia, investigación y servicios, estos requieren de la orientación de los Profesores de la Facultad.

11. **(2008) Versión en línea PDF Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primera versión en línea: y último disponible a la fecha. En su descripción el Catálogo presenta un resumen acerca de la trayectoria del programa Ejercicio Profesional Supervisado, el cual se inició posterior a 1971. También se menciona la propuesta de un área integrada de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-. En 1988, En 1991 fue

revisado el Plan de Estudios '80. Como componente académico de estudio a esa propuesta es objeto de un estudio en el año 2000, así como al proceso de graduación esto permitió proponer un EPS de diez meses. La propuesta fue aprobada en mayo de 2003 por Junta Directiva. También se desarrollaron, seminarios para la definición de áreas, sub-áreas, objetivos y revisión de contenidos curriculares, que requirieron la ratificación por Junta Directiva (pp. 2), del estudio indicado la cual es el Área Integrada de la Facultad de Agronomía EPSA. (pp. 4, 5).

La Facultad de Agronomía otorga los títulos profesionales a nivel de licenciatura siguientes: “**1. Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. 2. Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables. 3. Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales. 4. Ingeniería en Gestión Ambiental Local** (último a partir de 2,008).” (pp. 3).

La organización académica de la Facultad de Agronomía, incluye un área integrada en la que se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, a la cual se le denomina E.P.S.A. (pp.4, 5).

Fue objeto de estudio el número de créditos que se requiere para la carrera de Sistemas de Producción Agrícola y Recursos Naturales Renovables) para desarrollar el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, son 232 (pp. 6).

En la carrera de Ingeniero de Agroindustrias Agropecuarias y Forestales (IAF) Se requiere que el estudiante haya aprobado el total de créditos de 251 para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado. Se desarrolla por medio del curso 10401, con el nombre de Ingeniería. Según su red curricular se realiza en el décimo semestre. (pp. 6, 18).

En la carrera de Gestión Ambiental Local Los estudiantes deben haber aprobado 185 créditos para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, para realización curricular de la carrera. (pp. 6, 17).

Desde el presente estudio se percibe la visión de la Facultad de Agronomía, a través del Ejercicio Profesional Supervisado la cual incluye la administración educativa de la Facultad. La importancia de las actividades de investigación trabajo, conocimiento – aplicación y desarrollo del contexto social.

Facultad de Arquitectura

1. **(1963)** No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.
2. **(1967 – 1968)** No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

(Incluye los cursos S1 Servicio Social I y S2 Servicio Social II, poseen su propia descripción que en síntesis plantea el estudio, análisis y solución de problemas arquitectónicos.)(PP. 64, 205, 206).

3. **(1972) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

Se desarrollo el Servicio Social Universitario con dos programas así: 1. “Vivienda rural”: Son estudiadas la características y necesidades de vivienda de la población rural por los estudiantes luego de realizar trabajos específicos en diferentes municipios del país, para desarrollar “formas de solución racional” al problema. 2. “Centro universitario multiprofesional La Florida”. Proyecto sin evidencia de ejecución, desde el estudio de la historia universitaria presentado: los estudiantes de último año de la carrera bajo supervisión de profesores, estudian el diseño para implementar con apoyo municipal un Centro Universitario multiprofesional para ubicarse en esa colonia. (pp. 46).

4. **(1974 - 1975) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

Además de desarrollar desde las actividades que identifican al Departamento de Servicio Social Universitario (PP. 17, 47) definidas como “Vivienda rural”: conserva la finalidad definida en 1972. Y “Proyectos de Beneficio Colectivo”, conserva el objetivo definido en el proyecto “Centro universitario multiprofesional”, como se indicó desde el año 1972, se inicia el programa EPS.

Se define el Ejercicio Profesional Supervisado como actividades de planeamiento urbano y rural en municipios del país, para desarrollarse por los estudiantes en período de seis meses. Se incluyó el planeamiento urbano y rural en municipios de los departamentos de El Petén, Sololá, El Progreso y Jutiapa.

Los catálogos posteriormente descritos incluirán una innovación realizada en la organización académica de la Facultad de Arquitectura, la cual contiene una estructura homogénea 1972 a 1980 que se describe en la Organización Académica, la cual está definida por áreas y sub-áreas, presentándose así: 1. Área Instrumental: énfasis científico-tecnológico. 2. Área Formativa: Con énfasis teórico conceptual. Y Área Integradora, con énfasis expresivo creativo, (pp. 81 y 82) en la cual la unidad tres, se desarrolla con énfasis en Actividades del Ejercicio Profesional Supervisado, se define como el curso número 100 (pp. 85) y es descrito como Ejercicio Profesional Supervisado EPS, requiere haber cerrado currículum, según programación especial. (pp. 94).

5. **(1976) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Conserva la finalidad indicada desde 1974 – 1975.

Se continuaron desarrollando las actividades del Departamento de Servicio Social Universitario. Vivienda Rural, Proyectos de Beneficio Colectivo y El **Ejercicio Profesional Supervisado**: éste último desarrollado durante 6 meses. Innovando las comunidades en las que tuvo participación se pueden mencionar municipios de los departamentos de Quiché, Alta Verapaz, Sololá y Guatemala.

6. (1979) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Conserva la finalidad indicada desde 1974-75 y continuada en 1976, véase catálogo 1979 (pp. 60). Es decir se conserva la temporalidad de seis meses y se conservan las comunidades.

Se continuaron los programas: Vivienda rural con los objetivos iniciales y “Los Proyectos de Beneficio Colectivo).

7. (1980) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Continúa con la estructura de la organización académica inicial que vincula áreas instrumental, formativa e integradora (esta última es la que incluye las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado). (pp. 104). De igual manera se describe el curso número 100, por sus siglas EPS como uno con requisito totalizador, que requiere haber cerrado currículum (pp. 107 y 116).

Continuó definiéndose el Ejercicio Profesional Supervisado como una actividad de los Programas de Servicio Social Universitario, entre los cuales también se definieron los programas de 1. Vivienda rural. 2. Proyectos de Beneficio Colectivo y el EPS propiamente. (pp. 56).

8. (1983) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se define el tiempo necesario para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado en un aproximado de seis meses (pp. 121). La organización académica conserva su estructura de tres áreas: científico-tecnológico (instrumental). Teórico conceptual (formativa). Expresivo-creativo (integradora). En la tercera unidad del área tres (instrumental) se desarrolla el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, definido como un curso que requiere haber cerrado currículum constituye 30.0 créditos). (pp. 121-123, 135).

9. (1984-85) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social (pp. 93) Universitario, se desarrollan las actividades de a). Vivienda Rural:

de acuerdo a necesidades identificadas que benefician a la población rural. b). Proyectos de Beneficio Colectivo: Se continúan desarrollando en conjunto con la Municipalidad de Guatemala proyectos con respecto a la Colonia La Florida y c). Ejercicio Profesional Supervisado. Se define su tiempo aproximado de seis meses (pp. 94.), Se desarrollan actividades de planeamiento urbano y rural para diversos municipios del país, especialmente los departamentos de Quiché, Alta Verapaz, Sololá y Guatemala. La duración de la carrera es de diez semestres más tiempo necesario para cumplir con el Ejercicio Profesional Supervisado aproximadamente seis meses (pp. 137). Se requiere para el Ejercicio Profesional Supervisado haber cerrado Currículum (pp. 143). Se continúa desarrollando el Ejercicio Profesional en el área 3. Expresivo-creativo (integradora). Se considera como campo de actividad la que realiza el profesional de la Arquitectura la búsqueda de soluciones a problemas que plantea el medio ambiente, en función de condiciones naturales, necesidades socioeconómicas y los valores culturales de la nación, planteamiento de la solución y de la problemática nacional en equipos de trabajo de su profesión, así como multiprofesionales. Es decir buena relación individual y en grupos de trabajo. Su actividad se dirige a problemas arquitectónicos de la vivienda, salud pública, educación, servicios administrativos, recreativos y de otros campos en su competencia.

10. **(1986 -90) Sí aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario la Facultad de Arquitectura desarrolla los programas de 1. Vivienda Rural. Proyectos de Beneficio Colectivo y el de interés para el presente estudio: Ejercicio Profesional Supervisado: Programa desarrollado durante seis meses en municipios del país para plantear soluciones de planeamiento urbano y rural. Principalmente en los Departamentos de Quiché, Alta Verapaz, Sololá y Guatemala. (pp. 30 y 31). La carrera de Arquitectura en el grado de licenciatura tiene una duración de diez semestres más tiempo adicional de seis meses para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, también cuentan como alternativa con el programa Práctica Profesional Metropolitana (PPM), similar al EPS, con nueve meses de duración.

La carrera de Arquitecto en el grado de licenciatura está estructurada en tres áreas con tres unidades la primera, dos la segunda y tres la tercera en la última unidad se desarrolla el EPS, que corresponde a la fase final de la carrera. (pp. 46). El curso 100 de EPS, tiene como requisito haber cerrado el currículum de estudios (pp. 48, 52). De igual manera el curso homólogo mencionado, práctica profesional Metropolitana –PPM- se desarrolla luego de haber cerrado el currículum de la carrera. (pp. 48, 52).

El organigrama de la Facultad de Arquitectura, está integrado en dependencia lineal luego de la autoridad de decanatura, secretario, Consejo de Facultad

Consejo Académico- Coordinador Nivel Profundidad, Unidad 3. Extensión. EPS I.R.G. EPS –AMG AUCAS. (pp. 47).

La Carrera de Diseño Gráfico que se imparte tiene una duración de seis semestres académicos y una práctica supervisada para sus estudios, esta última práctica debe desarrollarse en un período no mayor de 14 semanas: en 280 horas.

11. **(1993) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Arquitectura como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 45), desarrolla actividades con los programas de 1. Vivienda Rural. (Ya explicado para otro año) Proyectos de Beneficio Colectivo: Proyecto de estudio de necesidades colonia la Florida, realizado por estudiantes bajo la supervisión de los profesores. Objetivo estructurar un centro universitario multiprofesional, con colaboración de la municipalidad de Guatemala. Innovación: cambio de nombre. Y 3. Ejercicio Profesional Supervisado. Desarrollado en período de seis meses desarrollando actividades de planeamiento urbano y rural para municipios del país, especialmente en El Quiché, Alta Verapaz, Sololá y Guatemala. (pp. 46). En el organigrama de la Facultad de Arquitectura la Coordinación del Nivel Profundidad supeditada la unidad 3.3, en la cual se registran dos maneras de EPS (pp. 68) y en su definición corresponde al curso 100 Ejercicio Profesional Supervisado el cual tiene como requisito haber cerrado el currículum (pp. 69 y 76). El cual es homólogo al curso PPM Práctica Profesional Supervisada, nomenclatura 102 y tiene el mismo requisito (pp. 69 y 76).

11. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Arquitectura presenta un organigrama general de su integración, éste linealmente identifica la integración del EPS supeditado a la coordinación de graduación, la cual es dispuesta por el Coordinador Académico (pp. 62). En el catálogo de 1996, se presentan la redes curriculares de estudios de 1982 y de 1995 la primera precedente académico y la segunda reforma de la anterior (pp. 63, 64) en el Plan de estudios de 1982 el Curso EPS se desarrolla en el onceavo semestre con el código 101 y con el mismo nombre del Programa. Un programa Homologo es el 102, Ejercicio Profesional Supervisado AMG. Ambos programas se finalizan con la Tesis de graduación. En el Plan 1995, el EPS se desarrolla en el doceavo semestre con el código 4.121 y el proceso de graduación propone: Tesis EPS. Proyecto de Graduación o Tesis de Seminario. El curso 4.121 E.P.S. se desarrolla en el Décimo Segundo Semestre. (pp.65).

La licenciatura en Arquitectura, está integrada por cuatro áreas: 1. Diseño y Comunicación. 2. Planificación, Administración, Manejo y Diseño Ambiental. 3.

Formación Tecnológica. 4. Graduación, el cual incluye en su Unidad 4.3 el Ejercicio Profesional Supervisado. “Constituye el programa académico de extensión universitaria, a través del cual se realizan tareas y actividades orientadas a la satisfacción de necesidades comunitarias –enmarcadas dentro de los ámbitos de la arquitectura y el urbanismo”. Le anteceden prácticas tales como.

La carrera de Diseño gráfico también presenta su propia descripción y red curricular, sin embargo, por ser una carrera de carácter técnico y no incluir el Programa EPS propiamente dicho, no se enfatizará en sus características.

Actividades con la comunidad de arquitectura AUCA, su asignación es voluntaria.

“Prácticas de campo y de gabinete de los diversos cursos que estructuran el Pensum”. (pp. 73).

12. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y último disponible a la fecha. El catálogo de Estudios correspondiente al año 2000 es el que se desarrolla para la cohorte 1995 – 2000, y en el aspecto específico acerca del Ejercicio Profesional Supervisado permite al estudiante en su etapa de graduando elegir entre las tres opciones siguientes: Tesis de Ejercicio Profesional Supervisado. Tesis por seminario de graduación. (pp. 61) Las jornadas para la carrera corresponden a la Jornada Matutina y a la Vespertina. La carrera de Diseño Gráfico se desarrolla en jornada nocturna sin embargo no se enfatiza por no realizar el Programa de EPS el cual es el interés del presente estudio. (pp. 61) El Plan de estudios de 1995 requiere la realización de doce semestres, de los cuales en el décimo segundo, se realiza con exclusividad el Programa E.P.S., bajo la nomenclatura 4.121, (pp. 64) el curso se define como un “programa académico de extensión medio del cual se realizan tareas” que se orientan a satisfacer “necesidades comunitarias” en el marco de la arquitectura y el urbanismo. Puede ser realizado en el área urbana o rural de Guatemala (pp. 68). Las áreas de la Arquitectura que son desarrolladas en la Facultad de Arquitectura corresponden a: 1 Diseño y comunicación (pp. 64). 2. Planificación, administración, manejo y diseño ambiental (pp. 66). 3. Formación tecnológica (pp. 67). 4. Área de Graduación (pp. 68).

13. **(2008) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y último disponible a la fecha. El Ejercicio Profesional Supervisado forma parte del programa de Extensión de la Facultad de Arquitectura. Tiene como objetivo dar impacto a las comunidades del interior del país, con respecto de la arquitectura, urbanismo, la construcción y el diseño visual. (pp. 1) Como parte de este programa, la Facultad ejerce una proyección social hacia las comunidades a las que se dirige. El EPS se realiza previo a graduarse, en una comunidad del país, permite ofrecer ayuda técnica y desarrollo de proyecto, con enfoque de beneficio social que incluye a las municipalidades. (pp.1) . El EPS ha dotado al país de conocimientos técnicos de

manera ininterrumpida en las instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro. (pp. 12). El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolla así: en la Licenciatura Arquitectura. Haber aprobado 40 créditos de EPS. Presentar finiquito de haber aprobado el EPS, haber aprobado todas las asignaturas, y adicionalmente dos de carácter electivo (pp. 23).

En la Licenciatura de Diseño Gráfico, se realiza como se indica a continuación:
Cursos del Décimo Semestre

1002 Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Especialidad Publicidad 10.

1003 Proyecto de Graduación-especialidad Multimedia 14

1004 Ejercicio Profesional Supervisado EPS 10

1005 Proyecto de Graduación-especialidad Editorial 14

1006 Ejercicio Profesional Supervisado EPS 10 (pp. 13, 18).

El objetivo del Ejercicio Profesional Supervisado, es vincular el trabajo intelectual y profesional del Diseño Gráfico con la institucionalidad con la que se relacione el estudiante, bajo la aprobación de la institución. Como normativa la de la Facultad de Arquitectura la aprobación del programa corresponde a sesenta y un puntos. La duración del Programa corresponde a 500 horas distribuidas en 120 horas de clases presenciales y 380 horas motivo de la supervisión, lo cual requiere del informe requerido. (pp. 18).

Facultad de Ciencias Económicas

1. **(1963)** No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

2. **(1967 – 1968)** No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

3. **(1972)** No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado, sin embargo es importante identificar la influencia programática que este deriva en el quehacer universitario. El Servicio Social Universitario con el que la Facultad de Ciencias Económicas brinda un aporte a la sociedad guatemalteca fue el siguiente:

Instituto de investigaciones económica: profesores y estudiantes realizan estudios profundos sobre problemas concretos de significación para el país y ofrecen finalmente soluciones para los mismos. (PP. 48).

4. **(1974 - 1975)** **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

Adicional a los estudios desarrollados por Instituto de Investigaciones económicas, propuesto en 1972 con la misma finalidad descrita, también se desarrolla el Programa EPS según se describe en el párrafo siguiente. Pp. 52, 53.

Ejercicio Profesional Supervisado: Fue para esta facultad importante definir el número de estudiantes de (150) para la aplicación del programa desarrollado en 300 horas de implementación, en 10 municipios y la supervisión por parte de los profesores.

5. (1976) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del “programa docente multidisciplinario de prácticas del universitario – en el medio real guatemalteco- “intitulado Servicio Social Universitario se definieron las actividades asignadas a los estudiantes para ser desarrolladas en 300 horas de implementación de trabajo, hubo una **innovación educativa** en la Facultad de Ciencias Económicas al aplicarse en **equipos multidisciplinarios** de esa Facultad. Los detalles numéricos también son importantes en sus reportes al indicar número de horas: 300, Número de estudiantes: 150, Municipios: 10. (pp. 58-59). En la descripción General de Planes y Cursos no se describe el EPS, aunque si se detalla la existencia de un área profesional: obligatoria y optativa. pp. 107-145.

6. (1979) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades de los “Programas de Servicio Social Universitario”(pp. 64) los principales programas son: las investigaciones realizadas por el Instituto de investigaciones económicas y el Ejercicio Profesional Supervisado, el cual fue cuantificado en el catálogo de 1979, como una actividad realizada en un tiempo de 300 horas, como una actividad de investigación de campo realizada por equipos multidisciplinarios en diferentes municipios del país. Número de estudiantes: 150, municipios 10. (pp. 64).

7. (1980) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En la descripción de la Facultad de Ciencias Económicas propuesta para 1980 se describe la duración de la carrera y el grado y título que ofrece de diez semestres más el tiempo necesario en la realización de “los exámenes generales y privado o público o ejercicio profesional supervisado”. Se hace además la alusión a los planes educativos de la Facultad, los cuales corresponden a: inicial 1938, 1949, 1960, 1966, 1969 y 1975, (pp. 125, 126 y 127). En los catálogos anteriores se describe la realización del el Ejercicio Profesional supervisado, como se indicó desde 1974-75 como parte de actividades del Departamento de Servicio Social Universitario y luego desde 1979 de los Programas de Servicio Social Universitario hasta 1980 (pp. 55) -según la descripción de este apartado, del año en el que también se describen los títulos

“Grados y Títulos”, las profesiones atendidas por la facultad para ese año fueron: de Economista, Contador Público y Auditor, y Administrador de Empresas en el grado de licenciado. (Catálogo 1980, pp 124). En las actividades descritas por los Programas de Servicio Social Universitario, se especifican 150 estudiantes participando y 10 municipios (pp. 60).

8. **(1983) ARQUITECTURA CIENCIAS ECONÓMICAS** **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades desarrolladas por el “Programa de Servicio Social Universitario” se continuaron desarrollando las actividades de “Vivienda rural”, “Proyecto de beneficio colectivo”, el Ejercicio Profesional Supervisado, el cual durante seis meses de participación de los estudiantes permite su inclusión en planeamiento urbano y rural de municipios del país, así como en varios departamentos de Quiché, Alta Verapaz, Sololá y Guatemala. El Ejercicio Profesional Supervisado para la Facultad de Arquitectura requiere de 30.0 créditos, según lo expresa el área 3: expresivo-creativo (integradora), la cual tiene énfasis en el (EPS) y la práctica Metropolitana (P.P.M.). (pp. 122-123). Es requisito de la carrera de arquitectura haber “cerrado currículum” para poder desarrollar el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 135). (pp. 126).

9. **(1984 - 1985)** **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades que desarrolla el Programa de Servicio Social Universitario, las actividades de la Facultad de Ciencias Económicas se identifican desde el estudio de problemas concretos significantes para el país, así como la propuesta de soluciones a los mismos, entre ellos Empresa Eléctrica, Exmíbal, control de la natalidad y otros por medio del Instituto de Investigaciones Económicas. Y el Ejercicio Profesional Supervisado que cuantitativamente se desarrolla por período de 300 horas previo la graduación con el desarrollo de una investigación de campo desde el enfoque multidisciplinario en diferentes municipios del país. (pp. 94). Los títulos otorgados por la Facultad corresponden a Economista, Contador Público y Auditor , Administrador de Empresas, todos en el grado de licenciatura, con duración de diez semestres y tiempo adicional para realizar exámenes generales privado y público o ejercicio profesional supervisado. (pp. 161). En el organigrama general de la Facultad de Ciencias Económicas el Programa EPS corresponde a un Comité Directivo de EPS, se conforma por un coordinador, Supervisores y finalmente por docentes supervisores. Los Planes de Estudios descritos en los últimos registros corresponden a Plan inicial 1938, Plan 1949, Plan 1960, Plan 1966, Plan 1969 y Plan 1975. (pp. 163). La historia del Plan 1966, concatena perfectamente con lo detallado en la historia del EPS de Odontología acerca de la integración de las carreras a la Escuela de Estudios Generales o Básicos, sin embargo esta se integró hasta el año de 1965 (pp. 164). Los cambios radicales con respecto a lo anterior y a los egresado, requirió necesariamente la conformación del Plan de

estudios de 1966, reiterándose también que el Ejercicio Profesional Supervisado ya se incluye 1975. El plan de estudios fue planificado para desarrollar una fase final curricular de Prácticas estudiantiles en la comunidad y experiencias docentes (PECED), que surge en 1975 y continua en el catálogo ahora presentado, con innovaciones al describirse la sección y por su diagramación. En el área integrada de la carrera se realiza la práctica multidisciplinaria y otras actividades inmediatamente anteriores a sustentar el examen general Privado o Ejercicio Profesional Supervisado, de tal manera que permita la aplicación de los conocimientos que se han adquirido a través de la carrera, así como de la formación “global” universitaria (pp.191.).

10. **(1986 - 90) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En el organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas se presenta un Comité Director de E.P.S., al cual se supedita el Jefe del Departamento de E.P.S. La innovación educativa correspondiente a 1986- 90, es haber incluido el pensum correspondiente al pensum de 1975 vigente a la fecha expresada 1986-90. Los planes anteriores correspondieron a los siguientes: 1938, 1949, 1960, 1966 y 1969, hasta llegar a 1975: en el cual se planteó la necesidad de actualizar el último plan y modificar el área profesional. Se cambió el nombre de algunos cursos y se fijaron requisitos en cursos específicos de la carrera. Se incorporaron actividades docentes con la Comunidad y Experiencias Docentes, con la finalidad de “establecer correspondencia de los conocimientos científicos adquiridos en el aula con la realidad” y aplicarlos con otras problemáticas nacionales. (pp. 58).

11. **(1993) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ciencias Económicas en su organigrama integra un Comité Director de EPS en el cual linealmente está supeditado el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, el plan de estudios más reciente que presenta es el que corresponde a 1975. Presenta un área común y áreas específicas de cada título que otorga, luego del estudio de diez semestres y tiempo adicional para la realización de exámenes generales privado y público o Ejercicio Profesional Supervisado. También el Ejercicio Profesional Supervisado es descrito como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 45) , en el que numéricamente ha sido realizado por dos mil estudiantes aproximadamente se expone su funcionamiento: realizado aproximadamente por el 50% de la población estudiantil que cumple el requisito para llevarlo a cabo, se desarrolla por equipos de trabajo integrado multidisciplinariamente, las carreras que participan son economía, auditoría, y administración de empresas. Se realiza en diferentes municipios del país los cuales llegaron en 1993 a más de 100, para desarrollar mejor conocimiento de la realidad. (PP. 46).

12. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En el organigrama general de la Facultad de Ciencias

Económicas supeditado a la Junta Directiva, Decano, Comisión Docente, Claustro de Catedráticos y Consejo Facultativo, aparece el Coordinador General de EPS (pp. 99). El plan de estudios descrito en el catálogo corresponde al Plan 1975 aunque enfatiza en los principales planes según el desarrollo histórico de la Facultad.

La Facultad de Ciencias Económicas desarrolla desde 1995, por aprobación de Junta Directiva “según numeral 4.3 Punto cuarto del acta No. 48-93 del 4 de noviembre de 1993 el desarrollo de las prácticas P.E.C.E.D. Prácticas Estudiantiles en la Comunidad y Experiencias Docentes. “Constituyen un proceso de actividades académicas y docentes esencialmente cognitivas aplicativas y formativas, que tiene un carácter integrador de la enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas que comprenden los planes de estudio de las carreras; persiguen poner al estudiante en contacto con la realidad para que conozca la realidad, analice e interprete de manera científico-técnica, problemas socioeconómicos del país y otros específicos de las áreas profesionales, para contribuir a la búsqueda de soluciones.

Las prácticas, forman parte de cada una de las carreras del nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y están vinculadas con las actividades docentes, de investigación y extensión”.

Tipos de práctica:

En Área Común

Área Profesional

Práctica Integrada. (pp. 116)

13. (2000) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ciencias Económicas tiene como plan vigente para el catálogo 2000 el Plan de Estudios de 1995, y muestra por medio de diferentes tablas las equivalencias de los planes según carreras y años, los últimos así: Plan 1966, Plan 1969, Plan 1975, los cuales ya fueron presentados; el Plan 1995 se incluye como innovación para el catálogo 2000. (pp. 89, 90, 91,93, 97, 98, 100-102, 105) El Ejercicio Profesional Supervisado se define como “Actividad práctica que se realiza por medio de equipos de profesores y estudiantes para lograr la integración entre la teoría y la práctica”. Tiene como fin “contribuir al desarrollo independiente del país”. Permite al estudiante su aplicación de conocimientos en el medio económico guatemalteco para “conocer mejor y directamente la realidad” y hacer ensayo para plantear posibles soluciones. (pp. 107). Las características del EPS, incluyen su realización en equipos de trabajo para las carreras de Administración de Empresas, Auditoría y Contaduría Pública y Economía, los cuales tienen orientación y asesoría de

Docentes Supervisores, y Jefes Supervisores, lo cual requiere de preparación por medio de seminarios. El trabajo de campo tiene una duración mínima de trescientas horas, es decir 30 días asignado(s) a una comunidad, luego se realiza el trabajo de gabinete, El EPS, es evaluado así:

Seminario 17 semanas.

Trabajo de Campo 5 semanas

Trabajo de gabinete 24 semanas Total 46 semanas.
(pp. 108).

14. (2008) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. La misión de proyección social de la Facultad se realiza a través del Ejercicio Profesional Supervisado a partir de 1975. (pp. 6). Las Escuelas de Aprendizaje que integran la Facultad de Ciencias Económicas son: Contaduría Pública y Auditoría. (pp. 9) Administración de Empresas. Economía. Estudios de Postgrado . El EPS se desarrolla optativamente únicamente a través de las diferentes licenciaturas. Entre las unidades de apoyo a la actividad académica se incluye un Departamento de Estudios de Problemas Nacionales en la cual aparece el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado. (pp.9).

Los requisitos para el cierre de las carreras a nivel de licenciatura y el énfasis especial acerca del EPS son los siguientes: El EPS se constituye en opcional al trabajo de tesis y se realiza con la correspondiente elaboración y aprobación mínima de 61 puntos de informe general colectivo e individual para el desarrollo de trabajo de graduación. (pp. 11, 12).

Facultad de ciencias jurídicas y Sociales

1. (1963) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2. (1967 – 1968) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

3. (1972) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Para la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

Como una actividad de Servicio Social Universitario, se desarrollaron acciones tales como:

- Bufete Popular, inicia con fecha 30 de abril de 1954.
- Seminario sobre problemas nacionales,
- pasantías,
- servicio rural del Derecho,
- Estudios Sociológicos.

Cada actividad con su definición curricular específica. (pp. 45).

4. **(1974 – 1975) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

Es importante resaltar que se continuaron desarrollando las actividades del Departamento de Servicio Social Universitario, con los fines establecidos con antelación desde los Servicio Jurídicos tales como:

- Bufete Popular, inicia con fecha 30 de abril de 1954.
- Seminario sobre problemas nacionales,
- pasantías,
- Estudios Sociológicos.

5. **(1976) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

Es importante resaltar que como parte las actividades presentadas por el Departamento de Servicio Social Universitario se continuaron desarrollando los Servicio Jurídicos tales como: Bufete Popular, iniciado con fecha 30 de abril de 1954. Seminario sobre problemas nacionales. Pasantías. Estudios Sociológicos del Departamento de Servicio Social Universitario, con los fines establecidos con antelación desde 1972 aproximadamente en su conjunto. Véase catálogo 1976, (Pp 54 - 55.)

6. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (PP. 153-194).

La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado. Pero sí se considera como parte de las actividades de los Programas de Servicio Social Universitario, continúan prevalentes las actividades del “Bufete Popular”. “Seminario Sobre Problemas Nacionales”. “Pasantías”. “Estudios Sociológicos”. (Cada programa con su propia definición). (pp. 60).

7. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Según las actividades iniciadas y descritas para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el Departamento y posteriores Programas de Servicio Social Universitario, se continuaron desarrollando los programas del “Bufete Popular”; “Seminario Sobre Problemas Nacionales”; “Pasantías”; “Estudios Sociológicos”; cada programa con su propia descripción y meta educativa para realizar una práctica en el contexto “real guatemalteco”.

8. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (195-244) Para el año de 1983 la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales continuó desarrollando las actividades del Programa de Servicio Social Universitario. A través de las actividades de investigación enseñanza-aprendizaje y servicio en el medio real guatemalteco y en todos aquellos campos de las disciplinas profesionales de las actividades académicas universitarias. Y Específicamente para el área de Ciencias Jurídicas en el Bufete Popular, y por medio de Pasantías (pp. 67).

9. **(1984 -1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 94) y (pp. 211-261). No obstante lo anterior, sí se desarrollan en la Facultad de Ciencias Jurídicas las actividades de forman parte del Programa de Servicio Social Universitario. A través del Bufete Popular, en el cual los estudiantes realizan prácticas como parte de un servicio social. Este programa fue iniciado en abril 30 de 1954. Y la otra actividad es a través de Pasantías, durante toda la carrera, contribuyendo a resolver problemas legales de la sociedad guatemalteca, esto desde distintos juzgados e instituciones vinculadas con su profesión. Además de lo anterior también se contribuye a dotar a las instituciones de profesionales con las capacidades técnicas necesarias para el país.

10. **(1986 - 90) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 81- 102. 3ª. Ed.). No obstante no desarrollar el Programa de –EPS- en la Facultad, como parte de las actividades desarrolladas por el Programa de Servicio Social Universitario (pp 35. 3ª. Ed.) La Facultad atiende el Bufete Popular, cuya oficina cumple con una “función social”, organiza y dirige la práctica jurídica de los estudiantes de la Facultad. Acuden diferentes personas a esa dependencia en busca de asesoría legal gratuita, ésta es proporcionada por pasantes de manera gratuita, bajo la supervisión de profesionales del derecho. Funciona desde 1950 y para 1984-1985, funciona también en las cabeceras departamentales de Antigua Guatemala, Chimaltenango, Chiquimula, Cuilapa, Escuintla y Jutiapa. (pp. 36. 3ª. Ed.).

11. **(1993) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Aunque no se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (pp. 97–108), en esa Facultad se atiende como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario: 1. El Bufete Popular el cual cumple una función social de atención a personas que buscan asesoría jurídica, servicio realizado por estudiantes con la “dirección y supervisión de profesionales del derecho”, la innovación para 1993, es atender también el Departamento de Jalapa. (pp. 46).

12. **(1996) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Para 1996, la Facultad de Ciencias Jurídicas otorga los títulos de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario. También a través de la Escuela de Ciencia Política otorga los títulos de Politólogo,

Relaciones Internacionales y Sociólogo. (129-131) Aunque en el apartado del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado EPSUM (pp. 14) la definición específica de cada facultad no se indica, sin embargo con la inferencia al observar su organigrama aparece supeditada a la Decanatura y Servicios, se encuentra la Dirección del Bufete Popular Central, la cual tiene áreas de Supervisión: Supervisión Área Civil. Supervisión Área Penal y Supervisión Área Administrativo Laboral (pp. 130).

12. **(2000) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 121-153) Se indica en el catálogo del año indicado como Grados y Títulos que otorga la Facultad, “el título profesional de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario”.(pp. 121) Es interesante también indicar cómo en este catálogo se hace referencia a la creación del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IDHUSAC-. La fecha de aprobación del reglamento para dicho instituto corresponde al 9 de febrero de 2000. (pp. 122).

13. **(2008) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. Es la primera edición del catálogo de estudios que registra acerca del Ejercicio Profesional Supervisado como requisito para el cierre de estudios haber concluido su práctica en el Bufete Central Popular, además de haber sustentado el examen Técnico Profesional, Trabajo de Graduación, y sustentar y aprobar el examen de Público de Tesis.

Facultad de Ciencias Médicas

1. **(1963) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios.

2. **(1967 – 1968) No** aparece registro del programa.

3. **(1972) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado. Sin embargo como es importante resaltar las actividades siguientes: Como una actividad de Servicio Social Universitario, se desarrollaron las siguientes:

- Estudios de salud de las colonias.
- Externado médico,
- Internado médico,
- Atención sobre crecimiento y desarrollo,
- Internado médico rural
- Medicina familiar,
- Programa de salud en la colonia Centroamérica.
- A estas actividades en 1972 se adiciona el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado . (PP. 46 - 47).

4. **(1974 -- 1975) Sí aparece** la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

Para el período indicado se continuaron desarrollando las actividades del Departamento de Servicio Social con los objetivos indicados en los planes de 1972 para los programas que permanecieron y con las diferencias a conocer:

- Estudios de salud de las colonias.
 - Atención sobre crecimiento y desarrollo,
 - Programa de Medicina Integral,
 - Medicina familiar,
 - Programa de salud en la colonia Centroamérica.
 - Unidad de Salud de la Universidad, las actividades estudiantiles se realizan con la colaboración de los estudiantes y profesores de las Facultades de Odontología, Ciencias Químicas y Farmacia, y Humanidades.
- Cada actividad con su definición curricular específica, catálogo (1976). (pp 51-52).

A las actividades anteriores es posible agregar la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en 1974, la Facultad presenta detalles numéricos así: Doscientos setenta estudiantes del último año de la carrera en 140 municipios del país aproximadamente desarrollaron actividades de aprendizaje, investigación y servicio, para identificar problemas concretos del ejercicio de la medicina y buscar soluciones en conjunto con profesores “para contribuir al bienestar del individuo, la familia y la colectividad”.

5. **(1976) Sí aparece** la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

Continuaron en 1976, las actividades del Departamento de Servicio Social (dependencia de Rectoría pp. 18 y 22) realizadas por la Facultad de Medicina con los objetivos indicados en los planes de 1972 y en el catálogo 1974 -75, para los programas que permanecieron:

1. Estudios de salud de las colonias.
 2. Atención sobre crecimiento y desarrollo.
 3. Programa de Medicina Integral.
 4. Medicina familiar.
 5. Programa de salud en la colonia Centroamérica.
 6. Unidad de Salud de la Universidad.
- Cada actividad con su definición curricular específica.

La actividad principal a describir en el presente estudio corresponde al **Ejercicio Profesional Supervisado**, el cual en 1976, para la Facultad de Ciencias Médicas expresa su experiencia en el año de trabajo previo con 280 estudiantes del último año de la carrera en 140 municipios del país aproximadamente desarrollaron actividades de aprendizaje, investigación y servicio, para identificar problemas concretos del ejercicio de la medicina y buscar soluciones en conjunto con profesores “para contribuir al bienestar del individuo, la familia y la colectividad” (pp 56). Es Decir el propósito de mantiene, el número varía en 10 estudiantes.

La diferencia significativa en el currículo presentado en el catálogo de 1976, corresponde a la evidencia de un programa formal de la Práctica de E.P.S. Como parte del currículo de la Facultad de Ciencias Médicas. Incluye la descripción de

finés, objetivos generales, relacionados con los aportes profesionales a la sociedad y con la retroalimentación de alumnos, profesores y currículo en la preparación del estudiante, y el enfoque acerca de la “realidad nacional y los avances de la ciencia y la tecnología”, entre otros. Además define los objetivos educativos a desarrollar en el estudiante: Cognoscitivos, Psicomotores y Afectivos. (pp. 199-200).

6. **(1979) Sí aparece** la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Con los objetivos iniciales en comunidades del país se desarrolla el EPS de la Facultad de Ciencias Médicas, realizada por 280 estudiantes.

7. **(1980) Sí aparece** la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp.57). Se continuaron desarrollando los Programas de Servicio Social Universitario definidos por la Facultad de Ciencias Médicas en el orden inicialmente propuesto: Estudios de salud de las colonias. Atención sobre crecimiento y desarrollo. Programas de medicina integral. Medicina Familiar. Programa de salud en la colonia “Centroamérica”. Unidad de Salud de la Universidad. **Ejercicio Profesional Supervisado**. La descripción numérica fue de 435 estudiantes en el programa EPS en 240 municipios. (pp.57-58) . En el catálogo de estudios de 1980 como parte de la tercera fase de las cuatro del estudio de la medicina se presenta el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, el cual incluye los Fines y objetivos generales, objetivos educativos, objetivos educativos: cognoscitivos, psicomotores y afectivos. (pp. 246 y 249-251).

8. **(1983) Sí aparece** la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Este Programa se define en el Sexto Año de la carrera de médico y cirujano, en el grado de licenciatura (pp. 248). El programa se desarrolla en el Sexto año de la carrera, llamado Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- el cual está dividido en dos prácticas: EPS rural con seis meses de duración, con servicios de atención primaria, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el estudiante asume la jurisdicción de los servicios en el programa dirigido por el ministerio. Entre otros servicios, atiende también consulta del niño sano, de pre- y post-natal, control de enfermedades. Son también responsables del programa de vigilancia epidemiología de los servicios de salud, la cual es motivo de amplio informe final, el cual se constituye en requisito de los estudiantes. Durante seis meses adicionales desarrolla la práctica hospitalaria, la cual consiste en dos meses de trabajo en servicio de medicina general, un de servicios de cirugía, y dos meses de Pediatría y un mes de obstetricia. Al finalizar ese período el estudiante se somete a una prueba teórica y finalmente al examen público de tesis de graduación. (pp. 254).

Bajo el nombre de Programa de Servicio Social Universitario, se continuaron desarrollando las actividades de la Facultad de ciencias médicas con las siguientes: Estudios de salud de las colonias: Atención sobre crecimiento y desarrollo. Programa de medicina integral. Medicina familiar. Programa de salud en la colonia –Centroamérica-, Unidad de salud de la universidad. Ejercicio

Profesional Supervisado. –Esta última actividad es programada como una actividad que permite realizar estudios y actividades de aprendizaje en el campo de la investigación y el servicio para resaltar la búsqueda de soluciones integrales a problemas que se plantean en el campo de la medicina. (pp. 68).

9. (1984 - 1985) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp 94, 95), La Facultad de Ciencias Médicas desarrolla los programas bajo los títulos siguientes: Estudios de Salud de las Colonias, Atención sobre crecimiento y desarrollo. Programa de Medicina Integral. Medicina Familiar. Programa de Salud en la Colonia Centroamérica. Unidad de Salud de la Universidad. **Ejercicio Profesional Supervisado**: ésta última, que es de interés para el presente estudio se describe así: es la realización de actividades de aprendizaje, investigación y servicio para el desarrollo de soluciones a problemáticas identificadas con enfoque integral al problema concreto del ejercicio de la medicina para contribuir al bienestar del individuo, la familia y la colectividad. La Facultad de Ciencias Médicas se define como aquella que administra la carrera Médico y Cirujano en grado académico de Licenciado, su duración es de seis años aproximadamente más tiempo adicional para elaboración de tesis y examen general privado y público. Comprende Tres y Cuatro Fases en su administración académica: Fase I, II, III a nivel de licenciatura y IV fase de Postgrado. En la Fase III, se incluyen los grados quinto y sexto de la carrera, de los cuales es de interés citar que el sexto año es “llamado Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), dividido en dos prácticas: 1. Rural: de seis meses de duración realiza los servicios de atención primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asumiendo la dirección del puesto de salud, así como aquellos programas de la jurisprudencia del servicio que provee. Atiende especialmente: morbilidad, consulta del niño sano, pre- y post natal, control de enfermedades transmisibles, planificación y ejecución de acciones educativas con la población, en general. Y 2. La práctica de EPS hospitalario de seis meses de duración consiste en práctica internada rotatoria, realiza dos meses de internado en Medicina General, Un mes en servicios de cirugía, dos meses en Pediatría y un mes en Obstetricia., al finalizar esta dos etapas se somete a la prueba teórica que es equivalente al examen general privado del plan de estudio de 1969. (pp. 263 – 278).

10. (1986- 90 1ª. Edición) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ciencias Médicas, como parte de las actividades que desarrolla con el Programa de Servicio Social Universitario (pp. 30). También brinda su atención a los programas siguientes: Estudios de Salud de las Colonias: Se desarrollan encuestas en diferentes barrios de la ciudad de Guatemala, a fin de identificar las enfermedades que más sufren los pobladores y su frecuencia. (pp. 31). Este permite re-enfocar aspectos de la enseñanza médica y ofrecer soluciones más eficientes. También se realizan estos estudios en centros de salud, hospitales. 2. Atención sobre crecimiento y desarrollo. Programa de Medicina Integral. Medicina Familiar. Programa de Salud en la Colonia “Centroamérica”. Unidad de Salud de la Universidad. Y

Especialmente interesa enfatizar en el Ejercicio Profesional Supervisado. Desarrollado en municipios del país, durante el último año de la carrera se desarrollan actividades investigativas, de aprendizaje y de servicio; ello con el fin de identificar las soluciones integrales a problemas concretos del ejercicio de la medicina y beneficiar al individuo la familia y la colectividad.

La facultad de Medicina, organizativamente está integrada por cuatro áreas las cuales son denominadas Fase I, II, III, IV, (pp. 99) y la última se define integrarse por el quinto y sexto año de la carrera. El último año de la carrera, es decir el sexto es nominado como **Ejercicio Profesional Supervisado** y se integra por dos prácticas.

La primera práctica corresponde al EPS Rural de seis meses de duración: Se desarrolla un servicio de atención primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La segunda práctica corresponde al EPS hospitalario, con seis meses de duración: dos meses de internado, un mes de servicio y cirugía, dos meses de pediatría y un mes de obstetricia. Finalizada la última fase desarrolla las pruebas correspondientes a graduación. (pp. 101).

11. (1993) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ciencias Médicas además de Desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado realiza como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 45) las actividades de: 1. Medicina Colectiva, 2. Programa de Atención Materno infantil, 3. Programa Ambulatorio, 4. Medicina Familiar, como ya fueron descritos en ediciones de años anteriores; y el referido en el presente estudio 5. Ejercicio Profesional Supervisado. En este programa participan con la supervisión de profesores y médico jefe de área o distrito, los estudiantes por tiempo de seis meses participan en el fomento, protección y recuperación de la salud, en los niveles de salud individual, salud familiar y salud comunitaria. (pp. 46).

En su organigrama, la Facultad de Ciencias Médicas, está integrada por cuatro Fases, de las cuales tres corresponden a la carrera Médico y Cirujano en el grado de licenciado y la Fase IV corresponde a los postgrados y especialidades. (pp. 126 y 128) La Fase III corresponde al Quinto y Sexto Año de la Carrera, este último se constituye en el Ejercicio Profesional Supervisado y a este corresponden dos prácticas de seis meses cada una. El Primero es el Ejercicio Profesional Supervisado Rural: En Este el estudiante atiende con responsabilidad con el Ministerio de Salud los servicios de salud entre ellos: morbilidad (proporción salud-enfermedad), desarrollo pre y post natal, otras enfermedades y actividades de educación , asume la dirección del puesto de salud y asume responsabilidad en su jurisdicción. Y el Segundo el Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario. Actividad desarrollada en hospitales tales como General San Juan de Dios. Roosevelt. Nacional de Cuilapa y Nacional de Antigua Guatemala, sus actividades son: medicina interna 2 meses, cirugía 1 mes, pediatría 2 meses, obstetricia 1 mes. Su práctica también es multidisciplinaria.

12. (1996) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En el Organigrama de la Facultad de Ciencias Médicas

se estructura la organización académica de la Carrera de ciencias médicas que de IV en total en su Fase III en el 6º., año con exclusividad se constituye por el programa de Ejercicio Profesional Supervisado: realizado en dos etapas, cada una corresponde a seis meses de duración: 1. Ejercicio Profesional Supervisado Rural, se realiza en centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública, en el área Rural del País. 2. Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario. Requiere la rotación de dos meses en Medicina Interna, dos meses de Cirugía y un mes de pediatría y un mes de obstetricia. (pp. 163).

13. (2000) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Organización Académica de la Facultad de Ciencias Médicas comprende cuatro fases: y dos organismos: (La fase III comprende quinto y sexto año) Licenciatura en Ciencias Médicas y residencias y maestrías de Postgrado. (pp. 158)

El sexto año de la carrera corresponde al Programa de Ejercicio Profesional Supervisado desarrollado por los Cursos 068 EPS Hospitalario y 068 EPS Rural. (pp. 159).

14. (2009) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. La Facultad de Ciencias Médicas en su organización académica se integra por Cuatro Fases: Fase I, Fase II, Fase III, Fase IV. (pp. 3) En la tercera fase se desarrolla el quinto y el sexto año de la carrera. El Sexto año de la carrera con exclusividad corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado: Los cursos que incluye este programa son: 068: EPS Hospitalario. 069 EPS Rural. (pp. 6). Para la Carrera de Médico y Cirujano en el Grado de Licenciatura.

La cuarta fase del programa: (Fase IV) corresponde a los Programas de Postgrado o Especialidades. En esta Fase también se desarrolla El programa de Ejercicio Profesional Supervisado en la Maestría en Medicina Clínica con el título de especialista en Anestesiología, así como en la Especialidad de Anestesiología. Se desarrolla en las funciones de especialista en Hospitales departamentales. (pp. 8)

También se otorga conjuntamente con La Escuela Nacional de Enfermería el título de Licenciatura en Enfermería (pp. 42 y 43) la cual tiene como requisito de cierre la realización de Ejercicio Profesional Supervisado (pp.42).

Se desarrolla también el programa en la **Maestría en Medicina Clínica con especialidad en Cirugía General**, la cual entre otros requisitos incluye un año de realización del programa Hospitales departamentos con funciones especialistas. (pp. 9).

Se desarrolla en la **Maestría en Medicina Clínica con el título de Especialista en Radiología e imágenes Diagnósticas**. El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolla durante un año en hospitales departamentales del país con funciones de especialistas. (pp.12).

Se desarrolla en la **Maestría en Medicina Clínica, con especialidad en Medicina Interna**. El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado se

desarrolla durante un año en hospitales departamentales del país con funciones de especialistas. (pp.14, 15).

Se desarrolla el EPS en la **Maestría en Medicina Clínica con especialidad en Neurocirugía**, la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.15, 16).

Se desarrolla el EPS en la **Maestría en Medicina Clínica con especialidad en Neurocirugía en adultos**, la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.17).

Se desarrolla el EPS en la **Maestro en Medicina Clínica con el título de Especialista en Traumatología y Ortopedia**, la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.18, 19).

Se desarrolla el EPS en la **Maestría en Medicina Clínica con especialidad en Neurocirugía en adultos**, la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.17).

Se desarrolla el EPS en la **Maestría en Neurología Pediátrica**, la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.20).

Se desarrolla el EPS en la **Maestro en Medicina Clínica con el título de Especialista en Neurofisiología Clínica** la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.21).

Se desarrolla el EPS en la **Medicina Clínica con el título de Especialista en Psiquiatría** la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.24,25).

Se desarrolla el EPS en **Maestro en Medicina Clínica con el título de Especialista en Patología** la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.26).

Se desarrolla el EPS en **Maestro en Medicina Clínica con el título de Especialista en Pediatría** la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.28).

Se desarrolla el EPS en **Maestro en Física y Rehabilitación** la cual requiere un año de realización del EPS en un hospital de especialidad con ubicación departamental. (pp.29).

Las Maestrías no realizan el EPS si ya realizaron el EPS-EM en la primera especialidad, si hubiere requisito de realizar el segundo año sí se debe realizar.

Se desarrolla también en la Maestría en Medicina Clínica con especialidad en Neurología de adultos, requiere un año de realización del programa de EPS.

Maestría en Medicina Clínica con especialidad en Traumatología y Ortopedia, con realización del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado durante un año con en hospitales departamentales y con funciones especialistas.

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

1. **(1963)** No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado de la F. de CC. QQ. Y Farmacia** en el Catálogo de Estudios.
2. **(1967 – 1968)** No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado de la F. de CC. QQ. Y Farmacia** en el Catálogo de Estudios.
3. **(1972)** **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado de la F. de CC. QQ. Y Farmacia** en el Catálogo de Estudios.

Previo a la explicación es importante señalar que la facultad de ciencias químicas en la carrera de Biólogo incluyó cursos sobre filosofía, en la carrera de nutrición tuvo un área de estudios sociales y otra área de educación a nivel de licenciatura y para el postgrado tuvo un área de investigación. (pp . 205, 212, 213 y 218).

El Ejercicio Profesional Supervisado se define en síntesis así: (Las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado no fueron relacionadas a aquellas Coordinadas por el Departamento de Servicio Social Universitario. Páginas de la 43 -48).

Carrera de Nutricionista

N-80 Práctica de Dietética Institucional Ejercicio Profesional Supervisado, permite aplicar todos los conocimientos sobre alimentos, nutrición y administración en el manejo de un servicio de alimentación institucional y una clínica dietética, se realiza en las clínicas de ese tipo en hospitales o instituciones en general, con la duración de 25 semanas. Se asigna rotativamente un área de trabajo a los estudiantes, para efectuar las labores de su profesión. (PP. 217)

N-85. Práctica de Nutrición Aplicada. **Ejercicio Profesional Supervisado** Se planifica, desarrolla y evalúa un programa de nutrición aplicada con énfasis en el mejoramiento de los factores que determinan el estado nutricional. Se realiza donde exista un Programa de Salud Integrado, para permitir al estudiante que trabaje con profesionales de otras disciplinas y en el que participen todos los sectores de la comunidad. La duración mínima es de 25 semanas, se asignan a cada estudiante una o dos comunidades, según las características de ubicación de las mismas. Desempeñará las funciones de un nutricionista. En el área asignada escoge un sector o aldea que le “servirá” “como laboratorio, para el ensayo y desarrollo de métodos y materiales diseñados por él mismo”. (PP. 217).

El subrayado corresponde al ideario de los planificadores del Programa EPSUM creado posteriormente, en 1994.

4. **(1974 - 1975) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado de la F. de CC. QQ. Y Farmacia** en el Catálogo de Estudios.

Al igual que en 1972 el contenido programático que existe del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad es de funcionamiento para la Carrera de Nutricionista y se dispone en el Área X (10) de la profesión con el desarrollo de los cursos N-80 y N-85 con iguales fines y propósitos que los propuestos para el año 72. (Catálogo 1974-1975) Pp. 228.

También se consideraron como actividades de Servicio Social Universitario, las que se realizaron en función de la Unidad de Salud de la Universidad y el Laboratorio-Escuela del Hospital General. (Pp52).

5. **(1976) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado de la F. de CC. QQ. Y Farmacia** en el Catálogo de Estudios.

En el catálogo de estudios de 1976, se agrega la definición de las actividades realizadas en Coordinación del Departamento de Servicio Social Universitario con las actividades en la 1. Unidad de Salud de la Universidad. 2. Laboratorio-escuela del Hospital General. 3. Programa de experiencias docentes con la comunidad. (pp. 56).

Ejercicio Profesional Supervisado: el comportamiento de los cursos N-80 y N-85 es con iguales fines y propósitos que los propuestos para el año 72 y continuados en 1974-75 (Catálogo 1976) Pp. (245, 246).

6. **(1979) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado de la F. de CC. QQ. Y Farmacia** en el Catálogo de Estudios. (PP. 255). Continúa el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado desde la aplicación del curso obligatorio N-85 Práctica de Nutrición Aplicada. El cual tiene como requisito todos los cursos teórico- prácticos de la carrera. Se continuaron desarrollando los programas de la Unidad de Salud, Laboratorio-escuela del Hospital General. Programa de experiencias docentes con la comunidad. El cual se inició para 1979 por la escuela de Química Biológica. En los municipios de Jocotán, San Felipe Retalhuleu y Chimaltenango (iniciándose en esa escuela también el **Ejercicio Profesional Supervisado**). (pp62).

7. **(1980) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (PP. 300). La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias continuó desarrollando los programas de Servicio Social Universitario (pp. 58), por medio de las actividades de Unidad de Salud de la Universidad. Laboratorio-escuela del Hospital General. Programa de experiencias docentes con la comunidad. Se continuó desarrollando el Ejercicio Profesional Supervisado desde la aplicación del curso obligatorio N-85 Práctica de Nutrición Aplicada (pp. 277 y 300).

8. **(1983) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (PP. 276). Se define el número de carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través de las licenciaturas de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo, implementado el –EPS- Ejercicio Profesional Supervisado únicamente en la carrera de Nutricionista con duración de cuatro años y próxima adecuación a cinco años, así como, la posterior “implementación del EPS en las otras carreras citadas. Fueron también planificadas como parte del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 66), actividades ad-hoc al Ejercicio Profesional Supervisado las cuales se denominaron programa de EDC (pp. 69), y definido como Programas Generales de Experiencias Docentes con la Comunidad. Esta planificación general contiene sub programas para cada carrera planteada, e igualmente definido en su organigrama general. Las principales funciones del EPS se definirían así:

Químico Farmacéutico: “Brindar servicios farmacéuticos a las comunidades del interior del país.

Químico Biólogo: “brindar servicios de diagnóstico de laboratorio clínico a la comunidades del interior del país”.

Biólogo: “Protección a la fauna silvestre, acuacultura y epidemiología de parásitos”: EPS: “Brindar apoyo científico tecnológico en el campo de la biología a las comunidades”.

Químico: No indica subprograma de EPS.

9. **(1984 - 1985) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Éste fue programado como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 93), en algunas unidades académicas desde el equivalente de “Experiencias Docentes con la Comunidad”, Entendido como –EDC- para el caso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. (pp. 96). Fue descrito el Ejercicio Profesional Supervisado como parte de los subprogramas por carreras considerados en la planificación del

Programa General de Experiencias Docentes con la Comunidad, para las carreras siguientes:

Químico Farmacéutico: “Brindar servicios farmacéuticos a las comunidades del interior del país.

Químico Biólogo: “brindar servicios de diagnóstico de laboratorio clínico a la comunidades del interior del país”.

Biólogo: “Protección a la fauna silvestre, acuacultura y epidemiología de parásitos”: EPS: “Brindar apoyo científico tecnológico en el campo de la biología a las comunidades”. (pp. 321- 326).

La carrera de nutricionista continuó desarrollando el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado como con anterioridad con la innovación de haberse aumentado a cinco el número de años de estudio desde 1982. (pp 282).

Químico: No indica subprograma de EPS.

10. **(1986 - 90) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como parte de las actividades desarrolladas con el Programa de Servicio Social Universitario (pp. 30). Desarrolla el Programa de Experiencias con la Comunidad –EDC-. Uno de los objetivos del programa indica ser equivalentes las Experiencias con la Comunidad con el Ejercicio Profesional Supervisado, mismo que se cumple en la Facultad a través de un programa propio intitulado Programa General de Experiencias con la Comunidad.

El Ejercicio Profesional Supervisado es programado para las carreras y subprogramas siguientes:

Subprograma y carrera de Químico y Farmacéutico: Brindar servicios Farmacéuticos a las comunidades del país, con sede en centros de salud, hospitales en cooperación con profesores de otras disciplinas con duración de 27 semanas. (pp. 118)

Subprograma de la carrera de Químico Biólogo: Brindar diagnóstico de laboratorio. Duración: 27 semanas. (pp. 119).

Subprograma de la carrera de Biólogo: Brindar apoyo científico tecnológico en el campo de la biología en favor de las comunidades del país. Duración de 27 semanas. (pp. 119).

11. **(1993) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 45), la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia desarrolla las Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- (pp. 46). La

Experiencias Docentes con la Comunidad en el Organigrama de la Facultad de manera lineal están supeditadas a la Dirección del Programa –EDC- y subsecuentemente se supeditan cuatro programas especiales: (pp131). 1. Químico Biólogo: brinda servicios de diagnóstico de laboratorios o clínicos a las comunidades, con sede en hospitales y centros de salud, su duración es de 27 semanas. 2. Químico-Farmacéutico: Brinda servicios farmacéuticos a las comunidades del país con sede en hospitales y centros de salud, su duración es de 27 semanas. 3. Químico (No se identifica el EPS). 4. Biólogo. Brinda apoyo científico tecnológico a las comunidades del país Todos con sede en hospitales y centros de salud, su duración es de 27 semanas. (pp. 144 - 146).

12. (1996) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Supeditado a la secretaría de a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se encuentra el Programa de EDC –EPS, del cual se supeditan los programas que se constituyen en el Programa General de Experiencias Docentes con la Comunidad y también desarrollan el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado como se citan:

1. LAPROMED (laboratorio de producción de medicamentos): los cuales desarrollan las experiencias docentes con la comunidad que se realizan en distintos departamentos de la república de Guatemala, tienen propósito brindar servicios farmacéuticos a las comunidades de interior del país”. Su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado “tiene como propósito brindar servicios farmacéuticos a las comunidades del interior del país”. Con sede en los Centros de Salud y Hospitales de los municipios o cabeceras departamentales, realizado en cooperación con profesionales de otras disciplinas y duración de 27 semanas (pp. 187.) 2. LABOCLIP (sin descripción). Y 3. Sales de Rehidratación. (pp. 172, 187)

Sub Programa Carrera de Químico Biólogo: **Ejercicio Profesional Supervisado**. Permite brindar servicios de diagnóstico de laboratorio clínico a las comunidades del interior del país. Duración: 27 semanas, sede, Centros de Salud y Hospitales de municipios o cabeceras. (pp. 187, 188).

Sub Programa Zoología: **Ejercicio Profesional Supervisado**: Constituye las experiencias docentes con la comunidad EDC, realizada en distintos departamentos de la república de Guatemala, permite brindar apoyo científico tecnológico en el campo de la Biología a las comunidades del interior del país. Con sede en diversas instituciones del país, 27 semanas de duración.

Sub Programa de Químico: **Ejercicio Profesional Supervisado**: Actividades de docencia, investigación y servicio, se realiza en instituciones como LUCAM e INCAP realizado en cooperación con profesionales de otras disciplinas. Duración: 27 semanas (pp. 188).

13. (2000) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia otorga “los títulos profesionales de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo, todos en el grado académico de Licenciado”. La duración de estudios es de cinco años más tiempo adicional necesario para realizar el Programa -EPS– Ejercicio Profesional Supervisado, con la presentación de tesis en todas las carreras. (pp. 165). La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, continua desarrollando su Programa General de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, El Programa está constituido por las actividades de docencias, investigación y servicio que realizan los estudiantes de las carreras mencionadas, bajo la supervisión respectiva de sus supervisores. El programa permite al estudiante contacto directo con los problemas inherentes a su profesión, los cuales inician en primeros niveles de las carreras y concluyen al final de las mismas, con el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. El EDC, se realiza inicialmente en la ciudad capital, y el EPS se desarrolla en diferentes comunidades del país. Cada carrera organiza sus subprogramas. (pp. 179).

Químico Farmacéutico: Se define el **EPS** como experiencias docentes con la comunidad, en departamento de la República del País, brinda servicios farmacéuticos a comunidades. Con sede en centros de salud y hospitales, municipios y cabeceras departamentales. Duración: 27 semanas. (pp. 179).

Químico Biólogo: Se define el **EPS** como experiencias docentes con la comunidad, en departamento de la República del País, brinda servicios farmacéuticos a comunidades. Con sede en centros de salud y hospitales, municipios y cabeceras departamentales. Duración: 27 semanas. (pp. 180).

Biólogo: su registra su Programa EDC como suspendido transitoriamente por reorganización. Su programa de **EPS**, fue diseñado para brindar apoyo científico en el campo de la biología a las comunidades en el interior del país, su realización se realiza en cooperación con profesiones de otras disciplinas. Duración 27 semanas. (pp. 181).

Químico: Su programa **EPS** son “actividades de docencia, investigación y servicio”, lo realizan los estudiantes en instituciones, laboratorios o industrias, relacionadas con la actividad química. Se requiere la práctica para el estudiante de los sistemas de producción o los instrumentos para control de calidad que ha aprendido el estudiante. (pp. 181).

15. (2015) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias dentro de su programa de extensión orientado a la aplicación de conocimientos científico, tecnológico y humanístico dirigidos a la solución de problemas y satisfacción de necesidades de

la sociedad guatemalteca desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado vinculado a los procesos de docencia e investigación. (pp. PDF 2). La organización académica de la Facultad de CC. QQ. Y Farmacia incluye la docencia, investigación y extensión, en esta última están incluidos los 1. Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad así como el 2. Ejercicio Profesional Supervisado en todos los planes de estudios. (pp. PDF 4). Las abreviaturas de ambos programas corresponden a P-EDC y EPS, respectivamente (pp. PDF 5). Los requisitos mínimos para cierre de cada carrera incluye: realizar el EPS, aprobar trabajo de graduación, según lo establecido en el normativo de evaluación terminal para estudiantes de la Facultad. (pp. PDF 6).

Carreras que ofrece a nivel de licenciatura:

Química Farmacéutica corresponde al décimo semestre, 27 semanas, 8 horas diarias, 1080 horas. (pp. 6, 21, 23,) Su objetivo es brindar de servicio farmacéuticos a las comunidades departamentales del país. Con sede centros de salud y hospitales del país. Es decir requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país (pp.24, 47, 51).

Química Biológica, corresponde al décimo semestre se desarrolla con la duración de 1080 horas (pp. 6, 25, 27). Su objetivo es brindar de diagnóstico de laboratorio clínico a las comunidades departamentales del país. Con sede centros de salud y hospitales del país. Es decir requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país (pp. 28, 51, 55).

Química, corresponde al décimo semestre se desarrolla con la duración de 1080 horas (pp. 6, 29, 31, 32). Su objetivo gira en torno a dos ejes: 1. apoyo en el sector industria y servicio y 2. Colaboración institucional en el área de investigación y servicio a instituciones sector público. (pp.32, 58).

Biología corresponde al décimo semestre se desarrolla con la duración de 1080 horas (pp. 6, 33, 35, 36). Su objetivo es brindar de diagnóstico de laboratorio clínico a las comunidades departamentales del país. Con sede centros de salud y hospitales del país. Es decir requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país. (pp. 61).

Nutrición: corresponde al decimoprimer semestre se desarrolla con la duración de 1080 horas (pp. 6, 37, 39). Su objetivo es mejorar la calidad en la nutrición a las comunidades a las que apoye. Se realizar en cooperación con profesionales de otras disciplinas. Con sede centros de salud y hospitales del país. Es decir requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país. (pp. 61, 65).

Facultad de Humanidades

1. (1963) No aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado para la facultad de Humanidades.

2. (1967 – 1968) No aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios para la Facultad de Humanidades. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

Sí indica ofrecer por parte del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación el curso E401 la Práctica Docente Supervisada (PP. 419).

Realizar las prácticas docentes reglamentarias para el Profesorado de Enseñanza Media en Psicología y su comprobación para el grado de licenciatura. (Pp 123 y 124).

Realizar las prácticas que se exigen para cada curso en las carreras de Bibliotecario Auxiliar y Bibliotecario General (pp. 125 y 126). Es decir la carrera es eminentemente práctica.

Escuela Centro Americana de Periodismo, requiere entre otros, la realización de “un año de prácticas específicas en empresas periodísticas supervisadas por los respectivos profesores”. Tipos de práctica: “in aula”, “extra aula”.

3. (1972) **No aparece** la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente **NO** corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

Por la naturaleza institucional de la Facultad de Humanidades, son muchos los estudios en el orden social que se desarrollan, por lo que se destacará en función a la influencia del EPS hacia su quehacer únicamente el siguiente objetivo de importancia: 1. “crear una amplia y generosa conciencia”...”en el conglomerado universitario a fin de articular la función de la universidad y de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad”. 2. “Realizar las labores” “que son necesarias para mantener vinculada a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales”.(pp. 223).

Es además importante identificar como en la descripción de la Facultad con respecto a sus carreras se identifica como “campo de actividades” para la profesión de el graduado en el trabajo con la Administración Pública: desde la aplicación de investigación de problemas nacionales, “administración, organización y ejecución de la política estatal” que se relacione con la profesión y El estado; y con Entidades Privadas desde el Ejercicio Particular desde la “asesoría técnica y actividades de investigación”. (PP. 224).

La carrera de Pedagogía incluye en su pensum dos cursos de supervisión escolar que relacionan 3 únicamente con la parte teórica de importancia, planificación y práctica de la supervisión. (PP. 267).

4. **(1974 - 1975) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente **NO** corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

No obstante que no se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Humanidades para el año 1974, es importante indicar que la naturaleza de los estudios que se desarrollan en esa casa de estudios permite identificar objetivos de conocimiento de la realidad nacional con fines de identificar sus soluciones. Adicional a ello, en 1974, se identificó que hubo diseño de un Diploma de Capacitación en Estudios Humanísticos, dirigido a personas que en su formación no tuvieran conocimientos generales y necesitaran complementar el desarrollo cultural para funcionar como estudiantes en la universidad. (pp. 261).

5. **(1976) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente **NO** corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

De acuerdo con los fines del Departamento de Servicio Social Universitario, la Facultad de Humanidades inició en 1975 experiencias de docentes con la comunidad, para confrontar conocimientos teóricos y prácticos de la profesión, promoviendo la aplicación concreta en especial fuera de la ciudad capital. (Catálogo 1976, pp. 56).

6. **(1979) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente **NO** corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

De acuerdo con el catálogo de estudios de 1979, el “texto corresponde al publicado” en el “catálogo de 1976”.

7. **(1980) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

8. **(1983) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se desarrolla únicamente como actividad del Programa de Servicio Social Universitario. Actividad desarrollada desde 1975, por medio de la realización de “actividades de Experiencias docentes con la comunidad”, la cual permite que los estudiantes confronten conocimientos teóricos con la práctica de la profesión, y se promueva su aplicación en la realidad concreta (pp. 69), sin embargo no se formaliza como un programa de ejercicio profesional supervisado.

9. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. No obstante sí se describen como parte del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 93). Algunas Experiencias Docentes con la Comunidad en las que la Facultad, promueve la “aplicación

concreta” con respecto a su profesión en áreas fuera de la capital, éstas fueron iniciadas por el Departamento de Pedagogía en 1975. (pp. 96).

10. **(1986 - 90) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. No obstante, no desarrollar el Programa de EPS como tal, la Facultad de Humanidades inició en 1975, actividades de Experiencias Docentes con la Comunidad, para desarrollar la práctica de la profesión, especialmente fuera de ciudad capital. (pp. 31) como parte de las actividades que realiza con el Programa de Servicio Social Universitario (pp. 30).

11. **(1993) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios (pp. 149 – 180). No obstante, no desarrollar el Programa de EPS como tal, la Facultad de Humanidades como parte de las actividades que realiza el Programa de Servicio Social Universitario (pp. 30)., realiza las actividades de Experiencias Docentes con la Comunidad, para desarrollar la práctica de la profesión, especialmente fuera de ciudad capital, programa iniciado en 1975(pp. 31)

12. **(1996) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios (pp. 191 – 225). No obstante lo anterior las carreras que se imparten el campo de actividades del profesional egresado de las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades pueden “prestar valiosa ayuda en problemas de investigación, administración, organización y ejecución de la política estatal relacionada con las disciplinas. Las carreras que se imparten en la Facultad a nivel de licenciatura son Filosofía, Letras, Pedagogía, Arte y Biotecnología) adicional a ellas se desarrollan las carreras de nivel intermedio.

13. **(2000) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que imparte la Facultad de Humanidades descritas en el catálogo 2000, se desarrollan en las especialidades de los departamentos de Filosofía, Letras, Pedagogía, Arte y Bibliotecología (pp. 187), de las cuales, el Ejercicio Profesional Supervisado se imparte en las carreras siguientes:

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. El curso se imparte en el Décimo Ciclo en conjunto de seis cursos que incluyen el indicado como: E-402 Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S. Descrito como “Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S.” Expone su propio reglamento e integra una Práctica Administrativa Profesional para estudiantes que han aprobado la

totalidad de los cursos y la propedéutica indicada en pensum de la carrera. (pp. 194 y 195).

Licenciatura en Pedagogía en Investigación Educativa: Curso E-403 Ejercicio Profesional Supervisado, del Décimo Semestre, en conjunto de seis cursos que incluye el indicado. El EPS, es una actividad de 300 horas de práctica acreditadas en la Dirección de un centro educativo de nivel pre-primario. Primario o medio, que pertenezca al sector público o privado. El EPS, será normado por un reglamento. (pp. 196)

14. (2008) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. Las carreras que ofrece la Facultad de Humanidades son las siguientes, de las cuales en párrafos siguientes se indicará cuales realizan el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado.

Profesorado de Enseñanza Media en Artes Plásticas e Historia del Arte. (pp. 10).

Profesorado de Enseñanza Media en Educación Musical. (pp. 18).

Técnico en Restauración de Bienes Muebles.

Licenciatura en Arte. (pp.10)

Profesor de Enseñanza Media en Filosofía, desarrolla Docencia a nivel medio (pp. 43)

Profesor de Enseñanza Media en Lengua y Literatura (pp.52).

Licenciado en Letras (pp. 52, 53).

Profesorado de Enseñanza Media en Idioma Inglés. (pp.64).

Licenciatura en Bibliotecología. (pp. 39).

Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico Administración Educativa

Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Investigación Educativa

Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Promotor en Derechos Humanos y Cultura de Paz

Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Educación Intercultural

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Licenciatura en Pedagogía e Investigación Educativa

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular (pp.71)

Las carreras que desarrollan el programa de ejercicio profesional supervisado son las siguientes:

Licenciatura en Arte, la cual desarrolla 400 horas de EPS luego de cerrar el décimo ciclo. (pp.30).

Licenciatura en bibliotecología, desarrolla 400 horas de EPS luego de cerrar el décimo ciclo. (pp.39).

Licenciatura en Filosofía, F400, corresponde a una práctica de carácter técnico-académica, para la gestión profesional para estudiantes que hayan culminado todos los cursos de la carrera, previo a su graduación, luego de promover su EPS, con el fin de realizar acciones de proyección social, (incluye la administración, docencia, investigación, extensión y servicio), tiene como propósito “retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte” a la USAC. (pp. 50). Y en general esta filosofía se aplica para la Coordinación del EPS de la Facultad. (pp. 129)

Licenciatura en Letras: Se desarrolla en el décimo semestre por medio del curso L. 8.7 bajo el nombre de Ejercicio Profesional Supervisado. (pp. 62).

Facultad de Ingeniería

1. (1963) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

2. (1967 – 1968) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado.

Indica realizar servicios de extensión, por medio de capacitar a trabajadores de la construcción (PP. 36, 139) REVISAR.

3. (1972) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado, la descripción que aporta el catálogo se relaciona con el Servicio Social Universitario y se desarrolló desde cursos como **Planeamiento urbano y regional**: en el cual el estudiante estudia y propone soluciones integrales problema de una comunidad o región del país. Todos los estudiantes de un curso se desplazan para estudiar determinado aspecto, para reunir todos los hallazgos y formular soluciones de orden práctico, los hallazgos permiten impulsar el desarrollo de comunidades rurales del país. Pág. 46.

También se definió el **Seminario de problemas nacionales**: los estudiantes realizan seminarios sobre problemas nacionales especialmente en ambiente y desarrollo, servicios públicos, planificación de la ciudad, normas de construcción. (pp. 46).

4. (1974 - 1975) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado, es importante resaltar que en el planeamiento de la carrera de Ingeniería, como una actividad para el Departamento de Servicio Social Universitario, con los mismo objetivos planteados desde 1972, se Desarrollaron los cursos de **Planeamiento urbano y regional** y el de **Seminario de problemas nacionales** y se adicionaron para el mismo interés de ese Departamento las actividades curriculares siguientes: **Experiencias Docentes con la Colectividad**: Se plantea como una actividad objetiva de

observación de la “realidad objetiva del país” con relación a problemas de ingeniería, planteamiento de soluciones y desarrollo de actividades para realizarlos concretamente. También se desarrollaron actividades de **Ingeniería Sanitaria**, a nivel de postgrado se desarrolló preparó académicamente a profesionales de diferentes instituciones públicas a fin de brindar beneficio a las poblaciones necesitadas del país, con los servicios de introducción de agua, construcción de alcantarillado en áreas rurales como urbanas.

5. (1976) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente NO corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado, es importante resaltar que en el planeamiento de la carrera de Ingeniería, como una actividad para el Departamento de Servicio Social Universitario, fueron coordinados con los mismo objetivos planteados desde 1972 y continuado e innovados en 1974-1975 el desarrollo de los cursos de **Planeamiento urbano y regional** y el de **Seminario de problemas nacionales**, así como los adicionados en 1974-1975: **Experiencias Docentes con la Colectividad. Ingeniería Sanitaria**. Que para todos los casos aplicaron los objetivos antes propuestos. (Catálogo de estudios 1976, páginas 56 y 57).

Es importante además indicar que el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería para el año 1976, estuvo integrado por “etapas”: básica, técnico científica (intermedia) y profesional, definida esta última en el objetivo de observar la realidad guatemalteca para aplicar los conocimientos aprendidos con criterios profesionales, e integración de los campo técnico, científico, económico y social-humanístico. (PP. 327).

6. (1979) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 335-390) No obstante no fue desarrollado el Ejercicio Supervisado como un programa que se exprese es importante identificar que se realizó entre otros programas a citar el de Experiencias Docentes con la Colectividad, (el cual puede constituirse como un modelo innovativo en su historia curricular, experiencias que para otras facultades dieron lugar a la organización del EPS. Este programa, para el caso de Ingeniería tuvo el objetivo de brindar a los estudiantes una experiencia con la comunidad para discutir, analizar, y observar la realidad objetiva del país, acerca de los problemas relacionados con la ingeniería para la planificación de soluciones a los mismos y desarrollo de actividades para la realización en un contexto concreto.

Se continuaron desarrollando las actividades de planeamiento urbano y regional. Seminario de problemas nacionales. El de Ingeniería Sanitaria.

7. (1980) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería** en el Catálogo de Estudios. (pp. 409-477). Los títulos ofrecidos por la Facultad para 1980 en el grado académico de Licenciado (Ing. Civil, Mecánico, Industrial, Electricista, Químico, Mecánico Industrial y Mecánico Electricista) tuvieron una duración de cinco años para carrera no combinadas y

seis para las combinada, más el tiempo necesario para exámenes generales privado y público. La Facultad de Ingeniería continuó desarrollando las actividades de los Programas de Servicio Universitario, bajo los Títulos de Planeamiento urbano y regional. Seminario de problemas nacionales. Experiencias docentes con la colectividad. (pp. 58).

8. **(1983) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios, para la carrera de Ingeniería (pp. 431). En el organigrama de la Facultad de Ingeniería se identifican las divisiones que integran la estructura organizacional de la misma, siendo estas cada una como división la de: Docencia, Investigación, Administrativa y Extensión y Servicios, última, en la que se integra el Departamento de E.P.S. lo cual se entiende en la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha denominado como Ejercicio Profesional Supervisado. También se describe que la Facultad de Ingeniería participó en las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 66) siendo las principales (pp. 69) 1. Planeamiento Urbano y Regional: Estudio de problemáticas del país para contribuir a generar el desarrollo de las comunidades rurales del país. 2. Seminario de problemas nacionales estudia y propone soluciones a problemáticas de ingeniería del país. Estudia la ingeniería del tránsito en Guatemala. Entre otros también estudio de cuencas, servicios públicos y planificación de la ciudad; construcción y planificación; sismos y efectos en construcciones. 3. Experiencias docentes con la colectividad: Problemas de ingeniería y sus posibles soluciones.

9. **(1984 - 85) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios, (pp. 427 – 498) para la carrera de Ingeniería. Únicamente se incluye el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado dentro del organigrama organizativo de la Facultad (pp. 433) para ese año como una dependencia de Extensión. Además se indica que la Facultad de Ingeniería desarrolla actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 93), entre las cuales se mencionan con énfasis las siguientes: Planeamiento urbano y regional, Seminario de Problemas Nacionales, Experiencias Docentes con la Comunidad, e Ingeniería Sanitaria.

10. **(1989 – 90 Primera Edición) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ingeniería, dentro de su Organigrama presenta en jerarquía lineal Luego de la Decanatura, Extensión; Escuela Técnica y EPS. La Facultad de Ingeniería clasifica sus cursos por su contenido y proceso de la manera siguiente, aspectos de los cuales se hará relevancia a lo relacionado con el Ejercicio Profesional No obstante no definirse detalladamente su si éste es supervisado previamente, es conveniente mencionar la organización del Plan de estudios: Ciencias Básicas y Matemática. Ciencias de Ingeniería. Cursos Profesionales. Cursos complementarios. Éste último grupo comprende como subgrupos; los cursos social humanísticos, a lo largo de toda la carrea; los cursos técnicos (PP. 156).

11. **(1993) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ingeniería cuenta en su organigrama con

una Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado, la cual está supeditada a la decanatura. (pp. 184). También se explica, como información adicional a la organización académica, la Escuela Técnica está constituida por el Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas, el **Ejercicio Profesional Supervisado**, la Escuela de Maestros de Obra, el área de Educación Continua y el Centro de Ayudas Audiovisuales. (pp. 183). Adicional a ello, la Facultad de Ingeniería, como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 45) desarrolla los programas siguientes: 1. Planeamiento urbano y regional: Se busca el desarrollo de las comunidades del país a través de estudio y propuestas de soluciones integrales en diferentes y determinadas comunidades. Se estudia un aspecto determinado por todos y cada uno de los estudiantes de un curso y luego se reúnen “todos los hallazgos” a fin de contribuir con las soluciones a referir de manera práctica. 2. Seminario de problemas nacionales: De manera anual los estudiantes realizan “seminario sobre problemas nacionales” que le permitan familiarizarse con la problemática así como con las soluciones recomendables para problemáticas de importancia para el país, que les permitan reforzar sus conocimientos.

12. (1996) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En el organigrama de la Facultad de Ingeniería supeditado a la Decanatura y posteriormente al Sistema de Planificación se ubica la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 230). Como una descripción general en el “Programa de Servicio Social Universitario”, de la Facultad de Ingeniería se indica que la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado, inició las actividades del EPS en 1982 para estudiantes con pensum cerrado y como requisito de graduación”. Como antecedente en 1971, su proyección social inició con los Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad para el área de Ingeniería Civil, hasta ser creada la unidad en 1974, y posterior inicio en el 82. El programa vincula con la comunidad y la sociedad mediante programas de prácticas académicas ligadas a los planes de estudio, confrontando la teoría con las prácticas académicas, que se relacionan con los planes de estudios. Se integran especialmente las entidades siguientes: Comunidades rurales, asentamientos, instituciones de educación, instituciones de servicio público, municipalidades, industrias, pequeña empresa, comités para el desarrollo. Incluye actividades de docencia, investigación y de servicio técnico – profesional universitario. El enfoque es la resolución de problemas “relativos a su profesión” con supervisión. (pp. 247).

13. (2000) **Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Ingeniería otorga los títulos profesionales a nivel de licenciatura de: Ingeniero Civil, Industrial, Mecánico, Mecánico Industrial, Mecánico Electricista, Electricista, Electromecánico, Químico en Ciencias y Sistemas y Licenciado en Matemática Aplicada y Licenciado en Física Aplicada (pp. 215). De las carreras anteriores, las que desarrollan el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado son las siguientes:

La Facultad de Ingeniería cuenta con la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, la cual tiene como propósito la Proyección de la Universidad a la Comunidad, en lo que a la Facultad de Ingeniería corresponde, la cual fue iniciada en 1971, con los programas de Experiencias Docentes con la Comunidad en el área de Ingeniería Civil, hasta la creación del EPS en 1974, con alto valor experimental de campo en el área rural, entre otras acciones importantes. En 1982 se realizaron trabajos formales de EPS para estudiantes con pensum cerrado y previo al proceso de graduación. El Programa corresponde a una actividad optativa de la Facultad, por lo que fue iniciada por los estudiantes de “Ingeniería Civil”, en su premier. Se realizó en 1985 el Primer EPS de la Carrera de Ingeniería Eléctrica en el Departamento de San Marcos, posteriormente los proyectos de EPS se realizaron en Ingeniería Mecánica Industria y Química.

En síntesis el EPS en la Facultad de Ingeniería vincula la comunidad y la sociedad, por medio de programas y prácticas académicas ligadas a planes de estudio que confrontan la teoría con la práctica para la aplicación en campo real, enfatiza en actividades de docencia, investigación y servicio técnico profesional universitario relativos a la profesión, bajo supervisión de los profesionales. Un criterio especial es vincular comunidades de escasos recursos, participan los entes siguientes: “comunidades rurales”, “Asentamientos humanos”, Instituciones de educación, y de servicio público, Municipalidades, Industria, Pequeña empresa, Comités.

14. **(2005) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. El Ejercicio Profesional Supervisado Fue creado en la Facultad de Ingeniería en 1974, (pp. 3) y se desarrolla como parte de la Función de Extensión y Servicio de la Facultad. (pp. 5, 7, 8). En 1982. Véase texto del catálogo 1996.

La Facultad de Ingeniería otorga a nivel de licenciatura los títulos de: Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Industrial, Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Electrónico, Electrónico, Ingeniero Químico, Ingeniero en Sistema, Ingeniero Ambiental, Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, :Licenciado en Matemática Aplicada, Licenciado en Física Aplicada.

De las anteriores carreras la aplicación del Programa Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolla así:

Realizar el “Ejercicio Profesional Superior” EPS interpretado como Ejercicio Profesional Supervisado para el presente trabajo de tesis, el cual tiene hasta tres opciones en sustitución del examen técnico profesional o examen privado y la temporalidad de realización. (pp. 14, 15).

Facultad de Odontología

1. (1963) No aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se consideró enfatizar la **relación previa** del currículo sin la Planificación del Ejercicio Profesional Supervisado por dos motivos: 1. El ejercicio profesional inició su planificación hasta el año 1964, y su ponencia para el caso de Guatemala en asamblea Latinoamérica de Facultades de Odontología. 2. Para expresar la importancia de los objetivos relevantes para ejercer supervisadamente la profesión, según los planes de estudio. Entre los principales en los objetivos de la Facultad para 1963 están los siguientes: a). “Desarrollar la Formación de profesionales que posee. En una comprensión básica de los problemas de salud y de la responsabilidad que tiene ante ellos. b). “Fomento y estímulo al estudio e investigación de las disciplinas odontológicas, dentro del área local guatemalteca, así como por intercambio con otros científicos, docentes e investigadores del extranjero”. (PP. 315, 316).

2. (1967 - 1968) Sí aparece en el Plan de estudios, sin embargo fue en el año 1969 cuando se asignó a los primeros estudiantes de fin de carrera para desarrollar su Ejercicio directo hacia la comunidad, _según archivos del Departamento de Educación Odontológica_. El Ejercicio Profesional Supervisado, definido así: en el programa de 1963 “se aplicarán técnicamente las experiencias de todo el currículo en el ambiente real de Guatemala. El programa “Dará información esencial para la evaluación periódica del currículum”. (PP. 152). Aunque en archivos de la Facultad de Odontología se da la función de evaluaciones a los cursos del 6º. Grado de la carrera, según consulta archivística por medio de una Comisión de EPS, en el catálogo de estudios, ya se define la integración de la Facultad de Odontología por cinco áreas que agrupan sus materias afines, en la cual se incluye el Área de Ejercicio Profesional Supervisado junto con las siguientes: “Área de Caries y Oclusión”, “Área de Periodoncia”, “Área de Prótesis” y “Área de Patología”, indicándose que cada una está regida por un Director. (pp. 151, 152). El currículo en general estaba integrado por esas cinco áreas y por: Experiencia Complementaria _Clínica Integral e investigación_ (clínica por disciplinas: caries, cirugía y anestesia, diagnóstico, roentgenología y periodoncia más investigación) (Se requerías también informes de casos tratados: Tratamiento integral para pacientes adultos y niños, tratamientos ambulatorios con problemas sistémicos(generales), pacientes hospitalizados y Experiencia Optativa, éstas de tipo teoría; demostración; práctica: laboratorio, clínica, hospital, campo, asignación. (Catálogo 1963, cuadros 1-5/Sección Odontología).

Curricularmente el EPS, para el año indicado incluyó: “Actividades Aisladas y de Integración: Cursos y Unidades Básico-Clínicos y Socio-Odontológicos, la experiencia hospitalaria, Experiencia especial con tres tipos de pacientes, así como las experiencias indicadas.

3. (1972) Si aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se describen los objetivos del Área de Ejercicio Profesional Supervisado, dirigidos a “desarrollar las habilidades, hábitos y actitudes necesarias para resolver con ética, con eficacia y éxito personal aspectos individuales y colectivos de la Odontología general, en el ambiente bio-físico y socio-cultural de Guatemala”. Pág. 361.

El bosquejo de currículo que aparece en el plan de estudios para los grados de tercero, cuarto y quinto incluyen las diferencias graduales del Programa EPS-planificándose **Actividades aisladas y de integración** –cursos y unidades básico clínicos y socio-odontológicos y Ejercicio profesional, experiencia hospitalaria, introducción a la cavidad oral y al currículum odontológico-, experiencias complementarias –clínica por disciplinas (caries, cirugía, periodoncia y prótesis). y **experiencia optativa**. Para el sexto grado, el diseño incluyó únicamente el Área de Ejercicio Profesional, que incluye actividades de integración (intra muros), seguimiento a la anteriores Áreas estratégicas del país en actividades de integración (fuera de la facultad): Unidades por correspondencia, avances recientes en odontología, caries, periodoncia. Experiencia adicional: Ejercicio profesional supervisado (10 meses) - práctica integral, informe de casos tratados, tratamiento odontológico integral de 2 pacientes adultos de 2 niños; tratamiento de dos pacientes ambulatorios, con problemas sistémicos y dos hospitalarios. Informe de actividades: mensual, final (no implica graduación).

4. (1974 - 1975) Si aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En este se describen los objetivos del Área de Ejercicio Profesional Supervisado, dirigidos a que el estudiante adquiera la capacidad necesaria para ejercer la profesión en un ambiente real guatemalteco, de manera satisfactoria en las áreas científica, técnica, ética y cultural, para alcanzar el éxito personal y producir mejores impactos en la comunidad al identificar soluciones a las problemáticas de la salud bucal. El plan de estudios estuvo integrado a la Facultad de Ciencias Médicas, con especificaciones contenidas los diferentes cursos del plan de estudios generales, plan de estudios de los grados de 3º., 4º., 5º. Y 6º. De la carrera, fueron administrados por la Facultad de Odontología, según la distribución siguiente: Área de Patología, Área de Odontología Restaurativa, Área Médico Quirúrgica y Área de Ejercicio Profesional: Último que comprendió las áreas de “Ciencia Sociales, Ecología Humana, Bio-estadística, Epidemiología, Salud Pública, Odontología en Salud Pública, Educación en Salud y Administración del Consultorio, además experiencia hospitalaria y -”Ejercicio Profesional Supervisado”- el cual requiere la aplicación del todo el currículo en el ambiente real guatemalteco. (PP. 388). El Ejercicio Profesional Supervisado se aplicó por diez meses (PP. 389).

5. (1976) Si aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios (pp. 382). Se describen los objetivos ya indicados para los años 72 y 1974-75, dándose importancia también a la retroalimentación del currículo. Para el año 76 el número de poblaciones que se cubrió con servicios odontológicos fue de 40. (pp. 57).

Las áreas y actividades que brindaron coordinadas por el Departamento de Servicio Social Universitario fueron: Odontología hospitalaria de emergencia. Ejercicio Profesional Supervisado. Experiencias Docentes “extramuros” en municipios. Programa Odontológico de Fin de Semana. Odontología Familiar y clínica odontológica en área marginada. Clínica Odontológica de Bajo Costo. Promotores de Salud Oral. (PP. 57, 58).

6. (1979) Si aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios (pp. 382). Se indica que para el año 1979, el número de comunidades que se atendió fue de 40. Los tratamientos incluyen aquellos que no se asuman como tradicionales, es decir evitar “los que incluyan exclusivamente extracciones”.

Se desarrollaron también las actividades coordinadas por el Departamento de Servicio Social Universitario. En estas actividades están la de Odontología Hospitalaria, realizado por estudiantes (Servicio 24 horas en el Hospital San Juan de Dios). Experiencias Docentes “extramuros” en municipios. Programa Odontológico de Fin de Semana. Odontología Familiar y Clínica Odontológica en área marginada. Clínica odontológica de bajo costo. Promotores de Salud Oral. (PP. 63-64).

En la definición del Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado se registra el estudio de Ciencias Sociales, Econología Humana, Bio-estadística, Epidemiología, Salud Pública, Educación en Salud y Administración del Consultorio; Experiencia Hospitalaria y Ejercicio Profesional Supervisado, para la aplicación técnica de todo el currículum en el ambiente real de Guatemala.

Es importante indicar que como tipos de experiencias de aprendizajes en la Facultad fueron planificadas actividades en aspectos Teóricos. Práctica. Laboratorio. Clínica. Hospital. Campo. Asignación. (pp. 395).

Las características principales del currículo se describen así:

Educación odontológica básica (desarrollada en 3 años).

Ejercicio Profesional Supervisado desarrollado en 8 meses, para la resolución de problemas bucales de las personas guatemaltecas, en servicios de salud, en diferentes áreas del país. La dinámica incluye experiencias de cursos por correspondencia, prácticas de odontología integral e informes.

7. **(1980) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios (pp. 484). Se identifica como un área del Ejercicio Profesional Supervisada, la cual inicia en el tercer año de la carrera, se describe con nomenclatura 310 para ser el tercer grado de la carrera: incluye temáticas tales como: Ciencias Sociales, aplicadas a la metodología de la investigación científica. Medicina preventiva y social. Odontología comunitaria; Prevención de la Odontología. Administración del consultorio. Comunicación social. Educación en salud bucal. Actividad docente con la comunidad. Clínicas especiales. Seminario realidad nacional. Seminario EPS. Con nomenclatura EPS 264. Ejercicio Profesional Supervisado II. Las temáticas siguientes: Introducción. Medicina preventiva y social. Odontología comunitaria. Prevención en Odontología. Administración del Consultorio. Comunicación Social. Educación en Salud Bucal. Quinto año: EPS 503. Ejercicio Profesional Supervisado III. Temáticas: Introducción. Ciencias Sociales. Metodología de la Investigación científica. Medicina preventiva y social. Odontología Comunitaria. Prevención en Odontología. Administración del Consultorio Odontológico. Comunicación Social. Educación en Salud Bucal. Actividad docente extramuros. Seminario EPS.

8. **(1983) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios para la Facultad de Odontología. El cual dentro de las actividades del “Programa de Servicio Social Universitario” (pp. 66) indica realizarse de la manera siguiente: (pp. 69). Se realiza un año de práctica supervisada al finalizar el 5º. Año de la carrera, que en 1982 correspondió a 45 odontólogos aproximadamente para cubrir 42 poblaciones seleccionadas por el área de Ejercicio Profesional cuyo propósito fue el de administrar el programa. La realización del programa incluyó: realización de tratamientos; programas preventivos; tratamientos de emergencia a la población, experiencias docentes extramuros; programas clínicos regulares; promotores rurales.

Dentro del programa específico de la Facultad de Odontología (pp. 510), en el organigrama funcional de la Facultad de Odontología, se incluye la comisión de Ejercicio Profesional y también en áreas y departamentos se presenta el área de Ejercicio Profesional, la cual se integra por sus propias disciplinas, las cuales en una descripción más detallada (pp. 511) corresponden a las siguientes: Ciencias Sociales; Ecología Humana; Bio-Estadística; Epidemiología; Salud Pública; Comunicación; Educación en Salud; Administración del Consultorio y Medicina preventiva y social. Incluye también Experiencias hospitalarias, Investigación Científica, Experiencias Docentes Extramuros; y el Programa Ejercicio Profesional Supervisado; para su aplicación en un ambiente serio.

El plan de estudios 1965 del acta 992 con reformas posteriores en la carrera tiene como características de aprendizaje las de Educación Odontológica básica con duración de tres años se integra así: Conocimiento de problemas orales. Integración de todas las áreas. a). Ciencias de la Salud comprende los dos primeros años de la carrera. (Este es administrado por la Facultad de Ciencias

Médicas y los siguientes dos por la Facultad de Odontología). b). Odontología Básica: Tercero cuarto y quinto años y c) Ejercicio Profesional Supervisado.

Las características del Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 513) corresponden a un período de ocho meses para la aplicación de conocimientos que permitan resolver problemas orales de los guatemaltecos, en servicios de salud ubicados en áreas estratégicas del país. Comprende cursos por correspondencia y prácticas de odontología e informes.

9. (1984 - 1985) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El organigrama general de la Facultad de Odontología presenta la Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado en un nivel destacado en su jerarquía (pp. 504). La facultad de odontología presenta cuatro grandes actividades que le permiten cumplir con sus objetivos: Currículum, Enseñanza-Aprendizaje, Investigación. (pp. 506).

El área de Enseñanza aprendizaje le permite desarrollar el planeamiento, ejecución, supervisión y evaluación del programa de Ejercicio Profesional Supervisado.

El Área de Ejercicio Profesional Supervisado, brinda los cursos siguientes: específicos de EPS (entre otros específicos al sexto año de la carrera, descritos en el apartado específico del capítulo cotejo virtual del presente informe final de tesis.

Ejercicio Profesional I. Tercer año.

Ejercicio Profesional II. Cuarto año.

Ejercicio Profesional III. Quinto año de la carrera.

Ejercicio Profesional IV. Sexto año.

Actividades Clínicas (E.P.S.) (pp. 517).

Adicional a estas actividades se describen como parte de las actividades del Servicio Social Universitario (pp. 93). Para la Facultad de Odontología las siguientes: Ejercicio Profesional Supervisado de Odontología. Experiencias Docentes Extramuros, realizadas por los estudiantes de 3º., 4º., y 5º., hasta culminar con el Ejercicio Profesional Supervisado. Para los estudiantes de 5º. Y 6º., año, estas actividades se desarrollan en las dos modalidades siguientes: 1. "Programas Odontológicos de fin de semana". 2. Programa odontológico diario. Además se desarrollan las actividades de Clínica Intramural: clínicas ubicadas en las instalaciones universitarias de la zona 12. Y el Programa de Promotores Rurales. (pp. 97 y 98).

10. **(1989 – 90 Primera Edición)** Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte del organigrama de la Facultad de Odontología, se observa una Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado. El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado es coordinado por el Área de Odontología Socio-Preventiva, entre seis cursos el séptimo corresponde a Seminarios: Realidad Nacional. Ejercicio Profesional Supervisado. (pp. 182). El Sexto año integrado por los cursos 312, 323, 324, 325, 326, 327, 328 y 329 desarrolla el Ejercicio Profesional Supervisado.

11. **(1993)** Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Odontología como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario desarrolla los programas siguientes: Experiencias docentes extramuros. Programa odontológico diario. Actividad clínica intramural. Promotores rurales (se explica el último por no haber sido presentado en catálogos anteriores y considerarse una innovación) con funciones en el Departamento de Huehuetenango, incluye a personal en su mayoría con conocimientos de medicina general y odontología, capacitados también para atención a emergencia y realizar exodoncias. Reciben supervisión directa de odontólogos practicantes. Anualmente reciben cursillos que les actualiza en los conocimientos de la profesión. Y el de interés para el presente estudio: Ejercicio Profesional Supervisado.

En su organización académica la importancia del Ejercicio Profesional Supervisado para la Carrera de Odontología, se presenta así: La carrera en su tiempo de duración de seis años incluye ocho meses para la realización del Programa EPS (pp. 218). En el Organigrama de la Facultad Supeditado a la secretaría se ubica la Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 219) El departamento con mayor organización final del Ejercicio Profesional Supervisado corresponde al Área de Odontología Socio-Preventiva, el cual incluye el desarrollo de unidades docentes integradas como se indica:

“Ciencias sociales aplicadas a la odontología y metodología de la investigación científica”.

“Medicina preventiva y social”.

“Odontología comunitaria. Prevención en odontología”.

“Administración del consultorio odontológico”

“Comunicación social. Educación en salud bucal”

“Seminarios: Realidad Nacional. Ejercicio Profesional Supervisado”.

12. **(1996)** Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En el organigrama de la Facultad de Odontología, supeditado a las autoridades: Junta Directiva, Decanato, Secretaría, posteriormente se ubica la Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado, homologa a la Comisión de Tesis. Las áreas que integran la Facultad de Odontología son: Multicentro de Innovaciones Estomatológicas, Área de Patología. Área Médico Quirúrgica. Área de Odontología Socio-Preventiva. Área de

Restaurativa. Departamento Odontología del Niño y del Adolescente. Dirección de Clínicas. Departamento de Educación Odontológica (pp. 273). El pensum de Estudios integra seis años de carrera en el que el Sexto Año (pp. 275) es exclusiva para el Ejercicio Profesional Supervisado y se integra por los cursos 321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329 descritos en el capítulo del presente estudio intitulado Cotejo Virtual. Los **tipos de experiencias de aprendizaje** que se desarrollan son los siguientes: **Teoría**: Presentación temática con participación del alumno. **Demostración**: Trabajos prácticos realizados por el docente y discusión con el alumno. **Práctica**: “Realización de trabajos por el alumno, bajo supervisión” o directriz del docente. **Incluye: Laboratorio**. Manipulación de materiales inertes con fines experimentales para desarrollar habilidades. **Clínica**: estudios y solución de problemas de salud oral en humanos. **Hospital**: estudio y solución de problemas de salud oral en humanos, desarrollado en hospitales de capital y municipios del país. **Campo**: de manera individual y colectiva en humanos fuera de la Facultad. **Asignación**: tareas de estudio o ejecución de proyectos que sugiere el docente y efectuados en horas hábiles e independientes del currículum. **Aprendizaje Independiente**: formas de enseñanza que “pretende” que el alumno “refuerce el conocimiento recibido en clase, laboratorio o clínica. (pp. 275).

13. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Odontología para el año 2000 describe en el catálogo, describe en el marco académico la aprobación del plan de estudios según Acta No. 38-98, que en síntesis integra tres niveles: 1. Fundamentos de Ciencias de la Salud (primero y segundo grados de la carrera). 2. Odontología Básica (tercer, cuarto y quinto grados de la carrera). 3. Ejercicio Profesional Supervisado (sexto año de la carrera). (pp. 270, 271).

El pensum de la carrera es cerrado, es decir deben promoverse todos los cursos del año para sustentar el ciclo lectivo inmediato superior. La realización de programa EPS, requiere de un idioma extranjero en el nivel 12 en el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad CALUSAC y además un idioma guatemalteco diferente al español en el nivel básico.(pp. 271).

13. **(2008) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología, se encuentra como parte de las Funciones del Área de Odontología Socio Preventiva y se estructura en cuatro niveles por medio de los cursos de odontología preventiva y social I, II, III, hasta culminar con el Ejercicio Profesional Supervisado, el enfoque del programa en los cursos es el progreso del incremento colectivo de la Salud –Enfermedad Bucal. (pp. 8).

Algunas otras áreas, departamentos o disciplinas, de la facultad brindan su colaboración con el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado. (pp. 11) por ejemplo: un objetivo es “Colaborar en el desarrollo de las actividades de extensión

por medio de la educación continuada a nivel de EPS.” Y una función “Colaborar con la educación continuada tanto de sus propios docentes, como de otras áreas, departamentos y disciplinas; así como con los estudiantes a nivel del EPS.” Ambos del Departamento de Operatoria. (pp. 11, 12)

Los estudiantes que realizan EPS tienen horario de actividades de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas a excepción de los estudiantes que se encuentran en lugares muy lejanos como El Petén, Huehuetenango entre los principales., que es de 22 días laborados por 8 de descanso, sin descansar fines de semana. (pp.20)

El Programa EPS, es un requisito para el cierre de la carrera, luego de haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de aprobación del quinto año de la carrera, los cuales también se constituyen en requisitos para cierre, una opción de graduación entre tres, al presentar el informe de EPS como opción de graduación entre la tesis y proyecto específico. (pp. 21).

Los cursos del Sexto año de la carrea (pp.55) fueron indicados en el capítulo específico intitulado cotejo virtual.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1. **(1963) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.
2. **(1967 – 1968) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.
3. **(1972) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios.

Cada estudiante realiza por tiempo variado en diferentes municipios según lo asignado del país un programa de servicio, investigación y docencia. Se integran los conocimientos de la medicina Veterinaria, con participación activa en “todos” sus problemas a fin de realizar la búsqueda de mejores soluciones en el campo de la odontología. (PP. 46- 47).

Además como parte de las actividades del Departamento de “Servicio Social Universitario”, se realizaron actividades específicas de la clínica ambulatoria y de Educación técnica veterinaria, servicio técnico y clínico al público”. (pp. 47).

4. **(1974 - 1975) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se conservan los principios y objetivos planteados para el año 1972. Se obtiene referencia en catálogo 1974-75. (pp. 52). También continuaron las actividades descritas en 1972 aquellas coordinadas por el Departamento de Servicio Social Universitario.

5. **(1976) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se conservan los principios y objetivos planteados para el año 1972 y continuados en 1974- 75. Véase catálogo 1976 (pp. 58). En resumen la Facultad de Medicina Veterinaria dio énfasis en las actividades de Servicio Social Universitario a citadas así: Ejercicio Profesional Supervisado. Clínica ambulatoria (programa dirigido a pequeños ganaderos del área rural). Educación técnica veterinaria (dirigido a campesinos), Servicio técnico y clínico: laboratorio, clínicas, y personal así como cirugías. (pp58).

6. **(1979) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se sostienen las innovaciones identificadas en 1976. Es decir que el Ejercicio Profesional Supervisado incluirán en su quehacer los principios de investigación, servicio y docencia en el contexto guatemalteco en la búsqueda de sus soluciones en el área veterinaria. Se generan del programa la clínica ambulatoria. La Educación técnica veterinaria y el servicio técnico y clínico. (PP. 64).

7. **(1980) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 498 apartado de grado y título). Son importantes también en el desarrollo de la Facultad las actividades de los Programas de Servicio Social Universitario las mismas en las que se incluye el programa de Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 60). El Ejercicio Profesional Supervisado permite la participación de los estudiantes de la Facultad en todos los programas.

8. **(1983) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia por medio del Programa de Servicio Social Universitario presenta también las actividades que en ese orden desarrolla entre las cuales describe: Ejercicio Profesional Supervisado: realización del programa de servicio, investigación y docencia. Realización de actividades integrales de la carrera participación para buscar soluciones en el campo de la ciencia que le ocupa. Realiza vacunaciones masivas, actividades con animales domésticos, equinos, aves, bovinos y caninos. Entre otras actividades. En la descripción del programa general (pp. 530 – 556), la carrera indica otorgar el título y grado Médico Veterinario y Zootecnista en el grado de licenciado. Con la duración de 10 semestres respectivamente con tiempo adicional para exámenes general, privado y público o ejercicio profesional supervisado. (pp. 530). También en el diseño de su organigrama general se identifica el Ejercicio Profesional Supervisado, Coordinado por la Coordinación de Prácticas Profesionales. (pp. 531).

9. **(1984 - 1985) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 93). La facultad de Medicina Veterinaria, desarrolla: 1) el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, para exponer al estudiante ante sus actividades futuras en el ámbito de su profesión

especialmente coordinado por técnicos de salud rural con colaboración del Ministerio de Agricultura en productos biológicos. El programa beneficia animales domésticos equinos, aves, bovinos, aves y caninos. 2) También se desarrolla el programa de Clínica ambulatoria: clínica ambulante, con servicios especializados a beneficiarios de sectores del área rural, que incluye parcelamientos agrarios. Servicio técnico y clínico al público: especialmente servicios de laboratorio clínico y cirugía. (pp. 98 - 99). Los títulos otorgados por la Facultad de Medicina Veterinaria corresponden al de Médico Veterinario y Zootecnista: tiene duración de diez semestres más tiempo necesario para exámenes generales privados y público o ejercicio profesional supervisado. (pp. 526). En la organización general de la Facultad, y en dependencia de la Secretaría de la secretaría está diseñada la Coordinación de Prácticas Profesionales y supeditados el Ejercicio Profesional Supervisado y las Experiencias Docentes con la Comunidad. (pp. 527).

10. (1989- 90 1ª. Edición) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El organigrama de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia presenta de manera lineal, luego de la Secretaría, la Coordinación de Prácticas Profesionales el Ejercicio Profesional Supervisado y las Experiencias Docentes con la Comunidad (pp. 185). Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario (pp. 30), la Facultad de Medicina Veterinaria desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, como una práctica profesional de seis meses de duración, en diferentes municipios del país, se continuaron desarrollando los objetivos identificados en (1984 – 1985).

11. (1993) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia realiza el programa de EPS como una actividad de carácter voluntario por parte del estudiante en su escogencia de realizar por período de seis meses una práctica profesional en municipios del país. Los objetivos principales incluyen: identificar problemas y soluciones en el lugar de trabajo definido y permitirle un progreso “evolutivo” para hacerles “profesionales eficientes”. Las actividades según las profesiones impartidas en la Facultad se realizan así: Medicina Veterinaria: referida a clínica para especies mayores y menores, salud pública en el orden de la veterinaria y labores de extensión. Los estudiantes de zootecnia “trasfieren tecnología en los aspectos de producción animal”. Participan diferentes municipalidades así como el Ministerio de Ganadería y Alimentación”. (pp. 47).

En su organigrama, la facultad de Medicina Veterinaria, presenta en de manera lineal Supeditadas de la Decanatura las unidades administrativas siguientes: Secretaría, Coordinador Prácticas Profesionales, Ejercicio Profesional Supervisado, Experiencias Docentes con la Comunidad.

12. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Facultad de Medicina Veterinaria, en su organización académica Conformar su equipo Administrativo entre otros por el Director de Prácticas Profesionales (EDC y EPS) (pp. 280). En su organigrama la Facultad de Medicina Veterinaria ubica de manera supeditada a la Decanatura las Prácticas Profesionales EDC-EPS. (pp. 281). El Ejercicio PS, es de carácter voluntario, ya que pueden realizarlo “aquellos estudiantes que tengan interés” (pp. 289). Se realiza un programa de práctica Supervisada con duración de seis meses, en municipios del país. La participación de los estudiantes acerca de la solución a problemas de la salud de los animales principalmente en clínica de especies mayores y menores, salud pública veterinaria, labores de extensión. Los estudiantes transfieren tecnología sobre aspectos de producción animal. Se cuenta con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y diferentes municipalidades. (pp. 289).

13. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En su planteamiento para el año 2000, la Facultad de Medicina Veterinaria la Facultad de Medicina Veterinaria otorga los Títulos profesionales de Médico Veterinario y de Zootecnista, ambos en grado de licenciado, y el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, lo desarrolla de la manera siguiente: se incluye en el tiempo de duración de la carrera de doce y diez semestre según se citan, con tiempo adicional para “exámenes generales privados o ejercicio profesional supervisado.” (277). En la descripción del Pensum de estudios no se registra como descripción detallada.

13. **(2015) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Primer Catálogo en línea: y el más reciente disponible a la fecha. La Facultad de Medicina Veterinaria, tiene como requisitos para el cierre de pensum y de graduación algunos entre otros, acerca del Ejercicio Profesional Supervisado los siguientes: La Facultad de Medicina Veterinaria otorga a nivel de licenciatura el título de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el grado académico de licenciado. (pp.7). El requisito de cierre de la carrera, para su graduación incluye: con relación al Ejercicio Profesional Supervisado: Artículo 60 del reglamento específico: haber aprobado el quinto año de la carrera de Medicina Veterinaria y cuarto de Zootecnia (pp. 7). El Ejercicio Profesional Supervisado tiene una duración de seis meses sin interrupción y no genera créditos. El Ejercicio Profesional Supervisado se realiza dentro de las actividades académicas del módulo 610 de extensión y se identifica como el curso 743 bajo el mismo nombre.(pp.7). Se realiza por medio de equipos de profesores y estudiantes, tiene como objetivo coadyuvar a la solución de problemas del sector pecuario y agroindustrial del país con buena relación hacia el medio ambiente y el logro de una buena proyección la universidad hacia la sociedad. (pp.25).

Por la ubicación administrativa de sus oficinas la Facultad de Medicina Veterinaria, presenta un departamento de EPS. Ubicada en el tercer nivel, edificio M-7. (pp. 6)

Escuela de Servicio Social y Rural

Con sede en Quetzaltenango, Escuela de Carácter No Facultativo, Brindó el título de Trabajador Social Rural,

1. (1963) No aparece el Ejercicio Profesional Supervisado, sin embargo la carrera se considera observó objetivos en virtud de mejorar “las condiciones de vida” de la población a quien sirve. (pp 179).

Centro Universitario de Occidente:

Principalmente con servicio para el Departamento de Quetzaltenango.

1. (1972) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios.

Con antecedentes desde los estudios universitarios en 1876 en Quetzaltenango y la operación de dos escuelas permanentes una en Mazatenango y otra en San Marcos iniciadas en 1971 y 1972 respectivamente, se registran, en el catálogo los aportes del Departamento de Servicio social Universitario -No designados como EPS sino bajo su propio nombre- así: **Prácticas intensivas de campo:** estudiantes del último año de Servicio Social realizan programas en diferentes comunidades del país, con relación a diferentes problemas de la realidad nacional y adquirir experiencia del trabajo en equipo con la comunidad, con supervisión de sus profesores. (pp48).

2. (1974 -1975) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. La explicación siguiente corresponde las actividades Definidas por el Departamento de Servicios Generales las cuales desde el aporte del Centro Universitario de Occidente correspondieron a las Prácticas Intensivas de Campo: Continuaron los planes y objetivos propuestos en 1972. Se consultó catálogo (pp. 53 y

3. (1976) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Se define que los estudiantes de la Carrera de Servicio Social, en el último año realizan programas en comunidades del país, para ser confrontados con las problemáticas de la realidad nacional y que adquieran experiencias de trabajo en equipo en la comunidad, con la supervisión de sus profesores.

4. (1979) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las Prácticas de servicio Social definidas en 1972, y

continuadas hasta su formalización como Ejercicio Profesional Supervisado en 1976, continúan sus objetivos. (pp. 65).

5. (1980) Sí aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las Prácticas de servicio Social definidas en 1972, y continuadas hasta su formalización como Ejercicio Profesional Supervisado en 1976, continúan sus objetivos en 1980. (pp. 61). La mística de trabajo se desarrolla por medio de la realización de los estudiantes de diferentes programas en comunidades del interior del país, para ser confrontados con los problemas de la realidad nacional y que adquieran experiencias de trabajo en equipo en la comunidad. Estas actividades se realizan supervisados por los profesores. (pp. 40). La carrera de Trabajador Social Rural, la cual no indica desarrollar el Programa de EPS.

Se imparten las carreras de Economista, Contador Público y Auditor, Administrador de Empresas, en el grado de licenciado, las cuales desarrollan el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, y este es planificado por medio de las prácticas estudiantiles con la comunidad y experiencias docentes (PECED). Los objetivos del programa incluyen “validar los conocimientos teóricos y las técnicas adquiridas en el aula”. Globalizar y unificar “los conocimientos adquiridos” en las diferentes materias. “Vincular metódicamente al estudiante con la realidad nacional y con los problemas que habrá de confrontar en el ejercicio de su profesión” y “estimular el trabajo en equipo”.

6. (1983) Aparece la descripción de **E.P.S.** en el Catálogo de Estudios para el Centro Universitario (pp. 659-684). Se define como un curso del Área IV, bajo el nombre “Experiencias con la Comunidad muy Complejas (E.P.S.)”. Incluye la investigación, planificación, organización para el cambio social. Entre otras. Confrontación teoría-práctica. Análisis crítico. Elaboración teórica final. Reformulación de investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Integración de investigación, planificación y acción profesional (pp. 669). Se desarrolla el curso según el título indicado con nomenclatura 825 (pp. 625).

7. (1984 - 1985) Aparece la descripción o el referente de la carreras que por su naturaleza de licenciatura, sí desarrollan **Ejercicio Profesional Supervisado** para el catálogo citado. Las carreras a nivel técnico en su mayoría no desarrollan el Programa de -E.P.S.- Se citan las carreras impartidas en el Centro Universitario: a nivel de Licenciatura: Abogado y Notario; y Ciencias Jurídicas y Sociales (éstas no realizan EPS); Economista; Contador Público y Auditor; Administrador de Empresas; Médico y Cirujano; Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola; Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables; Psicólogo y Pedagogo y Ciencias de la Educación (ésta no realiza EPS). (pp. 658 – 659 y 671-672). Se debe revisar la descripción de las carreras que fueron originadas en sedes centrales Carreras a Nivel Intermedio: Profesorado de Enseñanza Media en

Pedagogía y Ciencias de la Educación; Profesorado en Psicología; Profesorado de Enseñanza Económico Contable; Trabajador Social – Rural (ésta última carrera a nivel intermedio desarrolla actividades EDC Experiencias Docentes con la Comunidad las cuales culminan con el EPS. El código del curso corresponde al 825 y se realiza en el séptimo semestre y corresponde al área IV de la carrera que es la fase de culminación: Experiencias con la comunidad: simples, complejas, muy complejas; elaboración, presentación y examen de tesis), (pp 680 – 681, 684 y 688). También fueron ofrecidos los primeros dos años de las carreras siguientes: Ingeniero Civil; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Electrónico; Ingeniero Industrial y Químico; Odontología”, la duración de las carreras correspondiente a las impartidas en cada facultad.

8. (1986-90) Aparece la descripción de **E.P.S.** en el Catálogo de Estudios para el Centro Universitario de Occidente (659-684). Se define como un curso del Área IV, para la carrera de Trabajador Social Rural, bajo el nombre “Experiencias con la Comunidad muy Complejas (E.P.S.)” Incluye las áreas de investigación, planificación, organización de la movilización y gestión popular. Se promueve el cambio social. Confrontación teórico-práctica, análisis crítico, elaboración teórica final. Se integra la investigación, la planificación y la acción profesional (pp. 244). Las diferentes carreras impartidas a nivel de Facultades y que se imparten también en el Centro Universitario conservan su planificación y se describe en lo catalogado para cada facultad (pp. 236).

8. (1993) No se especifica la descripción de **E.P.S.** en el Catálogo de Estudios para el Centro Universitario de Occidente para el año correspondiente. Sin embargo Las carreras que brinda el Centro Universitario, se desarrollan tres áreas principales: 1. Área Médica: Ciencias Médicas y Psicología. 2. Área Social Humanística: Ciencias Jurídicas. Ciencias Económicas y Humanidades y sus respectivos programas de proyección: Instituto de Humanidades. Bufetes Populares. Y Trabajo Social y Pedagogía. Y 3. En el área técnica imparte las carreras de Agronomía e Ingeniería. “La administración del Centro corresponde al Consejo Directivo, como organismo de más alta jerarquía”. Su gobierno es paritario a nivel docente y estudiantil. El Plan de estudios de cada carrera está definido en las Facultades que originaron las carreras, por lo que **corresponderá el Programa E.P.S. según lo presentado en la catalogación de cada carrera.**

8. (1996) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado**. Las carreras que fueron creadas en el Centro Universitario de Alta Verapaz, se desarrollan conforme a las establecidas en la ciudad de Guatemala, funcionan con esos lineamientos, por lo que se desarrolla el Ejercicio Profesional Supervisado para las siguientes carreras:

Licenciatura en Agronomía. EPSA (pp. 356).

Ciencias Médicas: Curso 061 E.P.S. Sexto Grado. (pp. 358)

Licenciatura en Psicología Curso 789 Ejercicio Profesional Supervisado- (pp. 361).

Trabajador Social Rural Curso 825. Experiencias con la comunidad muy complejas E.P.S. Se desarrolla en el Séptimo Semestre. (pp.365). En el Área IV de la carrera se imparten los curso a). Experiencias con la comunidad simples. b). Los cursos 814, 818 y 824 Experiencias con la comunidad complejas. c). Experiencias con la comunidad muy complejas (E.P.S.) Investigación, planificación, organización para movilización y gestión popular y promover el cambio de la social. Las experiencias se realizan a través de <evaluar, re teorizar, reformular, realizar investigación documental, elaborar informes, confrontar teoría-práctica, elaboración de análisis crítico y teoría final> (pp.367).

12. (2000) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Occidente ofrece las carreras de: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, (Contador Público y Auditor; Economista; Administrador de Empresas -la pensa de estudios corresponde a los desarrollados en la ciudad capital- pp. 410), Médico Cirujano, Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial, Psicólogo, Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación y Trabajo Social, en el grado de licenciado. (pp. 402).

La Carrera de Administración de Empresas imparte en el undécimo semestre a través del curso 2030 el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado.

Carrera de Agronomía: E.P.S.A. (pp. 416)

Carrera de Medicina: EPS, constituido por el sexto año de la carrera. (423, 426)

Licenciatura de la carrera de psicología: Curso: 789: Ejercicio Profesional Supervisado. (pp. 428).

Trabajo Social: Séptimo semestre: Curso 825 Experiencias con la comunidad muy complejas E.P.S. (pp. 432). Corresponde a investigación, planificación, organización para la movilización y gestión popular y promoción para el cambio social y procesos para la elaboración de informes, así como la confrontación teórico práctica. Análisis crítico, elaboración teórica final y acción profesional. (pp. 434).

Catálogo Electrónico (disponible en Formato PDF)

Centro Universitario del Norte:

En Cobán

1. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (503-518). Las carreras para el Centro Universitario del Norte fueron descritas como carreras técnicas: producción agrícola; producción pecuaria; recursos minerales; exploración de recursos minerales. Con duración programada de tres años. NO obstante no considerarse la temporalidad y la relación de las carreras con el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, es importante como se define en dos de la currícula, con áreas de conocimiento en el siguiente orden: Ciencia, tecnología, realidad nacional y regional, conocimientos complementarios, trabajo productivo, para los cuales los porcentajes de crédito fueron indicados así: 29, 26, 16, 13, 17 total 100 equivalentes a un total de horas de 2,487. (Distribuidos en cursos teóricos y prácticos).
2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (609-629). Las carreras para el Centro Universitario del Norte fueron descritas como carreras técnicas: producción agrícola; producción pecuaria; análisis de recursos minerales; exploración de recursos minerales (Reestructurada para 1980). Con duración programada y aproximada de tres años (pp. 610).
3. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (689 - 723). El centro universitario del Norte ofrece carreras a nivel intermedio, bajo los títulos de Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria y Técnico en Geología. Con una duración aproximada de tres años. El plan de estudios incluye las áreas de Ciencia Básica, Ciencia Social Humanística, Área de Formación Profesional General.
4. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario corresponden al nivel intermedio: Técnico en Producción Agrícola. Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Geología. (pp. 705). CU ---
5. **(1989 - 90) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario corresponden al nivel intermedio: Técnico en Producción Agrícola. Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Geología. (pp. 250).
6. **(1993) Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. El centro universitario del Norte CUNOR, desarrolla carreras a nivel intermedio, las cuales también son bases en su pensum para la continuación de la especialidad en el grado de licenciatura, como se mencionan a continuación:

Técnico en producción agrícola e ingeniero agrónomo con orientación en cultivos no tradicionales. (pp. 294 y 295) Duración once semestres, último que se constituye en el Ejercicio Profesional Supervisado, corresponde al curso 299, carrera de pensum cerrado (pp. 296): “Se define como Conjunto de actividades de campo desarrolladas en el plano de la docencia, investigación y los servicios por medio del cual el estudiante confronta los conocimientos adquiridos en su formación en una comunidad o unidad de práctica del medio rural guatemalteco, apoyados, asesorados, orientados y supervisados por profesores de la carrera, coadyuvando a la búsqueda de soluciones de los problemas que presentan los sectores productivos del país”. (pp. 301).

Técnico en Producción Pecuaria y Licenciatura en Zootecnia (pp. 294 y 297) Duración once semestres, último que se constituye en el Ejercicio Profesional Supervisado, corresponde al curso 299, carrera de pensum cerrado (pp. 298): La descripción es homóloga a la descripción anterior (pp. 301).

Técnico en Geología y Licenciado en Geología. (pp. 301 y 304) once diez semestres, no registra realizar Ejercicio Profesional Supervisado, únicamente registra en el undécimo semestre un pendiente de examen público. (297).

6. **(1996)** Sí aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. En el Pensum de la carrera de Producción agrícola e ingeniero agrónomo en cultivos no tradicionales en el Décimo Primer Semestre el curso 266 E.P.S. se desarrolla junto con seis cursos adicionales (pp. 373). El Ejercicio Profesional Supervisado se describe así: conjunto de actividades de campo, se desarrollan en las áreas de las docencias, investigación y servicios, al realizarla el estudiante con asesoría, orientación y supervisión de sus docentes para “confrontar” en una comunidad o unidad de práctica del medio rural los conocimientos que durante la carrera ha adquirido, para coadyuvar en las áreas productivas que se requieran en la comunidad.

Carrera de Técnico en Producción Pecuaria y Licenciado en Zootecnia: En el Undécimo primer Semestre se desarrolla el Programa EPS. Con el código No 226 el cual requiere haber cerrado pensum, e inmediatamente quedando pendiente el examen de graduación. (pp. 382). La descripción del curso 266, indica que este será regido por un reglamento especial. (pp. 385).

6. **(2000)** Sí aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Los títulos que otorga el Centro Universitario del Norte incluyen las carreras a nivel técnico de Producción Agrícola. Producción Pecuaria. Geología y Trabajo Social. Y a nivel de licenciatura: Ingeniero agrónomo con orientación en cultivos no tradicionales. Zootecnista. Geología. y Trabajo Social. De las carreras anteriores desarrollan EPS, las siguientes: (algunas de estas carreras han sido fusionadas):

Técnico en producción agrícola e ingeniero agrónomo con orientación en cultivos no tradicionales: a través del curso 0921 E.P.S. con una carga teórica y práctica en relación de 40 y 20 respectivamente. Se desarrolla el Ejercicio Profesional Supervisado en el Décimo Primer Ciclo, en el que se comparten dos asignaciones: Seminario de Tesis y Pendiente de Examen Público. (pp. 442, 443). El curso se describe para desarrollar en el plano de la docencia, investigación y servicios, a fin de dar oportunidad al estudiante de confrontar conocimientos adquiridos en comunidad asignada o unidad para realizar práctica del medio rural, son apoyados y orientados por profesores de la profesión la actividad se realiza como solución a problemas de sectores de producción del país. (se continúa con filosofía homogénea a la inicial y continuada). (pp. 446).

Técnico en Producción Pecuaria y Licenciatura en Zootecnia: En el Undécimo Primer Semestre se desarrolla el curso 1119 EPS, requiere haber cerrado currículum las horas semanales de trabajo corresponde a 40 corresponde a 20 créditos y únicamente la siguiente asignación es la 1120 la cual corresponde a Pendiente de Examen Público.

Centro Universitario de Nor-Occidente: -CUNSUROC- (84)

En Huehuetenango.

1. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 519 – 527).

No obstante no desarrollar Ejercicio Profesional Supervisado, las carreras que se imparten en el centro universitario (Manejo de bosques; fruticultura –énfasis en deciduos, cítricos y aguacate- y técnico en producción pecuaria). Con duración aproximada de tres años. Incluyen cada carrera dentro de sus áreas las siguientes: Ciencia, tecnología, realidad nacional y regional, conocimientos complementarios, trabajo productivo, para los cuales los porcentajes de crédito fueron previstos al 30 por ciento.

2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 631 – 642). Las carreras que imparte el centro universitario de nor occidente incluyen: “Técnico en producción pecuaria; Técnico en producción frutícola, con énfasis en deciduos, cítricos y aguacate; y Técnico en silvicultura y manejo de bosques. Con duración aproximada de tres años. Incluyen dentro de sus áreas las siguientes Ciencia, tecnología, realidad nacional y regional, conocimientos complementarios, trabajo productivo.

3. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 727 – 741, 67-71). Las carreras que imparte el centro

universitario incluyen: “Técnico en producción pecuaria; Técnico en producción frutícola, Técnico en Silvicultura y Manejo de Bosques. En estas ya se desarrolla el concepto de Práctica Final Supervisada. A nivel técnico ninguna de estas carreras desarrolla el Ejercicio Profesional Supervisado como tal, sin embargo si se desarrolla una práctica final supervisada (pp. 739), la cual tiene influencia en departamentos y municipios con cercanía al centro universitario.

4. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se desarrollan en el Centro Universitario de Nor-Occidente CUNOROC son impartidas a nivel Técnico: En Producción Frutícola. Producción Pecuaria y Silvicultura y Manejo de Bosques. (pp. 707).

5. **(1986 – 90 Primera Edición) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Sur Occidente otorgan títulos a nivel intermedio, siendo estos: Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Procesamiento de Alimentos, Técnico en Administración de Empresas Financieras, Trabajador Social Rural, Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación (250). Y la descripción de cada una de estas carreras ninguna presenta la realización del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado.

6. **(1993) Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. El centro universitario de sur occidente imparte cuatro carreras a nivel técnico: Producción Pecuaria, Silvicultura y Manejo de Bosques, Producción Frutícola y Trabajo Social y a nivel de licenciatura: Ingeniero Forestal; e Ingeniero Agrónomo con Énfasis en Fruticultura, (pp. 319) de las anteriores, algunas del nivel medio se desarrollan a nivel de la licenciatura, como se indica:

Técnico en producción Frutícola e Ingeniero Agrónomo con énfasis en Fruticultura (pp. 319, 321): Duración once semestres, el onceavo corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado y está codificado con la nomenclatura 550. (pp. 321-322).

Técnico en Silvicultura y Manejo de Bosques e Ingeniero Forestal (pp. 319, 321 y 323): Duración de la carrera es de doce semestres. El Curso 386 corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado EPS. El cual se desarrolla conforme a un reglamento especial. (pp. 325).

7. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Nor Occidente Huehuetenango, Imparte carreras a nivel intermedio y a nivel de licenciatura, de éstas se menciona

únicamente aquellas en las que se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado: Técnico en Producción Frutícola e Ingeniero Agrónomo con Énfasis en Fruticultura, cursos 550 Ejercicio Profesional Supervisado EPS, Décimo semestre (pp. 411).

8. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que brinda el Centro Universitario de Huehuetenango son: a nivel técnico Producción Pecuaria. Silvicultura y manejo de Bosques. Producción Frutícola. Trabajo Social. A nivel de Licenciatura: Ingeniero Forestal. Ingeniero Agrónomo con énfasis en fruticultura. Se imparte el Programa EPS, en la carrera de Ingeniero Agrónomo con énfasis en Fruticultura: Onceavo semestre (pp. 484). Curso 550 Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- requisito 10º. Semestre, es decir todos los cursos (pp. 485). Producción Frutícola e ingeniero agrónomo con énfasis en fruticultura. (pp. 488). Área Integrada: Curso 385 Ejercicio Profesional Supervisado. Se rigen por reglamento (pp. 490).

Centro Universitario de Oriente: - CUNORI-

Con sede en Chiquimula, (dirigido a los habitantes de El Progreso, Zacapa, y Chiquimula).

1. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 529-537).

No obstante no desarrollar Ejercicio Profesional Supervisado, las carreras que se imparten en el centro universitario (Técnico en Producción Hortícola y Técnico en Producción Pecuaria). Con duración planificada de tres años. Incluyen dentro de sus áreas las cuatro siguientes Ciencia, tecnología, realidad nacional y regional y conocimientos complementarios. Los contenidos a su vez están integrados de manera teórica y práctica, con asignación de tiempo a cada una en porcentajes distintos, las primeras dos de treinta y el restante distribuido en las otras dos áreas.

2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. Ya que las carreras que se imparten se desarrollan a nivel técnico (pp. 643-655). El centro Universitario continúa desarrollando la estructura de su organización académica que se planteó desde su creación en 1977, registrada en el catálogo aludido en 1979.

3. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. Ya que las carreras que se imparten se desarrollan a nivel técnico (pp. 745 - 757). Se imparten las carreras de Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria. Las carreras tienen una fase formación en ciencias básicas; la formación profesional general y una fase de formación profesional específica.

4. (1984 - 1985) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Nor Oriente –CUNORI- se desarrollan a nivel intermedio: Técnico en Producción Agrícola. Técnico en Producción Pecuaria. (pp. 706)

5. (1989 - 90) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Nor Oriente –CUNORI- se desarrollan a nivel intermedio, siendo estas: Técnico en Producción Agrícola. Técnico en Producción Pecuaria. (pp. 250)

6. (1993) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Oriente CUNORI, en Chiquimula, desarrolla tres carreras a nivel intermedio: Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Administración de Empresas y a nivel de licenciatura imparte las carreras siguientes: Ingeniero Agrónomo en Producción, Licenciado en Zootecnia, Licenciado en Administración de Empresas. Las carreras a nivel medio pueden promover al grado superior según las carreras indicadas. (pp. 311-313)

La carrera que desarrolla el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, es la siguiente: Técnico en Producción Pecuaria y Licenciado en Zootecnia, ésta se desarrolla en once semestres, de los cuales el Ejercicio Profesional Supervisado corresponde al curso 266 y el pensum es de carácter cerrado. (pp. 312 y 313) No se registra la descripción del curso 266. (pp. 311-317).

7. (1996) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Oriente CUNORI, imparte carreras a nivel técnico y de licenciatura, de las cuales en las siguientes se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado: (no se mencionan aquellas en las que no se realiza el programa EPS).

Técnico en Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Producción Undécimo Semestre: Curso 226 Ejercicio Profesional Supervisado: Requiere de haber cerrado el currículum. (pp. 394).

Técnico en Producción Pecuaria y Licenciado en Zootecnia Curso 226 Ejercicio Profesional Supervisado, se desarrolla en el Undécimo Semestre. Requiere Cierre de Pensum. (pp. 395).

La descripción para el curso en ambas carreras indica que el curso será regido por un reglamento especial. (pp. 399, 403).

8. (2000) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Para el año indicado la cobertura para Zacapa, Izabal y El Progreso. Las carreras que brinda el Centro Universitario de Nor Oriente

CUNORI, son a nivel de Intermedio: Producción Pecuaria. Administración de Empresas. Auditor Técnico con Gerencia en Desarrollo Comunitario.

A nivel de Grado: Administración de Empresas: Contador Público y Auditor. Ingeniero Agrónomo con énfasis en sistemas de producción. Zootecnista. Ciencias Jurídicas y sociales Abogados y Notario. Médico y Cirujano. (pp. 463).

Se imparte el E.P.S. en el undécimo ciclo (con el nombre de Ejercicio Profesional Supervisado). (pp. 465). El curso se rige por reglamento específico (pp. 469).

La carrera de agronomía a nivel técnico y licenciatura (pp. 468) Un décimo semestre Curso 226 Ejercicio Profesional Supervisado requiere currículum cerrado (pp. 469). Curso 226 Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- (pp. 469).

Centro Universitario del Sur:

Con sede en Escuintla, (diseñado para desarrollar programas acorde a intereses, necesidades y características de Escuintla y Santa Rosa).

1. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 539-544).

No obstante no desarrollar Ejercicio Profesional Supervisado, las carreras que se imparten en el centro universitario (Técnico en Producción Agrícola; Técnico en Producción de Aceites, Grasas y Técnico en Procesamiento de Carnes y Derivados). Con duración planificada de tres años. Aunque no se describe las áreas que desarrolla sí se registran aspectos de realidad nacional y regional.

2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios en el año indicado. (pp. 657-667). Ya que las carreras que se desarrollan se imparten a nivel técnico. El Centro Universitario se integra por la organización académica ya descrita para el catálogo anterior.

3. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios en el año indicado. (pp. 761-777). Ya que las carreras que se desarrollan se imparten a nivel técnico (762). Los títulos que se otorgan son: Técnico de producción agrícola. Técnico en producción pecuaria. Técnico en procesos agroindustriales.

4. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras impartidas se desarrollan a nivel Técnico, siendo estas: Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Procesos Agroindustriales. (pp. 708).

5. (1989 - 90) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten se desarrollan a nivel intermedio, siendo estas: Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Procesos Agroindustriales. (pp. 250).
6. (1993) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario son tres de nivel intermedio y una en el grado de licenciatura, siendo estas: Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria, Producción Agroindustrial; e ingeniero Agroindustrial. En ninguna de las carreras anteriores se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado. (pp. 327 - 331).
7. (1996) **No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 419-423). El Centro Universitario del Sur, se citan a continuación las carreras que se imparten a nivel intermedio: Técnico en Producción Agrícola. Técnico en Producción Pecuaria. Técnico en Producción Agroindustrial y a nivel de Licenciatura: Ingeniero Agroindustrial. (pp. 419).
8. (2000) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que imparte el Centro Universitario del Sur. Cunsur- Escuintla, a nivel intermedio corresponde a Producción Pecuaria, Procesos Agroindustriales. Ingeniero Agroindustrial (pp. 495). De las carreras anteriores se imparte el EPS en la carrera de Proceso Técnico de Procesos Agroindustriales e Ingeniería Agroindustrial. Décimo Primer Semestre: Curso 200 Ejercicio Profesional Supervisado, el cual tiene como requisito el X Semestre. Pre-requisito Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 497) este curso cita sin descripción (pp. 495 -501).

Centro Universitario de Sur Occidente:

Con sede en Mazatenango, (entre otros tiene como objetivo la realización de investigación regional y de la realidad nacional).

1. (1979) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 545-550).

No obstante, inicia sus actividades con los títulos intermedios de Técnico en Producción de Granos Básicos, Técnico en Fruticultura Tropical y Técnico en Conservación de Alimentos Vegetales. Con una duración programada de tres años. El plan de estudios comprende entre sus objetivos los de “Realidad Nacional y Regional; Ciencia; y Tecnología”, organizados al 20 o 30% los primeros dos y del 30 al 35% los últimos dos. (pp. 546, 547 y 548).

2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (PP. 669- 697). La principal razón se circunscribe a que se desarrollan carreras técnicas, otorgando los títulos de Técnico en Producción de Granos Básicos, Técnico en Fruticultura Tropical y Técnico en Conservación de Alimentos Vegetales, ya identificados en el anterior catálogo y se agregan las carreras técnicas de: Administración de empresas financieras; Administración de empresas agropecuarias; Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación; y Trabajador Social Rural.

3. **(1983) Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado (815) Desarrollada en la Carrera de Trabajo Social Rural, la cual se desarrolla a nivel técnico. Esta carrera presenta un formalismo en la administración del programa que permite la práctica de grupos en la que los estudiantes aplican conocimientos de investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las actividades propuestas para las comunidades. Además permite la realización de la Práctica de Casos con el mismo seguimiento del proceso, los estudiantes desarrollan la práctica en centro de salud y hospitalario de Mazatenango. Las carreras impartidas por el centro universitario se desarrollaron a nivel intermedio, siendo estas con títulos Técnicos en: Conservación de alimentos vegetales; Fruticultura tropical; Granos Básicos; Producción Agrícola. Técnico en administración de empresas financieras; Técnico en Administración en Empresas Agropecuarias; Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación; y Trabajador Social Rural. (pp. 781-818) No obstante no desarrollar la actividad de Ejercicio Profesional Supervisado, el resto de Carreras indicadas a excepción de la de Trabajo Social, desarrollan una actividad denominada Práctica Final Supervisada.

4. **(1984 - 1985) Aparece** la mención del **E. P. S.** en el Catálogo de Estudios. Únicamente para describir la carrera de Trabajador Social Rural que se imparte en el Centro Universitario de Mazatenango, Suchitepéquez, (pp. 761) al describir el trabajo monográfico o Tesis que se desarrolla durante cinco meses de E.P.S., tiene como requisito de graduación (pp. 766). Las otras carreras que se desarrollan se imparten a nivel técnico, siendo estas: en Producción Agrícola; en Procesamiento de Alimentos; en Administración de Empresas Financieras; en Administración de Empresas Agropecuarias; Trabajador Social Rural; Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación (pp.709).

5. **(1989 - 90)** Si aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Esta actividad se desarrolla como un Curso independiente de la carrera Trabajo Social, su nomenclatura corresponde al curso 257, Bajo el título de Ejercicio Profesional Supervisado, corresponde al 7º. Semestre de la carrera realiza una carga curricular del 40% para la práctica. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Mazatenango, se desarrollan a nivel intermedio, siendo estas: técnico en Producción Agrícola, Técnico en Administración de Empresas Financieras, Trabajador Social Rural, Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación. (pp. 271). El curso se describe como una actividad docente en la que el estudiante se prepara para el ejercicio de su profesión bajo la supervisión del docente encargado.

6. **(1993)** Si aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Suroccidente –CUNSUROC- Ubicado en Mazatenango, desarrolla las carreras siguientes: a nivel técnico Producción Agrícola. Técnico en Procesamiento de alimentos, Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias, Trabajo Social Rural, Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. A Nivel de licenciatura: Ingeniero Agrónomo Tropical. Ingeniero en Alimentos. Licenciado en Administración de Empresas. Licenciado en pedagogía y ciencias de la educación. (pp. 333).

Las carreras que desarrollan Ejercicio Profesional Supervisado, son las siguientes:

Técnico en Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo Tropical. Duración de Diez Semestres, de los cuales, en el décimo entre otros cursos se desarrolla el curso Ejercicio Profesional Supervisado, con la nomenclatura 495. (pp. 334).

Se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en la Carrera de Técnico en Procesamiento de Alimentos e Ingeniero en Alimentos en el “onceavo semestre” el código del curso corresponde al 390 bajo el mismo nombre y tiene como requisito todos los cursos anteriores. La posterior etapa que corresponde al doceavo semestre es la desarrolla el examen público de tesis. (pp. 335).

Como en años anteriores, también se desarrolla en la carrera de Trabajo Social, en el Séptimo y último de la carrera el Ejercicio Profesional Supervisado. Corresponde al curso 257 y tiene como requisito la aprobación del sexto semestre, es decir todos los cursos anteriores.

Técnico en Procesamiento de Alimentos e Ingeniero en Alimentos: Duración de la carrera doce semestres, de los cuales el onceavo semestre se describe como exclusivo para el Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 335).

7. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Oriente CUNORI, a continuación se cita las carreras en las que sí se imparte el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-:

Técnico en Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo Tropical: Curso 495- Ejercicio Profesional Supervisado, se desarrolla en Décimo Semestre, luego de esta fase únicamente quedan pendientes la Tesis y el Examen Público. (pp. 426).

Técnico en Procesamiento de Alimentos e Ingeniero en Alimentos: Curso 390, Ejercicio Profesional Supervisado, se desarrolla su programación con exclusividad en el Onceavo Semestre. Queda pendiente únicamente el Examen Público de Tesis. (pp. 427).

Trabajo social: Curso 257 Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolla con exclusividad el Programa, requiere culminado el sexto semestre, es decir todos los cursos anteriores. (pp. 428).

8. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el centro universitario de sur occidente, Técnico en Producción Agrícola. Procesamiento de alimentos. Administración de Empresas. Trabajador Social. Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Administración Educativa. Pedagogía y Planificación Curricular. A nivel de licenciatura: Ingeniero Agrónomo Tropical, Ingeniero en alimentos, Licenciado en Administración Educativa. Pedagogía y Planificación Curricular.

A nivel de Licenciatura Ingeniero Agrónomo Tropical. Ingeniero en Alimentos. Licenciado en Administración de empresas. Licenciado en Trabajo Social. Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa. Pedagogía y Planificación Curricular. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. (pp. 505).

Pensum Técnico e Ingeniero en Producción Agrícola. Undécimo Semestre (Ejercicio Profesional Supervisado). (pp. 506).

Trabajador Social Se desarrolla con exclusividad en el séptimo semestre curso 258 examen técnico, es requisito pensum cerrado. (pp. 507).

Centro Universitario de Sur Oriente:

Con sede en Jalapa (pp. 551), (dirigido a los habitantes de El Progreso, Zacapa, y Chiquimula).

1. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 551-555).

No obstante no desarrollar Ejercicio Profesional Supervisado, las carreras que se imparten en el centro universitario de Sur Oriente-Jalapa (Técnico en Producción Pecuaria; Técnico en Producción Frutícola y Técnico en Procesamiento de Productos Lácteos). Con duración planificada de tres años. La planificación curricular incluye áreas de Realidad Nacional en veinte por ciento; Ciencia treinta y cinco, tecnología treinta y cinco y conocimientos complementarios diez por ciento. Es importante indicar que se guardan las proporciones en cada unidad de enseñanza aprendizaje, tomándose en cuenta que al inicio de la carrera las áreas de Ciencia y Realidad Nacional tienen mayor peso en crédito, lo cual se invierte a partir de la mitad de la carrera. (pp. 551, 552 y 553).

2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 699-705). Las carreras que se imparten se desarrollan a nivel intermedio con los títulos de Producción Pecuaria; Producción Frutícola; y Procesamiento de Productos Lácteos, como se publicaron desde 1979.

3. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 823-840). Las carreras que se imparten en el Centro Universitario se desarrollan a nivel intermedio y se otorgan los títulos de Producción Pecuaria, Producción Agrícola y Procesamiento de Productos Lácteos con una duración aproximada de tres años (pp. 824). No obstante las carreras desarrollan un semestre de Práctica Final Supervisada (P.F.S.), la cual vincula conocimientos teóricos, investigación y práctica como una actividad productiva.

4. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Sur-Oriente se desarrollan a nivel técnico, siendo estas: Técnico en Producción Agrícola; y Técnico en Producción Pecuaria.

5. **(1989 - 90) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparte en el Centro Universitario de Sur Occidente se desarrollan a nivel intermedio, siendo estas: Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Procesamiento de Alimentos. (250).

6. (1993) **Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Sur Oriente, CUNSORORI, ubicado en Jalapa, imparte carreras a nivel intermedio, de las cuales algunas posteriormente surgen las carreras profesionales a nivel de licenciatura, de las cuales algunas desarrollan el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, como se indica a continuación:

Técnico en Producción Pecuaria y Licenciado en Zootecnia: Imparte el Ejercicio Profesional Supervisado, en el undécimo semestre con el programa del curso 302, curso exclusivo del semestre. Tiene como requisito el décimo semestre, es decir todos los cursos. (pp. 347)

Se imparte la carrera de Trabajo Social, no obstante otros casos desarrollan el Programa EPS, en este centro universitario, únicamente para la carrera se desarrolla en el curso 501, la práctica profesional supervisada, entre cuatro cursos del sexto semestre de un total de diez semestres. (pp. 346).

7. (1996) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de Oriente CUNORI, en Jalapa, a continuación se cita las carreras en las que se desarrolla el Programa Ejercicio Profesional Supervisado:

Técnico en Producción Pecuaria y Licenciado en Zootecnia: Undécimo Semestre Cursos 302 Ejercicio Profesional Supervisado (pp. 446, 447).

Técnico en Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo: Se desarrolla dentro del Área Integrada el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, el cual tiene como indicación registrarse por reglamento especial. (pp. 447, 448).

8. (2000) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario de CUNSORORI, a nivel técnico corresponden a Producción Agrícola. Producción Pecuaria. Trabajo Social. A nivel de Licenciatura: Ingeniero Agrónomo. Zootecnista. El EPS se desarrolla en las siguientes carreras: Técnico en Producción Pecuaria y licenciado en Zootecnia. Undécimo semestre. Curso 302: Ejercicio Profesional Supervisado, el cual tiene como requisito haber aprobado el décimo semestre, es decir todos los cursos anteriores. (pp. 535). El curso “se registrará por reglamento especial. (pp. 536).

CENTRO DE ESTUDIOS DEL MAR Y ACUACULTURA

1. (1980) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo del año indicado. (pp. 707-710) Las carreras que se imparten se desarrollan a nivel intermedio, se otorgan los títulos de:

- Técnico en Maricultura.
- Técnico en cultivos de agua dulce

- Técnico en fruticultura
- Técnico en conservación y procesamiento de alimentos.

Se integran dos seminarios en el desarrollo de las carreras.

2. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. La carrera de técnico en Acuicultura Incluye en su pensum de estudios las áreas de Ciencia Básica, Área de Economía Social, Formación Profesional, en ninguna de ellas incluye el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado.

3. **(1993) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se desarrollan en el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura –CEMA-, son dos: Técnico en Acuicultura y Licenciado en Acuicultura, La primera gradúa a nivel intermedio, o promueve a continuación de estudios a nivel de licenciatura. La licenciatura se desarrolla en diez semestres, y luego de cerrar el pensum de estudios se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado, según lo indicado por el pensum de estudios (pp. 351 y 352), sin embargo no se especifican las actividades del Programa.

4. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro de Estudios del Mar y Acuicultura CEMA, desarrolla las carreras de Técnico en Acuicultura y de Licenciado en Acuicultura, de las cuales en la segunda desarrolla el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, únicamente su nominación es indicada. (pp. 449 – 451).

5. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura: CEMA son Técnico en Acuicultura . y Licenciado en Acuicultura (pp. 541).

Las carreras se fusionan en Técnico y Licenciado en Acuicultura: Lo cual da como resultado el Curso de Ejercicio Profesional Supervisado. El curso tiene como requisito haber cerrado currículum. (pp. 542). Sin detalle de lo descrito (pp. 543).

Sección Transitoria Universitaria de San Marcos

5. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. En sesión del 27 de noviembre de 1984 independiza actividades del Centro Universitario de Occidente (pp. 281). La carreras que imparte son Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Trabajo Social Rural, esta última carrera no desarrolla el programa de Ejercicio Profesional, como en otros casos citados para la misma carrera, sí desarrolla tres prácticas con los

nombres siguientes: Práctica de Trabajo Social de Casos; Práctica de Trabajo Social de Grupos. Práctica de Desarrollo de la Comunidad. (pp. 281 – 288).

CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS. El Consejo Superior Universitario, según punto Décimo, Acta No. 24-87, autoriza la creación y funcionamiento del Centro Regional Universitario de San Marcos -CUSAM-.

6. **(1993) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de San Marcos imparte las carreras de Producción Agrícola, Administración de Empresas, Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Trabajo Social y al nivel de licenciatura: Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación (pp. 355). De las carreras anteriores únicamente se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en la Carrera de Trabajo Social, en la cual éste se desarrolla en el Séptimo Semestre por medio del curso 639, tiene como requisito el sexto semestre y se desarrolla en últimos cursos adicionales que corresponden al 60%: Examen Técnico Profesional, el cual requiere de currículum cerrado. (pp. 358).

7. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El Centro Universitario de San Marcos imparte la carreras siguientes: a nivel técnico: Producción Agrícola, Administración de Empresas, Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Trabajo Social y a nivel de Licenciatura: Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Licenciado en Administración de Empresas. De las anteriores se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en las carreras siguientes: Trabajo Social, Se desarrolla el EPS en el Séptimo Semestre y corresponde al código 639, tiene como requisito el Sexto Semestre, es decir todos los cursos anteriores, los cursos pendientes son 640 Tesis o Sistematización y 641 Examen Técnico Profesional. (pp. 456).

8. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que se imparten en el Centro Universitario de San Marcos, corresponden a Producción Agrícola. Administración de Empresas. Profesorado de enseñanza media en pedagogía y ciencias de la educación. Trabajo Social. A nivel de licenciatura se imparten las carreras de Ingeniero agrónomo con orientación en agricultura sostenible. Licenciado en Administración de Empresas. Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. De las carreras anteriores, se imparte el E.P.S. en la carrera de Trabajo Social a nivel técnico así: Séptimo semestre curso 639: Ejercicio Profesional Supervisado, tiene como requisito el sexto semestre en conjunto al curso 640 tesis o sistematización y 641 Examen Técnico Profesional.

Centro Universitario de Petén:

Con sede en Petén (CE 1993 -pp. 363), (Pto. Quinto del Acta No. 16-87 24 de julio de 1987).

1. **(1993) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 363 - 368). Las carreras que imparte el centro universitario de Petén se desarrollan a nivel intermedio, siendo estas: Conservación y Manejo de Bosque Tropical. Producción Agropecuaria. Turismo. Arqueología. Aunque no se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, algunas de las carreras desarrollan un Práctica Profesional Supervisada, la cual es importante, sin embargo no se constituye en interés específico del presente estudio, y la descripción del curso no se presenta.

1. **(1996) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. (pp. 461 - 466). La carreras que se imparten en el Centro Universitario de CUDEP, se imparten las carreras de Conservación y Manejo de Bosque Tropical. Producción Agropecuaria. Turismo. Arqueología. El Pensum de Ninguna de las carreras presenta la Programación del Ejercicio Profesional Supervisado.

2. **(2000) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. A continuación se citan las carreras que se imparten en el Centro Universitario: Conservación y manejo de bosque tropical. Producción Agropecuaria. Turismo. Arqueología. De las anteriores ninguna de las carreras desarrolla el Programa EPS.

Escuela de Ciencias Psicológicas

1. **(1976) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 447 – 463).

2. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 427 – 443). (Sin embargo dentro de las unidades que integran los “contenidos curriculares generales” el término aparece “ejercicio” –no descrito-. Pp. 443). La escuela de ciencias psicológicas también integra las actividades coordinadas por “el programa docente multidisciplinario de prácticas del universitario en el medio real guatemalteco”, el cual fue denominado como “Programa de Servicio Social Universitario” (pp. 59).

3. **(1980) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 521 – 543). Aparece un curso indicado como 059 el cual se denomina como E.P.S., sin desarrollarse la definición. También se identifica la definición de los Programas de Servicio Social Universitario, que tienen como finalidad la de integrar el aprendizaje, la investigación y el servicio,

según la explicación y propuesta de soluciones a problemáticas de los aspectos psicológicos de la sociedad guatemalteca.

4. **(1983) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 561 – 566). No obstante el antecedente citado para el año 1980. (pp. 71.)

5. **(1984 - 1985)** Aparece una mención de E.P.S. en el Catálogo de Estudios 1985 - 1985. (pp. 561). La cual se indica que forma parte del Pensum de estudios que el cual fue aprobado según acta No. 9-81 de Consejo Superior Universitario, punto 6.6.3.. Corresponde el curso 059 E.P.S. a las unidades de quinto año. (pp. 561). Sin embargo no se describe la dinámica propuesta para el curso entre las “unidades integradas y temáticas modulares” (pp. 562 – 571). Adicional a lo anterior, como parte de las actividades del Programa de Servicio Social Universitario, la Escuela de ciencias Psicológicas desarrolla a través del Centro de Servicio Psicológico –CENSEPS- sus principales actividades siguientes: Diagnóstico psicopedagógico, diagnóstico de aprendizaje escolar, estimulación integral para niños, Educación especial, Terapia del Lenguaje. Orientación en consulta externa., y Divulgación Pedagógica.

6. **(1989 - 90) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Dentro del Pensum de Estudios de la Carrera de Psicólogo el Curso No. 59 corresponde al E.P.S. en el grupo de asignaciones específicas (pp. 197), y se define como una “opción que sustituye la tesis o similar. Incluye la práctica profesional supervisada con un número d e horas específicas en actividades de docencia, investigación y servicio”. “Se requiere de la presentación de un informe final de la misma”.

6. **(1993) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La carrera de Licenciatura en Psicología de la Escuela del mismo nombre de especialidad, desarrolla dentro de su pensum de estudios el Curso No. 59. E.P.S., por sus siglas el cual se puede referir al Programa EPS, de carácter opcional a los requerimientos curriculares (pp. 240 y 241) de la tesis o “número de horas de prácticas específicas en docencia, investigación o servicio en docencia, investigación y servicio, lo cual requiere número de un proyecto y presentación de informe final” del mismo. (pp. 244).

6. **(1996) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La carrera de ciencias Psicológicas “confiere” los títulos y grados a nivel intermedio de: Terapeuta del lenguaje. Profesor de Enseñanza Media en Psicología. Profesor de Educación Especial. Terapeuta Ocupacional y Recreativo. Orientador Vocacional y Laboral. Licenciatura en Psicología.

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolla a través del Curso No. 059 EPS, el cual se desarrolla únicamente para la Carrera de Licenciatura en Psicología. Este curso es optativo por la asignación No. 055 Tesis o similar. (pp.

294 y 295). El curso comprende horas específicas en actividades de docencia, investigación y servicio, requiere la presentación de un proyecto para su ejecución y así mismo la elaboración del informe final. (pp. 298).

Si aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La Escuela de Ciencias Psicológicas, en las asignaciones específicas a través del curso 059 EPS, (pp. 295) desarrolla el Curso de Ejercicio Profesional Supervisado, el cual comprende una opción que sustituye la tesis y se realiza como una práctica supervisada con de horas específico. Desarrolla actividades de docencia, investigación y servicio, lo cual requiere de un proyecto de ejecución y presentación de informe final (pp. 298).

6. **(2000) Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. La escuela de Ciencias Psicológicas, para el año 2000, imparte las carreras a nivel de licenciatura con las especialidades siguientes: Licenciado en Ciencias Psicológicas, (pp. 287) en la cual el Ejercicio Profesional Supervisado lo desarrolla de la manera siguiente: Curso optativo como alternancia con los curso 055, 057, 060, de los cuales se indica el detalle en el párrafo siguiente: (pp. 290).

E.P.S: Ejercicio Profesional Supervisado, corresponde al curso 059, optativo a la tesis de graduación o similar, relacionado con la práctica supervisada. Se desarrolla en un número de horas específicas. Incluye actividades de docencia, investigación y servicio. Requiere presentar proyecto de ejecución e informe final. (pp. 293).

También se imparten a nivel de licenciatura las carreras de Licenciado en Ciencias Psicológicas, y Licenciado en Educación Física, Deporte y Recreación en las cuales no se desarrolla el programa de Ejercicio Profesional Supervisado.

Escuela de Trabajo Social

1. **(1976) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 465 – 483).

2. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 459 – 465).

3. **(1980) Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 559 – 573). Aunque la carrera que se desarrolla en la Escuela de Trabajo Social para 1980, es a nivel intermedio y otorga el título de Trabajador Social, esta indica desarrollar cinco meses de ejercicio profesional

supervisado y posteriormente la elaboración de tesis , luego de tres años de actividad teórica.

4. **(1983)** **Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 619, 620, 622). Aunque la carrera que se desarrolla en la Escuela de Trabajo Social para 1983, es a nivel intermedio y otorga el título de Trabajador Social, ésta indica desarrollar cinco meses de ejercicio profesional supervisado y posteriormente la elaboración de tesis , luego de tres años de actividad teórica.

5. **(1984 - 1985)** **Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. No obstante la carrera que se desarrolla en la Escuela de Trabajo Social para 1984 - 1985, es a nivel intermedio y otorga el título de Trabajador Social, con duración de siete semestres ésta indica desarrollar seis semestres de teoría y el séptimo de ejercicio profesional supervisado y posteriormente la elaboración de tesis (pp. 610). Para 1984- 1985, la Escuela de Trabajo Social reporta la existencia en su Biblioteca de 443 informes de E.P.S. y monografías (pp. 610). El organigrama general de la Escuela de Trabajo Social en relación lineal con la Dirección se encuentra el área de Trabajo Social, y supereditados los Supervisores de EPS, casos y grupos, lo cual tiene relación con los estudiantes (pp. 613) . En el Pensum de Estudios aparece el curso 299 EPS el cual tiene como prerrequisito cerrar currículum. (pp. 614 – 615). El curso de Ejercicio Profesional Supervisado se describe así: última práctica que se realiza luego del cierre de currículum. Requiere la aplicación de la metodología del trabajo social, especialmente metodología de la comunidad. Promueve la organización de comunidades con relación a sus necesidades, problemas e intereses para generar su desarrollo y elevar su nivel de vida. El estudiante aplicará los conocimientos que ha adquirido durante la carrera, previo al cierre conjugando metodología de trabajo social y ciencias complementarias, para orientar un trabajo profesional. Duración de cinco meses, (1040 horas) en un semestre. Requiere vivir en una comunidad que se asigna para el período que dura la práctica (resumen) (pp. 625).

6. **(1989 - 90)** **Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Desde la descripción de su Biblioteca, la Escuela de Trabajo Social indica como su material existente 588 Informes de E.P.S. y Monografías. Los títulos que otorga la Escuela de Trabajo Social se desarrollan a nivel intermedio y a nivel licenciatura. A nivel intermedio tiene siete meses de duración de los cuales el séptimo corresponde al “E.P.S.” (pp. 217). En el organigrama general de la Escuela de Trabajo Social supeditado a la Dirección, de manera lineal se planifican las dependencias siguientes: Área de Trabajo Social y luego Supervisores E.P.S. Casos y Grupos. (pp. 218). En el Plan de Estudios con nomenclatura 299 aparece el curso 299 –EPS-el cual tiene como requisito cerrar

currículum. (pp. 219). La Descripción del Ejercicio Profesional Supervisado se indica así: **299** (requisitos: aprobación de todos los cursos y práctica –Se realiza luego de haber cerrado la carrera). El estudiante aplica la metodología del trabajo social en tres instancias: haciendo énfasis en 1. “Método de la Comunidad, se promueve y organiza la comunidad con base en sus necesidades principales, problemas e intereses para propicia su desarrollo y eleva su nivel de vida”. 2. Aplicación de conocimientos adquiridos, destina la metodología del trabajo social y 3. Ciencias complementarias, hace adaptación de las ciencias que le son complementarias “en torno al sujeto objeto de trabajo en forma sistemática”. Estas actividades las desarrolla con la orientación de un Trabajador Social Profesional. Dura la práctica cinco meses, equivalentes a 1040 horas de trabajo en un semestre. Vive en la comunidad asignada durante ese período.

7. **(1993) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En la Descripción de materiales existentes en la Escuela de Trabajo Social, el números de informes de E.P.S y monografías corresponde a 588. En la Organización de la Escuela de Trabajo Social se presenta de manera lineal en jerarquía las unidades administrativas siguientes: Dirección, Área de Trabajo Social, Supervisores E.P.S. casos y grupos. (260). En el Pensum de Estudios el curso EPS presenta la nomenclatura o código 299 y tiene como requisito haber cerrado pensum (pp. 261). Se describe el curso como Ejercicio Profesional Supervisado permite la aplicación del 1. Método de Comunidad; 2. Metodología de Trabajo Social y 3. Ciencias Complementarias, como ya se explicó con anterioridad. (pp.265). Las carreras que imparte la Escuela se desarrollan a nivel intermedio y también en el grado de Licenciatura, para la licenciatura tiene duración de siete semestres de los cuales uno, es decir seis meses corresponden al programa “E.P.S.” (pp. 260).

7. **(1996) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. El pensum de la carrera de trabajo social en el Décimo Semestre en un conjunto de seis cursos inclusive el indicado: incluye el curso 447 Ejercicio Profesional Supervisado, el cual tiene como requisito el cierre de pensum, pendiente únicamente el cursos 448 tesis. Se caracteriza al curso como una intervención profesional, que confronta teoría con la práctica, y resume la sistematización de la experiencia académica.

8. **(2000) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. En el Catálogo 2000, la Escuela de Trabajo Social presenta una “propuesta del Trabajador Social en el grado de licenciado para la promoción 2000-2004” (pp. 337) en la cual para presenta para el décimo semestre el curso 447 Ejercicio Profesional Supervisado, en el que requiere cierre de pensum y que además la carrera requiere realizar EPS y tesis. (pp. 338) El curso propiamente se define así: Ejercicio Profesional Supervisado: 1. “Proceso metodológico en diferentes niveles y escenarios de intervención profesional”. 2. “Proceso de Administración de la Práctica Profesional”. 3. Ejercicio Profesional Supervisado

de Trabajo Social como una extensión universitaria”. 4. Sistematización de las experiencias educativas de educación superior”. (pp. 339).

Escuela de Historia.

1. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 447 – 458). Se indica únicamente la realización la investigación supervisada (Tesis), la cual no es objeto de estudio para la autora.
2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 545 – 557).
3. **(1983)**
4. **(1984 - 1985) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 575 - 608).
9. **(1989 - 90) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 205 – 215).
10. **(1993) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 205 – 215).
11. **(1996) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 307- 323).
6. **(2000) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 313 – 331).

La creación del Ejercicio Profesional Supervisado no aparecerá evidenciada, debido a que no ha sido implementado este programa en la Escuela, desde 1975, año de creación de la Escuela de Historia, la cual sí realiza prácticas de Graduación para la carrera de Arqueología en 1979 y según informa Batres Alfaro et.al. (pp.3) se inician trabajos de exploración y excavación de la cuenca del Lago de Izabal, cuyos aportes permitieron graduaciones de 9 profesionales con el trabajo investigativo de tesis, (temática que no corresponde a este estudio), sin embargo se expone debido al modelo de desarrollo de la profesión desde una práctica profesional. La cual en la síntesis histórica de esta escuela identifica su asignación de importancia a trabajos tales como:

- a. Exploración y excavación de la cuenca del Lago de Izabal de 1979 a 1984.
- b. Estudios arqueológicos desarrollados en Cauinal y otro en Tikal correspondiente de 1979 a 1980 y publicados posteriormente.

- c. Proceso de investigación del Mundo Perdido de Tikal, alrededor de 1985, con la asesoría del Lic. Juan Pedro Laporte y el Lic. Edilberto Cifuentes. Con fines de explicación de la sociedad pre-hispánica.
- d. Asesorías de Proyectos Arqueológicos en municipios de la Gomera, Tiquisate y la Democracia en Escuintla a Cargo del Dr. Frederick Bové. De 1986 a 1990
- e. Se adicionan Asesorías de Proyectos Arqueológicos en la zona de Balberta, en Escuintla Escuintla a Cargo del Dr. Frederick Bové, el cual se engloba con los anteriores y del análisis funerario surge la interpretación de sociedades clásicas en la Costa Pacífica Central de Guatemala, culmina en 1990.
- f. Se diversifican los temas de investigación y serán ahora relacionados con asuntos etnográficos, etnohistóricos, epigrafías y patrimonio cultura.
- g. Proyecto Atlas Arqueológico de Guatemala, al norte, en Petén, derivan temáticas de patrones de asentamiento y actividades en Cuevas del Departamento.
- h. Proyecto Abaj Takalik, se desarrollan asesorías en “la región” de “Sacatepéquez y Chimaltenango”. 1996, aproximadamente.
- i. Entre otros temas: Conservación de monumentos prehispánicos, conservación de monumentos prehispánicos, animación sociocultural y registro y recuperación de hallazgos arqueológicos, los cuales es razonable que se conozcan para que se de a conocer la riqueza cultural de Guatemala.
- j. Estudio del patrón funerario de Uaxactún, incluyó el modo de producción en la región en el Clásico, sistema defensivo de ciudades entre otros.
- k. Estudios arqueológicos en Antigua Guatemala, “patrones funerarios en la colonia; el jade de Guaytán, juegos de pelota y cerámica de Sansare, enfoque arqueológico histórico de piezas de artillería, en la época Republicana y Liberal de Guatemala” lo cual evidencia desde los autores otras formas de estudio arqueológico. (Batres Alfaro Carlos A. pp. 3-5)

1. **(2016) No** fue elaborado Catálogo de Estudios. El último más reciente corresponde al presentado electrónicamente en la página www.usac.edu.gt/. Por lo que fue consultado el pensum de estudios de las diferentes carreras que imparte la Escuela de Historia, de las que únicamente una cita el Ejercicio Profesional Supervisado. Las carreras que se imparten incluyen cuatro licenciaturas y dos títulos técnicos. Corresponden a: Licenciatura en Arqueología.

La cual no desarrolla EPS, únicamente cuatro Seminarios. Licenciatura para la enseñanza de la Historia, en Plan Sábado; además del Seminario de Historia de Guatemala, desarrolla en el décimo ciclo el Curso 150: Ejercicio Profesional Supervisado, no descrito en el pensum de estudios. Licenciatura en Historia. Su guía informativa no incluye el desarrollo del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, sí se desarrollan tres seminarios. Licenciatura en Antropología: con duración de nueve semestres: desarrolla dos seminarios. Las carreras técnicas corresponden a: Técnico Universitario en Archivos, la cual incluye el curso 235 P.P.S= Práctica Profesional Supervisada. b. Profesorado en Historia y Ciencias Sociales: el pensum de estudios incluye: siete semestres más un examen privado: En el séptimo semestre se desarrolla la Práctica Docente Supervisada.

Escuela de Ciencias de la Comunicación.

1. **(1979) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 467 – 473). Se indica únicamente la realización, en función de “los problemas de las comunicaciones en Guatemala, Área Urbana y Área Rural, por separado los cursos Seminario I y Seminario II.
2. **(1980) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 55- 61) (pp. 575 – 592).
3. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 637-654).
4. **(1984 - 1985) Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Inicialmente se menciona como curso E.P.S. para el pensum, semestre, y nomenclatura de curso de las siguientes carreras:

Fotografía Profesional: Sexto Semestre: Curso 170. (pp. 636).

Locución Profesional: Sexto Semestre: Curso 171. (pp. 637).

Publicidad Profesional: Sexto Semestre: Curso 172. (pp. 638).

Los cursos indicados de **Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-** para el sexto año de cada carrera se describen así: Objetivo: llevar a práctica los conocimientos que se adquieren durante la carrera. Para permitir al estudiante exponerle profesionalmente a aspectos de la fotografía. Se integrarán mediante el curso los cuatro componentes esenciales del pensum de la carrera. El organismo donde se desarrolle el EPS, debe ser aprobado por la Escuela, y la evaluación se realizará con criterios de un reglamento respectivo. (pp. 651, 653, 655 y 656). Áreas básicas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación: 1. Comunicación (30%), planos lingüísticos y semiológicos. 2. Técnica (30%) técnicas, procedimientos y especificaciones de la Ciencia de la Comunicación. 3. Socioeconómica (25%) aspectos sociológicos, económicos, políticos, geográficos

e históricos. 4. Filosófico-Literaria (15%), concepciones del mundo y perspectivas ético-estético. (pp. 631, 632).

5. **(1989 - 90)** **Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Se mencionan Inicialmente como curso E.P.S. para el pensum, semestre, y nomenclatura de curso de las siguientes carreras: (pp. 228)

Locución Profesional: Sexto Semestre: Curso 171. (pp. 228, 232).

Publicidad Profesional: Sexto Semestre: Curso 172. (pp. 228, 232).

Ambas carreras se desarrollan a nivel Intermedio Su objetivo es llevar a través de práctica a la eficiencia en su futura profesión. En su desarrollo se integran la cuatro áreas de la carga académica: Comunicación, Técnica, Socioeconómica y Filosófico Literaria.

La carrera que se imparte a nivel de Licenciatura no desarrolló el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado la cual corresponde a Licenciado en Ciencias de la Comunicación (pp. .

6. **(1993)** **Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Se mencionan Inicialmente como curso E.P.S. para el pensum, semestre, y nomenclatura del curso de las siguientes carreras:

Locución Profesional: Sexto Semestre: Curso 171. (pp. 269).

Publicidad Profesional: Sexto Semestre: Curso 172. (pp. 270).

Ambas carreras se desarrollan a nivel Intermedio Su objetivo es llevar a través de práctica al estudiantes a la eficiencia en su futura profesión. En su desarrollo se integran la cuatro áreas de la carga académica: Comunicación, Técnica, Socioeconómica y Filosófico Literaria. (pp.275).

La carrera que se imparte a nivel de Licenciatura no desarrolló el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado la cual corresponde a Licenciado en Ciencias de la Comunicación (pp. 270).

6. **(1996)** **Sí** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. Se mencionan Inicialmente como curso E.P.S. para (sin orden específico) el pensum, semestre, y nomenclatura del curso de las siguientes carreras:

Locución Profesional: Sexto Semestre: Curso 171. (pp. 336).

Publicidad Profesional: Sexto Semestre: Curso 172. (pp. 336).

Los cursos tienen como requisito aprobar todos los cursos.

Ambas carreras se desarrollan a nivel Intermedio Su objetivo es llevar a través de práctica al estudiantes a la eficiencia en su futura profesión. En su desarrollo se integran las cuatro áreas de la carga académica: Comunicación, Técnica, Socioeconómica y Filosófico Literaria. (pp.340 y 341).

7. **(2000) Si** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Es mencionado especialmente como curso E.P.S. para (sin orden específico) la carrera en el nivel, pensum, semestre y nomenclatura de curso las siguientes carreras:

Periodista Profesional: seis semestres, no requiere. (346).

Locutor profesional: Sexto semestre, curso 171 EPS. Requiere aprobar todos los cursos. (346)

Publicista profesional: Sexto semestre, curso 172. E.P.S. Requiere haber aprobado todos los cursos. (pp. 347)

Las carreras citadas se desarrollan a nivel Intermedio tienen como objetivo inducir a través de práctica al estudiantes a la eficiencia en su futura profesión. En su desarrollo se integran las cuatro áreas de la carga académica de la facultad de Ciencias de la Comunicación (pp.351 y 352), se infiere las áreas citadas en las descripciones anteriores Comunicación, Técnica, Socioeconómica y Filosófico Literaria.

Escuela de Ciencia Política

1. **(2000) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (pp. 359 -380).

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-

Creada por el Consejo Superior Universitario según Punto Sexto Acta 10-98, por separación de la Facultad de Humanidades, las secciones departamentales quedaron en dependencia de la Facultad de Humanidades. (pp. 385).

1. **(2000) No** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. (385-397).

Instituto Femenino de Estudios Superiores

1. **(1983) No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 843 – 857). En 1963 inicia funciones con el fin de

capacitar profesionalmente a la mujer para desarrollar una actividad como ama de casa más eficaz Y en 1974 brindaba las condiciones para desarrollar las carreras Perito Administrador o Técnico al finaliza tres años de carrera Administración de Instituciones y Enseñanza de Ciencias Domésticas.

2. (1984 - 1985) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 835- 856).

3. (1989 - 90) **No** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios. (pp. 319 - 327).

3. (1993) **Sí** aparece la descripción del **Ejercicio Profesional Supervisado** en el Catálogo de Estudios. Las carreras que imparte el Instituto Femenino de Estudios Superiores se desarrollan a nivel técnico, siendo estos: Diseñadora de Interiores. Diseño Gráfico. Diseño de Modas. Administración de Empresas de la Hospitalidad; y de Licenciatura Administración de Empresas de la Hospitalidad (pp. 413-420). En el Décimo semestre de la licenciatura alterno a cinco cursos y la tesis, se desarrolla el Ejercicio Profesional Supervisado, sin embargo el programa específicamente no se describe.

1. (1996) **Si** aparece la descripción del Ejercicio Profesional Supervisado en el Catálogo de Estudios que corresponde al año indicado. Las carreras que se imparten en el Instituto Femenino de Estudios Superiores a nivel intermedio son las siguientes: Diseñadora de Interiores. Diseño Gráfico. Diseño de Modas. Administración de Empresas de la Hospitalidad. Y a Nivel de Licenciatura se imparte la Licenciatura en Administración de Empresas de la Hospitalidad. DE estas carreras es en la Licenciatura indicada en la que se desarrolla el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, de este curso no se detalla su descripción. (pp. 484).

Instituto Nacional de Administración Pública: INAP:

El instituto Nacional de Administración Pública INAP, desarrolla la Maestría en Administración Pública. Se indica en el presente contenido, por el orden de su ubicación en el catálogo 2000. Sin embargo únicamente es del interés de la autora desarrollar lo correspondiente al Programa del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- por lo que no amplía la información descrita.

3.10 Tablas de resumen El EPS en la USAC

Facultad de Agronomía
Organización Académica
EPS y EDC Carreras

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Años	1972	1974 – 1975	1976	1979	1980	1983	1984 – 1985	1986 - 90	1993	1996	2000	2008.
C A R R E R A S	Ing. Agr.	Ing. Agr.	Ing. Agr.	Ing. Agr.	Ing. Agr.	Actualización de Plan de Estudios Duración: 8 meses.	Si	Si	Si	Si	Hace referencia a revisión del plan 1980 realizada en 1991	Refiere a la posterior revisión en 2000 Duración 10 meses. Todas las carreras
	----	-----	-----	-----	-----	Ing. Agr. en Sistemas de Producción Agrícola.	Si	Si	Si	Si		Se agrega al nombre y forestales.
	-----	-----	-----	-----	-----	Ing. Agr. en RR. NN. Renovables.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	----	----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	----	-----	Ing. de Agr. Industrias Agropecuarias.
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	Ingeniería en Gestión Ambiental Local.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría

Facultad de Arquitectura
Organización Académica
EPS y EDC Carreras

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Años	1974 – 1975	1976	1979	1980	1983	1984 – 1985	1986 - 90	1993	1996	2000	2008.
C A R R E R A S	Arquitectura 6 meses	Sí 6 mese s	Sí 6 meses	Sí 6 meses	Sí 6 meses	Sí 6 meses	Sí 6 meses	Sí 6 meses	Sí. Se realiza en un semestre. Presenta Redes curriculares de estudios elaboradas en 82 y 95. 11 y 12 semestre respectiva- mente (Primero y Reforma).	Opcional Entre 2 cursos.	Sí
	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Licenciatura en Diseño Gráfico. Especialidades: Publicidad, Multimedia y Editorial.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría
Facultad de Ciencias Económicas
Organización Académica
EPS y EDC Carreras

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Años	1974 – 1975	1976	1979	1980	1983	1984 – 1985	1986 -90	1993	1996	2000	2008.
CARRERAS	Prog. EPS.	*EPS 150 E. 10 M. 300 H. Se implementan Eq.	*EPS 150 E. 10 M. 300 H. /Eq.	**EPS 150 E. 10 M. 300 H.		**EPS 150 E. 10 M. 300 H.	**EPS iguales principios.	**EPS El 50% lo realiza. 100 M (2000 E, aprox. En resumen que incluye los años anteriores)	Plan 1995, aprobado en Nov. 93. Acta 48-93. Incluye aprobación prácticas de PECEd. Las prácticas se desarrollan sobre área común, profesional e integrada.	Plan vigente: 1995. Duración mínima de 300 H, es decir 30 días asignados a una comunidad, luego se realiza el trabajo de gabinete. El EPS se evalúa así: Seminario: 17 semanas. Trabajo de Campo: 5 semanas. Trabajo de gabinete: 24 semanas. Total: 46 semanas.	El EPS se constituye en opcional al trabajo de tesis con realización a la elaboración del informe y aprobación mínima de 61 puntos de informe general colectivo e individual para el desarrollo de trabajo de graduación. Las carreras que imparte son: Contaduría Pública y Auditoría. (pp. 9) Administración de Empresas y Economía.

E: Estudiantes.

M: Municipios

H: Horas

*Programa docente multidisciplinario de prácticas del universitario – en el medio real guatemalteco-

Eq. Equipos de trabajo

** El programa EPS se desarrolla de manera optativa.

P.E.C.E.D: Prácticas Estudiantiles en la Comunidad y Experiencias Docentes.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Tesis de Maestría

Facultad de Ciencias Económicas

Organización Académica

EPS y EDC Carreras

No.	1
Años	2008.
C A R R E R A S	Primer Catálogo en línea y el más reciente disponible a la fecha. Abogados y Notarios, con conocimientos sobre las ciencias jurídicas y sociales y la realidad nacional. Sus graduados obtienen, además de los títulos de Abogado y Notario, el grado académico de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y una prespecialidad en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Laboral o Derecho Civil y Mercantil, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la Universidad de San Carlos.

Los años anteriores a 2008 estudiados, a partir de 1972, incluyeron como actividades del Programa de Servicio Social Universitario, el Bufete Popular iniciado a partir de 1954, el Seminario sobre problemas nacionales. Pasantías, Servicio Rural del Derecho. Estudios Sociológicos.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría

Facultad de Ciencias Médicas
Organización Académica
Programa EPS (Rural y Hospitalario).

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Años	1974 – 1975	1976	1979	1980	1983	1984 – 1985	1986 -90	1993	1996	2000	2009
C A R R E R A S	EPS: 270 E. 140 M Activ.	EPS 280 E. 6º. Año. 140 M.	EPS 200 E.	EPS 435 E. 240 M.	EPS. Rural *6 meses y Práctica Hospita- laria* * 6 meses 6º. Año.	EPS. Rural *6 meses y Práctica Hospita- laria **6 meses 6º. Año.	EPS. Rural 6 meses Atención Primaria y Asistencia Social y EPS Hospita- rio ****6 meses 6º. Año.	EPS. Rural 6 meses Atención Primaria y Asistencia Social y EPS Hospita- rio ****6 meses. Hospitales: San Juan de Dios, Antigua, Cuilapa, u otros. 6º. Año.	EPS. Rural 6 meses Atención Primaria y Asistencia Social y EPS Hospitalario ****6 meses. Hospitales: del País, requiere rotación. 6º. Año.	Desarrollado por medio de los cursos 068, EPS Hospitalario y 068 EPS Rural. 6º. Año de la Carrera.	Desarrollado por medio de los cursos 068, EPS Hospitalario y 069 EPS Rural. 6º. Año de la Carrera. También se desarrolla a nivel de Postgrado. En las Maestrías con especialidad en: Cirugía Clínica. Radiología e Imágenes Diagnósticas. Medicina Interna. Neurocirugía en adultos. Traumatología y Ortopedia. Neurocirugía en Adultos. Neurología Pediátrica. Neurofisiología Clínica. Psiquiatría. Patología. Pediatría. Física y Rehabilitación.

E: Estudiantes.

M: Municipios.

Activ: Actividades de Aprendizaje, Investigación y Servicio, en los problemas y soluciones concretas de la medicina.

* 6 meses de Atención Primaria, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Atención al niño sano, control pre y post natal y enfermedades.

**6 meses de Asistencia Hospitalaria. (2. Medicina General y 1 de Cirugía, dos de Pediatría y un mes de obstetricia).

*** 6 meses de atención primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asumiendo la dirección del puesto de salud, así como aquellos programas de la jurisprudencia del servicio que provee. Atiende especialmente: morbilidad, consulta del niño sano, pre- y post natal, control de enfermedades transmisibles, planificación y ejecución de acciones educativas con la población, en general.

****6 meses práctica hospitalaria internada rotatoria, realiza dos meses de internado en Medicina General. Un mes en servicios de cirugía, dos meses en Pediatría y un mes en Obstetricia.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado, Programa General de Experiencias Docentes con la Comunidad y Carreras

No.	Años	CARRERAS
1	1972	Nutricionista. EPS: Cursos N-80 Dietética Institucional, Clínica, se realiza en hospitales o instituciones en general. 25 semanas de duración.se asigna rotativamente área de trabajo. y N-85 Práctica de Nutrición Aplicada, 25 semanas de duración.
2	1974 – 1975	Nutricionista. EPS: Cursos N-80 Dietética Institucional, Clínica, se realiza en hospitales o instituciones en general. 25 semanas de duración.se asigna rotativamente área de trabajo. y N-85 Práctica de Nutrición Aplicada, 25 semanas de duración.
3	1976	Nutricionista. EPS: Cursos N-80 Dietética Institucional yN-85 Práctica de Nutrición Aplicada. Requisitos: Todos los cursos teórico prácticos de la carrera, con iguales propósitos que en las descripciones anteriores.
4	1979	Nutricionista. EPS: Curso Obligatorio N-85 Práctica de Nutrición Aplicada. Requisitos: Todos los cursos teórico prácticos de la carrera, con iguales propósitos que en las descripciones anteriores.
		Química Biológica: Se inició en 1979. En municipios de Jocotán, San Felipe Retalhuleu y Chimaltenango.
5	1980	Nutricionista. EPS: Curso Obligatorio N-85 Práctica de Nutrición Aplicada.
6	1983	Nutricionista. EPS: Curso Obligatorio N-85 Práctica de Nutrición Aplicada. (Se Planteó readecuación de a carrera con actual duración de cuatro años a cinco).
		Se planteó posterior implementación de EPS en todas las carreras existentes en la Facultad. A Incluirse como parte del programa de Servicio Social Universitario. Se definieron los Programas Generales de Experiencias Docentes con la Comunidad incluyendo cada carrera.
7	1984 – 1985	Nutricionista. EPS.
		Químico Farmacéutico: Servicios Farmacéuticos. Programa Gral. Experiencias con la comunidad.
		Químico Biólogo: diagnóstico de laboratorio clínico. Programa Gral. Experiencias con la comunidad.
		Biólogo: Protección Fauna silvestre, acuacultura y epidemiología. Programa Gral. Experiencias con la comunidad. EPS: Conocimiento científico y tecnológico.
8	1986 -90	Nutricionista. EPS.
		Químico y Farmacéutico: EPS y Programa*: Servicios Farmacéuticos. Centros de Salud, Hospitales, 27 semanas de duración.
		Químico Biólogo: EPS: Apoyo científico y tecnológico en Biología.
		Biólogo: Servicio de
9	1993	Químico Biólogo: EPS: Apoyo científico y tecnológico en Biología.
		Químico - Farmacéutico: EPS y Programa*: Servicios Farmacéuticos. Centros de Salud, Hospitales, 27 semanas de duración.

		Biólogo: Apoyo científico tecnológico, a las comunidades, en hospitales y centros de salud 27 semanas de duración. Nutricionista. EPS.
10	1996	Químico - Farmacéutico: EPS y Programa*: Servicios Farmacéuticos. Centros de Salud, Hospitales, 27 semanas de duración. Químico Biólogo: EPS: Apoyo científico y tecnológico en Biología. Laboratorio clínicos comunidad. Centros de Salud, Hospitales, 27 semanas de duración. Químico, actividades de docencia investigación y servicio. 27 semanas de duración. Nutricionista. EPS.
11	2000	Químico - Farmacéutico: EPS y Programa*: Servicios Farmacéuticos. Centros de Salud, Hospitales, 27 semanas de duración. Químico Biólogo: EPS: Apoyo científico y tecnológico en Biología. Laboratorio clínicos comunidad. Centros de Salud, Hospitales, 27 semanas de duración. Biólogo: Apoyo científico tecnológico, a las comunidades, en hospitales y centros de salud 27 semanas de duración.. 27 semanas de duración. Químico, actividades de docencia investigación y servicio. 27 semanas de duración.
12	2015	La organización académica incluye la docencia, investigación y extensión. 1. Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad (PDF). 2. Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). En todos los planes de estudios. Química Farmacéutica <u>EPS</u> en el 10°. Semestre, 27 semanas, 8 horas diarias, 1080 horas. Servicio farmacéuticos a las comunidades. Sede centros de salud y hospitales del país. Requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país Química Biológica, <u>EPS</u> en el 10°. Semestre, duración de 1080 horas. Brinda diagnóstico de laboratorio clínico a comunidades departamentales del país. Con sede centros de salud y hospitales del país. Requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país. Química, <u>EPS</u> 10°. Semestre, Duración de 1080 horas. Sus ejes: 1. apoyo en el sector industria y servicio y 2. Colaboración institucional en el área de investigación y servicio a instituciones sector público. Biología EPS: 10°. Semestre, duración de 1080 horas. Brinda diagnóstico de laboratorio clínico a comunidades departamentales del país. Con sede centros de salud y hospitales del país. Requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país. Nutrición: EPS: 11er. Semestre, duración de 1080 horas. Objetivo: mejorar calidad en la nutrición en las comunidades a las que apoya. Se realizar en cooperación con profesionales de otras disciplinas. Con sede centros de salud y hospitales del país. Requiere cierre de pensum y se realiza en diversos lugares del país.

*Programa General de Experiencias con la comunidad.

Facultad de Humanidades

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado, Cursos y Carreras

No .	Año del Catálogo	CARRERAS
1	2000	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa: <u>EPS</u> : Curso E-402 Propedéutica para el EPS. Diseñando con su propio reglamento, Desarrolla la Práctica Administrativa profesional, requiere haber aprobado la totalidad de cursos y la propedéutica.
2	2008 Catálogo en Línea	Licenciatura en Arte: la cual desarrolla 400 horas de EPS luego de cerrar el décimo ciclo.
		Licenciatura en bibliotecología: desarrolla 400 horas de EPS luego de cerrar el décimo ciclo.
		Licenciatura en Filosofía: F400, corresponde a una práctica de carácter técnico-académica, para la gestión profesional para estudiantes que hayan culminado todos los cursos de la carrera, previo a su graduación, luego de promover su EPS, con el fin de realizar acciones de proyección social, (incluye la administración, docencia, investigación, extensión y servicio), tiene como propósito “retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte” a la USAC. Y en general esta filosofía se aplica para la Coordinación del EPS de la Facultad.
		Licenciatura en Letras: Se desarrolla en el décimo semestre por medio del curso L. 8.7 bajo el nombre de Ejercicio Profesional Supervisado. (PDF-pp.62).

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría

Facultad de Ingeniería

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	Inició en 1982 Catálogo 1983	Participación de la Facultad de Ingeniería en el Programa de Servicio Social Universitario. 1. Incluye Planeamiento Urbano y Regional. 2. Seminario de problemas nacionales, a) estudia y propone soluciones a problemáticas de ingeniería del país, b) estudia la Ingeniería de tránsito en Guatemala. Estudio de cuencas, servicios públicos, y planificación de la ciudad, construcción y planificación; sismos y efectos en construcciones. Experiencias docentes con la colectividad: Problemas de ingeniería
2	1984-85	Se incluye el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en el Organigrama de la Facultad, como una dependencia de Extensión. Además de desarrollar la Facultad actividades del Programa de Servicio Social Universitario.
3	1989–90	En la organización gráfica de la Facultad se indica como dependencia de Extensión, La Escuela Técnica y EPS. Se clasifican los cursos por contenido y proceso.
4	1993	El EPS se desarrolla como parte de los Programas de Servicio Social Universitario. Contribuye a soluciones referente a la Ingeniería.
5	1996	EPS: Programa de Servicio Social Universitario. Desde 1982, con pensum cerrado, como requisito de graduación. Se vincula con la comunidad y sociedad mediante prácticas académicas, relacionadas con prácticas académicas en comunidades rurales y asentamientos. Con enfoque de resolución de problemas relativos a la profesión, siendo supervisados.
6	2000	El Programa EPS se desarrolla con alto valor experimental, profesional supervisado. Se desarrolla en las carreras siguientes: Ingeniería Mecánica Industrial y Química.
7	2005	El EPS se realiza también en sustitución del examen técnico profesional o examen privado.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría

Facultad de Odontología

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1963	Fue a inicios de 1964 cuando la planificación del Ejercicio Profesional Supervisado se construyó
2	1967 – 1968	La planificación del Ejercicio Profesional Supervisado como constructo del año 1964 se inició hasta el año 1969 como primera cohorte. El currículo de la Facultad de Odontología entre sus áreas de conocimiento integra el EPS.
3	1972	El Ejercicio Profesional Supervisado incluye actividades de integración intra y extramuros. Desarrolla en el estudiante áreas necesarias para resolver con ética, eficacia y éxito personal aspectos de la odontología en el ambiente bio-físico y socio cultural del país. El bosquejo incluye tercero, cuarto y quinto grado.
4.	1974-1975	Continúa con los objetivos iniciales, Plan de estudios integrado a Facultad de CC. Médicas. Los grados de 3º., 4º., 5º. Y 6º., de la carrera, fueron administrados por la Facultad de Odontología. Su aplicación se realiza en ambiente real guatemalteco. La duración fue de diez meses.
4	1979	Se atendieron 40 comunidades, con tratamiento adicionales a extracciones. Desarrollo en el 6º., año de ocho meses de ejercicio. Incluye su dinámica experiencias de cursos por correspondencia, prácticas de odontología integral e informes.
5	1980	EPS: Curso 310 en tercer año de la carrera. Curso 264: Ejercicio Profesional Supervisado II, Curso 503: EPS, Quinto año. Ejercicio Profesional Supervisado III.
6	1983	Se cubrieron aproximadamente 42 poblaciones seleccionadas previamente, por la atención de 45 estudiantes, con servicio de tratamientos preventivos, de emergencia, experiencias docentes extramuros, programas clínicos regulares y de promotores. Continúan siendo desde 1965

		administrados los dos primeros años por la Facultad de Ciencias Médicas.
7	1984-1985	Corresponde a actividades de docencia extramuros, en 3º., 4º., y 5º grado., y se culmina con el Ejercicio Profesional Supervisado. Los estudiantes de 5º. Y 6º., año, desarrollan estas actividades en las dos modalidades siguientes: 1. “Programas Odontológicos de fin de semana”. 2. Programa odontológico diario. Se desarrollan también actividades de Clínica Intramural: clínicas ubicadas en las instalaciones universitarias de la zona 12. Y el Programa de Promotores Rurales.
8.	1989 – 90	El Programa de EPS es coordinado por el Área de Odontología Socio-Preventiva. Administra seis cursos y el séptimo corresponde a Seminarios: Realidad Nacional. Ejercicio Profesional Supervisado. El Sexto año integrado por los cursos 312, 323, 324, 325, 326, 327, 328 y 329 año en que se concluye el EPS.
9.	1993	El programa Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolla por medio de: Experiencias docentes extramuros. Programa odontológico diario. Actividad clínica intramural. Promotores rurales
10.	1996	El Ejercicio Profesional Supervisado, no obstante haber funcionado así con anterioridad, presenta orgánicamente la Comisión de EPS y describe nueva nomenclatura de cursos, se resalta los tipos de experiencias de aprendizaje como se indica: Teoría. Demostración. Práctica. Clínica. Laboratorio. Hospitalaria. Campo. Asignación de Tareas. Aprendizaje Independiente.
11.	2000	El Plan de estudios aprobado corresponde al Acta No. 38-98, integra en síntesis los niveles siguientes: 1º. Y 2º. Fundamentos de Ciencias de la Salud. 3º, 4º. Y 5º. Odontología Básica 6º Año Ejercicio Profesional Supervisado. Pensum cerrado, se promueven todos los cursos y el EPS requiere de idioma extranjero y un idioma extranjero guatemalteco diferente al español.
12	2008	Primer catálogo en línea, El Ejercicio Profesional Supervisado Corresponde al Área de Odontología Socio Preventiva, estructurado en cuatro niveles, en Odontología Preventiva y Social I, II III y termina con el EPS, en el 6º. año de la carrera. El EPS se realiza en comunidades con horario de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 para supervisión de 22 días por 8 de descanso en Petén y Huehuetenango. La carrera tiene como requisito el EPS.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1972	Se aplica en diferente poblado un servicio de investigación y docencia. Se integran conocimientos de medicina veterinaria
2	1974-1975	El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado fue desarrollado como parte de las actividades del Servicio Social Universitario.
3	1976	El EPS se desarrolla como parte de las actividades del Servicio Social Universitario, entre otras actividades: realiza clínica ambulatoria, Educación Técnica Veterinaria, Servicio Técnico y Clínico: clínica y cirugía.
4	1979	El EPS se desarrolla en solución a conocimiento y técnica veterinaria, principalmente en investigación servicio y docencia.
5	1980	El EPS se desarrolla en solución a conocimiento y técnica veterinaria, principalmente en investigación servicio y docencia. Vacunación masiva, con animales domésticos
6	1983	El EPS se desarrolla en solución a conocimiento y técnica veterinaria, principalmente en y de manera integral en investigación servicio y docencia. Se realiza en el 10 semestre.
7	1984 – 1985	El EPS expone al estudiante ante futuras actividades de la profesión veterinaria coordinación técnica en salud rural, con productos biológicos. Beneficia, biológico: animales, clínica, laboratorio y cirugía. El EPS es opcional.
8	1989 -90	EL EPS depende la coordinación de Prácticas Profesionales, así como las experiencias docentes con la comunidad. El EPS se desarrolla con seis meses de duración. Con los objetivos ya identificados.
9	1993	Se realiza el EPS, de manera voluntaria en período de seis meses, refuerza el área de extensión.
10.	1996	El EPS, es conformado por el equipo administrativo de un Director de Prácticas Profesionales EDC y EPS. Es de carácter voluntario por la escogencias de otros tipos de graduación. Tiene duración de seis meses.
11.	2000	Para las Carreras de Médico Veterinario y Zootecnista. El EPS se desarrolla de manera optativa al examen

		general privado.
12.	2015	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia: requisito acerca del EPS: haber aprobado el quinto año de la carrera y 4º., de Zootecnia, duración de seis meses sin interrupción, no genera crédito. Se realiza como módulo 610 de extensión, corresponde al curso 743. Permite realizar proyección de la universidad hacia la sociedad.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis de Maestría

1. Centro Universitario de Occidente

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Prácticas de Servicio Social.

Prácticas de Estudiantiles con la Comunidad y Experiencias Docentes –PECEDE-

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
3	1976	Carrera: Servicio Social, realización de programas en comunidades del país para confrontar la realidad del país y adquirir experiencia de trabajo con supervisión.
4	1979	Continúa el modelo educativo para el EPS de 1976.
5	1980	Realizan EPS, las carreras de Economista, Contador Público y Auditor y Administrador de Empresas. Además de los objetivos iniciales incluye estimular el trabajo en equipo.
6	1983	Se desarrolla el Programa EPS, con iguales objetivos. Incluye principalmente: investigación, planificación, organización. Confrontación Teórica. Reformulación de investigación, diagnóstico, planificación, ejecución, y evaluación. Planificación y Acción Profesional.
7	1984 – 1985	El EPS se desarrolla en carrera con grado de licenciatura, entre ellas Abogado y Notario y Ciencias Jurídicas y Sociales, Economista, Contador Público y Auditor, y Administrador de Empresas, Médico y Cirujano, Ingeniero Agrónomo en Recursos Renovables. Desarrolla a nivel intermedio Experiencias de EDC la carrera de Trabajo Social Rural, la cual culmina con EPS, en curso 825 del séptimo semestre.
8	1989 -90	Las carreras que se imparten a nivel de licenciatura a nivel de Facultades desarrollan el Programa EPS. Incluye investigación, planificación, organización y gestión popular.
9	1993	No se especifica el EPS en el 1993, sin embargo se agrupan las carreras que se imparten el Centro Universitario según área Médica, Social Humanística y las técnicas. Por lo que hay antecedente de las descripciones anteriores.
10.	1996	Se realiza el Programa EPS y las Experiencias con la Comunidad muy complejas que fortalecen sus objetivos por medio de evaluar, re teorizar, reformular, investigación documental, elaborar informes, confrontar teoría, análisis crítico y teoría final.
11.	2000	Se desarrolla el Programa EPS en las carreras que se imparten a nivel de licenciatura descritas anteriormente.

		Se agregan al ellas la Carrera de Agronomía y la Licenciatura en Psicología. Continúa desarrollándose EPS en la carrera de Trabajo Social en el Séptimo Semestre.
12.	2015	

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

2. Centro Universitario del Norte - Cobán -

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1993	Ingeniero Agrónomo con orientación en cultivos no tradicionales, duración once semestres. Último para EPS, curso 299, requiere pensum cerrado. Licenciatura en zootecnia duración once semestres. Último para EPS, curso 299, requiere pensum cerrado. Licenciado en Geología, sin registro de EPS. En 11º, Pendiente de Examen Público. Desarrolla docencia, investigación y servicios, confronta conocimientos adquiridos en su formación en una comunidad, con asesoría y únicamente en su campo de conocimiento sin perder de vista el contexto.
2	1996	Ingeniero Agrónomo con orientación en cultivos no tradicionales, duración once semestres. Último para EPS, Se desarrolla conjunta a seis cursos adicionales, con los mismo objetivos. Licenciado en Zootecnia, la innovación educativa corresponde a que el curso requiere reglamento.
3	2000	Las carreras a nivel de licenciatura que se imparten son: Ingeniero Agrónomo con Orientación en Cultivos no Tradicionales, Zootecnista, Geología y Trabajo Social, se desarrolla EPS. El EPS, se desarrolla con carga teórica y carga práctica.
4		

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

3. Centro Universitario de Nor Occidente –CUNSUROC- Huehuetenango.

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1993	El EPS se desarrolla en las carreras de Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrónomo con Énfasis en Fruticultura. Se desarrolla en el último semestre que corresponde al 11º.
2	1996	Se imparten las carreras a nivel de licenciatura Ingeniero Forestal. Ingeniero Agrónomo con énfasis en fruticultura. Desarrollan el Programa EPS en el 11º. Semestre.
3	2000	Se imparten las carreras a nivel de licenciatura Ingeniero Forestal. Ingeniero Agrónomo con énfasis en fruticultura. Desarrollan el Programa EPS en el 11º. Semestre. Se rigen por reglamento.
4.		

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

4. Centro Universitario de Oriente – CUNORI -Chiquimula-.

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1993	Ingeniero Agrónomo con orientación en cultivos no tradicionales, duración once semestres. Último para EPS, curso 299, requiere pensum cerrado. Licenciatura en zootecnia duración once semestres. Último para EPS, curso 299, requiere pensum cerrado. Licenciado en Geología, sin registro de EPS. En 11º, Pendiente de Examen Público. Desarrolla docencia, investigación y servicios, confronta conocimientos adquiridos en su formación en una comunidad, con asesoría y únicamente en su campo de conocimiento sin perder de vista el contexto.
2	1996	Ingeniero Agrónomo con orientación en cultivos no tradicionales, duración once semestres. Último para EPS, Se desarrolla conjunta a seis cursos adicionales, con los mismo objetivos. Licenciado en Zootecnia, la innovación educativa corresponde a que el curso requiere reglamento.
3	2000	Las carreras a nivel de licenciatura que se imparten son: Ingeniero Agrónomo con Orientación en Cultivos no Tradicionales, Zootecnista, Geología y Trabajo Social, se desarrolla EPS. Requiere Cierre de Pensum.
4.		

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

5. Centro Universitario del Sur: Con sede en Escuintla

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	2000	Se desarrolla el EPS en la carrera de Ingeniero Agroindustrial. Se imparte el 10º. Semestre. Curso 200 Ejercicio Profesional Supervisado. Tiene como requisito el X Semestre.
2.		

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

6. Centro Universitario de Sur Occidente – Mazatenango

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No .	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1983	Se desarrolla el Programa Ejercicio Profesional Supervisado en la Carrera a Nivel Técnico de Trabajo Social Rural, desarrolla los conocimientos de investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las actividades propuestas. El resto de carreras a nivel intermedio no realizan EPS.
2	1984 – 1985	Se desarrolla el EPS en la Carrea de Trabajador Social Rural. Tiene cinco meses de duración. Se elabora trabajo monográfico o tesis de graduación.
3	1989 – 90	Se desarrolla en el curso de Trabajo Social. Corresponde al 7º. Semestre. Tiene una carga curricular del 40%. Se desarrolla a nivel intermedio.
4.	1993	Se desarrolla el EPS en las carreras siguientes: 1. Ingeniero Agrónomo Tropical. Se ubica en el 10º. Semestre. 2. Ingeniero en Alimentos en el onceavo semestre tiene como requisito todos los cursos del pensum. 3. Trabajo Social a nivel técnico, requiere la aprobación de todos los cursos anteriores. Ingeniero en Alimentos. Duración doce semestres, se realiza en el once, con exclusividad.
5.	1996	El EPS se desarrolla en las carreras siguientes: 1. Ingeniero Agrónomo Tropical. En el décimo semestre. 2. Ingeniero en Alimentos, se desarrolla su programación exclusivamente en el onceavo semestre, es decir todos los anteriores.
6.	2000	Se desarrolla en EPS en dos carreras Ingeniero en Producción Agrícola. Undécimo semestre. Y en el

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

7. Centro Universitario de Oriente – CUNORI – Con sede en JALAPA.

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1993	Se desarrolla el EPS en la carrera de Licenciado en Zootecnia. Undécimo semestre curso 302. Requisito el décimo semestre. Carrera Trabajo Social, se desarrolla en el curso 501,
2	1996	Técnico en Producción Pecuaria y Licenciado en Zootecnia: Undécimo Semestre Cursos 302 Ejercicio Profesional Supervisado. Técnico en Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo: Se desarrolla dentro del Área Integrada el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, el cual tiene como indicación registrarse por reglamento especial.
3	2000	Carreras: Ingeniero Agrónomo, y Zootecnista. Undécimo semestre. Curso 302. Ejercicio Profesional Supervisado. Tiene como requisito haber aprobado el décimo semestre. Es decir todos los anteriores. Se registrará por reglamento especial.
4.		

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

8. Centro de Estudios del Mar y Acuicultura.

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1993	Licenciado en Acuicultura, se desarrolla en diez semestres y luego se desarrolla el EPS.
2	1996	Licenciado en Acuicultura, el EPS tiene como requisito tiene haber cerrado currículum.
3	2000	Licenciado en Acuicultura, tiene como requisito haber cerrado currículum.
4.		

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

8. Centro Universitario de San Marcos.

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1993	Trabajo Social, se desarrolla el EPS en el 7º., semestre por medio de curso 639, requisito sexto semestre.
2	1996	Trabajo Social se desarrolla el EPS en el 7º. Semestre y corresponde al código 639, requisito sexto semestre.
3	2000	Se imparte el EPS en las carreras de: Ingeniero Agrónomo con orientación en Agricultura sostenible. Licenciado en Administración de Empresas. Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Y Adicionalmente se imparte en Trabajo Social, requisito sexto semestre.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

8. Escuela de Ciencias Psicológicas.

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1980	Aparare el Curso EPS 059, se denomina EPS.
2	1984 – 1985	Aparare el Curso EPS 059, se denomina EPS. Se desarrolla en el Centro de Servicio Psicológico – CENSEPS-. Desarrolla Psicopedagógico, diagnóstico de aprendizaje escolar, estimulación integral para niños, educación especial, terapia de lenguaje. Orientación en consulta externa y divulgación pedagógica.
3	1989 - 90	Curso No. 59 corresponde al E.P.S. se define como opción que sustituye la tesis o similar.
4.	1993	Curso No..59, EPS. Es de carácter opcional a los requerimientos curriculares.
5.	1996	Curso No. 59, EPS. Se desarrolla en la carrera en Licenciatura en Psicología. Se desarrolla opcional a la Tesis.
6.	2000	Licenciado en Ciencias Psicológicas, el Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolla como cursos optativo en alternancia a los cursos 055, 057, 060. El curso 059 EPS,, es optativo a la tesis, y se relaciona con la práctica supervisada.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

9. Escuela de Trabajo Social.

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1980	Se desarrolla el EPS en la Carrera de Trabajo Social a nivel intermedio. Se desarrolla en cinco meses, posteriormente se elabora tesis.
2	1983	Se desarrolla en la Escuela de Trabajo Social a nivel intermedio.
3	1984 – 1985	Se desarrolla en la Carrera de Trabajador Social a nivel intermedio, la carrera dura siete semestres y se desarrolla en el sexto semestre.
4.	1989–90	Carrera de Trabajo Social a nivel intermedio, el programa EPS se desarrolla en el séptimo semestre. El EPS está supeditado a la escuela de trabajo social
5.	1996	La carrera de Trabajo Social en el Décimo Semestre. EPS corresponde al cursos 447, tiene como requisito el cierre de pensum.
6.	2000	La carrera de Trabajo Social en el grado de licenciado, se desarrolla en el Décimo Semestre. EPS corresponde al cursos 447, tiene como requisito el cierre de pensum.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

9. Escuela de Historia

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	Catálogo Electrónico 2016	Licenciatura de enseñanza para la enseñanza de la historia en Plan Sábado, desarrolla en el décimo ciclo el curso 150, Ejercicio Profesional Supervisado, sin describir. Licenciatura en Historia. Desarrollo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado. Tres seminarios.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

9. Escuela de Ciencias de la Comunicación

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	CARRERAS
1	1984 – 1985	Curso EPS para pensum, semestre y nomenclatura de cursos de las siguientes carreras a nivel intermedio: Fotografía Profesional: Sexto Semestre. Curso 170. Locución Profesional: Sexto Semestre. Curso 171. Publicidad Profesional: Sexto Semestre. Curso 172. Los cursos requieren reglamento específico.
2	1989 -90	Curso EPS para pensum, semestre y nomenclatura de cursos de las siguientes carreras a nivel intermedio: Locución Profesional: Sexto Semestre. Curso 171. Publicidad Profesional: Sexto Semestre. Curso 172. Los cursos requieren reglamento específico.
3	1993	Curso EPS para pensum, semestre y nomenclatura de cursos de las siguientes carreras a nivel intermedio: Locución Profesional: Sexto Semestre. Curso 171. Publicidad Profesional: Sexto Semestre. Curso 172. Los cursos requieren reglamento específico.
4	1996	Curso EPS para pensum, semestre y nomenclatura de cursos de las siguientes carreras a nivel intermedio: Locución Profesional: Sexto Semestre. Curso 171. Publicidad Profesional: Sexto Semestre. Curso 172. Los cursos requieren reglamento específico.

	2000	Curso EPS para pensum, semestre y nomenclatura de cursos de las siguientes carreras a nivel intermedio: Locución Profesional: Sexto Semestre. Curso 171. Publicidad Profesional: Sexto Semestre. Curso 172. Los cursos requieren reglamento específico.
--	------	---

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

9. Instituto Femenino de Estudios Superiores

Organización Académica

Ejercicio Profesional Supervisado.

Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.

Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	1993	Licenciatura en Administración de Empresas de la Hospitalidad, se desarrolla el EPS en el Décimo semestre a nivel de licenciatura, alterno a cinco cursos y tesis.
2	1996	Licenciatura en Administración de Empresas de la Hospitalidad, se desarrolla el EPS en el Décimo semestre a nivel de licenciatura, alterno a cinco cursos y tesis.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Tesis Maestría

Instituto Nacional de Administración Pública: INAP
Organización Académica
Ejercicio Profesional Supervisado.
Como parte del Programa de Servicio Social Universitario.
Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad

No.	Año del Catálogo	C A R R E R A S
1	2000	Maestría en Administración Pública.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

4.1 El análisis de los antecedentes históricos del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la USAC, refleja que: a) La facultad de Odontología fue la primera unidad académica en implementarlo. b) La primera cohorte de estudios con el Programa EPS fue la de 1964 – 1969. En el aspecto curricular, el análisis refleja que al ser creado el Ejercicio Profesional Supervisado en 1964, se consideró que: a) la importancia de la odontología social es un componente sobre saliente para el surgimiento del EPS. b) recurrir al método científico como noción teórica permitió la creación del EPS

Las instituciones participantes de los Antecedentes Históricos del EPS incluyen el CSUCA y la participación de las universidades de Centroamérica, así como la decisión de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Consejo Superior Universitario permitieron la aprobación del plan de integración de estudios básicos, iniciado en 1964. Lo cual inicia las adaptaciones curriculares siguientes:

La aparición (1964) y desaparición (1969) de los estudios generales en la USAC
Diseño del currículum de integración modificado año 1964, a 1969, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas el cual contenía los dos primeros años de la carrera de odontología. No se modifica el resto del currículum.

Solicitud de la Facultad de Odontología, ante el Consejo Superior Universitario, para hacerse cargo de los dos primeros años del currículum, lo cual fue autorizado. (1992).
Inicio de la vigencia de lo aprobado: año 1994.

Aprobación del Currículo de Odontología vigencia de la última propuesta presentada 1998 (vigente a la fecha -2016-).

Los hechos significativos desde su análisis que originaron la construcción del ejercicio profesional supervisado incluyen el estudio de:

1. Necesidades, Universidad, Sociedad.
2. Análisis de contenidos teóricos y significativos internacionales.
3. Propuesta académica en la USAC.
4. Decisión curricular por parte del Consejo Superior Universitario.

La Teoría del EPS se resume en cuatro ideas centrales propuestas por Menéndez y Pomés:

1. Razón de ser de las profesiones universitarias y su vínculo con la realidad concreta.
2. Aprendizaje significativo para el talento humano y el contexto socio cultural en el que interactúa.
3. Componentes de la realidad y su dinámica de cambio. Así como el conocimiento de procesos que interactúan en transformación científica

4. La responsabilidad profesional, de la(s) acción(es) participativas en el contexto real.

El diseño del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado fue organizado para autodefinirse como docencia asistencial en el campo de la salud. Sus principales actividades son: Clínica, laboratorio y prácticas intra y extramuros. El componente de servicio que desarrolla permite dar responsabilidad institucional a todos los profesores.

4.2 Se determinó en diversos archivos que las formas de evaluar normadas para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC, en el período 1969-2015 fueron especialmente en el 6º. Año de la carrera por medio de la lista de curso y notas por cada estudiante, con diversas variantes a lo largo de tiempo transcurrido.

Las variantes más importantes corresponden especialmente a Número de cursos en el 6º. Año. Aumento de cursos. Nombre(s) de los cursos, expresado esto en los requisitos generales y específicos de la evaluación del 6º. Grado.

4.3 De lo vertido archivísticamente, así como las entrevistas directas dejan ver que el aporte de las líneas de investigación desarrolladas por los decanos de la Facultad de Odontología es heterogéneo así como la temporalidad y el énfasis dado al EPS durante la gestión de cada uno de ellos, en el período 1969-2015. Entre los principales temas tratados por los decanos pueden listarse los siguientes:

: a) Hiperplasia focal del epitelio en indígenas cakchiqueles de Guatemala. b) el odontólogo como un agente de cambio en la promoción del desarrollo de la comunidad. c) Estado de salud oral en una muestra de población de la Finca San Julián, Patulul, Suchitepéquez y anteproyecto de cobertura por parte del instituto Guatemalteco de Seguridad Social. d) Presencia de primeras molares permanentes y prevalencia de caries en las mismas. Estudio de una muestra de niños de cinco y menos de ocho años de edad del municipio de Jacaltenango Huehuetenango. Presencia de cálculos subgingivales y atrición en un grupo de niños del municipio de Teculután Departamento de Zacapa. e) Evaluación clínica de obturaciones de amalgama de plata, efectuadas en escolares en la población de San Felipe Retalhuleu en el desarrollo del Programa EPS, año 1978 a 1993. f) Evaluación del estado periodontal de la población infantil indígena de primer grado primaria comprendidas entre 6 – 8 años de edad, Municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango. Requerimientos protésicos en una muestra de población del área urbana del Municipio de San Felipe, Retaalhuleu.

4.4 La revisión del catálogo universitario de la USAC, en el período 1963-2015, refleja el inicio del EPS en 1969, también permite identificar el año de inicio del EPS en cada unidad académica y sus carreras.

CAPITULO V. RECOMENDACIONES

5.1 A la Facultad de Odontología: de acuerdo con los antecedentes históricos y curriculares del EPS, la Facultad de Odontología es pionera en la implementación del Ejercicio Profesional Supervisado de la USAC, por lo que es pertinente que se siga constituyendo como un referente para todas las unidades académicas, innovando de forma permanente y contribuyendo al desarrollo de la salud bucal en el país.

5.2 A las instituciones participantes de los antecedentes históricos del Ejercicio Profesional Supervisado, encontrar en el referente histórico un marco amplio de información que permita observar la evolución de los procesos académicos en los que implica la evaluación de sus aspectos curriculares.

5.3 A los curriculistas de la Facultad de Odontología, a la luz de las conclusiones de hechos históricos de importancia para el currículo de la Facultad de Odontología, es importante: identificar los datos y operatizaciones que se deben incluir en las nuevas propuestas de reforma curricular.

5.4 Al planificador: Identificar el conocimiento teórico que vierte del paradigma del EPS en su momento histórico de planteamiento inicial y con vigencia del momento actual.

Actualizar, por medio de planificación, ejecución y evaluación, (lo primero es operatizar objetivos, metas, actividades recursos), a fin de mantener una dinámica de transformación de la ciencia, la sociedad y el individuo como profesional y académico, es decir todos los elementos de la educación en todas sus dimensiones.

5.5 Al realizar análisis al diseño curricular del EPS brindar especial importancia a sus enfoques histórico, educativo, de servicio y de investigación. Así como a su planificación (de actividades) a la ética y responsabilidad institucional y profesional.

5.6 Al Secretario Académico y al Control Académico de la Facultad de Odontología, se recomienda unificar las fuentes de información para contener de manera única el resguardo de las formas de evaluar normadas para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología de la USAC, en el período 1969-2015.

5.7 Al resguardo archivístico se recomienda dar seguimiento al resguardo y registro de inventarios de cada fuente de información para conocer en general las principales líneas de investigación que son del interés odontológico. en el período 1969-2015

5.8 El catálogo universitario de la USAC, en el período 1963-2015, se convierte en un instrumento de alto valor, especialmente porque su resguardo está diseñado exclusivamente al área de referencia de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos. Por lo que se recomienda acuñarle un valor alto en su resguardo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Agenda (2013). Colegio Estomatológico de Guatemala. Guatemala: s/e.
2. Batres Alfaro, Carlos A. (et. al. Compiladores) (1997). Compendio de la tesis del área de arqueología. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Historia. Área de Arqueología. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Curso: Arqueología de Mesoamérica I. Catedrático: Mtro. Edgar. H. Carpio Rezzio. 285p.
3. Blackerby, Philip E. (1965). ¿Por qué no crear un Departamento de Odontología Social? Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington, D.C., pp.197-202.
4. Blackerby, Philip E. (1965). Bases para la creación de un Departamento de Odontología Social. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington, D.C., pp. 203-209.
5. Bridge, Edward M.. (1965). Los estudiantes y las reformas universitarias. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington, D.C., pp.123-134.
6. Carroli Guillermo y Roberto Lede.. (s/f). Metaanálisis: Una valiosa técnica de investigación. 3 de julio de 2012, de Centro Rosarino de Estudios Perinatales. Sitio web:
<http://www.iambe.org.ar/MetanalisisUAI>
7. Céspedes Valcárcel, Alfredo J.. (1995). Metaanálisis. 3 de julio de 2012, Especialista I Grado Farmacología. Instituto de Medicina Militar Dr. Luis Díaz Soto Sitio web:
http://www.bvs.sld.cu/revistas/mil/vol24_2_95/mil11295.htm
8. Céspedes Valcárcel, Alfredo J. Revista Cubana de Medicina Militar, julio –dic. 1995. Especialista I Grado Farmacología. Instituto Superior de Medicina Militar. Dr. Luis Díaz Soto. En línea http://www.bvs.sld.cu/revistas/mil/vol24_2_95_mil11295.htm En línea julio 3 de 2012.
9. Chaves, Mario M. (1965). La enseñanza de los aspecto preventivos sanitario y sociales de la odontología en los cursos de formación profesional. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington D.C., pp.226-249.
10. Chaves, Mario M. (1965). Necesidad de una conciencia sanitaria y preventiva en el profesional. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington D.C., pp.210-225.
11. Departamento de Educación Odontológica. Facultad de Odontología . Universidad de San Carlos de Guatemala. (1969-1994). Material de Archivo. Serie Documental Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala: s.e. Un tomo seleccionado de manera aleatoria para cada año.
12. Departamento de Educación Odontológica. Facultad de Odontología. Universidad de San Carlos de Guatemala (1954-5015). Tesario. Guatemala: s.e. Material de Inventario de Tesis.
13. Diccionario de Odontología Mosby. (2013). Trad. Ute Fischbach Sabel. Barcelona España: Elsevier Oceano.

14. Diccionario Electrónico de la Real Academia Española. (2016). Asistencial. 15.11.2016, de s/n Sitio web: <http://dle.rae.es/?id=415CxIs>
15. Facultad de Ingeniería USAC. (2010). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado de Graduación (EPS final) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2017, noviembre 16, Sitio web: <https://portal.ingenieria.usac.edu.gt/reglamentos/NormativoEPS.pdf>
16. Fuentes Soria, Juan Alfonso. (2009). Conferencia Primer Congreso de Historia de la Odontología. MUSAC. El paradigma de las experiencias extramurales y el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-. Guatemala. Obra inédita. 20-22 de agosto de 2009.
17. Garrocho Rangel, Carlos y Segura Lazcano Gustavo A. (2011). La pertinencia social y la investigación científica en la universidad pública mexicana. s/f, de Facultad de Planeación Urbana y Regional Sitio web: http://ergosum.uaemex.mx/pdfs/pdf_vol_19_1/5_gustavo_segura.pdf
18. Historia del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Cuadernos de Extensión Universitaria. Editorial Universitaria.
19. K'oleta'mab'al. (Boletín No.1) (2011). Archivo General, Universidad de San Carlos de Guatemala. Calendario de Conservación y eliminación de documentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Pp. 12.
20. López Cámara, Víctor. (1965). Actividades de un Departamento de Odontología Preventiva y Social. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington D.C., pp.266-273.
21. López Martínez, Avelino. (1965). Relación de las ciencias de la conducta con la enseñanza y práctica de la odontología. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington D.C., pp. 275-285.
22. Martínez, Ana María. (2001). Análisis del discurso y práctica pedagógica: Una propuesta para leer, escribir y a aprender mejor. Colombia: HomoSapiens.
23. McKelvey, Lowell E. (1965). Plan de estudios destinado a la preparación del alumno de odontología para el servicio de la colectividad. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington D.C., pp. 260-264.
24. Pomés, Carlos Enrique y Menéndez Otto. (1965). Organización Panamericana de la Salud. Enseñanza de la Odontología Social, 121 Washington D.C., pp.286-298.
25. Reglamento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Junta Directiva. Punto 4º. Acta 15-2013.Guatemala 2013
26. Sánchez P., Alba Rhina. (1965). ¿Por qué un Departamento de Odontología Social en una Facultad de Odontología?. Organización Panamericana de la Salud, 121 Washington D.C., pp. 252-258.
27. Universidad de San Carlos de Guatemala. (s/f). Misión Usac. 2017,

noviembre 16, de USAC Sitio web:
<https://www.usac.edu.gt/misionvision.php>

28. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1963). Catálogo de Estudios, Oficina de Registro. Imprenta Universitaria. Impreso No. 734. Guatemala Centro América. 283 pp.
29. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1967). Catálogo de Estudios, Imprenta Universitaria. Impreso No. 828 Guatemala Centro América. 283 pp
30. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1972). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Editorial Universitaria. Impreso No. 968. Guatemala Centro América. 437 pp.
31. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1974 - 75). Catálogo de Estudios, 1974 -75. Departamento de Registro y Estadística. Editorial Universitaria. Impreso No. 1031. Guatemala Centro América.
32. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1976). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Editorial Universitaria. Impreso No. 1081. Guatemala Centro América. 483 pp.
33. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1979). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Editorial Universitaria. Impreso No. 1166. Guatemala Centro América. 555 pp.
34. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1980). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Editorial Universitaria. Impreso No. 1255. Guatemala Centro América. 710 pp.
35. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1983). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Editorial Universitaria. Impreso No. 1329. Guatemala Centro América. 858 pp.
36. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1984 - 1985). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Serviprensa Centroamericana. Guatemala Centro América. 856 pp.
37. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1986 - 90). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Imprenta y Fotograbado Llerena S.A. Centroamericana. 327 pp.
38. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1986 - 90). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Imprenta y Fotograbado Llerena S.A. Centroamericana. 3ª. Ed. 327 pp.
39. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1993). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Talleres de Imprenta Llerena S.A. Guatemala Centroamericana. 327 pp.
40. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1996). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. s.e. Guatemala. 494 pp.
41. Universidad de San Carlos de Guatemala. (1999). Catálogo de Estudios. Facultad de Ingeniería USAC. 135 pp. (PDF).
42. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2000). Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. s.e. Guatemala.

576 pp.

43. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2005). Catálogo de Estudios. Facultad de Ingeniería USAC. 135 pp. (PDF). En línea: [usac.edu.gt. registro y estadística](http://usac.edu.gt/registro-y-estadistica)
44. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2008). Catálogo de Estudios. Facultad de Humanidades USAC. 130 pp. (PDF). En Línea [usac.edu.gt. registro y estadística](http://usac.edu.gt/registro-y-estadistica).
45. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2008). Catálogo de Estudios. Facultad de Odontología USAC. 57 pp. (PDF). En Línea [usac.edu.gt. registro y estadística](http://usac.edu.gt/registro-y-estadistica).
46. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2009). Catálogo de Estudios. Facultad de Ciencias Médicas USAC. 44 pp. (PDF). En Línea [usac.edu.gt. registro y estadística](http://usac.edu.gt/registro-y-estadistica).
47. Universidad de San Carlos de Guatemala. Coordinadora General de Planificación. Plan Estratégico USAC – 2022. Versión Ejecutiva Consejo Superior Universitario Punto 4º. Acta No. 28-2003. Guatemala 2005. pp.5.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO

Estimable profesional: De manera atenta, tengo el gusto de invitarle a participar como parte de mi proyecto de investigación en la Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, con especialidad en Evaluación, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intitulada *Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Esta investigación cuenta con la Asesoría de un distinguido profesional de la Odontología, por la temática que se aborda.

La invitación específica consiste en brindarme su consentimiento informado para publicar en el informe final de la investigación un apartado relacionado con su trayectoria profesional a la cual se le ha denominado Cotejo Virtual y que se ha instrumentalizado como se indica más adelante.

Según lo expresado, adjunto encontrará una ficha con la información obtenida en los principales registros universitarios.

Acervo documental histórico Odontológico:

Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, esta sección incluye una selección cuidadosa de personajes relacionados con el Ejercicio Profesional Supervisado por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos.

Para dar importancia al apartado se elegirá una lista de Decanos y Directores del Área de Ejercicio Profesional (como se denominó a la unidad académica en sus inicios) y del Área de Odontología Socio Preventiva, como actualmente es llamada, Así como de los miembros de la Comisión de EPS como funcionó en su momento. El interés es resaltar desde la documentación encontrada la experiencia de aquellos que realizaron EPS, y señalar los nombres de relevancia en el funcionamiento de la Facultad, así como hacer las menciones que den reconocimiento a precursores. Además todo lo anterior permitirá que los materiales del acervo documental de investigación sean dados a conocer para futuras consultas.

Sin otro particular, agradezco su amable colaboración.

Loren Adriana Fajardo Franco
Licda. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Cierre Maestría en Docencia Universitaria, Especialidad en Evaluación.

Consentimiento

He sido invitado a dar a conocer por la publicación de la tesis del epígrafe mis datos académicos acerca mi trayectoria universitaria contenida en información del EPS, por lo que expreso mi Consentimiento.

Nombre: HECTOR MOLINA
CALDERÓN

Firma: [Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO

Estimable profesional: De manera atenta, tengo el gusto de invitarle a participar como parte de mi proyecto de investigación en la Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, con especialidad en Evaluación, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intitulada *Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Esta investigación cuenta con la Asesoría de un distinguido profesional de la Odontología, por la temática que se aborda.

La invitación específica consiste en brindarme su consentimiento informado para publicar en el informe final de la investigación un apartado relacionado con su trayectoria profesional a la cual se le ha denominado Cotejo Virtual y que se ha instrumentalizado como se indica más adelante.

Según lo expresado, adjunto encontrará una ficha con la información obtenida en los principales registros universitarios.

Acervo documental histórico Odontológico:

Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, esta sección incluye una selección cuidadosa de personajes relacionados con el Ejercicio Profesional Supervisado por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos.

Para dar importancia al apartado se elegirá una lista de Decanos y Directores del Área de Ejercicio Profesional (como se denominó a la unidad académica en sus inicios) y del Área de Odontología Socio Preventiva, como actualmente es llamada, Así como de los miembros de la Comisión de EPS como funcionó en su momento. El interés es resaltar desde la documentación encontrada la experiencia de aquellos que realizaron EPS, y señalar los nombres de relevancia en el funcionamiento de la Facultad, así como hacer las menciones que den reconocimiento a precursores. Además todo lo anterior permitirá que los materiales del acervo documental de investigación sean dados a conocer para futuras consultas.

Sin otro particular, agradezco su amable colaboración.

Loren Adriana Fajardo Franco
Licda. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Cierre Maestría en Docencia Universitaria, Especialidad en Evaluación.

Consentimiento

He sido invitado a dar a conocer por la publicación de la tesis del epígrafe mis datos académicos acerca mi trayectoria universitaria contenida en información del EPS, por lo que expreso mi Consentimiento.

Nombre: Norman Aguino Estebane

Firma:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO

Estimable profesional: De manera atenta, tengo el gusto de invitarle a participar como parte de mi proyecto de investigación en la Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, con especialidad en Evaluación, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intitulada *Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Esta investigación cuenta con la Asesoría de un distinguido profesional de la Odontología, por la temática que se aborda.

La invitación específica consiste en brindarme su consentimiento informado para publicar en el informe final de la investigación un apartado relacionado con su trayectoria profesional a la cual se le ha denominado Cotejo Virtual y que se ha instrumentalizado como se indica más adelante.

Según lo expresado, adjunto encontrará una ficha con la información obtenida en los principales registros universitarios.

Acervo documental histórico Odontológico:
Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, esta sección incluye una selección cuidadosa de personajes relacionados con el Ejercicio Profesional Supervisado por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos.
Para dar importancia al apartado se elegirá una lista de Decanos y Directores del Área de Ejercicio Profesional (como se denominó a la unidad académica en sus inicios) y del Área de Odontología Socio Preventiva, como actualmente es llamada, Así como de los miembros de la Comisión de EPS como funcionó en su momento. El interés es resaltar desde la documentación encontrada la experiencia de aquellos que realizaron EPS, y señalar los nombres de relevancia en el funcionamiento de la Facultad, así como hacer las menciones que den reconocimiento a precursores. Además todo lo anterior permitirá que los materiales del acervo documental de investigación sean dados a conocer para futuras consultas.

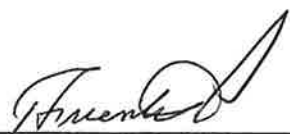
Sin otro particular, agradezco su amable colaboración.

Loren Adriana Fajardo Franco
Licda. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Cierre Maestría en Docencia Universitaria, Especialidad en Evaluación.

Consentimiento

He sido invitado a dar a conocer por la publicación de la tesis del epígrafe mis datos académicos acerca mi trayectoria universitariá contenida en información del EPS, por lo que expreso mi Consentimiento.

Nombre: Juan Alfonso Fuentes SORIA

Firma: 

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO

Estimable profesional: De manera atenta, tengo el gusto de invitarle a participar como parte de mi proyecto de investigación en la Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, con especialidad en Evaluación, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intitulada *Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Esta investigación cuenta con la Asesoría de un distinguido profesional de la Odontología, por la temática que se aborda.

La invitación específica consiste en brindarme su consentimiento informado para publicar en el informe final de la investigación un apartado relacionado con su trayectoria profesional a la cual se le ha denominado Cotejo Virtual y que se ha instrumentalizado como se indica más adelante.

Según lo expresado, adjunto encontrará una ficha con la información obtenida en los principales registros universitarios.

Cotejo Virtual Odontológico:

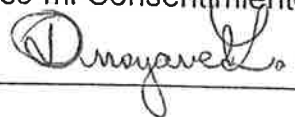
Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, esta sección incluye una selección cuidadosa de personajes relacionados con el Ejercicio Profesional Supervisado por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos.

Para dar importancia al apartado se elegirá una lista de Decanos y Directores del Área de Ejercicio Profesional (como se denominó a la unidad académica en sus inicios) y del Área de Odontología Socio Preventiva, como actualmente es llamada, Así como de los miembros de la Comisión de EPS como funcionó en su momento. El interés es resaltar desde la documentación encontrada la experiencia de aquellos que realizaron EPS, y señalar los nombres de relevancia en el funcionamiento de la Facultad, así como hacer las menciones que den reconocimiento a precursores. Además todo lo anterior permitirá que los materiales del acervo documental de investigación sean dados a conocer para futuras consultas.

Sin otro particular, agradezco su amable colaboración.

Loren Adriana Fajardo Franco
Licda. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Cierre Maestría en Docencia Universitaria, Especialidad en Evaluación.

He sido invitado a participar en esta investigación y expreso mi Consentimiento.

Nombre: DANILO ARROYAVE RITTSCHER Firma: 

Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos;

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO

Estimable profesional: De manera atenta, tengo el gusto de invitarle a participar como parte de mi proyecto de investigación en la Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, con especialidad en Evaluación, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intitulada *Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Esta investigación cuenta con la Asesoría de un distinguido profesional de la Odontología, por la temática que se aborda.

La invitación específica consiste en brindarme su consentimiento informado para publicar en el informe final de la investigación un apartado relacionado con su trayectoria profesional a la cual se le ha denominado Cotejo Virtual y que se ha instrumentalizado como se indica más adelante.

Según lo expresado, adjunto encontrará una ficha con la información obtenida en los principales registros universitarios.

Acervo documental histórico Odontológico:
Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, esta sección incluye una selección cuidadosa de personajes relacionados con el Ejercicio Profesional Supervisado por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos.
Para dar importancia al apartado se elegirá una lista de Decanos y Directores del Área de Ejercicio Profesional (como se denominó a la unidad académica en sus inicios) y del Área de Odontología Socio Preventiva, como actualmente es llamada, Así como de los miembros de la Comisión de EPS como funcionó en su momento. El interés es resaltar desde la documentación encontrada la experiencia de aquellos que realizaron EPS, y señalar los nombres de relevancia en el funcionamiento de la Facultad, así como hacer las menciones que den reconocimiento a precursores. Además todo lo anterior permitirá que los materiales del acervo documental de investigación sean dados a conocer para futuras consultas.

Sin otro particular, agradezco su amable colaboración.

Loren Adriana Fajardo Franco
Licda. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Cierre Maestría en Docencia Universitaria, Especialidad en Evaluación.

Consentimiento

He sido invitado a dar a conocer por la publicación de la tesis del epígrafe mis datos académicos acerca mi trayectoria universitaria contenida en información del EPS, por lo que expreso mi Consentimiento.

Nombre: Carlos Alvarado Cerezo

Firma: _____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO

Estimable profesional: De manera atenta, tengo el gusto de invitarle a participar como parte de mi proyecto de investigación en la Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, con especialidad en Evaluación, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intitulada *Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Esta investigación cuenta con la Asesoría de un distinguido profesional de la Odontología, por la temática que se aborda.

La invitación específica consiste en brindarme su consentimiento informado para publicar en el informe final de la investigación un apartado relacionado con su trayectoria profesional a la cual se le ha denominado Cotejo Virtual y que se ha instrumentalizado como se indica más adelante.

Según lo expresado, adjunto encontrará una ficha con la información obtenida en los principales registros universitarios.

Acervo documental histórico Odontológico:

Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, esta sección incluye una selección cuidadosa de personajes relacionados con el Ejercicio Profesional Supervisado por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos.

Para dar importancia al apartado se elegirá una lista de Decanos y Directores del Área de Ejercicio Profesional (como se denominó a la unidad académica en sus inicios) y del Área de Odontología Socio Preventiva, como actualmente es llamada, Así como de los miembros de la Comisión de EPS como funcionó en su momento. El interés es resaltar desde la documentación encontrada la experiencia de aquellos que realizaron EPS, y señalar los nombres de relevancia en el funcionamiento de la Facultad, así como hacer las menciones que den reconocimiento a precursores. Además todo lo anterior permitirá que los materiales del acervo documental de investigación sean dados a conocer para futuras consultas.

Sin otro particular, agradezco su amable colaboración.

Loren Adriana Fajardo Franco
Licda. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Cierre Maestría en Docencia Universitaria, Especialidad en Evaluación.

Consentimiento

He sido invitado a dar a conocer por la publicación de la tesis del epígrafe mis datos académicos acerca mi trayectoria universitaria contenida en información del EPS, por lo que expreso mi Consentimiento.

Nombre: Eduardo Abel Jábarez

Firma: 

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO

Estimable profesional: De manera atenta, tengo el gusto de invitarle a participar como parte de mi proyecto de investigación en la Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, con especialidad en Evaluación, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intitulada *Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Esta investigación cuenta con la Asesoría de un distinguido profesional de la Odontología, por la temática que se aborda.

La invitación específica consiste en brindarme su consentimiento informado para publicar en el informe final de la investigación un apartado relacionado con su trayectoria profesional a la cual se le ha denominado Cotejo Virtual y que se ha instrumentalizado como se indica más adelante.

Según lo expresado, adjunto encontrará una ficha con la información obtenida en los principales registros universitarios.

Acervo documental histórico Odontológico:

Comprendido lo virtual como posibilidad de ser, esta sección incluye una selección cuidadosa de personajes relacionados con el Ejercicio Profesional Supervisado por la influencia que ejercieron en sus contemporáneos académicos.

Para dar importancia al apartado se elegirá una lista de Decanos y Directores del Área de Ejercicio Profesional (como se denominó a la unidad académica en sus inicios) y del Área de Odontología Socio Preventiva, como actualmente es llamada, Así como de los miembros de la Comisión de EPS como funcionó en su momento. El interés es resaltar desde la documentación encontrada la experiencia de aquellos que realizaron EPS, y señalar los nombres de relevancia en el funcionamiento de la Facultad, así como hacer las menciones que den reconocimiento a precursores. Además todo lo anterior permitirá que los materiales del acervo documental de investigación sean dados a conocer para futuras consultas.

Sin otro particular, agradezco su amable colaboración.

Loren Adriana Fajardo Franco
Licda. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Cierre Maestría en Docencia Universitaria, Especialidad en Evaluación.

Consentimiento

He sido invitado a dar a conocer por la publicación de la tesis del epígrafe mis datos académicos acerca mi trayectoria universitaria contenida en información del EPS, por lo que expreso mi Consentimiento.

Nombre:

Hauvel A. Huenda R.

Firma:

